	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 36 **MES O PERIODO:** mar-25

No.	CONTENIDO	FORMATO		PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**			11 A 14
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**			15
2.1	Localización			15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			15 A 16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			18 A 49
2.4	Características técnicas del proyecto			51 A 56
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**			57
3.1	Información general del contrato			57 A 66
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			66 A 67
3.3	Seguimiento Items no previstos			67 A 75
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			74 A 98
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			99 - 106
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		165 A 178
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		177 A 177
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		180 A 305
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		306 A 311
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		312 A 313
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		314 A 516
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		517 A 549
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		550 A 552
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		553 A 638
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		640 A 661
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		662 A 666
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			106-113
5.1	Información general del contrato			106-113
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			114 A 135
5.3	Informes especialistas y profesionales			561 A 589
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			135 A 147
5.5	Informe matriz de riesgos.			147 A 153
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			154
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			154
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**			156 A 157
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		704 A 705
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		706 A 720
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		721 A 726
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		727 A 790
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		791 A 793
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			158
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		794 A 795
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		796 A 799
7	**Conclusiones y recomendaciones**			158-160
8	**Anexos**			161-163
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			800 A 802
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			803 A 806
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales, SST y de sostenibilidad adelantadas			807 A 823
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			824 A 830

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
PERIODO MES: mar-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.551.172.005,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	27,50
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	110
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km		12,459
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento (**)		Km		33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 192.121.477.764,00	$ 1.403.964.645,00	$ 193.525.442.409,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 80.900.092.662,00	$ 591.192.985,00	$ 81.491.285.647,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

3,00149E+11 **$ -**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.067.775.426,00	$ 7.802.974,00	$ 1.075.578.400,00	$ 52.939.999.775,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 9.964.967.293,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA		$ -	$ -	$ 2.188.387.219,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 492.692.320,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.067.775.426,00	$ 7.802.974,00	$ 1.075.578.400,00	$ 67.337.678.713,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 54.763.103.476,14
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 52.555.937.157,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	96%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	84
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	56
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	35
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**175**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
PERIODO MES: mar-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.551.172.005,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+611- K11+110 MD Pavimento en concreto hidraulico MR 42



K8+022- K8+177 MI Pavimento en concreto hidraulico MR



K12+460 MI Muro tipo zarpa H=6m



K2+370 MI Disipador de energia

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K7+850 Y DEL K11+213 AL K15+900

OBSERVACION ES : (**) Actividades de Mantenimiento
- PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 36

CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025

POPAYAN, 04 DE ABRIL DE 2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°36 PERIODO MARZO DE 2025

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	04 –Abril-2025
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 –Abril-2025

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05- Abril-2025

Complementa		Elaboró: Claudia Zoraida Muñoz Chávez
Versión	0	04 –Abril-2025
	Número	Fecha

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 41

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 47
3.1 Información General de Contrato 47
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 47
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 56
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 57
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 64
3.4.1 Estado de Gestión Social 65
3.4.1 Estado de Gestión Predial 79
3.4.2 Estado de Gestión Ambiental 80
3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 82

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 89
4.1 Informe Semanal De Interventoría 89
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 89
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 89
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 89
4.5 Estado General Del Tiempo 89
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 90
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 90
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 90
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 90
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 91
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 91
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 91
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 91
4.9.2 Seguimiento programa de obra 93
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones 94
4.9.4 Actas de comité de Obra 95
4.9.5 Actas de reunión 95

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 96
5.1 Información General del Contrato 96
5.1.1 Información general del contrató 96

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 104
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 107
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 107
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 115
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 121
5.3 Informes Especialistas 123
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 123
5.5 Informe Matriz de Riesgos 137
5.6 Información otros programas y aplicativos 145
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 145

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 146
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 146
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 146
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 146
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 146
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 146
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 146
6.5.2 Control de documentos 147
6.5.3 Indicadores de Gestión 147
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 148
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 148
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 148
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 148

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 149

8 ANEXOS 152
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 152
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 152
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 152
8.4 Bitácora del mes 152

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 41
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 42
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 44
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 45
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 46
Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 52
Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados 53
Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 53
Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 54
Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 55
Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 55
Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 55
Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 56
Tabla 14 - Control de inversión 57
Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 58
Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 59
Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 61
Tabla 18 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Mazro de 2025 65
Tabla 19 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad 66
Tabla 20 –Horarios de atención 66
Tabla 21 –– Vallas Informativas 67
Tabla 22 – Actas de vecindad de seguimiento mes de Marzo de 2025 68
Tabla 23 Relación de notificaciones sobre el derecho de vía. 68
Tabla 24 –Relación Generación de Empleo– Marzo 2025 70
Tabla 25 – Generación de Empleo 70
Tabla 26 – Obras con participación comunitaria 71
Tabla 27 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 72
Tabla 28 – Relación de Tramos en el corredor vial 81
Tabla 29 – Responsable seguridad y salud en el contratista 82
Tabla 30 - Relación Capacitaciones contratista 83
Tabla 31 - Inspecciones contratista 84
Tabla 32 – Preoperacional 84
Tabla 33 - Baterias Sanitarias 85
Tabla 34 – Puntos de reciclaje 85
Tabla 35 – Analisis de trabajo seguro ATS 86
Tabla 36 – Brigadistas 87
Tabla 37 – Relación Equipos atención de emergencias 87
Tabla 38 - Informes Semanales 89
Tabla 39 – Equipos de Seguimiento y medición 91
Tabla 40 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 92
Tabla 41 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 93
Tabla 42 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 36 Marzo 2025 94
Tabla 43 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 35 Febrero 2025 94
Tabla 44 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 36 Marzo 2025 94
Tabla 45 – Seguimiento Programa de Inversiones dicembre 2023 94

Tabla 46 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024 95
Tabla 47 – Seguimiento Programa de Inversiones Marzo de 2025 95
Tabla 48 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales 96
Tabla 49 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 101
Tabla 50 - Presupuesto InicialInterventoria 101
Tabla 51 - Presupuesto Actual Interventoria 101
Tabla 52 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria 101
Tabla 53 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 102
Tabla 54 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 102
Tabla 55 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales 103
Tabla 56 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 103
Tabla 57 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Marzo de 2025 107
Tabla 58 – Relalcion Permisos Ambienales 109
Tabla 59 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 115
Tabla 60 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 115
Tabla 61 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista 119
Tabla 62 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales 120
Tabla 63 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 121
Tabla 64 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 123
Tabla 65 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 123
Tabla 66 - Registros presupuestales Contrato de obra 124
Tabla 67 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 124
Tabla 68 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 124
Tabla 69 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 124
Tabla 70 – S Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra 125
Tabla 71 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría 125
Tabla 72 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 126
Tabla 73 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 132
Tabla 74 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 137

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 5
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia 7
Figura 3. Esquema Grafico 40
Figura 4 Sección Transversal Típica 45

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y

a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de

infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en

el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	Cargo	Fecha inicial	Fecha final	Resolución
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCÓN MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	-	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	-	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

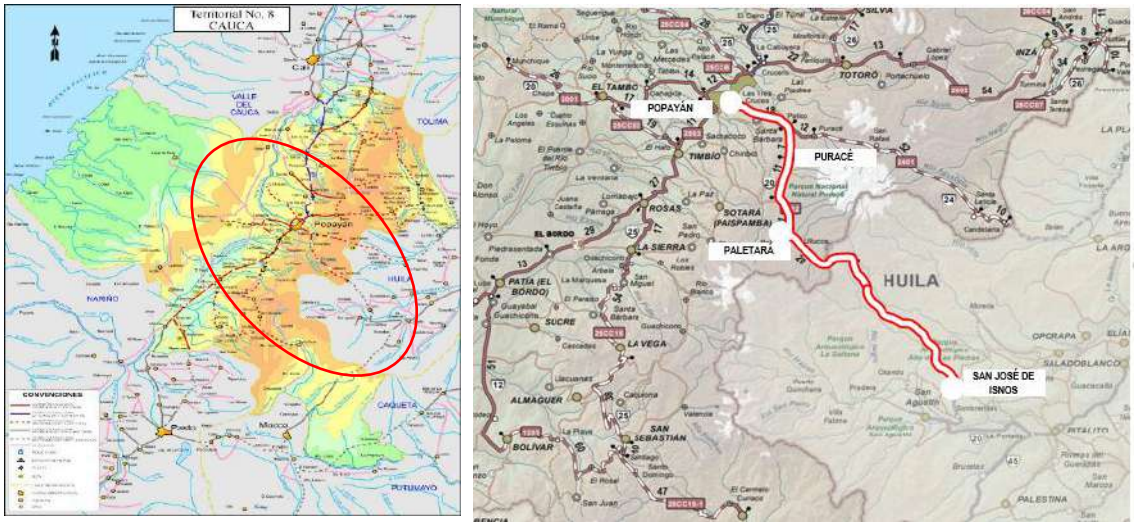
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el

país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA



K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA



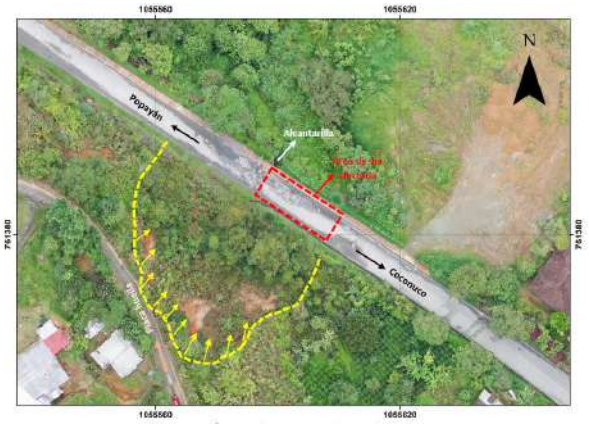


K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





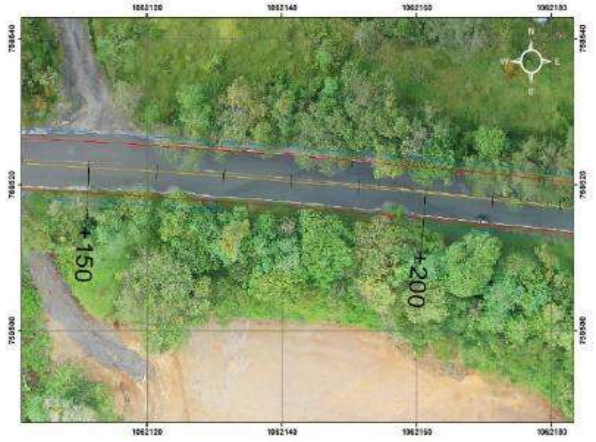
K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K11+350TRAMO POPAYAN – PALETARA

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 CON ADICION DE MATERIAL K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890,

ESTADO VIA INTERVENIDA

K17+890 AL K17+935 MD-MI









TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN





PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL





PR51+00 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR52+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR53+00 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS




K55+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





k56+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K57+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K59+300-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




K60+900-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K62+200-MD-MI TRAMO PALETARA – ISNOS





K64+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K65+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-M TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K70+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K70+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K75+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K76+600-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K77+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K78+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K79+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K80+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K81+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

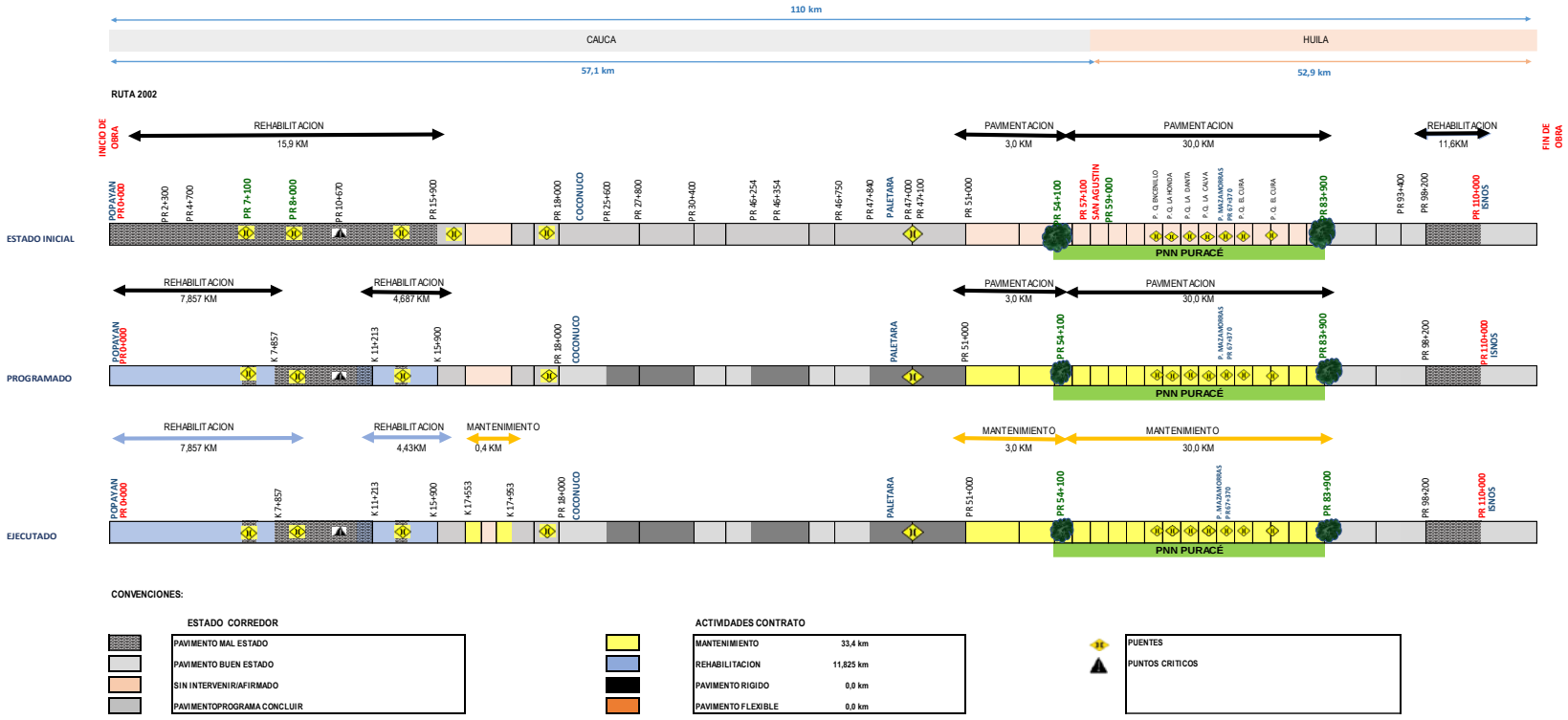




K82+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
K83+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
K83+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS	

Figura 3. Esquema Grafico



2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 41,32 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 37,56 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+900 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR76+420 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En la totalidad del Corredor de 110 Km se debe realizar Mantenimiento y atención de emergencias:

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 – PR10+100 AL PR15+000

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de

deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*
Radio Mínimo	*21.0 m*
Peralte máximo	*8.0 %*
Longitud mínima de curvas verticales	*30.0 m*
Sobreancho	*Rc < 65.0 m*

Figura 4 Sección Transversal Típica

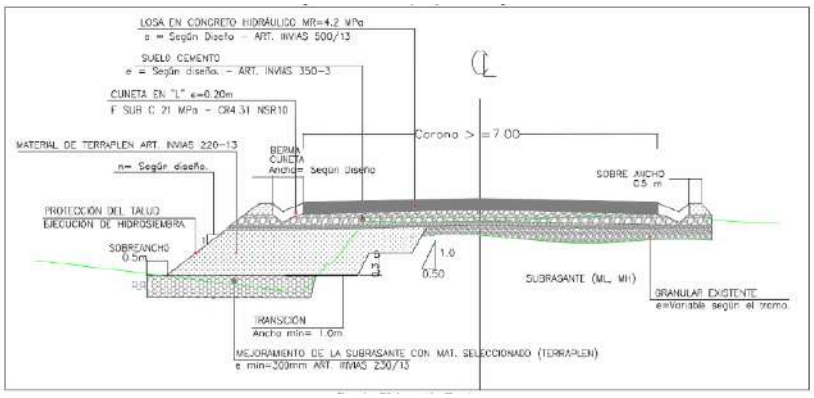


Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*) Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONGITUD A INTERVENIR (Km)**
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños, por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES

VENCIMIENTO CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2030

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Contacto: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Cedula de ciudadanía: 80410780
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3112264025

INTEGRANTES CONSORCIO

- ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
  Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
  Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
  Celular: 3112264025

  Cedula de ciudadanía: 80410780
  Dirección Electrónica: contabilidad@alcaing.com
  Teléfono oficina: (601) 7427374

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71788628
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1, con una participación del. 20%

  Dirección: Calle 140 #11-45 TO HHC Ofi.603 Bogotá.
  Representante Legal: ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
  Cedula de ciudadanía: 52862258
  Dirección Electrónica: areacontablegama@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 6147461

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %

  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

MODIFICACION No. TRES (3) DE 2024

Modifica la cláusula Séptima, "Apropiación presupuestal", en el sentido de trasladar recursos de la bolsa "subtotal básico de obras", a la bolsa "Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales". El monto estimado para ajustes proyectado para traslado obedece al análisis del historial del comportamiento de los índices ICOCIV desde el inicio del contrato hasta la fecha y proyectados para los años siguientes. Conforme a lo anterior, es menester indicar que dentro de la revisión que el Contratista - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, ha realizado sobre el comportamiento de las inversiones necesarias para lograr el alcance del Contrato, uno de los hechos fundamentales que determina el nivel de ejecución de obra en el corredor contratado, es el comportamiento de los ajustes en el tiempo. Al hacer el análisis detallado de la proyección de los ajustes del contrato hasta el año 2030, se concluyó que resulta necesario realizar el traslado por valor de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO ($ 45.389.815.694) de la bolsa "subtotal básico de obras", a la bolsa "Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales", para lograr contar con los recursos necesarios para los ajustes del contrato.

MODIFICACION No. CUATRO (4) DE 2024

La presente modificación consiste en la incorporación de recursos a la destinación del año 2024 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con las consideraciones técnicas y a la evaluación económica preliminar es necesaria la modificación de los recursos correspondientes al año 2024, que de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($13.782.352.941) IVA INCLUIDO, asciende a un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 24.782.352.941) MCTE IVA INCLUIDO, con el fin de atender mayores cantidades que se presentan en el contrato en el año 2024 para realizar las obras del kilómetro K7+500 al K8+500.

Esta modificación corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que reduce de los recursos destinados para el año 2026 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, y son incorporado a los recursos destinados del año 2024.

Alcance Inicial del Contrato Obra 1006-2021:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Alcance Con la MODIFICACION NUMERO TRES (3) DE 2024 Contrato Obra 1006-2021:

Debido a factores externos imprevistos, ha surgido la necesidad de ajustar esta asignación presupuestal para garantizar la continuidad y finalización adecuada del proyecto. Por lo que se hace necesario trasladar el valor de la bolsa subtotal de obras el valor correspondiente a CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694), a la bolsa de "Provisión para Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales".

El incremento inesperado en los precios de algunos insumos necesarios para la construcción de carreteras, situación que se ve reflejada en el aumento atípico de los índices ICOCIV, los cuales se han incrementado desde diciembre de 2021 hasta septiembre de 2024 para las Grandes Partidas de Pago más representativas.

En conclusión, el incremento del ICOCIV del DANE es un fenómeno multicausal que se explica por la confluencia de diversos factores económicos, como la inflación, el crecimiento del PIB, el dinamismo del sector de la construcción, el aumento en los precios del petróleo, la depreciación del peso colombiano y el incremento del salario mínimo. Es importante comprender estos factores para analizar el impacto del ICOCIV en la economía colombiana y tomar decisiones informadas en el sector de la construcción.

Cabe resaltar que las proyecciones de crecimiento de los índices de ajuste en el plazo restante para la ejecución del contrato (hasta Julio 2030) fueron comparados con las proyecciones de crecimiento estimados por el Instituto, encontrando gran similitud, por lo que se acogieron estas proyecciones de los Índices de Ajuste estimados por INVIAS.

Realizado el balance del contrato por el contratista se estableció que tanto el valor de las obras, como el de los ajustes, son superiores a la disponibilidad presupuestal que tiene INVIAS para la ejecución del proyecto para el Mejoramiento y Rehabilitación y/o Mantenimiento como se muestra a continuación.

Se debe tener en cuenta que con los recursos asignados inicialmente para el contrato a la bolsa de Subtotal Valor Básico de Obras por $ 237.511.293.458 se había estimado ejecutar 60.5 km así:

Tabla 6 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

SECTOR	km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	**60,50**

Sin embargo, de acuerdo con el balance presentado por el contratista para ejecutar los 60.50 Km se requieren un Subtotal Valor Básico de Obras por de $ 249.600.002.833 y para la Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales $ 111.218.687.587, recursos que no están garantizados contractualmente.

En consecuencia, con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 Km así:

Tabla 7 – Nuevos sectores priorizados

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76 +420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	**41.32**

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato es a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se disminuye el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, siendo que el valor disponible en la partida denominada el SUBTOTAL DE LAS OBRAS, debe ser modificado para trasladar al rubro denominado PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES el valor necesario para el pago de los ajustes de obra del contrato, resaltando al final que el valor total del Contrato 1006 la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato. Y por ende el valor del Contrato 1006 de 2021, no tiene ninguna variación con la presente solicitud de modificación al mismo.

Tabla 8 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 237.511.293.458	-$ 45.389.815.694	$ 192.121.477.764
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 35.510.276.968	$ 45.389.815.694	$ 80.900.092.662
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000		$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 273.121.570.426
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 1.995.888.399
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 275.117.458.825

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573		$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000		$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	**$ 300.149.391.398**	**$ 0**	**$ 300.149.391.398**

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 km

Que el contrato de obra establecido inicialmente el siguiente alcance:

Tabla 9 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

Sector	*Km*
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.90*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	*3.00*
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	*30,00*
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	*11.60*
TOTAL, A INTERVENIR	*60,50*

Que del análisis realizado conjuntamente entre el Contratista e Interventoría se tiene que el alcance con los recursos asignados contractualmente es:

Tabla 10 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	41.32

Es importante dejar claro que, con el traslado de recursos, no se variará el valor del contrato ni el tiempo de ejecución.

Vigencias Presupuestales

Las vigencias presupuestales se refieren a recursos comprometidos para el proyecto Corredor de Paletará. A continuación, se detallan las apropiaciones del año 2021 al 2030.

Tabla 11 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Tabla 12 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 24 782 352 941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 25 752 941 176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Registros Presupuestales

Los registros presupuestales de contrato que certifican la existencia en el presupuesto del Instituto Nacional de vías INVIAS con un monto de recursos destinado exclusivamente al cumplimiento del pago de las obligaciones contractuales y que aprueba la apropiación de presupuesto para cumplir las obligaciones pecuniarias del contrato estatal, comprometiendo los recursos públicos necesarios para su ejecución se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 13 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 27.197.176.470,00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11			$ 367.529.412,00
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11	Nación	Contrato Principal	$ 13.598.587.980,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	11			$ 183.764.961,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11			$ 11.000.000.000,00
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras que ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución básica en obra para el mes de marzo de 2025, de 0,447% con un acumulado ejecutado de 21,98% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Remoción de derrumbes: Se removieron derrumbes en el K8+685.
- Mejoramiento de subrasante con adición de material para llenos de muros K12+460 al K12+490.
- Excavaciones varias sin clasificar en muros de contención del K7+920 MD, K9+940 MD, 12+460 MI; alcantarilla K8+420, Filtros del K8+200 a mayores ; disipadores K0+114 MD, K1+748MI, K2+370MI.
- Concreto clase 28 mpa muros de contención del K7+920 MD, K9+940 MD, 12+460 MI; alcantarilla K8+420.
- Concreto de 14mpa disipadores K0+114 MD, K1+748MI, K2+370MI .
- Acero para muros de contención del K7+920 MD, K9+940 MD, 12+460 MI; alcantarilla K8+420 ; disipadores K0+114 MD, K1+748MI, K2+370MI.
- Filtro francés para las alcantarillas margen derecha ; K8+200 a mayores, incluye, geotextil, tubería perforada de 4", material granular drenante y material de cobertura.
- Reciclado de suelo cemento K7+857 al K7+888 MD, K8+022 al K8+177 MI; K10+610 al K11+110 MD.
- Pavimento de concreto hidráulico acelerado K7+857 al K7+888 MD, K8+022 al K8+177 MI; K10+610 al K11+110 MD

Respecto a la Instalación de pavimento hidráulico MR42 se tiene un acumulado a marzo de 2025 es de 12,459 km.

A Continuación, se presenta el resumen de inversión que se tiene para el mes de marzo de 2025 y el acumulado que se tiene hasta la fecha.

Tabla 14 - Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 6 de fecha 22 de Noviembre de 2024	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	192 121 477 764	1.067.775.426	52.555.937.157
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	80.900. 092.662		9.892.674.670
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	100.000.000		0
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	273.121.570.426	1.067.775.426	62.448.611.827
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	1.995.888.399	$ 7.802.974,00	456.355.240
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	1.995.888.399	$ 301.503.289,00	62.904.967.067
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	275.117.458.825	0	1.471.959.753
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	1.725.000.000	0	279.672.353
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	327.750.000	0	1.751.632.106
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.052.750.000	0	1.838.980.856,00
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.436.974.790	0	349.406.363
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		463.025.210	0	2.188.387.219
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	2.900.000.000	0	492.692.320
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	20.079.182.573	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	300.149.391.398	$ 1.075.578.400	$ 67.337.678.712

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 15 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N° 6		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	23908	23.255.718.036	16.892,8	16.431.913.739
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	25957	5.292.009.332	15.093,3	3.077.161.631
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	M	26.267	47998	1.260.763.466	14.629,0	384.259.943
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4700	510.241.400	4.726,3	513.096.580
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	2097	840.754.404	771,4	309.278.945
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	M	3.832.328	1.040	3.985.621.120	528,0	2.023.469.184
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	300	647.977.500	0,0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	3.875	53.742.375	3.262,4	45246225
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	14.620	1.328.680.220	1.562,8	142.028.826

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 16 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza al respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido

por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 17 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.	m	1.040,00	$ 3.832.328,00
670.5.1P	DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M	m3	300	$ 2.159.925,00
610.2P	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)	m3	3.875,00	$ 13.869,00
230.2P	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)	m3	1120	$ 90.881

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención

menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza

y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE

NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
> *13.14*
> *Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.*
> *Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.*
>
> *Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.*

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante este periodo los informes semanales de interventoría No. 146 al 149, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento continuo en campo en el corredor, inspección para verificación de toma de muestras de laboratorio y acompañamiento en la toma densidades, cilindros y vigas para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de marzo de 2025, correspondientes a:

- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR7+889 y el PR11+213 al PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN), se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría ha solicito al contratista los siguientes requerimientos en el área técnica.

El 03/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0574 asunto: Presunto Incumplimiento a cronograma de pendientes de obra y Ajuste a Diseños

El 06/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0575 asunto: Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 al K15+900

El 17/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0577 asunto: ALERTA TEMPRANA – Cumplimiento al programa de inversiones

El 17/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0578 asunto: Solicitud obra de estabilización a implementar K8+200 Margen derecha.

El 21/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0579 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-1949-25 Concepto Análisis geotécnico Muros K11+299MD Y K11+320MI V1

El 21/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0580 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-1945-25 – Concepto diseño geotécnico Muro localizado desde el K12+485 al K12+491

El 31/03/2025 se envía el comunicado ICA-PAL-0581 asunto: Respuesta CSS064-OBRA-CL-1960-25 - K11+299 a K11+311 (Margen Derecha) y K11+319 a K11+325 Versión 2.0.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064 para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 18 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Marzo de 2025

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	Susana Jiménez	Profesional Social

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con una oficina de Servicio de Atención al Usuario, ubicada en el municipio de Popayán en el tramo del PR0+000 al PR15+550, igualmente el Consorcio, cuenta con un punto de atención al usuario en las instalaciones de la casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Paletará, con el objeto de permitir a la comunidad del AIP mejor accesibilidad a los sitios de atención e información. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla

Tabla 19 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad

OFICINA SAU	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
OFICINA 1- POPAYÁN	Cra 18 N° 19 BN - 104 Campamento	Teléfono fijo: (602) 834 69 55 Celular: 3122166952	socialpaletaraisnos@gmail.com auxsocialpaletara@gmail.com

Tabla 20 –Horarios de atención

OFICINAS	UBICACIÓN	PR	HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS Y CORREO
Oficina Principal	Cra 18 N° 19 BN -104 Campamento	Popayán	Lunes a viernes: 8:00 am – 12:00m	Teléfono fijo: (602) 834 69 55 Celular: 3122166952 Correo electrónico: socialpaletaraisnos@gmail.com auxsocialpaletara@gmail.com

Puntos satélites y buzones de sugerencias:

Para el periodo en mención No se reportan actividades, ya que en el mes de julio se realizó el retiro de los tres (3) buzones y del punto satélite.

Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).

En el periodo comprendido del 1 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2025, se registró el ingreso de cuatro (4) PQRS interpuesta por la comunidad. Así mismo, se produjo el cierre de las PQRS No. 185 y 186, correspondiente a los periodos de enero y febrero de 2025.

En el periodo, se produjo el cierre de las PQRS No. 185 y 186, correspondientes a los periodos de enero y febrero de 2025.

Al Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N° 1006 del 2021, han ingresado en total ciento noventa y uno (191) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado ciento ochenta y cuatro (184) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento siete (7); cuatro (4) del mes de marzo y tres (3) de periodos anteriores.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ atendindos = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ atendidos\ en\ el\ periodo\ (6)}{\#\ de\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ el\ periodo\ (4)} = 100\%$$

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados\ en\ total\ (184)}{\#\ Total\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ total\ (191)} = 97\%$$

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Con el fin de tener trazabilidad de las actividades sociales ejecutadas en este periodo, el contratista ha emitido correspondencia a través de correo electrónico y en forma física a las diferentes entidades o autoridades locales.

Volantes Informativos: Para el periodo en mención no se reportan actividades.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ total\ (347)} = 100\%$$

Reuniones Extraordinarias: Para el periodo en mención se realizaron dos reuniones extraordinarias, los días 18 y 27 de marzo de 2025**.** A la fecha se han realizado 128 reuniones extraordinarias.

$$\%\ Reuniones\ Extraordinarias = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (128)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (128)} = 100\%$$

Vallas Informativas: el contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 21 — Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 1+200 MD.
2	Ruta 2002 (Paletará)	Valla informativa en el PR 54+100 MD.

Puntos satélites de información: Para el periodo en mención No se reportan actividades. Se tiene programado para el mes de abril de 2025, instalar tres (3) buzones y el punto satélite.

Indicadores Proyecto 2. Información y divulgación.

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte del 31 de marzo de 2025 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas sesenta y cuatro (364) y diez (17) actas de vecindad de seguimiento y doscientas treinta y cuatro (234) actas de vecindad de cierre.

Tabla 22 – Actas de vecindad de seguimiento mes de Marzo de 2025

# Acta	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DE QUIEN ATENDIÓ LA VISITA ARRENDATARIO / POSEEDOR /	VEREDA O MUNICIPIO	PR	FECHA DE CIERRE
219	Oscar Javier Mera Salazar	Oscar Javier Mera Salazar	Pisojé Bajo	11+110 MI	03/20/2025
266	José Manuel Lebaza	José Manuel Lebaza	Pisojé Bajo	10+950 MD	03/20/2025
267	Lidia María Levasa Escobar	Lidia María Levasa Escobar	Pisojé Bajo	10+960 MD	03/20/2025
268	Hernando Levasa	José Manuel Lebaza	Pisojé Bajo	10+948 MD	03/20/2025
269	Daniel David León	Ana Tulia Morales	Pisojé Bajo	10+935 MI	03/20/2025
270	Eugenio Pisso Jalvin	Mariela Puliche	Pisojé Bajo	10+870 MI	03/20/2025
283	Alonso Puliche	María Del Carmen Puliche	Pisojé Bajo	10+760 MI	03/20/2025

A la fecha se han entregado a la Interventoría trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad de inicio definitivas con sus respectivas firmas y doscientas treinta y cuatro (234) actas de vecindad de cierre.

Socializaciones: En el mes reportado, no se realizaron socializaciones.

Actas de Compromiso: Para el presente informe, se reportó un (1) acta de compromiso, pendiente de cierre

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (110)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (110)} = 100\%$$

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

Para el presente periodo no se reportó esta actividad.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (1)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (29)} = 3\%$$

Tabla 23 Relación de notificaciones sobre el derecho de vía.

N°	Fecha	Consecutivo	PR	Descripción	Reportado a
1	10/10/2022	CSS064-OBRA-VR-219-22	0+800 MD	Vivienda en tabla	Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del Riesgo

N°	Fecha	Consecutivo	PR	Descripción	Reportado a
		CSS064-OBRA-VR-221-22			
2	19/10/2022	CSS064-OBRA-VR-222-22	10+180 MD	Caseta en tabla	Secretaria de Planeación Municipal
3	5/1/2023	CSS064-OBRA-VR-336-22	10+708 MI	Acceso vehicular	Secretaria de Planeación Municipal
4	5/1/2023	CSS064-OBRA-VR-337-23	1+550 MI	Construcción de plataforma adecuada para estacionamiento de vehículos	Secretaria de Planeación Municipal
5	26/5/2023	CSS064-OBRA-VR-606-23	1+270 MD	Construcción de vivienda en esterilla e instalación de cerramiento	Secretaria de Planeación Municipal
6	14/6/2023	CSS064-OBRA-VR-660-23	9+900 MD	Lote con explanación de terreno que por sus condiciones se presunta una posible construcción	Secretaria de Planeación Municipal
7	27/7/2023	CSS064-OBRA-VR-742-23	3+940 MI	Lote con explanación de terreno y adecuación con placa en concreto para construcción de presunta vivienda	Secretaria de Planeación Municipal
8	15/8/2023	CSS064-OBRA-VR-803-23	11+110 MI	Construcción improvisada en madera	Secretaria de Planeación Municipal
9	22/11/2023	CSS064-OBRA-VR-1072-23	2+977 MI	Construcción en mampostería y estructura metálica	Secretaria de Planeación Municipal
10	22/11/2023	CSS064-OBRA-VR-1072-23	3+210 MI	Construcción en mampostería	Secretaria de Planeación Municipal
11	11/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1296-24	11+100 MD	Caseta en guadua, zinc y reja metálica	Secretaria de Planeación Municipal
12	11/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1296-24	11+100 MI	Caseta en guadua y zinc	Secretaria de Planeación Municipal
13	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	5+420 MD	Explanación para construcción	Secretaria de Planeación Municipal
14	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	6+120 MD	Construcción de pilares en ladrillo	Secretaria de Planeación Municipal
15	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	6+610 MI	Construcción en guadua y zinc	Secretaria de Planeación Municipal
16	20/3/2024	CSS064-OBRA-VR-1310-24	14+600 MI	Explanación en ladrillo	Secretaria de Planeación Municipal
17	18/4/2024	CSS064-OBRA-VR-1386-24	0+720 MI	Galpón para pollos	Secretaria de Planeación Municipal
18	20/5/2024	CSS064-OBRA-VR-1483-24	5+420 MI	Caseta en guadua y tabla	Secretaria de Planeación Municipal
19	27/5/2024	CSS064-OBRA-VR-1495-24	4+250 MI	Construcción de posible vivienda	Secretaria de Planeación Municipal
20	27/5/2024	CSS064-OBRA-VR-1496-24	0+720 MI	Galpón para pollos y tendedero de ropa sobre terraza	Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del riesgo
21	11/06/2024	CSS064-OBRA-VR-1526-24	1+100 MI	Construcción en estructura de guadua.	Secretaria de Planeación Municipal
22	11/06/2024	CSS064-OBRA-VR-1526-24	6+530 MI	Construcción en mampostería	Secretaria de Planeación Municipal
23	11/06/2024	CSS064-OBRA-VR-1526-24	12+020 MI	Muro en mampostería	Secretaria de Planeación Municipal
24	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	2+650 MD	Muro en mampostería.	Secretaria de Planeación Municipal
25	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	7+270 MD	Caseta en guadua y zinc.	Secretaria de Planeación Municipal
26	29/08/2024	CSS064-OBRA-VR-1696-24	10+510 MD	Muro en mampostería.	Secretaria de Planeación Municipal
27	2/10/2024	CSS064-OBRA-VR-1725-24	PR 6+180 MI	Construcción en guadua	Secretaria de Planeación Municipal
28	2/10/2024	CSS064-OBRA-VR-1725-24	PR 6+530 MI	Construcción en mampostería.	Secretaria de Planeación Municipal
29	20/02/2025	CSS064-OBRA-VR-1919-25	PR 9+970 MI	Construcción en guadua.	Secretaria de Planeación Municipal
Total					*29*

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el periodo no se reportaron actividades en el proyecto.

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

A 31 de marzo del 2025 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 111 trabajadores, de los cuales el 58% (64 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 42% (47 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 82% (91 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 18% (20 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 12% (13 personas); Mujeres cabeza de hogar el 5% (5 Personas), Empleo joven el 14% (15 personas), étnicos el 5% (6 Personas) y mujeres no convencionales el 1% (1 personas).

Tabla 24 –Relación Generación de Empleo– Marzo 2025

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064										
GENERACIÓN DE EMPLEO										
RUTA	Total, Trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2002	110	100	63	57	47	43	90	82	20	18

$\%\ empleos\ generados$= # $de\ empleos\ generados$ (15) # $de\ empleos\ requeridos$ (15)=100%

$$\%\ empleos\ generados = \frac{\#\ de\ empleos\ generados\ (110)}{\#\ de\ empleos\ requeridos\ (110)} = 100\%$$

$$\%\ MOC\ del\ AIP = \frac{\#\ MOC\ vinculada\ del\ AIP\ (44)}{\#\ MOC\ vinculada\ total\ (64)} = 69\%$$

$$\%\ MONC\ del\ AIP = \frac{\#\ MONC\ vinculada\ del\ AIP\ (44)}{\#\ MONC\ vinculada\ total\ (47)} = 94\%$$

El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatrocientos ochenta y nueve (488), de los cuales el 77% son proveedores indirectos (378 proveedores) y el 23% son personales directos (110 personas).

Tabla 25 – Generación de Empleo

GRUPOS DE INTERÉS																
RUTA	Total, Trabajadores		Mujeres		Mujeres cabeza de hogar*		Empleo joven (18-28 años)		Reinsertados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	cant	%
2002	110	100	13	12	5	5	15	14	0	0	6	5	0	0	1	1

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y*

Normalización interesadas en la oferta".

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

A la fecha se cuenta con cinco (5) propuestas de Obras con Participación Comunitaria del Área de Influencia del Proyecto – AIP. A continuación, se relacionan las obras con participación comunitaria y su estado actual.

Tabla 26 – Obras con participación comunitaria

Número	Vereda - PR	Descripción de la solicitud	Concepto
1	El Sendero	Solicitud de cerramiento de polideportivo	De acuerdo a gestiones adelantadas para la obtención de la información se encuentra que el predio esta englobado y con un certificado de falsa tradición a nombre de la JAC.
2	Santa Barbara	Placa huella	Construir placa huella en vía terciaria principal que conduce al Resguardo de Poblazón
3	La Unión Cabrera	Solicitud de donación de mejoramiento de polideportivo para la I.E. Santa Elena.	Mejoramiento en polideportivo que comprende: losa en concreto, malla nilón, tubería para drenaje y demarcación de la cancha
4	Alto Pesares	Losa y porterías en la cancha de la I.E. Poblazón sede Alto Pesares	Se encuentra en proceso de valoración jurídica
5	El Mirador del Sendero	Materiales y mano de obra para acueducto de la vereda	Pendiente iniciar valoración

Durante el periodo, se convocó y se desarrollaron dos (02) reuniones, para revisar y definir las obras con participación comunitaria – OPC. Con la participación de algunos miembros de las Juntas de Acción Comunal – JAC de las veredas Pisojé Bajo, Santa Barbara y El Sendero, la interventoría ICAYECO, las áreas técnica y social del Consorcio San Sebastián 064, acordaron durante reunión del 27 de marzo de 2025; programar jornadas de visitas y reuniones los días 7, 8 y 9 de abril de 2025, que permitan definir las Obras con Participación Comunitarias – OPC, para las veredas que hacen parte del corredor vial de intervención del contrato de obra de referencia.

Por lo anterior, se programó las vistas y reunión de la siguiente manera:

1. Actividad: visita para definir el alcance de la propuesta de OPC "Construcción de placa huella de 350 metros", en la vereda Santa Bárbara.

   Fecha: 07 de abril de 2025

   Lugar: Kilómetro 6, virgen de Santa Bárbara.

   Hora: 8:00 a.m.

2. Actividad: visita para definir el alcance de la propuesta de OPC "Cerramiento de polideportivo de la Vereda El Sendero en el PR 2+235".

   Fecha: 08 de abril de 2025

   Lugar: polideportivo vereda El Sendero

   Hora: 8:00 a.m.

3. Actividad: Reunión para definir las OPC, con las JAC de las veredas Pisojé Bajo, Unión Cabrera, Alto Pesares y El Mirador del Sendero.

Fecha: 09 de abril de 2025

Lugar: salón comunal de la vereda Pisojé Bajo

Hora: 9:30 a.m.

Se hizo énfasis durante la jornada, que para cualquier inversión en infraestructura se requiere contar con la claridad sobre la titularidad del predio y con lo establecido en el Apéndice E. Numeral 8. “El Contratista en ningún caso puede adelantar actividades constructivas sin contar con las certificaciones, licencias y/o permisos de índole social que se requieran para el proyecto”.

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, “no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad”, sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 27 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a “Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención” - Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a “oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021” - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

el proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: "*Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del

Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y* ***propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras*** *puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

El 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

En el mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

El 21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la "FASE" en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

Para el mes de Marzo de 2025 no se reportan actividades.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

El 31 de marzo de 2025 el contratista de obra , Consorcio San Sebastián entrega comunicado CSS064-OBRA-CL-1964-25 con el cual se informa del pago de la mejora la señora María Edilia Muñoz, por valor de $ $18,663,689.00 .

Otras Actividades Área Social

Trámites Requeridos:

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

Para el periodo se indica las siguientes actividades:

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

El 31 de julio de 2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indico mediante oficio 21022024E2022617 que "realizó el respectivo análisis cartográfico de las áreas solicitadas en sustracción, evidenciando que el polígono de interés se traslapa no solo con la Reserva Forestal Central, sino también con el Parque Nacional Natural Puracé. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el oficio con radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, esta Dirección solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales. Asi mismo informo que están a la "espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia".

La dirección de PARQUES NATURALES DE COLOMBIA dio respuesta asi: "Respecto a la solicitud de la comunicación anexa de MINAMBIENTE No 21022024E2009409 sobre (…) "Compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, que se traslapa con el área protegida del PNN Puracé", informamos que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud, por lo tanto, se recomienda consultar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

El 14 de agosto de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 la programación de las socializaciones del segundo momento del EIA.

De acuerdo con la programación de segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900".

El 20 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0510 dio respuesta indicando que "da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto. Es importante

informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del segundo momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. Así:

- ✓ 26 de Agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
- ✓ 27 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 27 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 28 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
- ✓ 28 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
- ✓ 29 de Agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
- ✓ 29 de Agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

El 05/09/2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dio respuesta a la Interventoría con comunicación 21022024E2030804 del 5/09/2024 con asunto: "Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1036270 del 19 de julio de 2024, sobre solicitud de sustracción definitiva de 19,2968 ha y temporal de 2,6849 ha de la Reserva Forestal Central, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021, donde solicita "…revisar el radicado del mismo y confirmarnos el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal", la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se permite remitir copia del radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en el que se solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales, junto con el soporte de envió del mismo. Dicha comunicación fue enviada por este Ministerio el día 22 de abril de 2024 y PNNC le asignó el radicado No. 20244700089032 del 30 de julio de 2024.

El 05/09/2024 el Consorcio San Sebastián 64 remitió comunicación CSS064-OBRA-CL-1708-24 a la Interventoría sobre Ajuste Plan de Trabajo (PDT) "Estudio de Impacto Ambiental - EIA", en la cual se exponen las situaciones que se han presentado en la ejecución de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA del Proyecto, que no han permitido el normal desarrollo del Plan de Trabajo aprobado y el cumplimiento de las fechas propuestas en el mismo.

El 09/09/2024 la Interventoría en comunicación ICA-PAL-0519 dando respuesta al CSS064-OBRA-CL-1708-24 y en consecuencia con lo expuesto emitió concepto "para el ajuste del Plan de Trabajo no son de responsabilidad del Contratista, la Interventoría avala la modificación del Plan de Trabajo, en el entendido que la fecha de radicación del EIA a la ANLA, es el 15 de noviembre de 2024" así como que, "el Contratista y el

Consultor Ambiental definan el Área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, asunto de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo tratado en la reunión celebrada el 13 de agosto de 2024 con presencia de su equipo ambiental, el consultor ambiental y el representante legal del Consorcio San Sebastián 064". .

El día 17/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al INVIAS dando respuesta a oficios 2024S-VBOG-055342 y 2024S-VBOG-055343, solicitud de pronunciamiento sustracción de reserva, el cual emitió concepto "para el área de traslape de la Reserva Forestal denominada "Central" con el PNN Puracé, NO ES VIABLE la figura de sustracción, dado que el régimen de usos y prohibiciones que aplica allí, es el del área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, denominada PNN Puracé que como bien lo establece el artículo 63 de la Carta Política, forma parte de un conjunto de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024.

El 18(09/2024 El Instituto Nacional de Vías – INVIAS remitió comunicación con radicado: 2024S-VBOG-066477 del 18/09/2024 con asunto: "Pronunciamiento PNNC. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). Contrato 990/2021" donde informa que "Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC emitió pronunciamiento mediante radicado No. 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024. Lo anterior, se remite para revisión técnico – jurídica del Contratista e Interventor conforme al trámite de Sustracción de Reserva Forestal presentado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con radicado No. 2024E1011556 del 06 de marzo de 2024 por parte del Consorcio San Sebastian 064. Lo mencionado, solicita a la Interventoría sea allegado ante la Subdirección de Sostenibilidad con los soportes a los que haya lugar, en un término de dos (2) días siguientes al recibo del presente comunicado".

El 18/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al Consorcio San Sebastián 064 sobre respuesta a radicados PNNC No. 20244700112062 y 20244700115092. Solicitud de información sobre estado de trámite de sustracción de reserva, el cual emitió concepto de "debemos indicar que esta Entidad emitió pronunciamiento respecto a la sustracción en polígono de traslape de la reserva forestal denominada "Central" y el PNN Puracé, mediante el radicado No. 20242302004881 y dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual se adjunta para su información, según lo establecido en el Radicado No.: Radicado No.: 20242302009871 del 18/09/2024.

La interventoría remitió oficio al Consorcio San Sebastián con radicado ICA-PAL-0521del 18/09/2024 con asunto: Remisorio y requerimiento 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024. Donde indican que "En atención al requerimiento presentado por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024, para el cual establece dos (2) días a partir del recibo, para emitir concepto sobre el pronunciamiento expedido por PNN mediante radicado Nº 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024, comedidamente se solicita presentar su concepto jurídico especializado sobre el mencionado pronunciamiento de PNN, en el menor tiempo posible.

Por solicitud de la Unidad Ejecutora, se programa reunión presencial con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS programó reunión presencial con la Interventoría y el Consorcio San Sebastián, con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de

reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN

El 9 de octubre de 2024 el Consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1736-24 la programación de las socializaciones del tercer momento del EIA.

De acuerdo a la programación emitida a la interventoría sobre la Invitación al tercer espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900", El Consorcio San Sebastián 064 remitió el 15 de octubre de 2024 las siguientes comunicaciones:

-El 16 de octubre de 2024, el consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1811-24 el avance de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con los términos de referencia específicos (TRE).

Del 23 al 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del tercer momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. así:

- ✓ 23 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Sede INVIAS Huila Cra 5 No. 18 - 19.
- ✓ 24 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 24 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 25 de octubre de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Alcaldía de Purace.
- ✓ 25 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.
- ✓ 26 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escolar - Actual Vivienda Sr. Jesús Chaparro.

El 12 de noviembre de 2024 el Consorcio envió al Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1751-24 la Información sobre el PROY-02747 que se está adelantando con el RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ, el cual inició con el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución Número ST-0672 de 04 de mayo de 2023, y al cual se incorpora la Resolución Número ST-1421 de 29 de octubre de 2024.

Para el presente periodo de marzo de 2025 no se reportan actividades de consulta previa.

3.4.1 Estado de Gestión Predial

Se ha estimado tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente para el tramo de rehabilitación, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

Para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente los pasivos prediales del contrato 1815 de 2020 relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social se han atendido a la fecha dos pasivos:

- Pasivo predial 003JDT5MMCPI de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS se han realizado las siguientes gestiones

- En la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicitó al Contratista a través de comunicación ICA-PAL0513 del 23 de agosto de 2024, presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial el cual se encuentra aprobada por la interventoría.

- Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 se remitió el oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, solicitando al Contratista proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes. De igual manera se remitieron los documentos aprobados por el INVIAS, con los cuales se debe programar el correspondiente pago.

- La interventoría solicitó al INVIAS el Contrato de Compraventa de mejoras firmado y autorizado por la Subdirección de Sostenibilidad. Al respecto el INVIAS a través de oficio 2024S-VBOG-074141 del 10 de octubre de 2024 remitió al Contratista el expediente digital del pasivo predial. 003J D T5 MMCPI incluido el contrato de compraventa de mejoras y las actas de acuerdos de pagos de compensación social.
- De igual manera se desarrolló reunión virtual con el acompañamiento de los integrantes del Equipo Predial asignado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de aclarar inquietudes frente al procedimiento de finalización de gestión predial de pasivos prediales.

- El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, de la señora Leonor chilito con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

- Pasivo predial 009A I T5 MMCPI de la señora María Edilia Muñoz relacionada con el comunicado INVIAS 2025S-VBOG-009355 del 18 de febrero de 2025. El Contratista informa con el comunicado CSS064-OBRA-CL-1964-25 del 31/03/2025 que e realizó el pago de la mejora por valor de $18,663,689.00.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 28 – Relación de Tramos en el corredor vial

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR15+900
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR84+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 fue intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad en caso necesario o caso positivo para personal que presentes síntomas respiratorios y sea diagnosticado con COVID-19 , permitiendo de esta manera aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista en el correspondiente mes realizó procesos de inducción al personal nuevo . Proceso donde se da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado e igualmente se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Política integrada
- Política prevención de acoso laboral
- Política prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas
- Reglamento de higiene y seguridad industrial

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 29 – Responsable seguridad y salud en el contratista

Responsable seguridad y salud en el trabajo		
No	Nombre y apellidos	Cedula
	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas, gafas, Barbuquejo, Impermeable, casco).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud del personal nuevo, desarrollan exámenes médicos ocupacionales, permitiendo de esta forma verificar el estado de salud de los colaboradores.

Verificación uso de EPP: Se realiza entrega de elementos de protección personal, indicando el buen uso de, permitiendo así garantizar la seguridad del personal.

No	*Elementos proporcionados*
1.	*Guantes de vaqueta tipo ingeniero*
2.	*Gafas con filtro UV*
3.	*Protector auditivo de inserción*
4.	*Botas de caucho con puntera*
5.	*Barbuquejo*
6.	*Guantes de nitrilo*
7.	*Capa impermeable*
8.	*Casco convencional*
9.	*Protector respiratorio desechable*

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 30 - Relación Capacitaciones contratista

CAPACITACIONES			
ITEM	*FECHA*	*TEMA*	*# ASISTENTES*
1.	*10/3/2025*	*Peligro mecánico-biomecánico, Responsabilidad legal: Copasst-CCL-Brigada de emergencia (Proveedor)*	*17*
2.	19/03/2025	Pausas activas	27
3.	25/03/2025	Divulgación Plan de emergencias	54
4.	27/03/2025	Conservación auditiva	26
Charlas de seguridad			
1.	*6/03/2025*	*Levantamiento manual de cargas*	*20*
2	*7/03/2025*	*Pausa Activa*	*17*
3.	*10/03/2025*	*Beber Alcohol y Conducir*	*20*
4.	*11/03/2025*	*Pausa Activa*	*25*
5.	*12/03/2025*	*Autocuidado*	*23*

CAPACITACIONES			
ITEM	FECHA	TEMA	# ASISTENTES
6.	13/03/2025	Pausa Activa	17
7	14/03/2025	Protección de brazos y manos	27
8.	18/03/2025	Envenenamiento con monóxido de carbono	27
9.	19/03/2025	Pausa Activa	27
10	20/03/2025	Peligros con herramientas manuales	16
11.	21/03/2025	Peligros en excavaciones	18
12.	26/03/2025	Pausa Activa	26
13.	28/03/2025	Pausa Activa	26
14.	4/03/2025	Intoxicación con alimentos	23
15.	3/03/2025	Prevención de caídas a nivel en desnivel en obra	14
16.	4/03/2025	Seguridad en excavaciones y estabilidad de taludes	14

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 31 - Inspecciones contratista

No	FECHA	INSPECCION Y PERMISOS DE TRABAJO	CANTIDAD
1.	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección de orden y aseo	1
2.	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección de herramienta menor	4
3.	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección Botiquín	1
4.	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección Camilla	1
5.	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección Extintor	1
6.	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección EPP	1
7	1/03/2025 a 31/03/205	Inspección Gerencial	1

Preoperacionales de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, entre otros: El contratista desarrolla chequeo he inspección de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, con el fin de verificar el estado y de estar forma poder desarrollar las actividades o funciones:

Tabla 32 – Preoperacional

No	FECHA	INSPECCION Y PERMISOS DE TRABAJO	CANTIDAD
1.	01/03/2025 a 31/03/2025	Excavadora de llantas 190	1
2.	01/03/2025 a 31/03/2025	Recicladora whiter	1
3.	01/03/2025 a 31/03/2025	Retrocargador H940C	1
4.	01/03/2025 a 31/03/2025	Vibro compactador	1
5.	01/03/2025 a 31/03/2025	Motoniveladora CAT 120 H	1
6.	01/03/2025 a 31/03/2025	Camioneta Chevrolet D-Max QES 685	1
7.	01/03/2025 a 31/03/2025	Camioneta Foton GUW 021	1
8.	01/03/2025 a 31/03/2025	Turbo camión	1
9.	01/03/2025 a 31/03/2025	Volqueta DT Dodge NEJ 322	1
10.	01/03/2025 a 31/03/2025	Volqueta DT International STU 123	1
11.	01/03/2025 a 31/03/2025	Volqueta DT Chevrolet OCN 042	1
12.	01/03/2025 a 31/03/2025	Carro tanque de agua BVJ 499	1

13.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Volqueta DT Chevrolet SZA 083*	*1*
14.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Volqueta DT International SZV 730*	*1*
15.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Volqueta DT International SLP 423*	*1*
16.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Minicargador Hyundai HSL 850-7ª*	*1*
17.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Excavadora de llantas Hyundai R140W-9S*	*1*
18.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Excavadora 329-3*	*1*

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 33 - Baterias Sanitarias

No.	*Baño Portátil*
1.	*PR7 + 530*
2.	*PR13+650*
3.	*PR13+Planta*

Hidratación

Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 34 – Puntos de reciclaje

No.	*Puntos de reciclaje*
1.	*PR 13+700*
2.	*PR4+470*

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes se presentaron dos accidentes de trabajo, el contratista hace la atención y reporte ante la administradora de riesgo laborales no se han presentado enfermedades laborales.

Reporte de accidentes e incidentes					
No.	*Nombre y apellidos*	*Cedula*	*Fecha*	*Radicado*	*Razón social*
1.	*Luis Carlos Avirama Guañarita*	*76.290.419*	*20/03/2025*	*L7075165*	*Consorcio San Sebastián 064*
2.	*José Elver Muñoz Zambrano*	*1.061.795.390*	*20/03/2025*	*L7075165*	*Consorcio San Sebastián 064*

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

Se informa que el contratista se encuentra en el proceso de contratación de personal, por lo cual no se tiene establecido el número de trabajadores para realizar la conformación

Comité de convivencia Laboral

Se informa que el contratista se encuentra en el proceso de contratación de personal, por lo cual no se tiene establecido el número de trabajadores para realizar la conformación

Análisis de trabajo seguro.

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria a las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales.

Para el control de estas tareas de alto riesgo se elaboran los permisos de trabajo, se realiza el ATS y se hace la respectiva revisión de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de febrero el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 35 – Analisis de trabajo seguro ATS

No.	*Fecha*	*Actividad ejecutada*	*Cantidad de Permisos al mes*
1.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Supervisión de actividades, actividades CSM y área técnica*	*4*
2.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Conductor*	*4*
3..	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Oficios varios*	*4*
4.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Manejo de maquinaria pesada*	*4*
5.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Laboratorista*	*4*
6.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Instalación de filtro – Oficios varios*	*4*
7.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Topógrafo y cadenero*	*4*
8.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Almacenista*	*4*
9.	*01/3/2025 a 31/3/2025*	*Regulador de tráfico*	*4*
10.	*17/3/2025 a 22/3/2025*	*Demolición de cunetas*	*1*
11.	*11/3/2025 a 11/3/2025*	*Reciclado de pavimento*	*1*
12.	*03/3/2025 a 29/3/2025*	*Alcantarillas*	*4*
13.	*03/3/2025 a 29/3/2025*	*Canastillas*	*4*

No.	Fecha	Actividad ejecutada	Cantidad de Permisos al mes
14.	17/3/2025 a 29/3/2025	Disipadores	2
15.	03/3/2025 a 29/3/2025	Muro	4
16.	03/3/2025 a 15/3/2025	Permiso TSA muro	2

Trabajo en alturas

Teniendo en cuenta la resolución número 4272 de 2021, donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en altura, el Consorcio San Sebastián 064 se permite detallar certificados de Coordinador de alturas para la firma de permisos de trabajo en alturas que se puedan presentar en los frentes de trabajo:

COORDINADORES DE ALTURAS						
No	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD CERTIFICADORA	FECHA DE CERTIFICADO	RAZON SOCIAL
1.	10.294.134	Miguel Martínez	Profesional Ambiental	ASEQI CEPEL	5/05/2023	ASEQICEPEL SAS
2.	76.007.432	Olmes Meneses Lucumi	Inspector SST	SENA	23/09/2023	SENA

San Sebastián 064 se adjunta los certificados de coordinador de alturas y trabajador autorizado de los subcontratistas del proyecto, esto es con el fin de velar el estricto cumplimiento legal vigente

Política PSA - Pruebas de alcoholemia

Teniendo en cuenta el programa de estilos de vida saludable, se informa que en el correspondiente mes se realizaron 5 pruebas de alcoholemia.

Recurso humano - Brigadas de emergencia

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con brigadistas, los cuales están distribuidos en los diferentes frentes de obra.

Tabla 36 – Brigadistas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UBICACIÓN
1.	Miguel Andrés Martínez Galeano	Líder de brigada	Oficina principal Popayán
2.	Santiago Luna	Brigada Primeros Auxilios	Corredor de Paletará
3.	Carlos Andrés Arredondo Vargas	Brigada de Evacuación.	Corredor de Paletará

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Permite desarrollar actividades de prevención y preparación de todo el personal vinculado al centro de trabajo Consorcio San Sebastián 064 y permitiendo de esta forma mitigar y atender los efectos producidos por una emergencia o accidente que comprometa la integridad física del personal, las instalaciones, las comunidades vecinas y el entorno natural. 16.1 Recursos técnico

Tabla 37 – Relación Equipos atención de emergencias

INSUMO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas rígidas	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Administrativa
Inmovilizadores	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Administrativa
Botiquín de primeros auxilios	2	Bodega de cemento Oficina Administrativa
Extintores ABC	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Popayán
Dotación de Brigadas- Chalecos y kit de emergencia, casco	12	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Popayán
Kit antiderrame	3	Bodega de cemento Planta trituradora Oficina Popayán
Radios de comunicación	8	Planta trituradora PR 00+00 Hasta PR16+00
Ruta de evacuación	5	Oficina

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista establece, ejecuta, verifica y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros (en la atención de accidentes de tránsito) al servicio del Consorcio San Sebastián 064.

Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST; cabe resaltar que el Consorcio San Sebastián 064 está en actualización o elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022.

De igual manera se realizan actividades que garanticen el cumplimiento legal tales como Procedimiento y formato de informe de reporte de investigación de siniestros viales; que permita reducir significativamente la ocurrencia de siniestros viales referenciando cada uno de los pilares del PESV (fortalecimiento institucional, comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura segura, atención a víctimas y valores agregados o innovaciones).

En el correspondiente mes el contratista realizó inspecciones ocupacionales, actividad que permite conocer el estado del vehículo, con el fin tomar las medidas necesarias en sus actividades y desplazamientos.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así

como las que presentan síntomas respiratorios.

En el mes de marzo de 2025 no se reportaron casos positivos de COVID 19 en el Consorcio san Sebastián 064.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1) En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 38 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.°.	PERIODO
146	Del 28 de febrero al 6 de marzo de 2025
147	Del 07 al 13 de marzo de 2025
148	Del 14 al 01 de marzo de 2025
149	Del 21 al 27 de marzo de 2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de marzo de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de marzo de 2025, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de marzo de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 166 ensayos realizados en el mes de marzo de 2025. Estos ensayos se hicieron al material granular tipo subbase, material de mejoramiento, concretos 4000PSI y 3000PSI. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento, geotextil etc., dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Tabla 39 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	*Fabricante*	*Serie*	*Fecha de Calibración*	*Certificado de Calibración*	*Fecha de Vencimiento Calibración*
Máquina para ensayos a compresión	*PINZUAR*	*197*	*20/03/2025*	*F-34008-010-RO*	*27/03/2026*
Equipo micro deval	*PINZUAR*	*137*	*21/03/2025*	*NA-34008-006-RO*	*27/03/2026*
Máquina de los Ángeles	*PINZUAR*	*1224*	*21/03/2025*	*NA-34008-007-RO*	*27/03/2026*
Estación Total TOPCON	*TOPCON*	*GZ9346*	*15/02/2025*	*3790*	*15/08/2025*
Nivel de Precisión	*TOPCON*	*GZ9346*	*15/02/2025*	*WP0002896*	*15/08/2025*

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe el contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	**$ 9.188.235.294**	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		**$ 1.534.546.498**	**$ 2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$ 860.764.403**	**$ 1.992.888.386**	**$ 809.627.452**	**$ 9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 40 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, con cierre de la fiducia, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

Con el cierre de la fiducia y de acuerdo con la rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO CORTE

CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 41 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	*PERIODO*	*RENDIMIENTOS*	*REND. ACUMULADOS*	*FECHA. PAGO*
1	*dic-22*	*$ 1.419.844,41*	*$ 1.419.844,41*	*4/01/2023*
2	*ene-23*	*$ 14.525.861,65*	*$ 15.945.706,06*	*4/01/2023*
3	*feb-23*	*$ 10.556.294,40*	*$ 26.502.000,46*	*8/03/2023*
4	*mar-23*	*$ 8.064.329,93*	*$ 34.566.330,39*	*12/04/2023*
5	*abrilr-23*	*$ 4.827.710,18*	*$ 39.394.040,57*	*17/05/2023*
6	*mayr-23*	*$ 2.756.856,16*	*$ 42.150.896,73*	*14/06/2023*
7	*jun-23*	*$ 469.334,32*	*$ 42.620.231,05*	*13/07/2023*
8	*jul-23*	*$ 87,74*	*$ 42.620.318,79*	*11/08/2023*
9	*agol-23*	*$ 7,07*	*$ 42.620.325,86*	*8/09/2023*
10	*sep-23*	*$ 6,67*	*$ 42.620.332,53*	*9/10/2023*
11	*oct-24*	*$ 6,36*	*$ 42.620.338,89*	*10/11/2023*
12	*nov-23*	*$ 5,79*	*$ 42.620.344,68*	*11/11/2023*
13	*dic-23*	*$ 4,22*	*$ 42.620.348,90*	*7/03/2024*
14	*ene-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*11/02/2024*
15	*feb-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*12/02/2024*

Al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de marzo de 2025, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 36 y PROFORMA

N°FE98 así

Tabla 42 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 36 Marzo 2025

Acta parcial de obra N°36 MARZO 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 1.067.775.426,00
IVA	$ 7.802.974,00
Total:	$ 1.075.578.400,00
Menos Amortización Anticipo	$ 117.455.297,00
Neto Factura	$ 958.123.103,00

El ajuste Definitivo N°35 FACTURA N°FE96

Tabla 43 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 35 Febrero 2025

Acta de Ajuste Definitivo N° 35 FEBRERO 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 6.262.321,00
IVA	$ 45.763,00
Neto Factura	$ 6.308.084,00

El ajuste Provisional N°36 FACTURA N°FE97

Tabla 44 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 36 Marzo 2025

Acta de Ajuste Provisional N° 36 MARZO 2025	
Valor Subtotal Acta	$ 327.211.001,00
IVA	$ 2.391.157,00
Neto Factura	$ 329.602.158,00

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 45 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

AÑO		2023											
MES		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 46 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 47 – Seguimiento Programa de Inversiones Marzo de 2025

AÑO		2005											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,535%	0,13%	0,45%									
	VALOR	$1.279.625	$299.316	$ 1.075.578									
INVERSIÓN OBRA	%	21,41%	21,54%	21,99%									
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	$51.188.846	$51.488.162	$ 52.563.740,									

De acuerdo con la modificación N°6 y la reprograma de inversiones N°4 ajustando a los valores actualizados de acuerdo al traslado de la vigencia del 2026 de ONCEMIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.000.000.000,00) se tiene un saldo aproximado por invertir de OCHO MIL MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO ML NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($8.394.778.099,00) y las necesidades requeridas para su ejecución.

A marzo de 2025, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $2.238.499.503 y un valor acumulado de $54.763.103.476 que representa el 22, 91% y mantiene una ejecución ejecutada acumulada de $52.555.937.157 que representa el 21,98% del valor básico del contrato.

Al cierre del periodo en consideración se mantiene un valor de ejecución acumulada de valor $52.555.937.157 el valor que representa un nivel de ejecución del 21,98% de las actividades programadas con un porcentaje de 22,91%.

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se realizaron dos comités de obra, se anexan en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente se realizaron dos comités técnicos.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2030

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 48 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	*Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas*	*$ 22.324.410.599*
MODULO 2	*El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".*	*$ 27.599.464.647*
TOTAL		***$ 49.923.875.246***

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto: Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería: 1180018
Dirección Electrónica: ajdiaz@ayesa.com
Celular: 3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023

Se suscribió la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS.” Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 49 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 50 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 51 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 52 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARA	VALOR TOTAL INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 53 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

Mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 54 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección

Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 55 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adicionales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	**$ 1.504.609.553**	**$ 4.058.785.405**	$ 7.063.394.958
	2030	**$ 1.504.609.556**	**$ 4.870.550.108**	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 56 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-MODULO 1	**$ 2.500.000.000**
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
TOTAL						**$19.168.688.414**

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de marzo de 2025, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K8+500 y entre e K15+000 al K10+900 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal. A corte el mes de marzo de 2025 se tiene un acumulado de 12,459Km pavimentados e concreto hidráulico

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó ensayos 166 correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de marzo de 2025., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

-El realizaron actividades de reciclado con suelo cemento y MR 42 del K7+857-K7+788, K8+022-K8+177,K10+615-K11+110.

La reprogramación de recursos presupuestales del presente contrato quedaría de la siguiente manera:

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
2021	$ 6.125.861.986		$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588		$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941	$ 11.000.000.000	$ 24.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176	-$ 11.000.000.000	$ 25.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824		$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471		$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766		$ 55.129.411.766
TOTAL	**$ 300.149.391.398**		**$ 300.149.391.398**

DISTRIBUCIÓN ESTIMADA DE LA EJECUCION DEL VALOR A REPROGRAMAR DE LOS RECURSOS DEL AÑO 2026 AL AÑO 2024 (en miles de pesos).

Componente	Valor
Valor Básico Obras (estimado)	$8.484.645.636,00
IVA Obras:	$62.003.180,00

Componente	Valor
Provisión para ajustes (estimado)	*$2.121.161.409,00*
IVA Ajustes	*$15.500.795,00*
Gestión Social, Predial Y Ambiental Sostenible (Incluye PMA Licencia Ambiental E Iva19%)	*$1.050.000.000,00*
IVA Gestión Social, Predial Y Ambiental Sostenible (Incluye PMA Licencia Ambiental E Iva19%)	*$ 199.579.832,00*
Amortización Anticipo (estimado)	*-$932.890.852,00*
Valor Total Afectado para el año 2024:	***$11.000.000.000,00***

Se realiza la revisión de estudios y diseños así:

- ✓ **RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR84+000**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 84+000

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Se encuentra en revisión el documento final.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes, se trabaja en lo relacionado con los tramites de sustracción de la reserva

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado - Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado – No Aprobado - Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado – No aprobado - Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

> *"(…...) 6.1 AJUSTES*
>
> *El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."*

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°7, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2024 calculado así :

IPC	INDICE	FECHA
IPC ANUALIDAD	143,38	jun-24
IPC ANT. PROP. T.	105,91	ene-21
AJUSTE TARIFAS 2024		
FACTOR DE AJUSTE	1,35	

Realizado el cálculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\text{IPC}= \frac{\textit{IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato}}{\textit{IPC mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta}} = \frac{\textit{IPC junio 2024}}{\textit{IPC enero 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{143,38}{105,91} = 1.35$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de julio de 2024.se presenta el acta de modificación N°7

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 31 de marzo de 2025.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: Durante el periodo, se convocó y se desarrollaron dos (02) reuniones, para revisar y definir las obras con participación comunitaria – OPC. Con la participación de algunos miembros de las Juntas de Acción Comunal – JAC de las veredas Pisojé Bajo, Santa Barbara y El Sendero, la interventoría ICAYECO, las áreas técnica y social del Consorcio San Sebastián 064, acordaron durante reunión del 27 de marzo de 2025; programar jornadas de visitas y reuniones los días 7, 8 y 9 de abril de 2025, que permitan definir las Obras con Participación Comunitarias – OPC, para las veredas que hacen parte del corredor vial de intervención del contrato de obra de referencia.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de marzo de 2025, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 57 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de Marzo de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
N°	**Fecha**	**Consecutivo**	**Asunto**	**Tema**
1	05/03/2025	CSS064-OBRA-CL-1929-25	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°32 periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2025.	Informe Mensual
2	17/03/2025	CSS064-OBRA-CL-1948-25	programación actividad de levantamiento de actas de vecindad en el k10+600 al k11+000.	Actas de vecindad
3	26/03/2025	CSS064-OBRA-CL-1957-25	Entrega de dos (02) actas de vecindad de cierre y una (01) acta de vecindad de seguimiento.	Actas de vecindad
4	31/03/2025	CSS064-OBRA-CL-1964-25	Respuesta al oficio derecho de petición PMI-037-2025 recibido el 23 de enero de 2024	PQR
	TOTAL, CORRESPONDENCIA SOCIAL ENVIADA			4

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, (4).

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la

segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "*Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…*"

En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

5.2.2.2 Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

5.2.2.3 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 58 – Relalcion Permisos Ambienales

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
5	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022.	Planeación municipal	Permiso otorgado.
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)

5.2.2.4 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

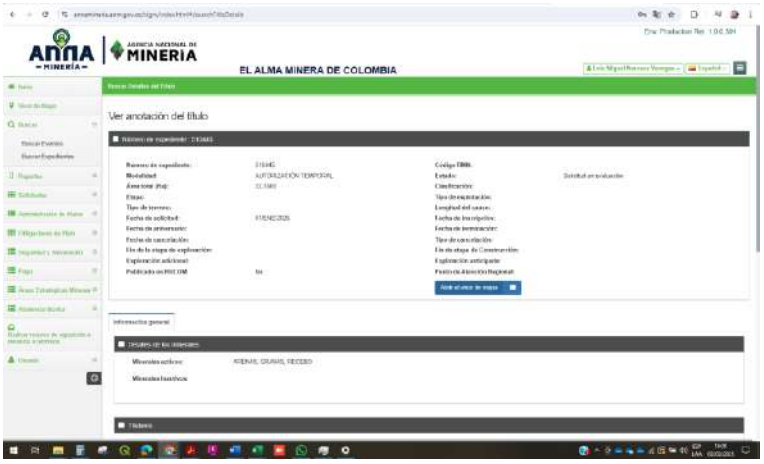
a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



5.2.1.2 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A la fecha se encuentra en elaboración el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, que será presentado a la ANLA para la obtención de la Licencia Ambiental que permitirá la ejecución de las obras de pavimentación del tramo vial al interior del PNN Puracé, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que ha generado retraso en los tiempos de radicación del EIA.

En la reunión agendada por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente se encuentra radicado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

Mediante comunicación ICA-PAL-0546 del 12 de diciembre de 2024 se solicitó al Contratista la presentación del Plan de Acción que permita atender a cabalidad las observaciones formuladas por la ANLA en el documento VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

A través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1870-24 del 19 de diciembre de 2024, el Contratista hace la presentación del Plan de Trabajo para atender requerimientos ANLA de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de

diciembre de 2024, en la cual se establece como fecha de radicación a la ANLA el 17 de enero de 2025. Mediante comunicación ICA-PAL-0550 del 30 de diciembre de 2024 Interventoría informó al Contratista que se aprueba el Plan de Trabajo, siendo el plazo máximo para radicar el EIA el 17 de enero de 2025, sin embargo, a la fecha no se ha radicado el EIA en la ANLA

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

Sin embargo, el día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

Por lo tanto, se concluye que previo a la presentación de la solicitud de licencia ambiental ante la ANLA se debe realizar la autoliquidación y pago, si el usuario requiere para efectos del pago del servicio de evaluación, la liquidación o reliquidación realizada por la autoridad ambiental competente.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

Mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

5.2.2.4.1 Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención es necesario la sustracción de la reserva, trámite que se adelanta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.

El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del trámite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). Al respecto el MADS a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos informe mediante oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que a la fecha la solicitud de sustracción de 3,9687 hectáreas de la Reserva Forestal Central para el **proyecto Mejoramiento del corredor Paletará – Isnos: PR 51+400 al PR 54+100. Contrato de obra pública 1006 de 2021" en el municipio de Puracé, Cauca**, se encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación

Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó el acompañamiento a la Entidad

Contratante INVIAS para la obtención de la Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.

Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

El día 13 de marzo de 2025 se desarrolló reunión virtual con la ventanilla de atención al usuario del Ministerio de Medio Ambiente, reunión en la que se informó que el documento continuaba en evaluación y que no se podía confirmar fechas o estado del trámite.

5.2.1.3 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 59 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-1939-25	*07/03/2025*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 32 periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025.*
CSS064-OBRA-CL-1944-25	*11/03/2025*	*Respuesta comunicación ICA-PAL-0570 – Aleta temprana II – radicación Estudio de Impacto Ambiental (EIA)*
CSS064-OBRA-VR-1940-25	*14/03/2025*	*Articulación OAGRD - Reenvío información*
2025EE0053921 (CGR)	*20/03/2025*	*Respuesta de Fondo– Solicitud - Información código 2025-332855-80194-IN*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 60 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
CONTRALORÍA	*06/03/2025*	*ICA-EXT-0024*	*Sustracción de Reserva Forestal-SRF tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista

de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por "ítem no previsto" y/o "reembolso de gastos" y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Durante el periodo, mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad. En el siguiente cuadro se relacionan las personas y entidades que fueron convocadas a cotizar:

No.	Invitación dirigida a:	Actividad para cotizar	Fecha
1	Lina Aguilar Larrarte Ingeniera Ambiental Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería de Recurso Hídrico	Saneamiento	10/03/2025
2	Tatiana Mañunga Ingeniera Sanitaria Magister en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Saneamiento	10/03/2025
3	Diego Acevedo Especialista en Vías Terrestres	Placemaking	10/03/2025
4	GREEN FORCE SAS	Saneamiento Placemaking	10/03/2025
5	Julio Ariza Especialista Consultor	Placemaking	10/03/2025
6	Placemaking Colombia	Placemaking	10/03/2025
7	Oasis Urbano	Placemaking	10/03/2025

8	Claudia Cobo Guzman Arquitecta Master en Diseño y Arquitectura de Interiores	Placemaking	10/03/2025
9	Pozos Sépticos Colombia SAS	Saneamiento	10/03/2025
10	**YEISON HURTADO** Representante Legal Arquitecto - Mtr. Estudios Avanzados en Arquitectura – Barcelona	Placemaking	10/03/2025

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 61 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO

CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1710-24	09/09/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	REVISIÓN
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	REVISIÓN

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 62 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024

		Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025**

5.2.1.4 Correspondencia

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 63 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ICA-PAL-0576	Solicitud actualización Plan de Inversión de Sostenibilidad	6/03/2025
ICA-INV-0534	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10 - Contrato 1006 de 2021	27/03/2025
ICA-INV-0535	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016714	31/03/2025

5.2.1.5 Reuniones componente de sostenibilidad

Durante el periodo se desarrolló una reunión entre especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría, en la que se socializó al contratista de obra la respuesta al comunicadoCSS064-OBRA-CL-1845-24.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Evaluaciones medico ocupacionales

Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se cuenta con un procedimiento para realizar exámenes Médico Ocupacionales, de esta forma se logra monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. De acuerdo con lo anterior se informa que en el respectivo mes no ha ingresado personal.

Inducción: Se informa que en el correspondiente periodo no ha ingresado personal nuevo, por lo anterior no se ha desarrollado procesos de inducción

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y

transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. De acuerdo con lo anterior se informa que se hace cuestionario, permitiendo identificar temas de capacitación, se desarrollan pausas activas.

	Capacitaciones
1.	Fenómenos Naturales - Erupción volcánica
2.	Fatiga visual

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: En Se informa que en el correspondiente no se hizo entrega y reposición de elementos de protección al personal de interventoría

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Dando cumplimiento a los establecido en el Decreto 1295 de 1994, al Decreto 1072 del 2015, se da conformación al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo a lo indicado en la resolución 652 de 2012 se conforma el comité de convivencia laboral.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo

Promoción y Prevención: Se desarrollan actividades, como capacitaciones y pausas activas permitiendo de esta forma tomar descansos en la jornada laboral , aportando a la prevención y cuidado d los colaboradores.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias: El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia. Respecto a la oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

Se realiza inspección de los equipos y elementos que se encuentran en las instalaciones.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Con el fin de tomar acciones de mitigación, prevención y limpieza, sé realiza seguimiento a los frentes de trabajo

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En el presente mes el personal se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y presenta ningún caso de COVID.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Geotecnia (Paula M. Herrera)
- Abogada (Maria Virginia Velazco Campo)
- Especialista en Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán.)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 64 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 65 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-MODULO 1	$ 2.500.000.000
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$ 1.201.391.225**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		**$ 16.235.039**
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$2.402.802.990**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$32.470.333**
TOTAL						**$ 19.168.688.414**

Tabla 66 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$13.782.352.941
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$11.000.000.000
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667
TOTAL						$ 76.849.391.397

Tabla 67 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 68 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 69 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 70 – S Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra

	AÑO	2023											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 71 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría

	AÑO	2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.270.341.471	$ 1.345.028.713	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.536.323.100	$ 2.734.872.165	$ 2.933.421.229	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 2.536.313.199
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 180.272.797	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 199.795.670	$ 215.840.615	$ 202.373.781	$ 205.811.263	$ 207.882.366
TOTAL, PROGRAMADO		**$ 1.450.614.268**	**$ 1.565.600.926**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.456.493.605**	**$ 2.754.317.202**	**$ 2.952.866.267**	**$ 3.133.216.899**	**$ 3.347.810.909**	**$ 3.334.344.075**	**$ 3.337.781.557**	**$ 2.744.195.565**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 72 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	ɔipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas ²agar INVIAS	Observaciones
											6.719.707.260		lor Contrato Principal
								e 24/05/2021	$ 2.169.522.296		6.719.707.260		sin afectación de pagos-Registro tal No.423821 De 24/05/2021
	unio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	e 24/05/2022	$ 2.169.522.296		6.719.707.260		Amortización 0%
								e 24/05/2021	.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	7.370.706		7.370.706		e 24/05/2021	$ 0		6.712.336.554	l de 16/10/2021	Amortización 0%
	ulio de 2021							e 24/05/2021	8.921.940				
		$ 54.135.759	10.285.795	64.421.554		64.421.554		e 24/05/2021	4.500.386		6.647.915.000	l de 16/10/2021	Amortización 0%
								e 24/05/2021		23.229.650			
		$ 63.954.390	12.151.334	76.105.724	$ 0	76.105.724	$ 0	e 24/05/2023		47.123.926	6.571.809.276	l de 16/10/2021	Amortización 0%
	osto de 2021	$ 95.821.620	18.206.108	14.027.728	$ 0	114.027.728	$ 0	e 24/05/2024	0.472.658		6.457.781.548	l de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	19.308.476	20.932.036		120.932.036	$ 0	e 24/05/2024		26.191.890	6.336.849.512	l de 19/10/2022	Amortización 0%
	embre de 2021	$ 71.921.857	13.665.153	85.587.010	$ 0	85.587.010	$ 0	e 24/05/2025	4.885.648		6.251.262.502	l de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697	34.962.982	18.978.679		218.978.679	$ 0	e 24/05/2025		07.213.211	6.032.283.823	l de 22/12/2021	Amortización 0%
	tubre de 2021	$ 229.377.374	43.581.701	72.959.075	$ 0	272.959.075	$ 0	e 24/05/2026	.926.573		6.759.324.748	l de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 1.618.969	$ 307.604	1.926.573		1.926.573	$ 0	e 24/05/2021	$ 0		6.757.398.175	de 26/02/2022	
	embre de 2021						$ 0	e 23/12/2021	0.000.000				dicion No.1 de 2021 resupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985	41.005.037	56.821.022	$ 0	256.821.022	$ 0	e 23/12/2021	3.178.978		6.300.577.153	de 26/02/2022	Amortización 0%
	e de 2021	$ 242.420.094	46.059.818	88.479.912	$ 0	288.479.912	$ 0	e 23/12/2021	4.699.066		6.012.097.241	de 15/02/2022	Amortización 0%
	de 2022	$ 212.379.574	40.352.119	52.731.693	$ 0	252.731.693	$ 0	e 23/12/2021	.967.373		6.759.365.548	de 05/04/2022	Amortización 0%
		$ 1.653.255	$ 314.118	1.967.373		1.967.373	$ 0	e 23/12/2021	$ 0		6.757.398.175	2 de 08/06/2022	Amortización 0%
							$ 0	e 11/02/2022	.285.700				Presupuestal No.211722 De Vigencia 2022-Anillo del Macizo
	rero de 2022	$ 3.601.429	$ 684.271	4.285.700		4.285.700	$ 0		$ 0		6.753.112.475	2 de 08/06/2022	
							$ 0	e 11/02/2022	2.006.946				Presupuestal No.211722 De Vigencia 2022-Anillo del Macizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	cipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 162.937.757	$ 30.958.174	93.895.931		193.895.931	$ 0	e 11/02/2022	8.111.015		5.559.216.544	2 de 08/06/2022	Amortización 0%
	arzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	55.594.301		55.594.301	$ 0	e 11/02/2022	2.516.714		5.503.622.243	2 de 08/06/2022	Amortización 0%
	bril de 2022	$ 115.451.116	$ 21.935.712	37.386.828		137.386.828	$ 0	e 11/02/2022	5.129.886		5.366.235.415	2 de 08/06/2022	Amortización 0%
	ayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	55.129.886		155.129.886		e 11/02/2022	$ 0		5.211.105.529	2 de 21/07/2022	Amortización 0%
								e 16/06/2022	04.167.986				dicion No.2 de 2022 puestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	20.054.560		120.054.560	$ 0	e 16/06/2022	84.113.426		7.495.218.955	2 de 25/07/2022	Amortización 0%
	unio de 2022	$ 243.555.294	$ 46.275.506	89.830.800		289.830.800	$ 0	e 16/06/2023	94.282.626		7.205.388.155	2 de 25/08/2022	Amortización 0%
	ulio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	23.034.991		323.034.991	$ 0	e 16/06/2022	71.247.635		5.882.353.164	2 de 14/09/2022	Amortización 0%
								e 22/03/2022		23.522.570			puestal N° 373522 De 22/03/2022 ncia- Corredor Paletara
	osto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	04.361.861		204.361.861	$ 0	e 22/03/2022			6.677.991.303	2 de 11/10/2022	Amortización 0%
								e 22/03/2023		19.160.709			puestal N° 373522 De 22/03/2022 ncia- Corredor Paletara
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	19.285.791		119.285.791	$ 0	e 24/05/2021		87.927.420	5.558.705.512	2 de 11/10/2022	Amortización 0%
	embre de 2022	$ 74.629.518	$ 14.179.609	88.809.126		88.809.126	$ 0	e 16/06/2022	82.438.509		5.469.896.386	2 de 23/11/2022	Presupuestal No.211722 De rigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	48.826.069		248.826.069	$ 0	e 24/05/2021		9.101.351	5.221.070.317	2 de 23/11/2022	puestal N° 423821 De 24/05/2025 rva - Corredor Paletara
	ubre de 2022	$ 80.277.882	$ 15.252.797	95.530.679		95.530.679	$ 0	e 16/06/2022	86.907.830		5.125.539.638	de 21/02/2023	puestal No.688722 De 16/06/2022 gencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	90.110.024		290.110.024		e 22/03/2022		29.050.685	5.835.429.614	de 21/02/2023	puestal N° 373522 De 22/03/2022 ncia- Corredor Paletara
	embre de 2022	$ 66.119.918	$ 12.562.784	78.682.702		78.682.702	$ 0	e 16/06/2022	08.225.128		5.756.746.912	de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	24.090.291		324.090.291	$ 0	e 22/03/2022		4.960.394	5.432.656.621	de 21/02/2023	Amortización 0%
	e de 2022	$ 214.062.415	$ 40.671.859	54.734.274		254.734.274	$ 0	e 16/06/2022	53.490.854		5.177.922.347	de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	46.218.334		146.218.334	$ 0	e 22/03/2022		8.742.060	5.031.704.013	de 21/02/2023	Amortización 0%
	de 2023	$ 198.155.264	$ 37.649.500	35.804.764		235.804.764	$ 0	e 16/06/2022	7.686.090		4.795.899.249	de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	64.888.692		164.888.692	$ 0	e 22/03/2022		3.853.368	4.631.010.557	de 15/03/2023	Amortización 0%
	brero de 2023	$ 209.022.718	$ 39.714.317	48.737.035		248.737.035	$ 0	e 16/06/2022	8.949.055		4.382.273.522	de 17042023	Amortización 0%
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	87.582.564		187.582.564	$ 0	e 22/03/2022		6.270.804	4.194.690.958	de 17042023	Amortización 0%
	arzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	58.556.016		258.556.016	$ 0	e 16/06/2022	0.393.039		3.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	64.071.146		164.071.146	$ 0	e 22/03/2022		2.199.658	3.772.063.796	49094	Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	cipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas Pagar INVIAS	Observaciones
	bril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	79.496.293		279.496.293	$ 0	e 16/06/2022	0.896.746		3.492.567.503	de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	42.199.658		142.199.658	$ 0	e 22/03/2022		$ 0	3.350.367.845	de 13/06/2023	Amortización 0%
	ayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	30.896.746		130.896.746	$ 0	e 16/06/2022	$ 0		3.219.471.099	de 05/07/2023	Amortización 0%
								e 24/02/2023	.142.863				Presupuestal No.192023 De 2/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	2.142.863		$ 2.142.863	$ 0	e 24/02/2023	$ 0		3.217.328.236	de 05/07/2023	Presupuestal No.192023 De 2/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								e 24/02/2023	7.296.106				Presupuestal No.192023 De 2/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	44.045.308		44.045.308	$ 0		3.250.798		3.173.282.928	de 05/07/2023	puestal No.31023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								e 14/03/2023		2.470.588			puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 0-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	32.470.588		32.470.588	$ 0	e 14/03/2023			3.140.812.340	de 05/07/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 0-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								e 14/03/2023		02.813.132			puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 0-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	23.965.490		223.965.490	$ 0	e 14/03/2023		78.847.642	2.916.846.850	de 05/07/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 0-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	unio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	77.084.917		177.084.917	$ 0	e 24/02/2023	6.165.881		2.739.761.933	de 24/07/2023	puestal No.31023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	51.566.319		251.566.319	$ 0	e 14/03/2023		27.281.323	2.488.195.614	de 24/07/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 0-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	ulio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	97.368.376		197.368.376	$ 0	e 24/02/2023	8.797.505		2.290.827.238	de 14/09/2023	puestal No.31023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	75.714.413		275.714.413	$ 0	e 14/03/2023		51.566.910	2.015.112.825	de 14/09/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	osto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	97.368.376		197.368.376	$ 0	e 24/02/2023	1.429.129		1.817.744.449	de 28/09/2023	puestal No.31023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	$ 43.075.074	69.785.990		269.785.990	$ 0	e 14/03/2023		81.780.920	1.547.958.459	de 28/09/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	iembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	94.261.499		194.261.499	$ 0	e 24/02/2023	.167.630		1.353.696.960	de 25/10/2023	puestal No.31023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401008-02

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	ipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas Pagar INVIAS	Observaciones
													Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	$ 44.097.398	76.188.968		276.188.968	$ 0	e 14/03/2023		05.591.952	1.077.507.992	de 25/10/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	tubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	7.167.630		$ 7.167.630	$ 0	e 24/02/2023	$ 0		1.070.340.362	de 24/11/2023	puestal No.31023 De 24/02/2023- Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								e 09/10/2023	0.000.000				Presupuestal No.116923 De 0/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	72.350.806		172.350.806	$ 0	e 09/10/2023	7.649.194		0.897.989.556	de 24/11/2023	Presupuestal No.116923 De 0/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	$ 29.125.041	82.414.733		182.414.733	$ 0	e 14/03/2023		3.177.219	0.715.574.823	de 24/11/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	embre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	28.512.710		128.512.710	$ 0	e 09/10/2023	9.136.484		0.587.062.113	el 07/12/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	$ 33.099.242	07.305.777		207.305.777	$ 0	e 14/03/2023		5.871.442	0.379.756.336	el 07/12/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	embre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	99.136.484		199.136.484	$ 0	e 09/10/2023	$ 0		0.180.619.852	el 11/12/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	$ 35.767.405	24.016.907		224.016.907	$ 0	e 14/03/2023		1.854.535	9.956.602.945	el 11/12/2023	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								e 27/12/2023	3.682.702		9.956.602.945	-	resupuestal No.1434823 De 2/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
	nero de 2024	$ 66.119.918	$ 12.562.784	78.682.702		78.682.702	$ 0	e 27/12/2023	$ 0			el 03/04/2024	resupuestal No.1434823 De 2/2023-Vigencia 2023 1-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	37.983.960		337.983.960	$ 0	e 14/03/2023		3.870.575	9.877.920.243	el 03/04/2024	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	brero de 2024							e 08/03/2024	34.195.430		9.539.936.283	-	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255.668.120	$ 48.576.943	04.245.063		304.245.063	$ 0	e 08/03/2024	29.950.367			el 03/04/2024	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	ɔipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas ²agar INVIAS	Observaciones
		$ 129.303.004	$ 24.567.571	53.870.575		153.870.575	$ 0	e 14/03/2023		$ 0	9.235.691.220	el 03/04/2024	puestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 -0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
	arzo de 2024							e 06/03/2024		01.391.225	9.081.820.645	-	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280.515.806	$ 53.298.003	33.813.809		333.813.809	$ 0	e 08/03/2024	6.136.558			-	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	32.823.580		132.823.580	$ 0	e 06/03/2024		68.567.645	3.748.006.836	-	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	bril de 2024	$ 173.383.124	$ 32.942.793	06.325.917		206.325.917	$ 0	e 08/03/2024	3.009.936		8.408.857.339	el 23/05/2024	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	43.126.622		143.126.622	$ 0	e 06/03/2024		2.241.728	3.265.730.717	el 23/05/2024	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	ayo de 2024	$ 167.718.193	$ 31.866.456	99.584.649		199.584.649	$ 0	e 08/03/2024	3.425.287		8.066.146.068	el 26/06/2024	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	63.375.116		163.375.116	$ 0	e 06/03/2024		8.866.612	7.902.770.952	el 26/06/2024	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	unio de 2024	$ 199.817.104	$ 37.965.250	37.782.354		237.782.354	$ 0	e 08/03/2024	5.642.933		7.664.988.598	el 30/07/2024	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	14.865.259		114.865.259	$ 0	e 06/03/2024		4.001.353	7.550.123.339	el 30/07/2024	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	ulio de 2024	$ 214.471.106	$ 40.749.510	55.220.616		255.220.616		e 08/03/2024	0.422.317		7.294.902.723	el 12/09/2024	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158.705.584	$ 30.154.061	88.859.645		188.859.645		e 06/03/2024		5.141.708	7.106.043.078	el 12/09/2024	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	osto de 2024	$ 71.016.180	$ 13.493.074	84.509.254		84.509.254	$ 0	e 08/03/2024	4.509.254		.294.902.723	el 04/10/2024	Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	ɔipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas ²agar INVIAS	Observaciones
		$ 71.457.941	$ 13.577.009	85.034.950		85.034.950	$ 0	e 06/03/2024	5.034.950	465.088.389	.106.043.078	el 04/10/2024	puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	iembre de 2024	$ 63.792.490	$ 12.120.573	75.913.063		75.913.063	$ 0	e 08/03/2024	$ 0		.860.585.811		Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								e 08/03/2024	.682.508				Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	$ 747.627	4.682.508		$ 4.682.508	$ 0	e 08/03/2024	$ 0		.855.903.303		Presupuestal No.167924 De 3/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								e 30/05/2024	00.000.000				Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231	$ 687.084	4.303.315		$ 4.303.315	$ 0	e 30/05/2024	95.696.685		.851.599.988		Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60.249.305	$ 11.447.367	71.696.672		71.696.672	$ 0	e 06/03/2024		8.410.086	.779.903.316		puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	tubre de 2024	$ 103.013.823	$ 19.572.626	22.586.449		122.586.449	$ 0	e 08/03/2024	73.110.236		.657.316.867		Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 40.534.887	$ 7.701.629	48.236.516		48.236.516	$ 0	e 06/03/2024		0.173.570	.609.080.351		puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	embre de 2024	*$ 149.833.018*	*28.468.273*	*78.301.291*		*78.301.291*		*e 30/05/2024*		*95.354.375*		*433161847*	*Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo*
		$ 58.713.662	*11.155.596*	*9.869.258*		*59.869.258*		*e 06/03/2024*			*2.141.669*	*363292589*	*puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara*
	embre de 2024	*$ 135.755.608*	*$ 25.793.566*	*161.549.174*		*161.549.174*		*e 30/05/2024*	*2.033.805.201*		*$ .201.743.415*	De 30/05/2024	Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024
		$ 38.634.112	*7.340.481*	*45.974.593*		*45.974.593*		*e 06/03/2024*		*$ .167.076*	*$ .155.768.822*	*De 06/03/2024*	*puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024*
	nero de 2025	$ 137.950.255,00	26.210.549,00	4.160.804,00		54.160.804,00		*e 30/05/2024*	*69.644.397*		991.608.017,00		*puestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 600-90-51102D-2401008-02*

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
.	e Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	jecutado Acumulado Acta	Amortizado Acta	Pagado Descontado Anticipo	ipo por Amortizar	tro y fecha	stro Presupuestal ODULO 1	stro Presupuestal ODULO 2	lo del Contrato	e Radicación Cuentas Pagar INVIAS	Observaciones
													Anillo del Macizo
		$ 57.279.695,00	10.883.142,00	.162.837,00		8.162.837,00		e 06/03/2024		004.238,00	923.445.181,00		*puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará*
		$ 151.315.287,00	*28.749.904,00*	*0.065.191,00*		*80.065.191,00*		*e 30/05/2024*	*9.579.206,00*		*743.379.990,00*		*Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024 500-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo*
		$ 6.726.250,00	*1.277.988,00*	*.004.238,00*		*8.004.238,00*		*e 06/03/2024*			*735.375.752,00*		*puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara*
	brero de 2025	*$ 13.642.890,00*	*2.592.149,00*	*.235.039,00*		*6.235.039,00*		*e 06/03/2024*			*719.140.713,00*		*puestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara*
		$ 27.285.994,00	*5.184.339,00*	*.470.333,00*		*2.470.333,00*		*17/02/2025*			*686.670.380,00*		*upuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara*
		$ 43.703.649,00	*8.303.693,00*	*.007.342,00*		*2.007.342,00*		*e 06/03/2024*		*50.795.648*	*634.663.038,00*		*upuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara*
		$ 155.543.410	**$ 29.553.248**	**85.096.658**		**85.096.658**		e 30/05/2024	**04.482.548**		**5.449.566.380**		**Presupuestal No.502624 De 5/2024-Vigencia 2024 500-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
	arzo de 2025	$ 106.155.102	$ 20.169.469	26.324.571		126.324.571		e 06/03/2024		24.471.077	5.323.241.809		**puestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 00-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
TOTALES		$ 12.269.439.863	2.331.193.574	.600.633.437		4.600.633.437	$ 0		04.482.548	24.471.077	5.323.241.809		

Tabla 73 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	2,39622E+11	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	2,39615E+11	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	2,39273E+11	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	2,38529E+11	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294	-$ 56.088	-$ 7.731.382	$ 0	-$ 7.731.382	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.145	2,38537E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110	$ 1.162.274	$ 160.210.384	$ 0	$ 160.210.384	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.761	2,38377E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163	$ 4.158.093	$ 573.160.256	$ 99.006.376	$ 474.153.880	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.881	2,37803E+11		x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502	-$ 14.845	-$ 2.046.347	$ 0	-$ 2.046.347	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.228	2,37805E+11		x		Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588	$ 836.867	$ 115.355.455	$ 0	$ 115.355.455	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.773	2,3769E+11	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459	$ 3.707.466	$ 511.044.925	$ 88.276.718	$ 422.768.207	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.566	2,37179E+11	13651 el 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895	$ 145	$ 20.040	$ 0	$ 20.040	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.526	2,37179E+11	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155	$ 854.132	$ 117.735.287	$ 0	$ 117.735.287	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.239	2,37061E+11	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.962.608	$ 58.188	$ 8.020.796	$ 1.385.494	$ 6.635.302	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 116.152.937	2,37053E+11				Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510	$ 1.129	$ 155.639	$ 0	$ 155.639	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
32	OBRA	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082	2,37052E+11				Amortización 11%
32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537	$ 248.504	$ 41.873.041	$ 0	$ 41.873.041	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041	2,3701E+11				Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010	$ 231.346	$ 50.153.356	$ 0	$ 50.153.356	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685	2,3696E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134	$ 125	$ 17.259	$ 0	$ 17.259	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426	2,3696E+11				Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664	$ 152.019	$ 20.954.683	$ 2.288.293	$ 18.666.390	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 233.882.120.674				Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 235.344.308.734				Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491	$ 28.679	$ 3.953.170	$ 0	$ 3.953.170	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 12.866					Amortización 0%
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071	$ 6.630.021	$ 913.896.092	$ 99.799.268	$ 814.096.824	$ 2.534.975.728	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058	$ 236.020.891.771				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665	$ 2.721.083	$ 375.079.748	$ 40.959.453	$ 334.120.295	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763	$ 235.645.812.023				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578	$ 232.633.070	$ 1.457.017.648	$ 0	$ 1.457.017.648	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115	$ 234.188.794.375				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882	$ 2.224.819	$ 306.673.701	$ 0	$ 306.673.701	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299	$ 233.882.120.674				Amortización 0%
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12.773	$ 93	$ 12.866	$ 0	$ 12.866	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 233.882.107.808				
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55.176	$ 403	$ 55.579	$ 0	$ 55.579	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.270.720	$ 233.882.052.229				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683	$ 515.431	$ 71.048.114	$ 0	$ 71.048.114	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.222.606	$ 233.811.004.115				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980	$ 2.187.309	$ 301.503.289	$ 32.924.758	$ 268.578.531	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.644.075	$ 233.509.500.826				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305	$ 604.538	$ 83.330.843	$ 0	$ 83.330.843	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.313.232	$ 233.426.169.983				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426	$ 7.802.974	$ 1.075.578.400	$ 117.455.297	$ 958.123.103	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.190.129	$ 232.350.591.583				Amortización 11%
TOTALES			$ 66.707.692.546	$ 1.091.107.269	$ 67.798.799.815	$ 6.844.599.074	$ 60.954.200.741	$ 2.343.636.220		$ 34.271.661.244	$ 232.350.591.583				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 31 de Marzo de 2025 se presenta matriz de riesgos

Tabla 74 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles	Impacto económico al		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para	Gestores y/o Supervisores,	28/06/2021 REINICIO	30/08/2130 NUEVA TERMINACION	Contratación de personal idóneo para	Seguimiento a personal

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Contratista			evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Interventor, Contratista	26/08/2022	CTO 26/07/2031	realizar las tareas	contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc.,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		por parte del CONTRATISTA.	comunidad.								
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.									
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
						autorizaciones ambientales.					tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		**X**	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades
23	Riesgo de la natur	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los	Demora en la ejecución del		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto	El contratista cuenta con campamentos y	Se realiza seguimiento al

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	proyecto. Pérdida de bienes del Contratista			oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.			e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de querra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastián 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto: Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notificó con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.

El consorcio se encuentra gestionando las observaciones a la comunicación 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte al 31 de marzo de 2025.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra. En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente Informe se, se realizaron ensayos verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064 conjuntamente, se fallaron muestras de concretos del mes verificando su cumplimiento de resistencias, dichos ensayos se hicieron en laboratorio del Consorcio San Sebastián 064. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 166 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

6.5.2 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.3 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de marzo de 2025, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 166 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de marzo de 2025.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064, se encuentran vigentes,

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

Se cuenta con el Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 de acuerdo con el acta de modificación N°8 de fecha 07/01/2025.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área Técnica- Obra

Al mes de marzo de 2025, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes de $2.238.499.503 y un valor acumulado de $54.763.103.476 y mantiene una ejecución ejecutada acumulada de $52.555.937.157 que representa el 21,98% del valor básico del contrato.

El contratista entre las actividades de obra continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K8+500 y entre e K15+000 al K10+904 construcción obras de drenaje superficial, con un acumulado de en pavimento hidráulico instalado de 12,459Km

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 166 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de marzo de 2025., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

Área Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	Aprobado
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado - No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

Tramo A K98+400 al K110+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	No ha presentado
Estudio de Geología	En proceso de revisión
Estudio de Geotecnia	proceso de revisión
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	En proceso de revisión
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No ha presentado

Área Social:

A 31 de marzo del 2025 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 111 trabajadores, de los cuales el 58% (64 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 42% (47 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 82% (91 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 18% (20 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 12% (13 personas); Mujeres cabeza de hogar el 5% (5 Personas), Empleo joven el 14% (15 personas), étnicos el 5% (6 Personas) y mujeres no convencionales el 1% (1 personas).

Se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas sesenta y cuatro (364) y diecisiete (17)

actas de vecindad de seguimiento y doscientas treinta y cuatro (234) actas de vecindad de cierre

En el presente se realizó el 27 de marzo de 2025, una reunión con las juntas de acción comunal de las veredas de influencia del K0+000 al K18+000 para evaluar los avances en la documentación de las obras de participación comunitaria.

Área Predial

En atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad, la Entidad Contratante solicitó adelantar las gestiones y trámites pertinentes para el cierre de un pasivo prediales del contrato de obra No 1815-2020:

- El contratista radica la comunicación CSS064-OBRA-CL-1964-25 en la cual informa del pago de la mejora de la Ficha Predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ por valor de $18,663,689.00.

Área Ambiental:

El estudio técnico para la solicitud de Sustracción Definitiva de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, fue radicado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS por el Contratista de Obra el día 24 de julio de 2024, de lo cual se reporta el número de radicado VITAL 480009014769124002 y el radicado 2024E1037656 del 26 de julio de 2024 del MADS.

En el mes de marzo de 2025 fue radicado el EIA a la ANLA 2025 el Contratista solicitó a la ANLA la cita para radicar nuevamente el EIA una vez se hizo el pago. Al respecto la ANLA solicitó radicar nuevamente el medio físico del EIA para programar la cita de cargue al sistema VITAL, reunión confirmada para el 01 de abril de 2025.

Mediante comunicación ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicitó el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtención del trámite.

Área Sostenibilidad:

Durante el periodo interventoría requirió al contratista para que presente el Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2, de igual manera adelantó las cotizaciones para las actividades del componente de sostenibilidad.

Mediante el comunicado ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025, Interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad el informe de sostenibilidad del trimestre 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.

Durante el periodo Interventoría atendió mediante el comunicado ICA-INV-0535 del 31 de marzo de 2025 la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad sobre el formato de inclusión social para los trimestres 1, 2 y 4 del año 2022 y 2, 3 y 4 año 2024.

Teniendo en cuenta que para el año 2025, se debe implementar el nuevo formato de cálculo de emisiones y debido que han surgido dudas sobre el diligenciamiento de este, se está revisando la hoja de cálculo para posteriormente hacer la consulta a la Subdirección de Sostenibilidad.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes marzo de 2025, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte marzo de 2025, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte marzo de 2025, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte marzo de 2025, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITE
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2025_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_ SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	6/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 146 (Numeración consecutiva) del 28/02/2025 al 6/03/2025 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m. CAPA GRANULAR CONJUESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.381.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
		VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.381.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.694.219.019,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.494.016.275,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S, ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	890 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	$ 22.324.410.599,00
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	$ 27.599.464.647,00
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	$ 49.923.875.246,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.340.075	$ 2.745.993.488
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.125.224.149	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.121.477.764,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 53.046.920.523,47	27,61%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 51.508.161.731,00	26,81%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.538.758.792,47)	-0,80%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 16.044.114.915,00	8,35%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 68.127.532.805,47	22,70%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 67.552.276.646,00	22,51%	
	$ (575.256.159,47)	-0,19%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 550.624.875,87		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20.000.000,00	0,010%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18471 en 12/2024
PERIODO FACTURADO: ene.-25
VALOR FACTURA: $ 2.606.234.767

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de febrero de 2025 se encuentra en tramite el valor neto a pagar es de $268.578.531 proforma FE88

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6.044.475.685,00	21,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.905.413.456,94	21,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 27.936.085,94	0,10%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 8.411.734.837,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5.905.413.456,94	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 e0 12/2024
PERIODO FACTURADO: ene.-25
VALOR FACTURA: $ 232.323.641,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 45 se encuentra en tramite su valor es de $288.782.143

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.694.219.019,00
Saldo $	$ 2.494.016.275,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,03
Acumulado:	0,09

2,618

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 27,61%
Meta Física Ejecutada % 26,81%
Avance o Atraso Físico % -0,801%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
					Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41,32	9,5	2,618	Prog	12,70				12,70	30,7%
					Ejec	12,70				12,70	30,7%
* KM MANTENIDOS (**)	Km	110			Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
					Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	41,32	9,5	2,618	Prog	12,118				12,118	29,3%
					Ejec	12,118				12,118	29,3%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2,618	Prog	12,118				12,118	76,2%
					Ejec	12,118				12,12	76,2%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km				Prog						
					Ejec						
* PUENTES	Unidad				Prog						
					Ejec						
* OTROS					Prog						
					Ejec						

2888,888889

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

3400 16660000 2515,72 16800

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

2 DE 3

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Cantera Rodrigo Castrillon Muñoz Km 14+500	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 4800090147649124002 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer.
- El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para su pronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.
- El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del tramite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802).

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 18/02/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:
Número VITAL: 02000901476491250 01
Número de Radicación: 20256200174912
Fecha de Radicación: 18/02/2025 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

El dia 25 de febrero se desarrolló la reunion de Verificacion Preliminar Documental con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, donde se informó por parte de la ANLA que no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago de la reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015. De esta manera a traves de comunicacion ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicacion ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	93	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	78	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	32	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 107

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesariaspara finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envía comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA.
Mediante comunicación ICA-INV-0524 del 21 de febrero de 2025 se informó al INVIAS sobre la Radicación Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a la ANLA con atención requerimiento de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD)
Mediante comunicación ICA-INV-0525 del 24 de febrero de 2025 se solicitó al INVIAS apoyo con caracter interinstitucional, con el fin de obtener un pronunciamiento prontamente, a efectos de evitar afectaciones y/u obstáculos en el correcto desarrollo y/o ejecución del Contrato de Obra con el cual se busca la satisfacción del interés general y el bien común.
Mediante comunicación ICA-INV-0526 del 24 de febrero de 2025 se solicitó al INVIAS para Cambio de Especialista Ambiental de Interventoria

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
•K12+467 Muro Margen izquierda: Fundicion de vastago Modulo dos. Excavacion y Armado de acero de zarpa modulo tres.
•K7+920 Muro Margen derecha: Fundicion de vastago Modulo dos y tres, Fundición de zarpa ya armado de acero modulo dos.
•K7+940 Muro Margen derecha: Excavación para implantacióónde muro h=3.
•Armado de formaleta para MR K7+8500 al K7+900 MD
•Se continua con terminacion de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles.etc
•Atención a solicitudes de la comunidad

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

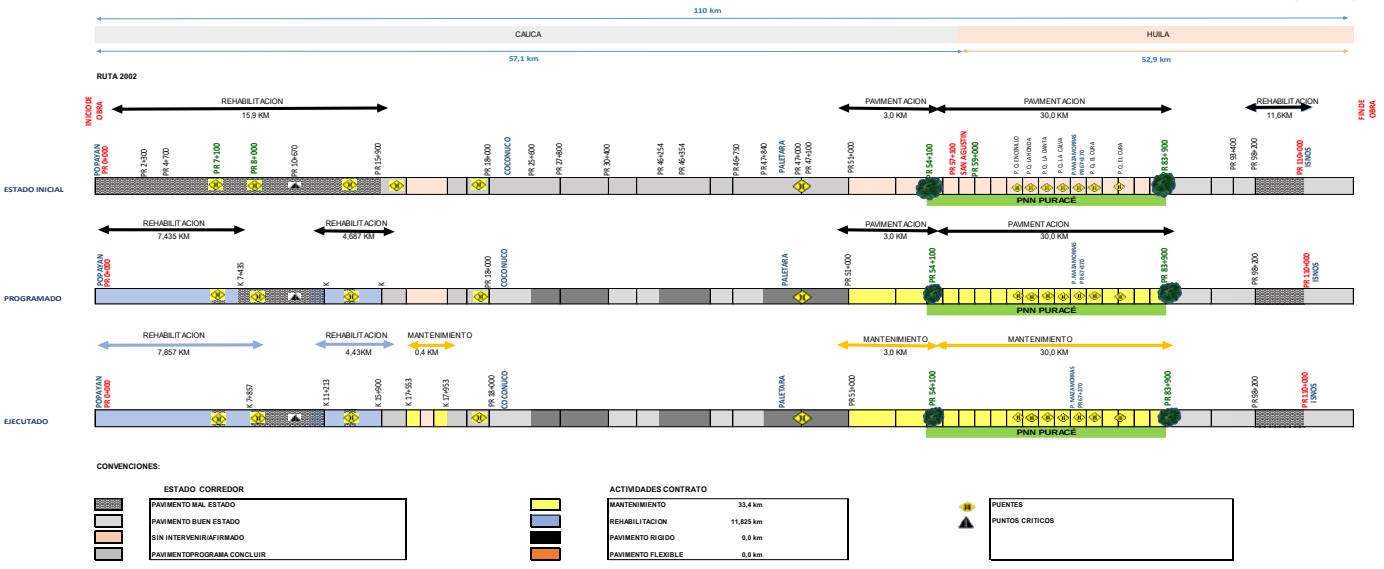
TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se continuará con la terminación de pendientes de obras de arte, como adecuacion de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con la construcción del muro del K12+467MI
• Se continua con la construcción del muro K7+930MD
• Se inicia implantanción del muro K7+940 MD
• Atención a solicitudes de la comunidad

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

3 DE 3



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

	MANTENIMIENTO	33,4 km
	REHABILITACION	11,825 km
	PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

H	PUENTES
⚠	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



MURO K12+467 MI - FUNDICION SEGUNDA SECCION DEL VASTAGO-MODULO DOS



MURO K7+920 MD - FUNDICIÓN VASTAGO TERCER MODULO



MURO K7+940 MD - IMPLANTACION ZARPA MODULO UNO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 13/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 147 del 7/03/2025 al 13/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No. 1006 DE 2021 — VALOR INICIAL: $ 300 149 391 398,00

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 — VALOR ADICIONES:

VALOR ACUMULADO: $ 300 149 391 398,00

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030

SUSPENSIÓN N°1: 16/09/2021 — VALOR ANTICIPO: $ 9 188 235 294,00

REINICIO N°1: 12/04/2022 — VALOR AMORTIZADO: $ 6 727 143 777,00

SALDO POR AMORTIZAR: $ 2 461 091 517,00

SUSPENSIÓN N°2: 22/04/2022

REINICIO N°2: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO

•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030

SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021: 30/03/2022

REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA: $ 46 719 707 260,00

VALOR INICIAL (MODULO 1): $ 19 120 242 613,00

VALOR ADICION 1(MODULO 1): $ 800 000 000,00

VALOR ADICION 2(MODULO 1): $ 2 404 167 986,00

VALOR ACUMULADO (MODULO 1): **$ 22 324 410 599,00**

VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2: $ 27 599 464 647,00

VALOR ACUMULADO (MODULO 2): **$ 27 599 464 647,00**

VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2): **$ 49 923 875 246,00**

VALOR ANTICIPO: $ -

VALOR AMORTIZADO: $ -

SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 340 075	$ 2 745 993 488

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 125 224 149	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192 121 477 764,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 53 463 329 570,90	27,83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 51 608 161 731,00	26,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1 855 167 839,90)	-0,97%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 16 044 114 915,00	8,35%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 68 575 232 706,17	22,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 67 652 276 646,00	22,54%
	$ (922 956 060,17)	-0,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 559 624 875,87	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 100 000 000,00	0,052%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18471 en 12/2024 ene.-25

VALOR FACTURA: $ 2 605 234 767

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de febrero de 2025 se encuentra en tramite el valor neto a pagar es de $268.578.531 proforma FE89

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 099 618 738,00	22,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 937 340 412,29	21,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 29 931 520,65	0,11%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 8 570 550 448,50	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5 937 340 412,29	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 eO 12/2024

PERIODO FACTURADO: ene.-25

VALOR FACTURA: $ 237 323 641,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 45 se encuentra en tramite su valor es de $288.782.143

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294,00
Amortizado $	$ 6 727 143 777,00
Saldo $	$ 2 461 091 517,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.03
Acumulado:	0.09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 27,83% — Avance o Atraso Físico %: -0,966%

Meta Física Ejecutada %: 26,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
					Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41.32	9.5	2.618	Prog	12.70				12.70	30.7%
					Ejec	12.70				12.70	30.7%
* KM MANTENIDOS (**)	Km	110			Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
					Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	41.32	9.5	2.618	Prog	12.118				12.118	29.3%
					Ejec	12.118				12.118	29.3%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2.618	Prog	12.119				12.118	76.2%
					Ejec	12.118				12.12	76.2%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km				Prog						
					Ejec						
* PUENTES	Unidad				Prog						
					Ejec						
* OTROS					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

2 DE 3

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 4800090147649124002 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer.
- El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para supronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.
- El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del tramite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). al respecto el MADS informó a través de oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que la solicitud de sustracción encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 18/02/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:
Número VITAL: 02000901476491250O1
Número de Radicación: 20256200174912
Fecha de Radicación: 18/02/2025 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

El dia 25 de febrero se desarrolló la reunion de Verificacion Preliminar Documental con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, donde se informó por parte de la ANLA que no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago de la reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015. En atencion a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102. La ANLA respondió el 7 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio SanSebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envia Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 al K15+900.
Mediante comunicacion ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**21**	**83**	**16**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	68	11	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	83		384	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 467

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NAT URAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S -VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envia comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En atencion a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102. La ANLA respondió el 7 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN: -
•K12+467 Muro Margen izquierda: Armado de acero y fundición segunda seccion del vastago Modulo tres.
•K7+920 Muro Margen derecha: Fundicion de vastago Modulo dos y tres, Fundición de zarpa ya armado de acero modulo dos.
•K7+940 Muro Margen derecha: Fundacion de modulos 1, excavación y armado de acero del modulo 2.
•Se realiza construción de alcantarilla K8+400 y disipador de energia en el K0+114.
•Se inicia reciclado para estabilizacion suelo cemento K10+600 al K11+000.
•Se continua con terminacion de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles.etc•Atención a solicitudes de la comunidad

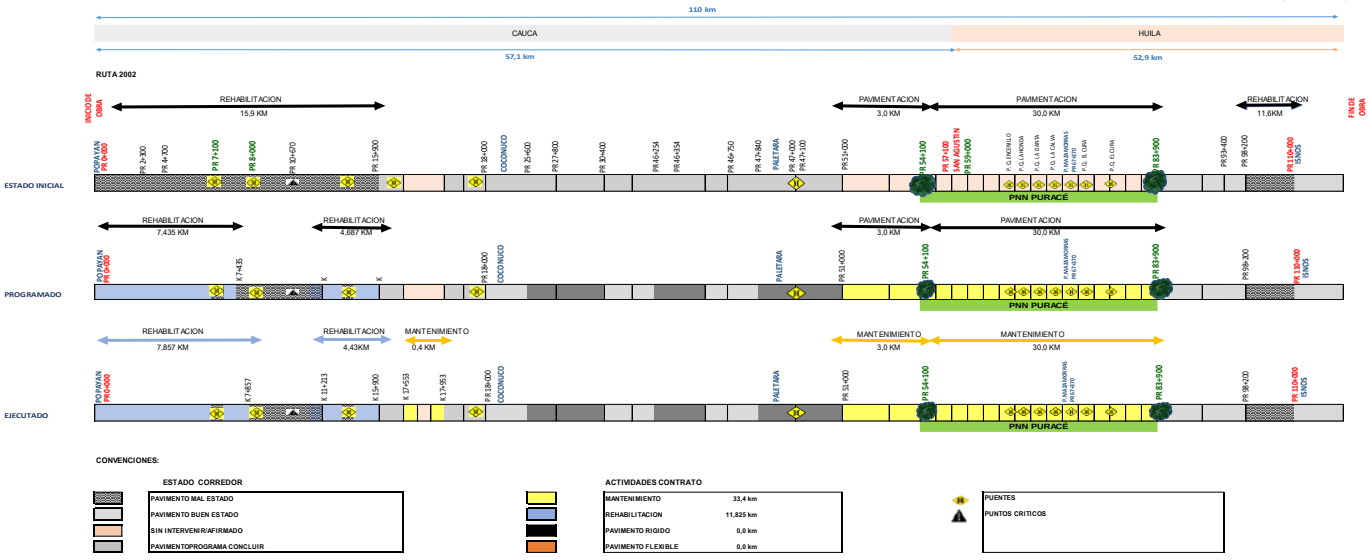
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se continuará con la terminación de pendientes de obras de arte, como adecuacion de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con la construcción del muro del K12+467MI
• Se continua con la construcción del muro K7+930MD
• Se continua con la construcción del muro K7+940 MD
• Se inicia con reciclado y estabilizado del tramo K10+400 al K11+000 MD.
• Atención a solicitudes de la comunidad

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

	MANTENIMIENTO	33,4 km
	REHABILITACION	11,825 km
	PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MURO K7+940 MD - ARMADO Y COLOCACION DE FORMALETA DEL VASTAGO-MODULO UNO



MURO K12+467 MI - ARAMDAO DE ACERO VASTAGO SEGUNDO MODULO TERCER MODULO



K10+600-K11+000 -RECICLADO PARA ESTABILIZACION SUELO CEMENTO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 148 del 14/03/2025 al 20/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No. 1006 DE 2021
FECHA DE INICIO: 28/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030
SUSPENSIÓN N°1: 16/09/2021
REINICIO N°1: 12/04/2022
SUSPENSIÓN N°2: 22/04/2022
REINICIO N°2: 26/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398,00
VALOR ADICIONES:	
VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398,00
VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 6 727 143 777,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 461 091 517,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

FECHA DE INICIO: 28/06/2021
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/08/2030
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021: 30/03/2022
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021: 11/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/12/2030

VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260,00
VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613,00
VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000,00
VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599,00**
VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647,00
VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647,00**
VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246,00**
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 340 075	$ 2 745 993 488

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 125 224 149	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192 121 477 764,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 53 968 797 200,71	28,09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 51 858 161 731,00	26,99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2 110 635 469,71)	-1,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 16 044 114 915,00	8,35%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 69 097 549 256,98	23,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 67 902 276 646,00	22,62%
	$ (1 195 272 610,98)	-0,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 559 624 875,87	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 250 000 000,00	0,130%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18471 en 12/2024 ene.-25
VALOR FACTURA: $ 2 605 234 767

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de febrero de 2025 se encuentra en tramite el valor neto a pagar es de $268.578.531 proforma FE89

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 154 761 791,00	22,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 967 271 932,94	21,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 29 931 520,65	0,11%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 8 649 958 254,25	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5 967 271 932,94	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 eO 12/2024
PERIODO FACTURADO: ene.-25
VALOR FACTURA: $ 237 323 641,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:
El acta de costos No 45 se encuentra en tramite su valor es de $288.782.143

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 9 188 235 294,00
Amortizado $	$ 6 727 143 777,00
Saldo $	$ 2 461 091 517,00

INDICADOR I/C

En el mes:	0.03
Acumulado:	0.09

ANTICIPOS

Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 28,09% — Avance o Atraso Físico %: -1,099%
Meta Física Ejecutada %: 26,99%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
						Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41.32	9.5	2.618	Prog	12.70				12.70	30.7%
						Ejec	12.70				12.70	30.7%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110			Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
						Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	41.32	9.5	2.618	Prog	12.118				12.118	29.3%
						Ejec	12.118				12.118	29.3%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2.618	Prog	12.119				12.118	76.2%
						Ejec	12.118				12.12	76.2%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km				Prog						
						Ejec						
*	PUENTES	Unidad				Prog						
						Ejec						
*	OTROS					Prog						
						Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

2 DE 3

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

-- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 48000901476491240O2 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer.
- El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para supronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.
- El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del tramite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). al respecto el MADS informó a través de oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que la solicitud de sustracción encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 18/02/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:
Número VITAL: 02000901476491250O1
Número de Radicación: 20256200174912
Fecha de Radicación: 18/02/2025 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

El dia 25 de febrero se desarrolló la reunion de Verificacion Preliminar Documental con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, donde se informó por parte de la ANLA que no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago de la reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015. En atencion a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102. La ANLA respondió el 7 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envia Alerta temprana para atención de dispadores del K0+000 al K15+900.
Mediante comunicacion ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**21**	**93**	**16**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	78	11	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	91		384	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 475

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NAT URAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S -VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envia comunicación ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En atencion a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102. La ANLA respondió el 7 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

•K12+467 Muro Margen izquierda: Armado de acero y fundición segunda seccion del vastago Modulo cuatro, se inicia excavacion del modulo 5.
•K7+920 Muro Margen derecha: Se termina funidción de cuarto modulo.
•K7+940 Muro Margen derecha: Fundacion de modulos 1, excavación y armado de acero del modulo 3, 4 y 5.
•Se continua la construción de alcantarilla K8+400 y disipadores de energia en el K0+114MD, K1+748MI.
•Se continua actividad de reciclado para estabilizacion suelo cemento K10+600 al K11+000 MD.

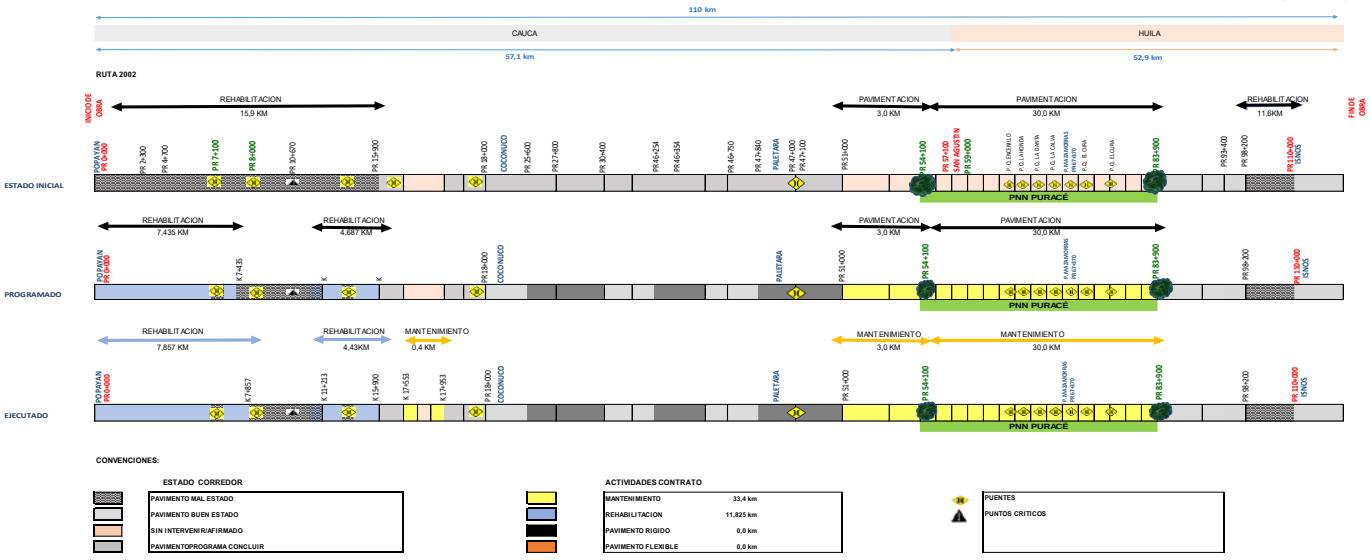
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se dará inicio con actividades de mantenimiento en el Parque Nacional NAtural Purace.
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuacion de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con la construción del muro del K12+467MI
• Se continua con la construción del muro K7+930MD
• Se continua con reciclado y estabilizado del tramo K10+400 al K11+000 MD.
• Atención a solicitudes de la comunidad

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

	MANTENIMIENTO	33,4 km
	REHABILITACION	11,825 km
	PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
	PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MURO K7+940 MD - ARMADO Y COLOCACION DE FORMALETA DEL VASTAGO-MODULOs DOS-TRES



MURO K12+467 MI - ARMADO DE ACERO VASTAGO SEGUNDO MODULO CUARTO MODULO



K10+600-K11+000 -RECICLADO PARA ESTABILIZACION SUELO CEMENTO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Mediante comunicación ICA-PAL-0577 del 17 de marzo de 2025, se informa al Contratista ALERTA TEMPRANA – Cumplimiento al programa de inversiones.

- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 149 del 21/03/2025 al 27/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
		VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 727 143 777,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 461 091 517,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 340 075	$ 2 745 993 488

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 125 224 149	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192 121 477 764,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 54 474 264 830,53	28,35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 52 388 161 731,00	27,27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2 086 103 099,53)	-1,09%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 15 644 114 915,00	8,14%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 69 619 865 807,79	23,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 68 032 276 646,00	22,67%
	$ (1 587 589 161,79)	-0,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 559 624 875,87	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 530 000 000,00	0,276%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18471 en 12/2024 ene.-25

VALOR FACTURA: $ 2 605 234 767

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de febrero de 2025 se encuentra en tramite el valor neto a pagar es de $268.578.531 proforma FE89

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 6 209 904 844,00	22,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 997 203 453,58	21,73%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 29 931 520,65	0,11%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 8 649 958 254,25	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5 997 203 453,58	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 eO 12/2024
PERIODO FACTURADO: ene.-25
VALOR FACTURA: $ 237 323 641,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 45 se encuentra en tramite su valor es de $288.782.143

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294,00
Amortizado $	$ 6 727 143 777,00
Saldo $	$ 2 461 091 517,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.03
Acumulado:	0.09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 28,35% — Avance o Atraso Físico %: -1,086%

Meta Física Ejecutada %: 27,27%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
					Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	41.32	9.5	2.618	Prog	12.70				12.70	30.7%
					Ejec	12.70				12.70	30.7%
* KM MANTENIDOS (**)	Km	110			Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
					Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	41.32	9.5	2.618	Prog	12.118				12.118	29.3%
					Ejec	12.118				12.118	29.3%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2.618	Prog	12.119				12.118	76.2%
					Ejec	12.118				12.12	76.2%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km				Prog						
					Ejec						
* PUENTES	Unidad				Prog						
					Ejec						
* OTROS					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

(**) PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2.5 Km) Y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2		2
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4		4
Otros	3		3
Total	12		12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

2 DE 3

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

- Solicitud RADICADA ante el MADS el 26 de julio de 2024 - Vital: 4800090147649124002 - Radicado: 2024E1037656
- El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite N° 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.
- El 18 de noviembre de 2024 se hizo visita por parte de los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, visita acompañada por INVIAS, Contratista, Consultor e Interventoría. En esta visita se recorrió el predio propuesto para la compensación y los 3km de vía a sustraer.
- El día 12 de diciembre de 2024, a las 10:30 am se desarrolló reunión con los funcionarios del MADS que hicieron la visita, quienes informaron que el estudio presentado se encuentra en revisión técnica y que tiene pendiente la revisión jurídica y posterior revisión de la Ministra de Medio Ambiente para supronunciamiento, de igual manera informaron que no podían establecer fechas ni plazos para su pronunciamiento.
- El día 06 de febrero de 2025 se radico PQR al MADS a través del portal web, solicitando información sobre el estado del tramite ambiental. (Radicado N°. 2025E1005802). al respecto el MADS informó a través de oficio 21022025E2005968 del 28 de febrero de 2025, que la solicitud de sustracción encuentra en etapa de evaluación, cuyo concepto técnico derivado será acogido mediante acto administrativo firmado por la señora Ministra y surtirá la debida notificación
- Mediante comunicacion ICA-EXT-0024 del 06 de marzo de 2025 se solicito el acompañamiento a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Grupo Participación, Ciudadana, Gerencia Departamental Colegiada del Cauca para la obtencion del tramite.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado el 18/02/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:
Número VITAL: 02000901476491250O1
Número de Radicación: 20256200174912
Fecha de Radicación: 18/02/2025 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

El dia 25 de febrero se desarrolló la reunion de Verificacion Preliminar Documental con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, donde se informó por parte de la ANLA que no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago de la reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015. En atencion a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102. La ANLA respondió el 7 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-PAL-0575 del 06 de marzo de 2025 se envia Alerta temprana para atención de dispadores del K0+000 al K15+900.
Mediante comunicacion ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORIA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**23**	**99**	**16**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	84	11	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	98		384	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 482

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante comunicación ICA-INV-0478 del 03 de diciembre de 2024 se remitió al INVIAS el Plan de Inversión Social - Versión Tres (3) y la Preacta Social N.° 32.

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NAT URAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 y en atención a la instrucción dada por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-057485 del 21 de agosto de 2024, mediante el cual la Entidad Contratante solicita se realicen las acciones necesarias para finalizar el proceso de gestión y adquisición de la mejora correspondiente a la ficha predial 003J D T5 MMCPI de la señora LEONOR CHILITO ANACONA del contrato de obra No 1815-2020 y la instrucción directa al Consorcio San Sebastián 064 a través de oficio 2024S -VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, se solicitó al Contratista de Obra proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes.

Mediante comunicación ICA-INV-0457 del 28 de octubre de 2024 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-074945 de fecha 15 de octubre de 2024 sobre el Estado del trámite de adquisición del predio y compra de las mejoras y compensaciones sociales de la señora Leonor Chilito Anacona

El 29 de octubre de 2024 se desarrolló reunión para gestionar los soportes para el pago de las mejoras y factores de compensación social del predio 003JDT5MMCPI y proceder a desarrollar las actividades finales de gestión predial

El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

El 03 de marzo de 2025 se envia comunicción ICA-PAL-0572 con el asunto Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025 se envió al INVIAS Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10 - Contrato 1006 de 2021
Mediante comunicación ICA-INV-0533 del 21 de marzo de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-016713 del INVIAS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
•Se funde MR K10+610 al K10+810 MD.
•K12+467 Muro Margen izquierda: Armado de acero zarpa del modulo 5.
•K7+840 Muro Margen derecha: Fundacion de modulo de cierre.
•Se continua la construción de alcantarilla K8+400.
•Se termina disipador K0+114MD, y se continua con construccion de disipadores K1+748MI, K2+370MI.
•Se continua actividad de reciclado para estabilizacion suelo cemento K8+016 al K8+177 MI.
•Se continua con terminacion de pendientes en obras de arte como cunetas, disipadores, accesos a encoles y descoles.etc
•Atención a solicitudes de la comunidad.

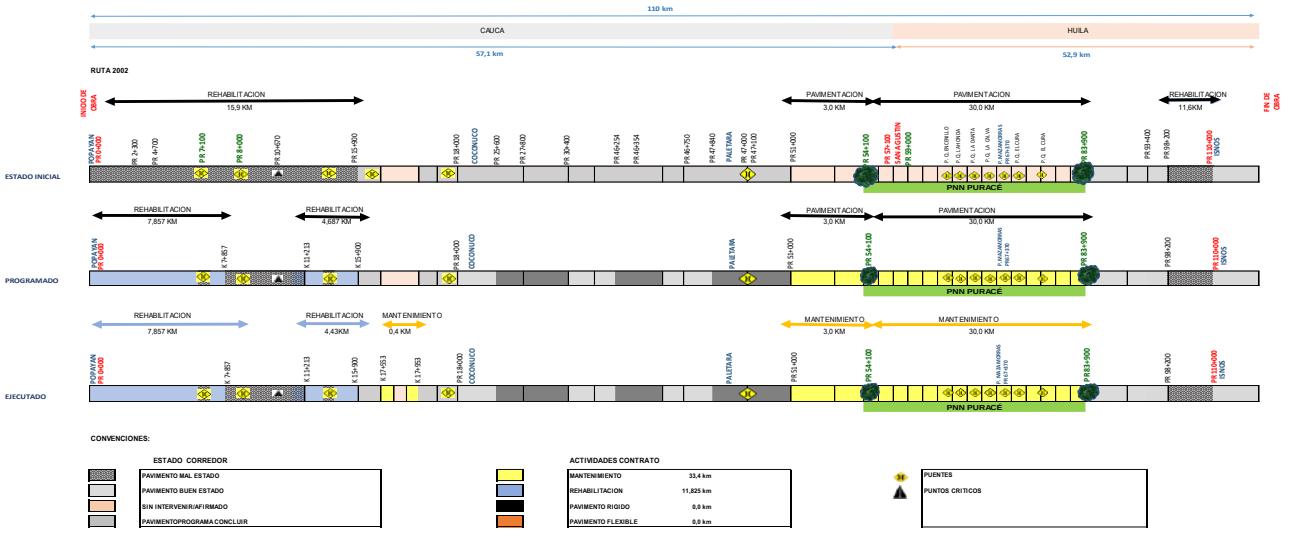
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

•Se dará inicio con actividades de mantenimiento en el Parque Nacional NAtural Purace.
•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuacion de encoles, descoles, disipadores.
•Se continua con la construcción del último modulo del muro del K12+467MI
• Se continua con la construción del muro K7+930MD
• Se continua con MR del tramo K10+600 al K11+000 MD.
• Se continua con MR del tramo K8+016 al K8+177 MI.
• Atención a solicitudes de la comunidad

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR/AFIRMADO
	PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	11,825 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K10+610 al K10+910 MD -RECIBO DE FORMALETA PARA MR



K10+610 al K10+810 MD - PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR



K8+016-K8+177 MI -RECICLADO PARA ESTABILIZACION SUELO CEMENTO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
- Mediante comunicación ICA-PAL-0577 del 17 de marzo de 2025, se informa al Contratista ALERTA TEMPRANA – Cumplimiento al programa de inversiones.

- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/4/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora 120H - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 120H	CATERPILLAR	139 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Vibrocompactador CA-250D - EQUIPOS VG - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Carrotanque - EQUIPOS VG - - CHEVROLET - BVJ499	CHEVROLET	195 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	HINO	150HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Recicladora Wirtgen - INTRAMAQ - - WIRTGEN - WR2500	WIRTGEN	670HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Excavadora Sobre Llantas - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Camioneta - KAREN DELGADO - - CHEVROLET - QES685	CHEVROLET	188HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R	I	A
Camioneta - CESAR BONILLA - - FOTON - GUW021	FOTON	188 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Retrocargador JCB 3CX - CSS - - JCB - 3CX	JCB	100HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Excavadora CAT 329D - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	cauca	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - BRIGADIER - OCN042	BRIGADIER	350 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - DODGE - NEJ322	DODGE	350 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Volqueta Dobletroque - JAVIER MUÑOZ - - INTERNACIONAL - STU123	INTERNACIONAL	350 HP	Cauca	A	I	A	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - SLP423	INTERNACIONAL	350HP	cauca	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - SZV730	INTERNACIONAL	350hp	cauca	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
Volqueta Dobletroque - ALBEIRO MELLIZO - - INTERNACIONAL - KUM270	INTERNACIONAL	350HP	cauca	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	-	I	I	A	A	A	I	I	I
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS - - INTERNACIONAL - SZV722	INTERNACIONAL	350HP	cauca	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	I	-	-	-	-	-	-	-	I	I	A	A	A	I	A	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	20	20	20	20	20	20	20	19	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
			TOTAL ACTIVO	15	0	15	15	15	15	15	14	0	15	14	14	14	15	14	0	15	15	15	15	15	17	2	5	18	18	18	16	15	0	16
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	20	0	0	0	0	0	0	20	0	1	1	2	2	3	20	2	2	2	2	2	1	18	15	2	2	2	4	4	20	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	13	63%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	24%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Ing. Director de Obra
Matrícula No.:T.P. 19202-805172 CAU

Firma
Nombre: CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:1920274513CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUB OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 930-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYCCO - I-93

NOMBRE ARL: COLMENA, POSITIVA SEGUROS BOLIVAR, SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Oswaldo Ruiz Cuellar	80.411.976	Director de Proyecto	$ 12.953.850	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 12.953.850	$ 901.600	V	Nueva EPS	75663423	$ 1.619.300	Porvenir	75663423	$ 2.202.300	$ 518.200	$ 259.100	$ 388.700	
2	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.515.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.515.000	$ 314.300	V	Nueva EPS	75663423	$ 180.600	Colpensiones	75663423	$ 722.400	$ 180.600	$ -	$ -	
3	Daniela Valencia Cano	1.061.786.939	Administradora de Obra	$ 2.849.805	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.845.805	$ 181.400	V	Nueva EPS	75663423	$ 114.000	Porvenir	75663423	$ 455.400	$ 104.300	$ -	$ -	
4	Cesar Girón	4.628.309	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.106.780	$ 146.700	V	Sanitas	75663423	$ 84.300	Porvenir	75663423	$ 337.100	$ 84.300	$ -	$ -	
5	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10.306.220	Conductor Turbo	$ 1.891.712	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.891.712	$ 131.700	V	Nueva EPS	75663423	$ 75.700	Porvenir	75663423	$ 302.700	$ 75.700	$ -	$ -	
6	Yesica Johana Meneses Martínez	1.061.753.086	Auxiliar Social	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.423.500	$ 79.300	V	Sanitas	75663423	$ 57.000	Porvenir	75663423	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
7	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1.144.080.141	Auxiliar De Trafico	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.919.559	$ 133.700	V	Nueva EPS	75663423	$ 76.800	Porvenir	75663423	$ 307.200	$ 76.800	$ -	$ -	
8	Olga Lucia Bolaños Benavidez	25.628.065	Servicios Generales	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	75663423	$ 57.000	Porvenir	75663423	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
9	Angela María Montaño Fuentes	34.326.152	Especialista Ambiental	$ 6.208.125	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 6.208.125	$ 432.100	V	Nueva EPS	75663423	$ 248.400	Colpensiones	75663423	$ 1.055.500	$ 248.400	$ -	$ -	
10	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76.343.248	Operador retroexcavadora	$ 2.767.663	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.767.663	$ 192.700	V	Asmet Salud	75663423	$ 110.800	Colpensiones	75663423	$ 442.900	$ 110.800	$ -	$ -	
11	Francine Sema Mapallo	25.627.908	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.262.127	$ 157.500	V	AIC	75663423	$ 90.500	Porvenir	75663423	$ -	$ 90.500	$ -	$ -	
12	Santiago Luna Maca	1.058.547.033	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.167.743	$ 150.900	V	AIC	75663423	$ 86.800	Colpensiones	75663423	$ 346.900	$ 86.800	$ -	$ -	
13	Andres Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.999.089	$ 139.900	V	AIC	75663423	$ 80.000	Porvenir	75663423	$ 319.900	$ 80.000	$ -	$ -	
14	Daniela Narvaez Mesias	1.061.707.462	Laboratorista	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.952.000	$ 163.700	V	Sanitas	75663423	$ 94.100	Porvenir	75663423	$ 376.400	$ 94.100	$ -	$ -	
15	Gerardo Enrique Melo Fernandez	76.308.151	Ingeniero Residente	$ 5.643.750	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.703.125	$ 327.400	V	Nueva EPS	75663423	$ 188.200	Porvenir	75663423	$ 752.500	$ 188.200	$ -	$ -	
16	Axel Chasqui Arias	1.061.800.396	Analista de contratación	$ 2.028.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.893.360	$ 131.800	V	Sanitas	75663423	$ 74.800	Porvenir	75663423	$ 303.000	$ 75.800	$ -	$ -	
17	Doris Marcela Madroñero Cerón	1.085.341.187	Residente de costos	$ 3.433.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.204.600	$ 223.100	V	Sanitas	75663423	$ 128.200	Colpensiones	75663423	$ 512.800	$ 128.200	$ -	$ -	
18	Henry Castañeda Uribe	91.478.638	Topografo	$ 3.204.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.563.680	$ 178.500	V	Coosalud	75663423	$ 102.600	Colpensiones	75663423	$ 410.200	$ 102.600	$ -		
19	Willian Diaz Ordoñez	1.085.661.135	Cadenero 1	$ 1.785.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.366.296	$ 95.100	V	Asmet Salud	75663423	$ 54.700	Colfondos	75663423	$ 218.700	$ 54.700	$ -	$ -	
20	José Elver Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.050.605	$ 73.200	V	Asmet Salud	75663423	$ 42.100	Porvenir	75663423	$ 168.100	$ 42.100	$ -	$ -	
21	Millon Javier Mora	76.328.376	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.050.605	$ 73.200	V	S.O.S	75663423	$ 42.100	Porvenir	75663423	$ 168.100	$ 42.100	$ -	$ -	
22	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76.326.435	Conductor Camionta	$ 1.528.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.466.207	$ 102.100	V	Sanitas	75663423	$ 58.700	Colpensiones	75663423	$ 234.600	$ 58.700	$ -	$ -	
23	Cristian Albeiro Solarte Alegria	1.061.820.421	Auxiliar Mecanico	$ 1.575.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.195.516	$ 83.100	V	Asmet Salud	75663423	$ 47.900	Porvenir	75663423	$ 191.300	$ 47.900	$ -	$ -	
24	Howard Arias Gutierrez	7.714.581	Almacenista	$ 3.090.150	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.133.055	$ 78.900	V	Sanitas	75663423	$ 45.400	Porvenir	75663423	$ 181.300	$ 45.400	$ -	$ -	
25	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingenera Auxiliar	$ 3.090.150	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.339.065	$ 93.200	V	Mallamas	75663423	$ 53.600	Porvenir	75663423	$ 214.300	$ 53.600	$ -	$ -	
26	Jose Yesid Castillo Gonzalez	78.768.078	Inspector	$ 2.940.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.078.000	$ 75.100	V	Nueva EPS	75663423	$ 43.200	Colfondos	75663423	$ 172.500	$ 43.200	$ -	$ -	
27	Adaucio Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 474.500	$ 33.100	V	S.O.S	75663423	$ 19.000	Porvenir	75663423	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
28	David José Mera Palma	1.060.236.510	Operador de maquinaria	$ 2.625.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 437.500	$ 30.500	V	S.O.S	75663423	$ 17.500	Porvenir	75663423	$ 70.000	$ 17.500	$ -	$ -	
29	Kevin Alejandro Guañarita	1.060.238.988	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 474.500	$ 33.100	V	Sanitas	75663423	$ 19.000	Porvenir	75663423	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
30	Luis Carlos Guañarita	76.290.419	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 474.500	$ 33.100	V	AIC	75663423	$ 19.000	Porvenir	75663423	$ 76.000	$ 19.000	$ -	$ -	
31	Julián Alejandro Quiguantar	1.002.877.326	Ayudante	$ 1.423.500											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
32	Alex Ferney Ipia Aviramа	1.060.239.912	Ayudante	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
33	Angie Daniela Sema Bolaños	1.060.239.863	Inspector SST	$ 2.650.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
34	Fernan Andrés Medina	1.002.924.465	Cadenero 1	$ 1.785.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
35	Adriana Lucia Ordoñez Quilindo	1.060.239.740	Control de trafico	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
36	Julián Andres Valencia Zuñiga	1.061.686.625	Profesional calidad	$ 4.289.250					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
37	Eyber Leonardo Quintana Betancourt	1.059.604.499	Operador Maquinaria	$ 2.625.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
38	Alba Susana Jiménez Riascos	67.017.257	Profesional Social	$ 4.200.000														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
39	Carlos Edwin Solarte Vega	10.297.002	Auxiliar de laboratorio	$ 1.680.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
40	Eduard Lisandro Valencia Papamija	1.063.818.206	Oficial	$ 2.000.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
41	Ivan Andrés Muñoz Vega	1.060.239.766	Ayudante	$ 1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
42	Jhon Fredy de Jesús Muñoz	70.002.652	Maestro de obra	$ 2.900.000																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Suramericana	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
43	Over Felipe Mera Patiño	1.063.816.023	Ayudante	$ 1.423.500																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
44	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1.002.797.492	Conductor	$ 1.528.800			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
45	Dagoberto Yalanda Muelas	10.304.081	Ayudante	$ 1.423.500																							X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	S.O.S	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
46	Jhon Edwin Mapallo González	1.002.876.909	Ayudante	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
47	Yonatan Estiven Troyano Quinayas	1.002.975.836	Ayudante	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
48	Argemiro Rincon Barajas	91.179.037	Operador Vibro	$ 2.310.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.310.000	$ 160.800	V	Nueva EPS	9483245236	$ 92.400	Colpensiones	9483245236	$ 369.600	$ 92.400	$ -	$ -	
49	Jaime Andrés Perdomo Pardo	1.061.727.868	Operador recicladora	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.500.000	$ 174.000	V	Nueva EPS	9483245236	$ 100.000	Protección	9483245236	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
50	Marcos Fidel Aviramа Pizo	1.060.236.258	Operador carro tanque	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 866.667	$ 69.400	V	Asmet Salud	9483245236	$ 34.700	Colsubsidio	9483245236	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
51	Edgar Delgado Avendaño	16.457.957	Operador recicladora	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 3.576.521	$ 249.000	V	Sanitas	9483190425	$ 159.100	Porvenir	9483190425	$ 636.000	$ 158.300	$ -	$ -	
52	Jhon Jairo Cardona Aguilar	70.325.013	Operador retroexcavadora	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	INTRAMAQ	$ 3.065.217	$ 213.400	V	Sura	9483190425	$ 122.700	Colpensiones	9483190425	$ 490.500	$ 122.700	$ -	$ -	
53	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91.452.220	Maestro encargado	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	76759075	$ 80.000	Porvenir	76759075	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUB OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 054

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 930-2021

INTEGVENTOR: CONSORCIO ICAYCCO - 1/03

NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA SEGUROS BOLIVAR, SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
54	Ingrith Tatiana Porras Linero	1.007.279.300	Ingniera Residente	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Salud Total	76759075	$ 80.000	Colpensiones	76759075	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
55	Diego Fernando Chaw Vasquez	1.060.236.777	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	76759075	$ 57.000	Colfondos	76759075	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
56	Victor Quinayas Ruiz	76.331.727	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	76759075	$ 57.000	Porvenir	76759075	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
57	Oscar Fajardo beleño	13.567.952	Maestro	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Sanitas	76759075	$ 80.000	Porvenir	76759075	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
58	Omar Bolaños Gaviria	76.324.573	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	76759075	$ 57.000	Porvenir	76759075	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
59	Jhon Alejandro Muñoz Camacho	76.290.476	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	76759075	$ 57.000	Colfondos	76759075	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
60	Jesús Antonio Quilindo	1.081.395.069	Maestro	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	76759075	$ 80.000	Porvenir	76759075	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
61	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.964	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	76759075	$ 57.000	Porvenir	76759075	$ 227.800	$ 99.100	$ -	$ -	
62	Diego Fernando Olave Vasquez	1.060.236.777	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 142.350	$ 99.100	V	Nueva EPS	76759075	$ 57.000	Colfondos	76759075	$ 227.800	$ 99.100	$ -	$ -	
63	Olmes Meneses	76.007.432	Inspector SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 142.350	$ 99.100	V	A.I.C	76759075	$ 57.000	Protección	76759075	$ 227.800	$ 99.100	$ -	$ -	
64	Luis Fernando Toscano	91443349	Maestro	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	76759075	$ 72.000	Colpensiones	76759075	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
65	Victor Andrés Silva Mendez	1.005.135.785	Maestro	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Nueva EPS	76759075	$ 80.000	Colfondos	76759075	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
66	Jaider Dubier Sauca	1.002.877.166	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 332.150	$ 23.200	V	Asmet Salud	76759075	$ 13.300	Porvenir	76759075	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
67	Jose Manuel Montoya	76.210.814	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 332.150	$ 23.200	V	Emssanar	76759075	$ 13.300	Colpensiones	76759075	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
68	Luis Erney Pame Pame	76.329.001	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 332.150	$ 23.200	V	Nueva EPS	76759075	$ 13.300	Colpensiones	76759075	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
69	Robert Dario Viveros Escobar	76.314.444	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 332.150	$ 23.200	V	Sanitas	76759075	$ 13.300	Colpensiones	76759075	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
70	Rodrigo Antonio Gutierrez Ordoñez	76.332.875	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 332.150	$ 23.200	V	Sanitas	76759075	$ 13.300	Colfondos	76759075	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
71	Victor Alfonso Semanate García	1.080.932.279	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 332.150	$ 23.200	V	Asmet Salud	76759075	$ 13.300	Porvenir	76759075	$ 53.200	$ 13.300	$ -	$ -	
72	Andres Isandara	1.085.274.998	Ayudante	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
73	Michael Steven LLantén Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Coosalud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
74	Fabio Nelson Bonilla	100.291.471	Ayudante	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
75	Carlos Dario Timara	1.085.284.087	Ayudante	$ 1.423.500											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
76	Anuar estiven Avirama	1.061.797.743	Ayudante	$ 1.423.500				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
77	Cesar Alejandro Quina Armero	1.002.778.288	Ayudante	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
78	Delby Hernándo Isandara Díaz	1.004.216.987	Ayudante	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
79	José Erney Armero Vallejo	76.332.203	Ayudante	$ 1.423.500																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
80	Mariño Alexander López Cerón	10.304.643	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.824.900	$ 116.700	V	Sanitas	9482887350	$ 107.400	Porvenir	9482887350	$ 429.300	$ 116.700	$ -	$ -	
81	Fauricio Martinez Pabón	10.305.791	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.849.500	$ 124.000	V	Sanitas	9482887350	$ 114.000	Porvenir	9482887350	$ 456.000	$ 114.000	$ -	$ -	
82	Cristian Stid Córdoba Zúñiga	1.060.988.493	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.805.500	$ 122.100	V	Sanitas	9482887350	$ 112.300	Porvenir	9482887350	$ 448.900	$ 112.300	$ -	$ -	
83	Gustavo Adolfo Almario Bravo	1.061.694.700	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.642.500	$ 115.000	V	Sanitas	9482887350	$ 105.700	Porvenir	9482887350	$ 422.800	$ 105.700	$ -	$ -	
84	Oscar Fabian Meneses Medina	1.107.040.015	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.734.500	$ 119.000	V	Sanitas	9482887350	$ 109.400	Porvenir	9482887350	$ 437.600	$ 109.400	$ -	$ -	
85	Nilson Edwin Gaviria	76.325.095	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.044.500	$ 89.000	V	Sanitas	9482887350	$ 81.800	Porvenir	9482887350	$ 327.200	$ 81.800	$ -	$ -	
86	Javier Hernándo Correcha	10.301.223	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 3.723.500	$ 162.000	V	Sanitas	9482887350	$ 149.000	Colpensiones	9482887350	$ 595.800	$ 149.000	$ -	$ -	
87	Wilfredo Lasso	12.845.362	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.688.500	$ 117.000	V	Nueva EPS	9482887350	$ 107.600	Colpensiones	9482887350	$ 430.200	$ 107.600	$ -	$ -	
88	Jesús Sebastián Mellizo Pérez	1.063.808.961	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.688.500	$ 117.000	V	Nueva EPS	9482887350	$ 107.600	Porvenir	9482887350	$ 430.200	$ 107.600	$ -	$ -	
89	Diego Edinson Velásco Anacona	10.304.534	Conductor Mixer	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.711.500	$ 118.000	V	Sanitas	9482887350	$ 108.500	Porvenir	9482887350	$ 433.900	$ 108.500	$ -	$ -	
90	Jose Luis Mutis Batias	15.815.481	Maestro	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9483338615	$ 57.000	Porvenir	9483338615	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
91	Edwin José Escobar	1.061.742.723	Oficial	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9483338615	$ 57.000	Porvenir	9483338615	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
92	Elder Peralta Ramirez	76.343.134	Ayudante	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9483338615	$ 57.000	Porvenir	9483338615	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
93	Hugo Hernán Burbano	76.028.566	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9483338615	$ 57.000	Porvenir	9483338615	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
94	Olman Angulo Dorado	1.058.974.579	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sanitas	9483338615	$ 57.000	Porvenir	9483338615	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
95	Jorge Danilo Lagos	1.055.228.155	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9483338615	$ 57.000	Porvenir	9483338615	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	
96	Jovanna Uzuriaga	25.287.879	SST	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 284.700	$ 19.900	V	Sanitas	9483338615	$ 11.400	Porvenir	9483338615	$ 46.600	$ 11.400	$ -	$ -	
97	Yobany Andrés Cruz Jimenez	1.063.814.695	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 237.250	$ 16.600	V	Nueva EPS	9483338615	$ 9.500	Porvenir	9483338615	$ 38.000	$ 9.500	$ -	$ -	
98	Jesús Antonio Diaz	76.335.874	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 237.250	$ 16.600	V	Nueva EPS	9483338615	$ 9.500	Porvenir	9483338615	$ 38.000	$ 9.500	$ -	$ -	
99	Yeison Esmit Calambas Vasquez	1.002.876.135	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 284.700	$ 19.900	V	AIC	9483338615	$ 11.400	Porvenir	9483338615	$ 45.600	$ 11.400	$ -	$ -	
100	Alveiro Aguirre Henao	10.294.131	Lider comisión	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	-	-		Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
101	Floresmiro Daza	10.295.048	Lider comisión	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Asmet Salud	9483784183	$ 57.000	-	9483784183	-	$ 57.000	$ -	$ -	
102	Jose Edinson Menese	1.061.598.209	Auxiliar de campo	$ 1.423.500																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA S.A.S	-	-	-	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Protección	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
103	James Rodrigo Cardona	7.557.103	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SERVIPROCESADOS SAS	$ 1.423.500	$ 34.700	III	S.O.S	1070478138	$ 57.000	Porvenir	1070478138	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
104	Javier Ordoñez Cahache	87.028.689	Conductor Volqueta	$ 1.423.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	MENSAJERIA Y LOGISTICA VILLABON SAS	$ 1.423.500	$ -		Sanitas	9481207369	$ 178.000	Porvenir	9481207369	$ 227.800	$ -	$ -	$ -	
105	Jeremias Garces Gomez	4.626.665	Conductor Volqueta	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TRANSINEVI DE COLOMBIA	$ 1.423.000	$ 62.000	IV	Emssanar	1071194555	$ 57.000	Colpensiones	1071194555	$ 227.800	$ 100	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/04/25 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUB OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 930-2021

NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA SEGUROS BOLIVAR, SURA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN MARCOS VIAS

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS

INTEVENTOR: CONSORCIO ICAYCO - UES

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro s, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
106	Julio Cesar Muñoz Ortega	83.216.028	Conductor Volqueta	$ 1.423.500														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA COLOMBIA SAS	$ 1.423.500	$ 62.000	IV	Asmet Salud	9483342947	$ 57.000	Ponenir	9483342947	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
107	José Herney Ballesteros Diaz	1.114.894.974	Conductor Volqueta	$ 1.423.500																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	TRANSINEVI DE COLOMBIA	$ 1.423.500	$ 10.400	IV	Nueva EPS	1071194555	$ 9.500	Protección	1071194555	$ 38.000	$ 100	$ -	$ -	Ingreso
108	Jesus Jacob Vasquez Collazos	1.061.701.499	Conductor Volqueta	$ 1.423.500																								X	X	X	X	X	X	X	TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA COLOMBIA SAS	$ 1.423.500	$ 62.000	IV	A.I.C	9483342947	$ 57.000	Protección	9483342947	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso
109	Jose Manuel Paz	10.690.784	Conductor Volqueta	$ 1.423.500																								X	X	X	X	X	X	X	INNOVA MAX	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Nueva EPS	1071150187	$ 178.000	-	1071150187	-	$ -	$ -	$ -	Ingreso
110	Miller Ordoñez	1.061.686.021	Conductor Volqueta	$ 1.423.500																								X	X	X	X	X	X	X	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	$ 1.423.500	$ 62.000	IV	Emmsanar	9483265596	$ 57.000	Positiva	9483265596	$ 227.800	$ 57.000	$ -	$ -	Ingreso

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Gerardo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Campo Lóbez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 31 de marzo de 2025 CSS064-OBRA-CL-1966-25

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con cedula de ciudadanía 80.410.780 de Bogotá D.C y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de marzo de 2025.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. 80.410.780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS MARIO RAMIREZ VOLANOS
C.C. 1.019.096.862 de Bogotá
CONTADOR PÚBLICO T.P. 256255 – T

Anexo: Acta N° 36
Elaboró: DVC
Revisó: ORC

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-20, 07:31:14 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76563423

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 14/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5642810		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	30	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.515.000	$ 722.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.515.000	$ 180.600	6,960	$ 4.515.000	$ 314.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.515.000	$ 180.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.397.900
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.891.712	$ 302.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.891.712	$ 75.700	6,960	$ 1.891.712	$ 131.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.891.712	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.800
CC 1058547033	SANTIAGO LUNA MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.167.743	$ 346.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.167.743	$ 86.800	6,960	$ 2.167.743	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.167.743	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.400
CC 1060236510	DAVID JOSE MERA PALMA	01	00	X																0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 437.500	$ 70.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 437.500	$ 17.500	6,960	$ 437.500	$ 30.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 437.500	$ 17.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.500
CC 1060237590	ANDRES FELIPE YALANDA MUELAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.999.089	$ 319.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.999.089	$ 80.000	6,960	$ 1.999.089	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.999.089	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.100
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 1061707462	LEIDY DANIELA NARVAEZ MESIAS	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.352.000	$ 376.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.352.000	$ 94.100	6,960	$ 2.352.000	$ 163.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.352.000	$ 94.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 728.300
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 1.339.065	$ 214.300	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.339.065	$ 53.600	6,960	$ 1.339.065	$ 93.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.339.065	$ 53.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.700
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00								X									0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.605.365	$ 416.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.605.365	$ 104.300	6,960	$ 2.605.365	$ 181.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.605.365	$ 104.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 806.900
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 240.440	$ 38.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 240.440	$ 9.700	0,000	$ 240.440	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 240.440	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.200
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.050.605	$ 168.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.050.605	$ 42.100	6,960	$ 1.050.605	$ 73.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.050.605	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.893.360	$ 303.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.893.360	$ 75.800	6,960	$ 1.893.360	$ 131.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.893.360	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.400
CC 1061820421	CRISTIAN ALBEIRO SOLARTE ALEGRIA	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.195.516	$ 191.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.195.516	$ 47.900	6,960	$ 1.195.516	$ 83.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.195.516	$ 47.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.400
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00	X																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.204.600	$ 512.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.204.600	$ 128.200	6,960	$ 3.204.600	$ 223.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.204.600	$ 128.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 992.300
CC 1085661135	WILLIAM DIAZ ORDOÑEZ	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(231001) COLFONDOS	$ 1.366.296	$ 218.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.366.296	$ 54.700	6,960	$ 1.366.296	$ 95.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.366.296	$ 54.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 423.200
CC 1144080141	CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.919.559	$ 307.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.919.559	$ 76.800	6,960	$ 1.919.559	$ 133.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.919.559	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.500
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.262.127	$ 90.500	6,960	$ 2.262.127	$ 157.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.262.127	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.500
CC 25628065	OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 14/03/2025 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 76563423** **Periodo Cotización: febrero de 2025** **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 34326152	ANGELA MARIA MONTAÑO FUENTES	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.208.125	$ 1.055.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.208.125	$ 248.400	6,960	$ 6.208.125	$ 432.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.208.125	$ 248.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.984.400
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.106.780	$ 337.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.106.780	$ 84.300	6,960	$ 2.106.780	$ 146.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.106.780	$ 84.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 652.400
CC 76290419	LUIS CARLOS AVIRAMA GUAÑARITA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00	X																0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 4.703.125	$ 752.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.703.125	$ 188.200	6,960	$ 4.703.125	$ 327.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.703.125	$ 188.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.456.300
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 474.500	$ 76.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 474.500	$ 19.000	6,960	$ 474.500	$ 33.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 76326435	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	01	00	X									X							0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.466.207	$ 234.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.466.207	$ 58.700	6,960	$ 1.466.207	$ 102.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.466.207	$ 58.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 454.100
CC 76328376	MILTON JAVIER MORA ERAZO	01	00	X									X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.050.605	$ 168.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.050.605	$ 42.100	6,960	$ 1.050.605	$ 73.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.050.605	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.500
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.767.663	$ 442.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.767.663	$ 110.800	6,960	$ 2.767.663	$ 192.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.767.663	$ 110.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 857.200
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 1.133.055	$ 181.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.133.055	$ 45.400	6,960	$ 1.133.055	$ 78.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.133.055	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 351.000
CC 78768078	JOSE YEZID CASTILLO GONZALEZ	01	00	X																0	11	11	11	11	(231001) COLFONDOS	$ 1.078.000	$ 172.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.078.000	$ 43.200	6,960	$ 1.078.000	$ 75.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.078.000	$ 43.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 334.000
CC 80411976	OSVALDO RUIZ CUELLAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 12.953.850	$ 2.202.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 12.953.850	$ 1.619.300	6,960	$ 12.953.850	$ 901.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 12.953.850	$ 518.200	$ 259.100	$ 388.700	$ 0	$ 0	$ 5.889.200
CC 91478638	HENRY CASTAÑEDA URIBE	01	00	X																0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.563.680	$ 410.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.563.680	$ 102.600	6,960	$ 2.563.680	$ 178.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.563.680	$ 102.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 793.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 68.479.440	$ 70.741.567	$ 70.741.567	$ 70.741.567	$ 11.149.700	$ 3.932.300	$ 4.908.400	$ 2.821.500	$ 259.100	$ 388.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.459.700	$ 0	$ 23.459.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YONATAN ESTIVEN TROYANO QUINAYAS identificado(a) con CC 1002975836, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI 901476491 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
18/mar./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
18/abr./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 20 días del mes de mar. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YONATAN ESTIVEN TROYANO QUINAYAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.975.836**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101392839	2025-3-18	CC 1002975836
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
TROYANO QUINAYAS	YONATAN ESTIVEN	2000-5-4
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA ALTO PLATEADO	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	jhonatantroyano67@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3007175833	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-18	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342887

Radicado 621672

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador YONATAN ESTIVEN TROYANO QUINAYAS

Identificación 1002975836

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101228476	2025-3-3	CC 1002797492
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUIÑONES TROCHEZ	YHON JAIRO	2000-3-24
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA LA HONDA KM4 VIA POPAYAN	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
TIMBIO - Cauca	jhonjairovelasquez2000@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3112606949	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,528,800.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-3	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1002797492, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 03 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

VIGILADO SUPERSUBSIDIO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.797.492**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1063816023
Apellidos:	MERA PATIÑO
Nombres:	OVIER FELIPE
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	06/12/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	POPAYÁN
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SUROCCIDENTE	CL 5 #14-00	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 13 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OVIER FELIPE MERA PATIÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.063.816.023, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101377733	2025-3-17	CC 1063816023
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MERA PATIÑO	OVIER FELIPE	1996-3-21
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BARRIO EL POBLADO	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	felipemera57@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3217499420	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-17	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342881

Radicado 621660

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador OVIER FELIPE MERA PATIÑO

Identificación 1063816023

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1061686625
NOMBRES	JULIAN ANDRES
APELLIDOS	VALENCIA ZUÑIGA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/03/2025 11:01:31	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101259825	2025-3-4	CC 1061686625
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
VALENCIA ZUÑIGA	JULIAN ANDRES	1985-12-21
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 56N # 9B - 05	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	julianvalenciazuñiga2104@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3005089916	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
PROFESIONAL EN GESTION DE CALIDAD	$4,289,250.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-4	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JULIAN ANDRES VALENCIA ZUÑIGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.686.625**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIAN ANDRES VALENCIA ZUÑIGA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061686625, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 04 de Marzo de 2025, con categoria "B" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 14 de 2025.

Luis Herrera

LUIS ALFREDO HERRERA.

VIGILADO SuperSubsidio

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1002877326
Apellidos:	QUIGUANTAR MELENJE
Nombres:	JULIAN ALEJANDRO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	04/11/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 6 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101315620	2025-3-10	CC 1002877326
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUIGUANTAR MELENJE	JULIAN ALEJANDRO	2001-3-13
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BARRIO 3 DE NOVIEMBRE	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	julianquiguantar4@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3215982135	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-10	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.326**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1002877326, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 10 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

VIGILADO SUPERSUBSIDIO

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	70002652
NOMBRES	JHON FREDY DE JESUS
APELLIDOS	MUÑOZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/13/2025 16:06:55	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

JHON FREDY DE JESUS MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **70.002.652**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR.**

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101377400	2025-3-17	CC 70002652
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MUÑOZ	JHON FREDY DE JESUS	1973-6-2
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 1# 25-28	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA, D.C. - Bogota D. C.	mjhonfredy493@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3159932487	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MAESTRO DE OBRA	$2,900,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-17	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342885

Radicado 621668

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador JHON FREDY DE JESUS MUÑOZ

Identificación 70002652

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-25

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JHON EDWIN MAPALLO GONZALEZ identificado(a) con CC 1002876909, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI 901476491 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
25/mar./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
25/abr./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 25 días del mes de mar. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT 900935126

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON EDWIN MAPALLO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.909**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101432953	2025-3-25	CC 1002876909
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MAPALLO GONZALEZ	JHON EDWIN	2001-10-19
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
COCONUCO VEREDA SAN BARTOLO	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	jhonedwinmapallo986@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3122151866	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE PALETERO	$1,423,500.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-25	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 344234

Radicado 624990

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador JHON EDWIN MAPALLO GONZALES

Identificación 1002876909

Fecha de Preafiliación 2025-03-25

Fecha de Generación 2025-03-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101315541	2025-3-10	CC 1060239766
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MUÑOZ VEGA	IVAN ANDRES	1997-4-14
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BARRIO VALENCIA	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	ivanandresmunozvega@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3135423050	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-10	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1060239766
Apellidos:	MUÑOZ VEGA
Nombres:	IVAN ANDRES
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	10/03/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la Institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 6 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) IVAN ANDRES MUÑOZ VEGA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1060239766, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 10 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

IVAN ANDRES MUÑOZ VEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.239.766,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ identificado(a) con CC 1002924465 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	SUBSIDIADO
Nivel de sisbén:	N
Municipio afiliación:	POPAYAN, CAUCA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 5 días del mes de marzo de 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:05/03/2025 16:27:04 **IP:**190.84.88.236 - E4220E2DFB5A3E87EFABCA96347FFCC27B039C86

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101315593	2025-3-10	CC 1002924465
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MEDINA PEREZ	FERNAN ANDRES	2000-3-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 4A 57C 32	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	fernanandres72@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3234890949	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CADENERO I	$1,785,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-10	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Para el condición de afiliado(a) del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.924.465**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1002924465, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 10 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

VIGILADO SUPERSUBSIDIO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) EYBER LEONARDO QUINTANA BETANCUR identificado(a) con CC 1059604499 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	SUBSIDIADO
Nivel de sisbén:	1
Municipio afiliación:	MORALES, CAUCA
Zona:	RURAL
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 7 días del mes de mayo de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:07/05/2024 13:27:07 **IP:**190.85.135.27 - F880027741E37C645F628D4013D23A7466D7CCF6

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101332760	2025-3-11	CC 1059604499
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUINTANAQ BETANCOUR	EYBER LEONARDO	1996-8-26
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA CANAVERAL	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
MORALES - Cauca	quimbeta35@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3154810539	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR MAQUINARIA	$2,625,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-11	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

EYBER LEONARDO QUINTANA BETANCUR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.059.604.499,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) EYBER LEONARDO QUINTANA BETANCUR identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1059604499, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 10 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1063818206
Apellidos:	VALENCIA PAPAMIJA
Nombres:	EDUARD LISANDRO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	09/12/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	POPAYÁN
Zona:	Rural - Dispersa

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANACONA	Carrera 9 # 10n - 94	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 11 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDUARD LISANDRO VALENCIA PAPAMIJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.818.206,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 11 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101377798	2025-3-17	CC 1063818206
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
VALENCIA PAPAMIJA	EDUARD LISANDRO	1999-8-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 52E 2 52	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	eduardvalencia99@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3194604358	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OFICIAL DE OBRA	$2,000,000.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-17	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342902

Radicado 621714

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador EDUARD LISANDRO VALENCIA PAPAMIJA

Identificación 1063818206

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DAGOBERTO YALANDA MUELAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.304.081**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101432885	2025-3-25	CC 10304081
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
YALANDA MUELAS	DAGOBERTO	1983-9-27
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BARRIO 3 DE NOVIEMBRE	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	galandadago@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3206750313	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	Eps Servicio Occidental De Salud S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-25	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 344235

Radicado 624993

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador DAGOBERTO YALANDA MUELAS

Identificación 10304081

Fecha de Preafiliación 2025-03-25

Fecha de Generación 2025-03-28

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1064438153	LAURA LILIANA DICUE TUMBO	CONYUGE	28
1060240022	SARA SOFIA YALANDA DICUE	HIJO	9

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA identificado(a) con CC 10297002 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 31/05/2013

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **HOSPITAL ROSAS**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes 3 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101259863	2025-3-4	CC 10297002
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SOLARTE VEGA	CARLOS EDWIN	1982-9-2
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA LA VIOLETA	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	solarteedwin843@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3217120146	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR DE LABORATORIO	$1,680,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-4	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10297002,** se encuentra afiliado/a desde **03/03/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de marzo de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 10297002, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 04 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

VIGILADO SUPERSUBSIDIO

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101259922	2025-3-4	CC 1060239863
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SERNA BOLAÑOS	ANGIE DANIELA	1997-9-13
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
calle 15 No 70 N 10	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	daserna97@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3205931793	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INSPECTOR SST	$2,650,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-4	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS identificado(a) con CC 1060239863, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NI 901476491 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/mar./2025	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/abr./2025	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 05 días del mes de mar. de 2025.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1060239863, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 04 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

VIGILADO SUPERSUBSIDIO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.239.863**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.239.912,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101411886	2025-3-20	CC 1060239912
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
IPIA AVIRAMA	ALEX FERLEY	1997-10-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
NUEVO CUCUNURO	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	alexgut896@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3135001923	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-20	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 343513

Radicado 623360

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA

Identificación 1060239912

Fecha de Preafiliación 2025-03-20

Fecha de Generación 2025-03-25

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ALBA SUSANA JIMENEZ RIASCOS identificado(a) con CC 67017257 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 04/03/2025

Estado de la Afiliación:	**Vigente**
IPS:	**IPS PUENTE DEL MEDIO**
Categoría:	**SISBEN_1**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 5 días del mes 3 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALBA SUSANA JIMENEZ RIASCOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **67017257,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de marzo de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342876

Radicado 621655

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador ALBA SUSANA JIMENEZ RIASCOS

Identificación 67017257

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-25

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101365120	2025-3-14	CC 67017257
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
JIMENEZ RIASCOS	ALBA SUSANA	1978-6-21
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
PTE POR ACTUALIZAR 100	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PASTO - Nariño	albasusana21@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3137221864	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
RESIDENTE DE OBRA	$4,200,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-14	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101315689	2025-3-10	CC 1060239740
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ORDOÑEZ QUILINDO	ADRIANA LUCIA	1996-9-1
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL MIRADOR	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	ordonezquilindo28@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3127118519	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-10	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1060239740
Apellidos:	ORDOÑEZ QUILINDO
Nombres:	ADRIANA LUCIA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	21/11/2024
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 6 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIANA LUCIA ORDOÑEZ QUILINDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.239.740**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ADRIANA LUCIA ORDO?EZ QUILINDO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1060239740, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 10 de Marzo de 2025, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Marzo 12 de 2025.

LUIS ALFREDO HERRERA.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1348344385	9483245236	E	2025/03/20	2025/03/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	$18,108,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (29 Afiliados)																								**$51,157,178**	**$8,186,400**			**$51,157,178**	**$2,047,700**			**$51,157,178**	**$2,047,700**			**$51,157,178**		**$3,171,700**		**$0**	**$0**		**$15,453,500**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																								**$11,311,300**	**$1,809,900**			**$11,311,300**	**$452,600**			**$11,311,300**	**$452,600**			**$11,311,300**		**$441,400**		**$0**	**$0**		**$3,156,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																								**$11,311,300**	**$1,809,900**			**$11,311,300**	**$452,600**			**$11,311,300**	**$452,600**			**$11,311,300**		**$441,400**		**$0**	**$0**		**$3,156,500**
1	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA																			25-14	30	$2,730,000	$436,800	EPS001	30	$2,730,000	$109,200	CCF22	30	$2,730,000	$109,200	14-7	30	$2,730,000	4.350%	$118,800	30	$0	$0	Si	$774,000
2	CC	1013624199	JIMENEZ GOMEZ IDIANYS ALEJANDRA																			23030 1	6	$372,300	$59,600	EPS005	6	$372,300	$14,900	CCF22	6	$372,300	$14,900	14-7	6	$372,300	4.350%	$16,200	6	$0	$0	Si	$105,600
3	CC	1013624199	JIMENEZ GOMEZ IDIANYS ALEJANDRA											X								23030 1	24	$1,168,000	$186,900	EPS005	24	$1,168,000	$46,800	CCF22	24	$1,168,000	$46,800	14-7	24	$1,168,000	0.000%	$0	24	$0	$0	Si	$280,500
4	CC	52206211	MORERA CABRERA YEZMIN	X																		25-14	20	$1,241,000	$198,600	EPS008	20	$1,241,000	$49,700	CCF22	20	$1,241,000	$49,700	14-7	20	$1,241,000	4.350%	$54,000	20	$0	$0	Si	$352,000
5	CC	1044782573	SARABIA OROZCO EDINSON JUNIOR																			23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	4.350%	$91,400	30	$0	$0	Si	$595,400
6	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO																			25-14	30	$3,700,000	$592,000	EPS017	30	$3,700,000	$148,000	CCF22	30	$3,700,000	$148,000	14-7	30	$3,700,000	4.350%	$161,000	30	$0	$0	Si	$1,049,000

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDGAR DELGADO AVENDAÑO identificado(a) con CC 16457957

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	27									X									$3,576,521	4%	$143,100
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	3													X					$397,525	4%	$16,000
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	27									X									$3,576,521	16%	$572,300
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	3													X					$397,525	16%	$63,700
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	27									X									$3,576,521		$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	3													X					$397,525		$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	27									X									$3,576,521		$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	3													X					$397,525		$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	27									X									$0	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	3													X					$0	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	27									X									$0	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	3													X					$0	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	27									X									$3,576,521	6.96%	$249,000
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	3													X					$397,525	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	27									X									$3,576,521	4%	$143,100
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	3													X					$378,119	4%	$15,200

Este certificado se expide el día 2025-03-18 a las 08:05.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO CARDONA AGUILAR identificado(a) con CC 70325013

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$3,065,217	4%	$122,700
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$3,065,217	16%	$490,500
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30									X									$3,065,217		$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30									X									$3,065,217		$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30									X									$0	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30									X									$0	0%	$0
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$3,065,217	6.96%	$213,400
9483190425	1342417798	E	2025-03-17	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$3,065,217	4%	$122,700

Este certificado se expide el día 2025-03-18 a las 08:06.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-25, 04:06:42 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76759075

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 11/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	PUENTES DE COLOMBIA	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220		
Total Afiliados	25	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002877166	JAIDER DUBIER SAUCA JALVIN	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 332.150	$ 53.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1022408486	JONATHAN MARLEWIS ACOSTA CORREDOR	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1080932279	VICTOR ALFONSO SEMANATE GARCIA	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1085274998	OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 1109290557	EDWIN JOHAN REYES LOPEZ	01	00		X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 170.000	$ 27.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 170.000	$ 6.800	6,960	$ 170.000	$ 11.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 170.000	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.700
CC 1144063339	DANIEL FELIPE ESTEBAN VALENCIA PARRA	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76210814	JOSE MANUEL MONTOYA PAJOI	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76314444	ROBERT DARIO VIVEROS ESCOBAR	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76329001	LUIS ERNEY PAME PAME	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 76331727	VICTOR QUINAYAS RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/03/2025 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 76759075** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76332875	RODRIGO ANTONIO GUTIERREZ ORDOÑEZ	01	00	X																0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 332.150	$ 53.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 91443349	LUIS FERNANDO TOSCANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
PT 5110602	JESUS MANUEL NELO HERRERA	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 521.950	$ 83.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.800
PT 5337254	VICTOR ALEJANDRO RADA MESIA	01	00		X															0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 521.950	$ 83.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.800
PT 5833115	VICTOR MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 521.950	$ 83.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 25.441.518	$ 25.441.518	$ 25.441.518	$ 25.441.518	$ 4.071.600	$ 1.018.300	$ 1.771.900	$ 1.018.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.880.100	$ 0	$ 7.880.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1061797743
Apellidos:	AVIRAMA OLAVE
Nombres:	ANUAR ESTIVEN
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Relación Laboral Activa
Fecha de Afiliación:	01/09/2024
Fecha fin de Afiliación:	02/04/2025
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 15 de Marzo de 2025 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	AVIRAMA OLAVE ANUAR ESTIVEN
IDENTIFICACIÓN:	CC 1061797743
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	03/03/2025
CARGO:	AYUDANTE
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$1.423.500
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

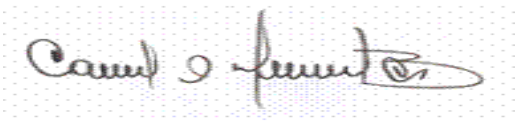
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/03/2025 13:53:19. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.797.743**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339206

Radicado 612846

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE

Identificación 1061797743

Fecha de Preafiliación 2025-03-03

Fecha de Generación 2025-03-15

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1061823076	HILDA VANESSA AVIRAMA IMBACUAN	HIJO	6
1059247071	EMILY VIVIANA AVIRAMA IMBACUAN	HIJO	10
1060241176	KIMBERLY SOFIA AVIRAMA JALVIN	HIJO	1

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CARLOS DARIO TIMARAN CUARAN identificado(a) con CC 1085284087 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	14/11/2023
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TR1
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	TIMARAN CUARAN CARLOS DARIO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1085284087
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	10/03/2025
CARGO:	AYUDANTE
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$1.423.500
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

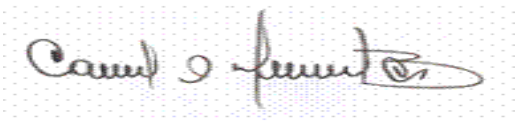
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/03/2025 17:35:45. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS DARIO TIMARAN CUARAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.284.087**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 617073

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Fidelidad 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Taxista	☐	☐	Menos de 1.5 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativos	☐	☐	Más de 1.5 SMMLV		☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
PUENTES DE COLOMBIA SAS

NIT ☒ C.C ☐ T.I. ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. **901419847-1**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
TIMARAN	CUARAN	CARLOS	DARIO	1990 / 06 / 12	F ☐ M ☒ I ☐

C.C ☒ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No. **1085284087**

ESTADO CIVIL: ☒ SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CR 4 71 AN 75**
SECTOR: ☒ URBANO ☐ RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3116088146**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **POPAYAN**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COLOMBIA**
E-MAIL: **dariotimaran123@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- ☒ No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población zonas frontera (nacionales)
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual ☒ Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- ☐ Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☒ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- ☒ No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	☐ URBANO ☒ RURAL	2025 / 03 / 10	AYUDANTE	230

SALARIO MENSUAL ☒ Básico ☐ Mesada Pensional — Comisiones ☐ SI ☒ NO
VALOR **1423500**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? ☐ SI ☒ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

CONVIVEN ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PADRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A
TIMARAN	VASQUEZ	LUISA	FERNANDA	2016	06	29		x			x				TI	1085340996	

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PADRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	**2025-03-10**	FECHA	FECHA
NOMBRE	**COMFACAUCA EN LÍNEA**	NOMBRE	NOMBRE

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR

2025-03-10

Subsidio
VIGILADO Supersubsidio

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____
es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre

Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a)
del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones_____

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					

Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)							
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3						
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

www.comfacauca.com

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101397133	2025-3-18	CC 1002778288
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
QUINA ARMERO	CESAR ALEJANDRO	2003-10-22
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 39 CON 1RA CONJUNTO BELMONTE	POPAYÁN	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	alejoquina6@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3105434126	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,423,500.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-18	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/03/2025, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8526971	17/03/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1002778288	CESARALEJANDRO QUINA ARMERO	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-03-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CESAR ALEJANDRO QUINA ARMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.778.288**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342861

Radicado 621618

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ

Identificación 1004216987

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-24

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN TRABAJADOR

Colmena Seguros se permite dar constancia que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguentes datos:

NOMBRE:	ISANDARA DIAZ DEIBY HERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1004216987
INICIO VIGENCIA:	18/03/2025
TIPO DE TRABAJADOR:	Dependiente
CARGO:	AYUDANTE
SALARIO:	1.423.500
ESTADO ACTUAL:	VIGENTE
CLASE:	5
TASA:	6,96

DATOS COTIZANTE

RAZON SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL:	ACTIVO

La presente se expide a los 17 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente.



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 17/03/2025 21:58:31. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/03/2025, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8526976	17/03/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004216987	DEIBYHERNANDO ISANDARA DIAZ	1423500	AYUDANTE DE OBRA	2025-03-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.216.987**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FABIO NELSON BONILLA VIDAL identificado(a) con CC 10291471 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**31/07/2015**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. IPS NUEVA POPAYAN UT - U.T. IPS NUEVA POPAYAN - TR1**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	BONILLA VIDAL FABIO NELSON
IDENTIFICACIÓN:	CC 10291471
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	03/03/2025
CARGO:	AYUDANTE
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$1.423.500
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

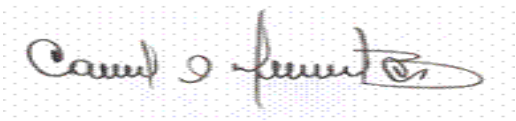
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/03/2025 14:33:59. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO NELSON BONILLA VIDAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.291.471**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339207

Radicado 612850

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador FABIO NELSON BONILLA VIDAL

Identificación 10291471

Fecha de Preafiliación 2025-03-03

Fecha de Generación 2025-03-15

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1029622630	ANGIE TATIANA BONILLA QUILINDO	HIJO	9

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 342859

Radicado 621616

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO

Identificación 76332203

Fecha de Preafiliación 2025-03-18

Fecha de Generación 2025-03-24

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1206856	
RAZON SOCIAL	PUENTES DE COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACION:	NI 901419847	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
101397106	2025-3-18	CC 76332203
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ARMERO VALLEJO	JOSE ERNEY	1979-3-5
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 73BN # 1-28	POPAŸAN	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	armerojose47@gmail.com	8207214
Celular	**Sexo**	
3217235243	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
MAESTRO	$1,800,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5 POPAYAN	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2025-3-18	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/03/2025, el empleador PUENTES DE COLOMBIA SAS identificado con NIT número 901419847 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8526970	17/03/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76332203	JOSEERNEY ARMERO VALLEJO	1800000	MAESTRO DE OBRA	2025-03-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.332.203**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Para la atención de servicios de salud POS, el suscrito afiliado se encuentra registrado en la EPS con los siguientes datos.

Información del Cotizante y/o Cabeza de Familia										
Tipo Ident.	**Número de Ident.**	**Nombres**	**Apellidos**	**Fecha de Afiliación**	**Departamento**	**Ciudad**	**Dirección**	**Teléfono**	**Regimen**	**Estado**
CC	1002821468	MICHAEL STEVEN	LLANTEN PIEDRAHITA	1/02/2025 12:00:00 a. m.	CAUCA	POPAYAN	CL 15 22 143	6000001	Contributivo	Activo

Informacion del Aportante				
NIT/CC	**Razon Social**	**Estado**	**Rango Cotizante**	**Fecha Vinculacion**
901419847	PUENTES DE COLOMBIA SAS	N	A	03/03/2025

La anterior certificación se expide y firma, a los 15 días del mes de Marzo de 2025, a solicitud del interesado y es válida hasta los 15 días del mes de Abril de 2025

Cordialmente,

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	BONILLA VIDAL FABIO NELSON
IDENTIFICACIÓN:	CC 10291471
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	03/03/2025
CARGO:	AYUDANTE
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$1.423.500
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

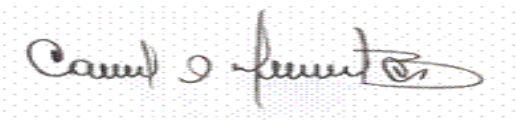
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/03/2025 14:51:31. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.821.468**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339208

Radicado 612854

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA

Identificación 1002821468

Fecha de Preafiliación 2025-03-03

Fecha de Generación 2025-03-15

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1002972314	KAREN DAYANA CHILITO ORTEGA	CONYUGE	24
1061832220	ALAN MATIAS LLANTEN CHILITO	HIJO	2
1061829874	ALISON MARIANA LLANTEN CHILITO	HIJO	3

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ identificado(a) con CC 1085274998 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/10/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**PUNTO DE ATENCION CALDONO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	INSANDARA DIAZ OSCAR ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	CC 1085274998
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	03/03/2025
CARGO:	MAESTRO
CLASE:	5
TASA:	6,96
SALARIO:	$2.000.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO DEL TRABAJADOR:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

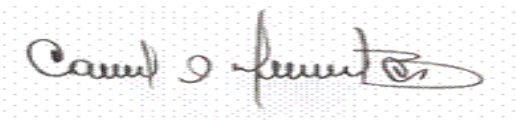
DATOS COTIZANTE

RAZÓN SOCIAL:	PUENTES DE COLOMBIA SAS
CC /NIT:	NI 901419847
CONTRATO:	1206856
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	RIESGO 5 POPAYAN
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/01/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA:	5429001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil, incluye la construcción, conservación y reparación de instalaciones industriales (excepto edificios) como refinerías, fábricas de productos qu (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 15 días del mes de marzo del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 15/03/2025 15:05:48. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.274.998**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CS Escaneado con CamScanner

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 339209

Radicado 612858

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ

Identificación 1085274998

Fecha de Preafiliación 2025-03-03

Fecha de Generación 2025-03-15

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1003036548	NORBY PATRICIA YANDY MONJE	CONYUGE	23
1062781253	DILAN YAIR INSANDARA YANDY	HIJO	7
1062781851	GABRIEL ANDRES INSANDARA YANDY	HIJO	5

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-25, 04:06:42 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 76759075

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 11/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	PUENTES DE COLOMBIA	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220		
Total Afiliados	25	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002877166	JAIDER DUBIER SAUCA JALVIN	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 332.150	$ 53.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1022408486	JONATHAN MARLEWIS ACOSTA CORREDOR	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1080932279	VICTOR ALFONSO SEMANATE GARCIA	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1085274998	OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 1109290557	EDWIN JOHAN REYES LOPEZ	01	00		X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 170.000	$ 27.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 170.000	$ 6.800	6,960	$ 170.000	$ 11.900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 170.000	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.700
CC 1144063339	DANIEL FELIPE ESTEBAN VALENCIA PARRA	01	00		X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76210814	JOSE MANUEL MONTOYA PAJOI	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76314444	ROBERT DARIO VIVEROS ESCOBAR	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 76329001	LUIS ERNEY PAME PAME	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 332.150	$ 53.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 76331727	VICTOR QUINAYAS RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/03/2025 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 76759075** | **Periodo Cotización: febrero de 2025** | **Periodo Servicio: marzo de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76332875	RODRIGO ANTONIO GUTIERREZ ORDOÑEZ	01	00	X																0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 332.150	$ 53.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 332.150	$ 13.300	6,960	$ 332.150	$ 23.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 332.150	$ 13.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.000
CC 91443349	LUIS FERNANDO TOSCANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
PT 5110602	JESUS MANUEL NELO HERRERA	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 521.950	$ 83.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.800
PT 5337254	VICTOR ALEJANDRO RADA MESIA	01	00		X															0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 521.950	$ 83.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.800
PT 5833115	VICTOR MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	01	00		X															0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 521.950	$ 83.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 521.950	$ 20.900	6,960	$ 521.950	$ 36.400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 25.441.518	$ 25.441.518	$ 25.441.518	$ 25.441.518	$ 4.071.600	$ 1.018.300	$ 1.771.900	$ 1.018.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.880.100	$ 0	$ 7.880.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1352544323	9482887350	E	2025/03/25	2025/03/21	BANCOLOMBIA	0	$14,654,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (23 Afiliados)						$50,638,858	$8,101,400			$54,477,358	$2,299,000			$52,911,508	$2,115,300			$53,053,858	$2,139,100		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	TI	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA		0	$0	$0	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$4,220,000	$675,200			$4,220,000	$168,800			$4,220,000	$168,800			$4,220,000	$22,100		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)						$4,220,000	$675,200			$4,220,000	$168,800			$4,220,000	$168,800			$4,220,000	$22,100		$0	$0
2	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID	230301	30	$2,520,000	$403,200	EPS005	30	$2,520,000	$100,800	CCF14	30	$2,520,000	$100,800	14-23	30	$2,520,000	$13,200	30	$0	$0
3	CC	34327930	TROCHEZ LUISA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF14	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (20 Afiliados)						$46,418,858	$7,426,200			$48,833,858	$1,952,200			$48,691,508	$1,946,500			$48,833,858	$2,117,000		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (20 Afiliados)						$46,418,858	$7,426,200			$48,833,858	$1,952,200			$48,691,508	$1,946,500			$48,833,858	$2,117,000		$0	$0
4	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO	230301	30	$2,642,500	$422,800	EPS005	30	$2,642,500	$105,700	CCF14	30	$2,642,500	$105,700	14-23	30	$2,642,500	$115,000	30	$0	$0
5	CC	1061819326	CANACUAN ADRIAN	230301	20	$1,089,029	$174,300	ESSC62	20	$1,089,029	$43,600	CCF14	20	$1,089,029	$43,600	14-23	20	$1,089,029	$47,400	20	$0	$0
6	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI		0	$0	$0	EPS018	30	$2,415,000	$96,600	CCF14	30	$2,415,000	$96,600	14-23	30	$2,415,000	$105,100	30	$0	$0
7	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
8	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN	230301	30	$2,805,500	$448,900	EPS005	30	$2,805,500	$112,300	CCF14	30	$2,805,500	$112,300	14-23	30	$2,805,500	$122,100	30	$0	$0
9	CC	10301223	CORRECHA JAVIER	25-14	30	$3,723,500	$595,800	EPS037	30	$3,723,500	$149,000	CCF14	30	$3,723,500	$149,000	14-23	30	$3,723,500	$162,000	30	$0	$0
10	CC	76325095	GAVIRIA NILSON	25-14	30	$2,044,500	$327,200	EPS005	30	$2,044,500	$81,800	CCF14	30	$2,044,500	$81,800	14-23	30	$2,044,500	$89,000	30	$0	$0
11	CC	12845362	LASSO WILFREDO	230301	30	$2,688,500	$430,200	EPS037	30	$2,688,500	$107,600	CCF14	30	$2,688,500	$107,600	14-23	30	$2,688,500	$117,000	30	$0	$0
12	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	27	$2,682,550	$429,300	EPS005	27	$2,682,550	$107,400	CCF14	27	$2,682,550	$107,400	14-23	27	$2,682,550	$116,700	27	$0	$0
13	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF14	0	$0	$0	14-23	3	$142,350	$0	0	$0	$0
14	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO	230301	30	$2,849,500	$456,000	EPS037	30	$2,849,500	$114,000	CCF14	30	$2,849,500	$114,000	14-23	30	$2,849,500	$124,000	30	$0	$0
15	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	30	$2,688,500	$430,200	EPS005	30	$2,688,500	$107,600	CCF14	30	$2,688,500	$107,600	14-23	30	$2,688,500	$117,000	30	$0	$0
16	CC	1107040015	MENESES OSCAR	230301	30	$2,734,500	$437,600	EPS005	30	$2,734,500	$109,400	CCF14	30	$2,734,500	$109,400	14-23	30	$2,734,500	$119,000	30	$0	$0
17	CC	1060874616	PEREA MAURICIO	230301	30	$1,677,945	$268,500	EPS005	30	$1,677,945	$67,200	CCF14	30	$1,677,945	$67,200	14-23	30	$1,677,945	$73,000	30	$0	$0
18	CC	1114901789	PEREZ VICTOR	230301	30	$2,074,500	$332,000	EPS018	30	$2,074,500	$83,000	CCF14	30	$2,074,500	$83,000	14-23	30	$2,074,500	$90,300	30	$0	$0
19	CC	1061795816	PIZO JUAN	230301	30	$3,019,500	$483,200	EPSIC3	30	$3,019,500	$120,800	CCF14	30	$3,019,500	$120,800	14-23	30	$3,019,500	$131,400	30	$0	$0
20	CC	1070957403	QUINTERO JOSE	25-14	30	$1,776,467	$284,300	EPS005	30	$1,776,467	$71,100	CCF14	30	$1,776,467	$71,100	14-23	30	$1,776,467	$77,300	30	$0	$0
21	CC	76317517	ROSERO OSCAR	230301	30	$2,524,500	$404,000	EPS005	30	$2,524,500	$101,000	CCF14	30	$2,524,500	$101,000	14-23	30	$2,524,500	$109,900	30	$0	$0
22	CC	1056955503	RUIZ SERGIO	230301	20	$1,961,567	$313,900	EPS005	20	$1,961,567	$78,500	CCF14	20	$1,961,567	$78,500	14-23	20	$1,961,567	$85,400	20	$0	$0
23	CC	1056955503	RUIZ SERGIO	230301	1	$47,450	$5,700	EPS005	1	$47,450	$0	CCF14	1	$47,450	$0	14-23	1	$47,450	$0	1	$0	$0
24	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	25-14	30	$3,034,500	$485,600	EPS005	30	$3,034,500	$121,400	CCF14	30	$3,034,500	$121,400	14-23	30	$3,034,500	$132,100	30	$0	$0
25	CC	10304534	VELASCO DIEGO	230301	30	$2,711,500	$433,900	EPS005	30	$2,711,500	$108,500	CCF14	30	$2,711,500	$108,500	14-23	30	$2,711,500	$118,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(23)**					$50,638,858	$8,101,400			$54,477,358	$2,299,000			$52,911,508	$2,115,300			$53,053,858	$2,139,100		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1352544323	9482887350	E	2025/03/25	2025/03/21	BANCOLOMBIA	0	$14,654,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				21	$8,101,400	$0	$0	$8,101,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,692,900	$0	$0	$1,692,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$6,408,500	$0	$0	$6,408,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$2,139,100	$0	$0	$2,139,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	$2,139,100	$0	$0	$2,139,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$2,115,300	$0	$0	$2,115,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	22	$2,115,300	$0	$0	$2,115,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				23	$2,299,000	$0	$0	$2,299,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$120,800	$0	$0	$120,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$221,600	$0	$0	$221,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$438,600	$0	$0	$438,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$179,600	$0	$0	$179,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$1,338,400	$0	$0	$1,338,400
TOTAL				**23**	**$14,654,800**	**$0**	**$0**	**$14,654,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1353550134	9483338615	E	2025/03/13	2025/03/21	BANCOLOMBIA	8	$3,959,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002957100	ANGULO HEMERSON		X																230301	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
2	CC	1058974579	ANGULO OLMAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	76028566	BURBANO HUGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1002876135	CALAMBAS YEISON	X																	230301	6	$284,700	$45,600	EPSIC3	6	$284,700	$11,400	CCF14	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
5	CC	1061704034	CAMACHO JHON																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1063814695	CRUZ YOBANY	X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
7	CC	76335874	DIAZ JESUS	X																	230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF14	5	$237,250	$9,500	14-23	5	$237,250	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
8	CC	76342979	DORADO YARLEY		X																25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,200
9	CC	1061742723	ESCOBAR EDWIN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1055228155	LAGOS JORGE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	15815841	MUTIS JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	87029896	NARVAEZ HERMES	X																	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	76343134	PERAFAN EIDER																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	25287879	UZURIAGA JOVANNA	X																	230301	6	$284,700	$45,600	EPS005	6	$284,700	$11,400	CCF14	6	$284,700	$11,400	14-23	6	$284,700	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
Total	**Afiliados(14)**																						$12,716,600	$2,035,200			$12,716,600	$509,200			$12,716,600	$509,200			$12,716,600	$885,800		$0	$0		$3,939,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1353550134	9483338615	E	2025/03/13	2025/03/21	BANCOLOMBIA	8	$3,959,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,035,200	$10,400	$0	$2,045,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$22,800	$200	$0	$23,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,556,800	$7,800	$0	$1,564,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$885,800	$4,500	$0	$890,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$885,800	$4,500	$0	$890,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$509,200	$2,600	$0	$511,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	14	$509,200	$2,600	$0	$511,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$509,200	$2,900	$0	$512,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$11,400	$100	$0	$11,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$228,000	$1,200	$0	$229,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$81,700	$500	$0	$82,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$5,700	$100	$0	$5,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$182,400	$1,000	$0	$183,400
TOTAL				**14**	**$3,939,400**	**$20,400**	**$0**	**$3,959,800**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA COLOMBIA SAS identificado(a) con NI 901588885 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIO CESAR MUÑOZ ORTEGA identificado(a) con CC 83216028

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	EPS	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																		$1,423,500		$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																		$1,423,500		$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-03-25 a las 03:39.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-14, 02:48:53 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1071194555

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202503

PAGADA 2025-03-14 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSINEVI DE COLOMBIA				
Documento	NI 901742803	**Dirección**	CR 20F #14 B - 60		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1213		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	29
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	ESPAÑA CASTRO PATRICIA	**Identificación**	CC 29940550		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Exonerado		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 4626665										
Tipo Cotizante	01	00				S	GARCES GOMEZ JEREMIAS	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.423.500	25-14		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	ESSC18		4 %	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	14-23	4	4,350 %	$ 1.423.500	$ 62.000	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 62.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-14, 03:17:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1071202035

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202503

PAGADA 2025-03-14 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVIPROCESADOS SAS				
Documento	NI 900879160	**Dirección**	carrera 11 # 1n-82		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8220878		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	56
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	CISNEROS YONI	**Identificación**	CC 13010085		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7557103		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDONA JAMES RODRIGO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
	X														0	5	5	5	5			F	$ 1.423.500	230301		16 %	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	EPS018		4 %	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 237.250	$ 5.800	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	ARL SURA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 5.800	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029689		ORDOÑEZ CALVACHE OVEIMAR JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 NORTE#9-37	POPAYAN-CAUCA	8233745	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1353696631	9482736185	I	2025/03/21	2025/03/21	NEQUI	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	87029689	ORDOÑEZ CALVACHE OVEIMAR JAVIER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$405,800**	**$0**	**$0**	**$405,800**

2025/03/21 03:58 PM

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE HERNEY BALLESTEROS DIAZ** identificado con **CC** No. **1114894974**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
TRANSINEVI DE COLOMBIA S.A.S. - NI. 901742803	**Fecha de inicio de cobertura :** 11/02/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012348828.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_03

MIS_4_1_3_FR15 v_010

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-14, 02:49:23 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1071194555

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202503

PAGADA 2025-03-14 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSINEVI DE COLOMBIA				
Documento	NI 901742803	**Dirección**	CR 20F #14 B - 60		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	1213		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	29
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	ESPAÑA CASTRO PATRICIA	**Identificación**	CC 29940550		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1114894974		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					BALLESTEROS DIAZ JOSE HERNEY	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X	X														0	5	5	5	5			F	$ 1.423.500	230201		16 %	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	14-23	4	4,350 %	$ 237.250	$ 10.400	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 9.500	$ 10.400	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado de Aportes

Se certifica que TRANSPORTE Y SERVICIOS DE CARGA COLOMBIA SAS identificado(a) con NI 901588885 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JESUS JACOB VASQUEZ COLLAZOS identificado(a) con CC 1061701499

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	EPS	EPSIC3	A.I.C.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-02	30																		$1,423,500		$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-02	30																		$1,423,500		$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-02	30																		$0	0%	$0
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	4.35%	$62,000
9483342947	1353534063	E	2025-03-21	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-03-25 a las 03:45.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-12, 04:30:26 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1071150187

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202503

PAGADA 2025-03-12 16:26:52.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INNOVA MAX				
Documento	NI 901415678	**Dirección**	CL 8 #9 - 60 SAN CAMILO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8336636		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	SANCHEZ RUIZ DORIS YOLANDA	**Identificación**	CC 34563036		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10690784		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	03					PAZ JOSE MANUEL	99001000 - 99		CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	0		F	$ 1.423.500	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS041		12.5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.423.500	$ 99.100	CCF	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. CM	ARL SURA	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900392289	7	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLINTEGR	CR 7 41N 30 AP 501 C BRR VEGA DE PRIETO	POPAYAN-CAUCA	3103174591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1347485750	9483265596	E	2025/04/23	2025/03/19	BANCOLOMBIA	0	$403,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOLINTEGR (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Centro de Trabajo: RIESCAUCAVOL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
1	CC	1061686021	ORDOÑEZ MILLER																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900392289	7	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLINTEGR	CR 7 41N 30 AP 501 C BRR VEGA DE PRIETO	POPAYAN-CAUCA	3103174591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1347485750	9483265596	E	2025/04/23	2025/03/19	BANCOLOMBIA	0	$403,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$0	$0	$62,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$62,000	$0	$0	$62,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**1**	**$403,800**	**$0**	**$0**	**$403,800**

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) abr (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 10,270,313,232.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 35,229,784,347.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
											$ 300,149,391,398.00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6,125,861,986.00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436,576,777.00	$ 3,190,369.00	$ 439,767,146.00	$ -	$ 439,767,146.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,686,094,840.00	$ 299,709,624,252.00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33,045,166.00	$ 241,484.00	$ 33,286,650.00	$ -	$ 33,286,650.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,808,190.00	$ 299,676,337,602.00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705,618.00	$ 5,156.00	$ 710,774.00	$ -	$ 710,774.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,097,416.00	$ 299,675,626,828.00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506,266,725.00	$ 3,699,641.00	$ 509,966,366.00	$ -	$ 509,966,366.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,142,131,050.00	$ 299,165,660,462.00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38,411,974.00	$ 280,703.00	$ 38,692,677.00	$ -	$ 38,692,677.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,103,438,373.00	$ 299,126,967,785.00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5,103,438,373.00**	467521 del 09/06/2021	$ -		136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18,376,470,588.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4,084,796,921.00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14,291,673,667.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4,031,634.00	$ 29,462.00	$ 4,061,096.00	$ -	$ 4,061,096.00	0	346622 del 22/03/11	$ 14,287,612,571.00	$ 299,122,906,689.00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687,813,490.00	$ 5,026,329.00	$ 692,839,819.00	$ -	$ 692,839,819.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,594,772,752.00	$ 298,430,066,870.00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52,354,495.00	$ 382,591.00	$ 52,737,086.00	$ -	$ 52,737,086.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,542,035,666.00	$ 298,377,329,784.00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1,437,471,128.00	$ 10,504,597.00	$ 1,447,975,725.00	$ -	$ 1,447,975,725.00	0	346622 del 22/03/11	$ 12,094,059,941.00	$ 296,929,354,059.00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517,500,000.00	$ 98,325,000.00	$ 615,825,000.00	$ -	$ 615,825,000.00	0	346622 del 22/03/11	$ 11,478,234,941.00	$ 296,313,529,059.00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 9,188,235,294.00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1,123,672,473.00	$ 8,211,453.00	$ 1,131,883,926.00	$ 34,843,387	$ 1,097,040,539.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,381,194,402.00	$ 295,181,645,133.00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 7 (Día) abr (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 10,270,313,232.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 35,229,784,347.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174,836,538.00	$ 1,277,652.00	$ 176,114,190.00	$ -	$ 176,114,190.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,205,080,212.00	$ 295,005,530,943.00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136,895,266.00	$ 1,000,388.00	$ 137,895,654.00	$ -	$ 137,895,654.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,067,184,558.00	$ 294,867,635,289.00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1,470,019,016.00	$ 10,742,447.00	$ 1,480,761,463.00	$ 45,570,589	$ 1,435,190,874.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,631,993,684.00	$ 293,386,873,826.00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170,254,455.00	$ 1,244,167.00	$ 171,498,622.00	$ -	$ 171,498,622.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,460,495,062.00	$ 293,215,375,204.00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1,416,267,432.00	$ 10,349,647.00	$ 1,426,617,079.00	$ 43,904,290	$ 1,382,712,789.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 7,077,782,273.00	$ 291,788,758,125.00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233,969,538.00	$ 1,709,777.00	$ 235,679,315.00	$ -	$ 235,679,315.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 6,842,102,958.00	$ 291,553,078,810.00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1,676,035,679.00	$ 12,247,953.00	$ 1,688,283,632.00	$ 51,957,106	$ 1,636,326,526.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 5,205,776,432.00	$ 289,864,795,178.00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320,341,350.00	$ 2,340,956.00	$ 322,682,306.00	$ -	$ 322,682,306.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 4,883,094,126.00	$ 289,542,112,872.00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2,474,004,116.00	$ 18,079,261.00	$ 2,492,083,377.00	$ 76,694,128	$ 2,415,389,249.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 2,467,704,877.00	$ 287,050,029,495.00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514,676,782.00	$ 3,761,100.00	$ 518,437,882.00	$ -	$ 518,437,882.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 1,949,266,995.00	$ 286,531,591,613.00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1,935,125,692.00	$ 14,141,303.00	$ 1,949,266,995.00		$ 1,949,266,995.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284,582,324,618.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 23/02/27	**$ 27,564,705,882.00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1,723,487,474.00	$ 12,594,716.00	$ 1,736,082,190.00	$ 118,904,928	$ 1,617,177,262.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,947,528,620.00	$ 282,846,242,428.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892,521,238.00	$ 6,522,271.00	$ 899,043,509.00	$ -	$ 899,043,509.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,048,485,111.00	$ 281,947,198,919.00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3,765,775,522.00	$ 27,519,129.00	$ 3,793,294,651.00	$ 617,587,186	$ 3,175,707,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,872,777,646.00	$ 278,153,904,268.00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790,501,722.00	$ 5,776,743.00	$ 796,278,465.00	$ -	$ 796,278,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,076,499,181.00	$ 277,357,625,803.00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3,999,409,455.00	$ 29,226,454.00	$ 4,028,635,909.00	$ 771,084,820	$ 3,257,551,089.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 17,818,948,092.00	$ 273,328,989,894.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432,112,500.00	$ 82,101,375.00	$ 514,213,875.00	$ -	$ 514,213,875.00	$ 7,427,688,860.00	346622 del 22/03/11	$ 17,304,734,217.00	$ 272,814,776,019.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835,986,024.00	$ 6,109,129.00	$ 842,095,153.00	$ -	$ 842,095,153.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 16,462,639,064.00	$ 271,972,680,866.00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3,942,440,528.00	$ 28,810,142.00	$ 3,971,250,670.00	$ 685,984,652	$ 3,285,266,018.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 13,177,373,046.00	$ 268,001,430,196.00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813,040,956.00	$ 5,941,453.00	$ 818,982,409.00	$ -	$ 818,982,409.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 12,358,390,637.00	$ 267,182,447,787.00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3,244,069,866.00	$ 23,706,664.00	$ 3,267,776,530.00	$ 564,468,157	$ 2,703,308,373.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 9,655,082,264.00	$ 263,914,671,257.00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658,618,894.00	$ 4,812,984.00	$ 663,431,878.00	$ -	$ 663,431,878.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 8,991,650,386.00	$ 263,251,239,379.00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3,182,556,151.00	$ 23,257,141.00	$ 3,205,813,292.00	$ 553,764,770	$ 2,652,048,522.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 6,339,601,864.00	$ 260,045,426,087.00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622,474,349.00	$ 4,548,851.00	$ 627,023,200.00	$ -	$ 627,023,200.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 5,712,578,664.00	$ 259,418,402,887.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2,431,807,816.00	$ 17,770,903.00	$ 2,449,578,719.00	$ 474,610,285	$ 1,974,968,434.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,737,610,230.00	$ 256,968,824,168.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295,837,500.00	$ 56,209,125.00	$ 352,046,625.00	$ -	$ 352,046,625.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,385,563,605.00	$ 256,616,777,543.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481,513,862.00	$ 3,518,755.00	$ 485,032,617.00	$ -	$ 485,032,617.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,900,530,988.00	$ 256,131,744,926.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14,830,382.00	$ 108,376.00	$ 14,938,758.00	$ -	$ 14,938,758.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,885,592,230.00	$ 256,116,806,168.00	1189 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
22	OBRA	ene-24	$ 2,731,118,771.00	$ 19,958,176.00	$ 2,751,076,947.00	$ 475,214,666	$ 2,275,862,281.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 609,729,949.00	$ 253,365,729,221.00	1161 / 07/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505,559,349.00	$ 3,694,472.00	$ 509,253,821.00	$ -	$ 509,253,821.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 100,476,128.00	$ 252,856,475,400.00	1190 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607,367,998.00	$ 4,438,459.00	$ 611,806,457.00	$ 511,330,329	$ 100,476,128.00	$ 4,162,316,001.00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252,244,668,943.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%

FECHA: 7 (Día) abr (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 10,270,313,232.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 35,229,784,347.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

										136424 del 2024/03/06	**$ 13,782,352,941.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2,331,312,055.00	$ 17,036,511.00	$ 2,348,348,566.00		$ 2,348,348,566.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,434,004,375.00	$ 249,896,320,377.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65,810,343.00	$ 480,922.00	$ 66,291,265.00		$ 66,291,265.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,367,713,110.00	$ 249,830,029,112.00	1863 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563,329,026.00	$ 4,116,635.00	$ 567,445,661.00		$ 567,445,661.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,800,267,449.00	$ 249,262,583,451.00	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2,248,441,350.00	$ 16,430,918.00	$ 2,264,872,268.00	$ 391,228,795	$ 1,873,643,473.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,926,623,976.00	$ 246,997,711,183.00	4458 / 21/05/2024	x		Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36,525,414.00	$ 266,916.00	$ 36,792,330.00	$ -	$ 36,792,330.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,889,831,646.00	$ 246,960,918,853.00	3052 / 23/04/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454,490,213.00	$ 3,321,275.00	$ 457,811,488.00	$ -	$ 457,811,488.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,432,020,158.00	$ 246,503,107,365.00	3094 / 24/04/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1,400,812,413.00	$ 10,236,706.00	$ 1,411,049,119.00	$ 243,741,360	$ 1,167,307,759.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,264,712,399.00	$ 245,092,058,246.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226,509,753.00	$ 43,036,853.00	$ 269,546,606.00	$ -	$ 269,546,606.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,995,165,793.00	$ 244,822,511,640.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614,596,278.00	$ 116,773,293.00	$ 731,369,571.00	$ -	$ 731,369,571.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,263,796,222.00	$ 244,091,142,069.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398,817,744.00	$ 1,848,179.00	$ 400,665,923.00	$ -	$ 400,665,923.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,863,130,299.00	$ 243,690,476,146.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1,395,253.00	-$ 10,196.00	-$ 1,405,449.00	$ -	-$ 1,405,449.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,864,535,748.00	$ 243,691,881,595.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300,117,649.00	$ 2,193,167.00	$ 302,310,816.00	$ -	$ 302,310,816.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,562,224,932.00	$ 243,389,570,779.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1,864,507,918.00	$ 13,625,250.00	$ 1,878,133,168.00	$ 324,424,378	$ 1,553,708,790.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,008,516,142.00	$ 241,511,437,611.00	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2,230,005.00	$ 16,296.00	$ 2,246,301.00	$ -	$ 2,246,301.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,006,269,841.00	$ 241,509,191,310.00	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443,486,949.00	$ 3,240,866.00	$ 446,727,815.00	$ -	$ 446,727,815.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,559,542,026.00	$ 241,062,463,495.00	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1,429,523,548.00	$ 10,446,518.00	$ 1,439,970,066.00	$ 248,737,097	$ 1,191,232,969.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,368,309,057.00	$ 239,622,493,429.00	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7,229,061.00	$ 52,828.00	$ 7,281,889.00	$ -	$ 7,281,889.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,361,027,168.00	$ 239,615,211,540.00	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340,111,991.00	$ 2,485,434.00	$ 342,597,425.00	$ -	$ 342,597,425.00	$ 2,954,184,371.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,018,429,743.00	$ 239,272,614,115.00	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738,233,893.00	$ 5,394,786.00	$ 743,628,679.00	$ 128,452,697	$ 615,175,982.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,403,253,761.00	$ 238,528,985,436.00	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7,675,294.00	-$ 56,089.00	-$ 7,731,383.00	$ -	-$ 7,731,383.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,410,985,144.00	$ 238,536,716,819.00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159,048,110.00	$ 1,162,275.00	$ 160,210,385.00	$ -	$ 160,210,385.00	$ 2,825,731,674.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,250,774,759.00	$ 238,376,506,434.00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569,002,163.00	$ 4,158,093.00	$ 573,160,256.00	$ 99,006,376	$ 474,153,880.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 776,620,879.00	$ 237,803,346,178.00	11578 / 23/09/2024	x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2,031,502.00	-$ 14,846.00	-$ 2,046,348.00	$ -	-$ 2,046,348.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 778,667,227.00	$ 237,805,392,526.00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114,518,588.00	$ 836,867.00	$ 115,355,455.00	$ -	$ 115,355,455.00	$ 2,726,725,298.00	136424 del 2024/03/06	$ 663,311,772.00	$ 237,690,037,071.00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507,337,459.00	$ 3,707,466.00	$ 511,044,925.00	$ 88,276,718	$ 422,768,207.00	$ 2,638,448,580.00	136424 del 2024/03/06	$ 240,543,565.00	$ 237,178,992,146.00	13651 / 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19,895.00	$ 145.00	$ 20,040.00	$ -	$ 20,040.00	$ 2,638,448,580.00	136424 del 2024/03/06	$ 240,523,525.00	$ 237,178,972,106.00	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116,881,155.00	$ 854,132.00	$ 117,735,287.00	$ -	$ 117,735,287.00	$ 2,638,448,580.00	136424 del 2024/03/06	$ 122,788,238.00	$ 237,061,236,819.00	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7,961,443.00	$ 58,180.00	$ 8,019,623.00	$ 1,385,291	$ 6,634,332.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 116,153,906.00	$ 237,053,217,196.00	16081 / 18/11/2024		X	Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154,510.00	$ 1,129.00	$ 155,639.00	$ -	$ 155,639.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 115,998,267.00	$ 237,053,061,557.00	16082 / 18/11/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 1,312,593.00	$ 9,592.00	$ 1,322,185.00	$ -	$ 1,322,185.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 114,676,082.00	$ 237,051,739,372.00	16420 / 22/11/2024		X	Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 114,676,082.00	$ 237,051,739,372.00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 11%

FECHA: 7 (Día) abr (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 10,270,313,232.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 35,229,784,347.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

32	PREDIAL	nov-24	$ 41,624,537.00	$ 248,504.00	$ 41,873,041.00	$ -	$ 41,873,041.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 72,803,041.00	$ 237,009,866,331.00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49,922,010.00	$ 231,346.00	$ 50,153,356.00	$ -	$ 50,153,356.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 22,649,685.00	$ 236,959,712,975.00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17,134.00	$ 125.00	$ 17,259.00	$ -	$ 17,259.00	$ 2,637,063,289.00	136424 del 2024/03/06	$ 22,632,426.00	$ 236,959,695,716.00	17960 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20,802,664.00	$ 152,019.00	$ 20,954,683.00	$ 2,288,293	$ 18,666,390.00	$ 2,634,774,996.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,966,036.00	$ 236,938,741,033.00	18471 12-2024		X	Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,634,774,996.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,966,036.00	$ 236,938,741,033.00	18472 12-2024			Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3,924,491.00	$ 28,679.00	$ 3,953,170.00	$ -	$ 3,953,170.00	$ 2,634,774,996.00	136424 del 2024/03/06	$ 12,866.00	$ 236,934,787,863.00	18472 12-2024		X	Amortización 0%
									74825 del 2025/02/17	**$ 27,564,705,882.00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
34	OBRA	ene-25	$ 907,266,071.00	$ 6,630,021.00	$ 913,896,092.00	$ 99,799,268	$ 814,096,824.00	$ 2,534,975,728.00	136424 del 2024/03/06	$ 26,750,609,058.00	$ 236,020,891,771.00				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372,358,665.00	$ 2,721,083.00	$ 375,079,748.00	$ 40,959,453	$ 334,120,295.00	$ 2,494,016,275.00	74825 del 2025/02/17	$ 26,416,488,763.00	$ 235,645,812,023.00				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1,224,384,578.00	$ 232,633,070.00	$ 1,457,017,648.00	$ -	$ 1,457,017,648.00	$ 2,494,016,275.00	74825 del 2025/02/17	$ 24,959,471,115.00	$ 234,188,794,375.00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 11,000,000,000.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304,448,882.00	$ 2,224,819.00	$ 306,673,701.00	$ -	$ 306,673,701.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,693,326,299.00	$ 233,882,120,674.00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 12,866.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12,773.00	$ 93.00	$ 12,866.00	$ -	$ 12,866.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ -	$ 233,882,107,808.00				
									136424 del 2024/03/06	**$ 10,693,326,299.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55,176.00	$ 403.00	$ 55,579.00	$ -	$ 55,579.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,693,270,720.00	$ 233,882,052,229.00				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70,532,683.00	$ 515,431.00	$ 71,048,114.00	$ -	$ 71,048,114.00	$ 2,494,016,275.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,622,222,606.00	$ 233,811,004,115.00				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299,315,980.00	$ 2,187,309.00	$ 301,503,289.00	$ 32,924,758	$ 268,578,531.00	$ 2,461,091,517.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,353,644,075.00	$ 233,509,500,826.00				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82,726,305.00	$ 604,538.00	$ 83,330,843.00	$ -	$ 83,330,843.00	$ 2,461,091,517.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,270,313,232.00	$ 233,426,169,983.00				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1,067,775,426.00	$ 7,802,974.00	$ 1,075,578,400.00	$ 117,455,297	$ 958,123,103.00	$ 2,343,636,220.00	136424 del 2024/03/06	$ 9,312,190,129.00	$ 232,350,591,583.00				Amortización 11%
TOTALES		$ 66,707,692,546.00	$ 1,091,107,269.00	$ 67,798,799,815.00	$ 6,844,599,074	$ 60,954,200,741.00	$ 2,343,636,220.00		**$ 34,271,661,244.00**	**$ 232,350,591,583.00**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 52,555,937,157.00	$ 384,062,618.00	$ 52,939,999,775.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 10,350,450,489.00	$ 75,637,906.00	$ 10,426,088,395.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,471,959,753.00	$ 279,672,353.00	$ 1,751,632,106.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 7 (Día) abr (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Marzo de 2025**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,598,587,980.00	$ 10,270,313,232.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183,764,961.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11,000,000,000.00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,197,176,215.00	$ 24,959,471,115.00
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367,529,667.00	
TOTAL						$ 104,414,097,279.00	$ 35,229,784,347.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300,149,391,398.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ 1,838,980,856.00	$ 349,406,363.00	$ 2,188,387,219.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 41,624,537.00	$ 248,504.00	$ 41,873,041.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 448,739,754.00	$ 2,079,525.00	$ 450,819,279.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 66,707,692,546.00	$ 1,091,107,269.00	$ 67,798,799,815.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica apro }

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: **OSVALDO RUIZ CUELLAR**
Director de Obra
Matrícula No.: **2520258763 CND**

Firma

Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 04/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	20	22	24	22	19	21	21	24	20	23	21	21	21	20	24	24	18	21	23	24	24	24	24	24	24	22	18	18	24	19	17	617
Lluvias moderadas	4	2	0	2	3	1	1	0	2	0	2	3	2	2	0	0	5	1	1	0	0	0	0	0	0	1	5	4	0	2	3	36
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	2	2	0	2	1	1	0	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	3	4	67
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Datos tomados de campo MARZO 2025,

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Ing. Residente de Obra
Matrícula No.:T.P. 19202-80572 CAU

Firma
Nombre: CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:1920274513CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIAS ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
217	26/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+580 A K7+680 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,05 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	26/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+580 A K7+680 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,07 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	26/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+580 A K7+680 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,22 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	26/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+580 A K7+680 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,30 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
218	28/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+680 A K7+800 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,83 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	28/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+680 A K7+800 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,87 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	28/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+680 A K7+800 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,21 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	28/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+680 A K7+800 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,11 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
219	8/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+460 A K7+580 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,00 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	8/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+460 A K7+580 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,95 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	8/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+460 A K7+580 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,04 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	8/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+460 A K7+580 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,07 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
220	13/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+800 A K7+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,96 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	13/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+800 A K7+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,93 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	13/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+800 A K7+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,06 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	13/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K7+800 A K7+900 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,08 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
221	15/03/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+610 A K10+760 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,74 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	15/03/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+610 A K10+760 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,72 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	15/03/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+610 A K10+760 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,05 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	15/03/2024	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+610 A K10+760 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,03 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
222	18/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+760 A K10+910 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,81 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	18/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+760 A K10+910 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,85 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	18/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+760 A K10+910 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,04 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	18/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+760 A K10+910 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,94 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	18/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+760 A K10+910 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,87 Mpa a 8 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
223	20/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+910 A K11+110 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,39 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
223	20/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+910 A K11+110 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,44 Mpa a 4 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
223	20/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+910 A K11+110 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,02 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
223	20/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+910 A K11+110 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,16 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
223	20/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K10+910 A K11+110 MD	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4,14 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
224	21/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+020 A K8+175 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,91 Mpa a 5 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
224	21/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+020 A K8+175 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2,95 Mpa a 5 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
224	21/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+020 A K8+175 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,26 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
224	21/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K8+020 A K8+175 MI	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3,31 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
598	3/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+600 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
598	3/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+680 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 98,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
599	3/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+700 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 99,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
599	3/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+770 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 104,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
600	11/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+480 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
600	11/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+530 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
600	11/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+570 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 105,7	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
601	17/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+820 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
601	17/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+870 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 100,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
602	21/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+630 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 104,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
602	21/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+680 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 105,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
602	21/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+730 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
603	21/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+780 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 105,4 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
603	21/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+830 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
603	21/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+880 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 104,1 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
604	26/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+080 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,5 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
604	26/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K11+030 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 102,0 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
604	26/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+980 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 101,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
604	26/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K10+930 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 103,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
605	28/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+165 DER	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 104,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
605	28/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+110 IZQ	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 105,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
604	28/03/2025	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K8+060 EJE	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 105,2 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 — PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
243	20/02/2025	Zarpa Módulo1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
243	20/02/2025	Zarpa Módulo1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
243	20/02/2025	Zarpa Módulo1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
244	20/02/2025	Zarpa Módulo1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
244	23/01/2024	Zarpa Módulo1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
244	23/01/2024	Zarpa Módulo1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
245	22/02/2025	Vastago Módulo 1 - Primera Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
245	26/01/2024	Vastago Módulo 1 - Primera Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
245	26/01/2024	Vastago Módulo 1 - Primera Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
246	22/02/2025	Vastago Módulo 1 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
246	22/02/2025	Vastago Módulo 1 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
246	22/02/2025	Vastago Módulo 1 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
247	25/02/2025	Zarpa Modulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
247	25/02/2025	Zarpa Modulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
247	25/02/2025	Zarpa Modulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
248	26/02/2025	Vástago Mod 1 - Segunda Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
248	26/02/2025	Vástago Mod 1 - Segunda Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
248	26/02/2025	Vástago Mod 1 - Segunda Elevación Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
249	26/02/2025	Zarpa Módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
249	26/02/2025	Zarpa Módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
249	26/02/2025	Zarpa Módulo 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
250	27/02/2025	Zarpa Módulo 4 - Zarpa Módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD - K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
250	27/02/2025	Zarpa Módulo 4 - Zarpa Módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD - K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
250	27/02/2025	Zarpa Módulo 4 - Zarpa Módulo 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+910 MD - K12+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
103	1/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,82 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	1/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,47 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	1/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,36 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	1/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,07 Mpa a 10 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
104	4/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+096,195 A K8+177,684 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,21 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	4/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+096,195 A K8+177,684 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,39 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	4/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+096,195 A K8+177,684 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,27 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
105	7/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+590,005 A K7+693,10 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,22 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	7/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+590,005 A K7+693,10 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,49 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	7/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+590,005 A K7+693,10 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,57 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
106	10/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+693,10 A K7+791,14 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,85 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	10/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+693,10 A K7+791,14 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,54 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	10/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+693,10 A K7+791,14 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,47 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
107	13/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+435,481 A K7+590,005 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,16 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	13/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+435,481 A K7+590,005 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,18 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	13/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+435,481 A K7+590,005 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,36 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
108	17/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,52 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	17/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,27 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	17/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K8+018,44 A K8+096,195 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,34 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
109	22/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+791,14 A K7+889,40 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,51 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
109	22/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	Losa de aproximacion K14+645 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,15 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
109	22/03/2025	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	Losa de aproximacion K14+645 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,02, Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRIA									
001	17/03/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
001	25/03/2025	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
001	18/03/2025	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40 % para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 20,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
001	10/03/2025	Material para Filtros/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 12%	Sulfato de Magnesio = 1.4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
001	20/03/2025	Material para filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Agregado Grueso = 0,13%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUBBASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
002	6/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	8/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	14/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	15/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	16/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
002	26/03/2025	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	28,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
002	26/03/2025	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	14,19%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
002	17/03/2025	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 7,4% Agregado grueso = 0,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
002	10/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 2,9% Limite Liquido: 21,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	10/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 2% Limite Liquido: 21 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	17/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	17/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 2,3% Limite Liquido: 21 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	17/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
002	7/03/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	27%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
002	14/03/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	28%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES									
002	15/03/2024	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 0,32% Agregado Fino = 0,58%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
002	15/03/2024	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 7,5 Densidad maxima (KN/m3): 21,30 Densidad maxima g/cm3 : 2,172	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUBBASE- PROCEDENCIA AGREGADOS PURACE - CANTERA CASTRILLÓN									
GRANULOMETRÍA									
003	3/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	6/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	10/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	11/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	13/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	14/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	19/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	20/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	21/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
003	26/03/2025	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	22,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
003	26/03/2025	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	23,68%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
003	17/03/2025	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Sulfato de sodio: Maximo 12%	Agregado fino = 6,8% Agregado grueso = 11,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
003	3/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	6/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 21%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	10/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	12/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 3% Limite Liquido: 22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	14/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 19%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	14/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	20/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	20/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Limite Liquido: 20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	24/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6% Limite Liquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 5% Limite Liquido: 21 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
003	4/03/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	33%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	12/03/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	36%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
003	20/03/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	36%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
003	10/03/2025	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 1,65% Agregado Fino = 1,96%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
003	15/03/2025	Sub base/Resistencia del material	INV E 148	Cantera Agregados Purace - Cantera Castrillón	1	Minimo: 40%	CBR = 44%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUELO CEMENTO - ESTABILIZACIÓN DE OBRA									
GRANULOMETRÍA									
004	8/03/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	13/03/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	15/03/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	18/03/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
004	20/03/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	21/03/2025	Suelo cemento/Granulometría	INV E - 123 Tabla 350-3	Estabilizado de obra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
004	10/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	14/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	17/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	19/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	21/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	24/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Estabilizado de obra	1	Índice de Plasticidad Max: 12 % Limite Liquido Max: 30 %	NP - NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
004	3/03/2025	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 13,1 Densidad maxima (KN/m3): 19,71 Densidad maxima g/cm3 : 2,120	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
004	15/03/2025	Suelo cemento/Próctor	INV E - 142	Estabilizado de obra	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 10,8 Densidad maxima (KN/m3): 20,40 Densidad maxima g/cm3 : 2,080	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYOS REALIZADOS POR NTERVENTORIA									
SUB BASE- PROCEDENCIA PLANTA AGREGADOS PURACÈ									
SUBBASE GRANULAR									
1	16/03/2025	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Planta Agregados Puracè	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	Gradaciòn dentro de la curva granulometerica
2	15/03/2025	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Planta Agregados Puracè	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	IP: 4,4 LL: 19,4	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÌA
3	12/03/2025	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Planta Agregados Puracè	1	Minimo: 25 %	75%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÌA
4	18/03/2025	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Planta Agregados Puracè	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	25,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÍA
RESISTENCIAS ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
5	21/02/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 1 K8+018 a K8+177 MD	3 días	Resistencia de Diseño: 3,0 a 7 días	Resistencia: 2,1 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÌA SE VERIFICA CUMPLIMIENTO A LOS 7 DIÁS
6	21/02/2025				3 días		Resistencia: 1,8 Mpa	NO	
7	25/02/2025				7 días		Resistencia: 2,7 Mpa	NO	
8	25/02/2025				7 días		Resistencia: 3,0 Mpa	SI	
9	17/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 2 K7+850 a K7+900 MD	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 a 7 días	Resistencia: 2,10 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÌA SE VERIFICA CUMPLIMIENTO A LOS 7 DIÁS
10	17/03/2025				4 días		Resistencia: 2,20 Mpa a 4 Días	NO	
11	20/03/2025				7 días		Resistencia: 3,6 Mpa a 7 Días	SI	
12	20/03/2025				7 días		Resistencia: 3,4 Mpa a 7 Días	SI	

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
13	19/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 3 K10+610 a K10+760 MD	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 a 7 días	Resistencia: 2,4 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORÌA SE VERIFICA CUMPLIMIENTO A LOS 7 DIÁS
14	19/03/2025				4 días		Resistencia: 2,5 Mpa a 4 Días	NO	
15	22/03/2025				7 días		Resistencia: 2,9 Mpa a 7 Días	NO	
16	22/03/2025				7 días		Resistencia: 3,1 Mpa a 7 Días	SI	
17	22/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 4 K10+760 a K10+910 MD	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 Mpa a 7 días	Resistencia: 1,2 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
18	22/03/2025				4 días		Resistencia: 1,3 Mpa a 4 Días	NO	
19	25/03/2025				7 días		Resistencia: 2,2 Mpa a 7 Días	NO	
20	25/03/2025				7 días		Resistencia: 2,4 Mpa a 7 Días	NO	
21	27/03/2025				1TC		Resistencia: 4,87 Mpa a 9 Días	SI	
22	24/03/2025	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	INV E - 410 INV E- 418-13	MUUESTRA # 5 K10+910 a K11+110 MD	4 días	Resistencia de Diseño: 3,0 Mpa a 7 días	Resistencia: 1,7 Mpa a 4 Días	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENORIA SE VERIFICA DE MANERA CONJUNTA UN TESTIGO
23	24/03/2025				4 días		Resistencia: 1,5 Mpa a 4 Días	NO	
24	27/03/2025				7 días		Resistencia: 2,3 Mpa a 7 Días	NO	
25	27/03/2025				7 días		Resistencia: 2,4 Mpa a 7 Días	NO	
26	27/03/2025				1TC		Resistencia: 4,14 Mpa a 7 Días	SI	
RESISTENCIA A LA FLEXION MR:4,2MPA									
27	10/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA # 1 K8+018,44-K8+096,19 MD	9 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 3,89 Mpa a 9 días	NO	ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORIA SE VERIFICA RESITENCIA A LOS 7 DÍAS
28	10/03/2025		INV E - 414 - 415		9 días		Resistencia: 3,88 Mpa a 9 días	NO	
29	11/03/2025		INV E - 414 - 415		1TC		Resistencia: 5,07 Mpa a 10 días	SI	
30	12/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA #2 K8+096,195-K8+177,684 MD	8 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,26 Mpa a 8 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
31	12/03/2025		INV E - 414 - 415		8 días		Resistencia: 4,02 Mpa a 8 días	SI	
32	14/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA# 3 K7+590,005-K7+693,10 MD Viga de transición Puente Río Molino K8+017,94/K8+018,44 MD	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,36 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
33	14/03/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 4,20 Mpa a 7 días	SI	
34	20/03/2025	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	MUESTRA #4 K7+435,481-K7+590,005 MD	7 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 3,69 Mpa a 7 días	NO	ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORIA SE FALLA TESTIGO DE MANERA CONJUNT VERIFICANDO LA RESISTENCIA
35	20/03/2025		INV E - 414 - 415		7 días		Resistencia: 4,13 Mpa a 7 días	NO	
36	28/03/2025		INV E - 414 - 415		1TI		Resistencia: 4,39 Mpa a 15 días	SI	

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS									
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
37	20/03/2025	Zarpa de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #1 ZARPA DE MURO MOD 1. M.I K12+461	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36.4 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 132%
38	20/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.1 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 109%
39	22/03/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #2 VÁSTAGO 1RA SECCIÓN DE MURO MOD 1. M.I K12+461	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.2 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
40	22/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.3 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
41	22/03/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #3 VÁSTAGO DE MURO MOD 1. M.D K7+900	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.4 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
42	22/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.5 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 111%
43	25/03/2025	Zarpa de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #4 ZARPA DE MURO MOD 2. M.D K7+906	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32.7 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 119%
44	25/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.1 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 109%
45	26/03/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #5 VÁSTAGO 2DA SECCIÓN DE MURO MOD 1. M.I K12+461	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.2 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
46	26/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.3 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
47	27/03/2025	Zarpa de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #6 ZARPA DE MURO MOD 2. M.I K12+461	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.4 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
48	27/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.5 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 111%
49	29/03/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #7 VÁSTAGO DE MURO MOD 3. M.D K7+900	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35.7 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 129%
50	29/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.1 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 109%
51	29/03/2025	Vástago de Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	MUESTRA #8 VÁSTAGO 1RA SECCIÓN DE MURO MOD 2. M.I K12+461	28 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.2 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%
52	29/03/2025				28 días		Resistencia a la compresión a los 28 días: 30.3 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 110%

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adiuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**05/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11090	**Masa final (g) :**		11020	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	1440,3	13,0	13,0	87		
2 1/2"	62,50	3697	33,3	46,3	54		
2"	50,00	3455	31,2	77,5	23		
1 1/2"	37,50	2141	19,3	96,8	3		
1"	25,00	107	1,0	97,7	2		
3/4"	19,00	0	0,0	97,7	2		
FONDO		179,3	1,6		0,0		

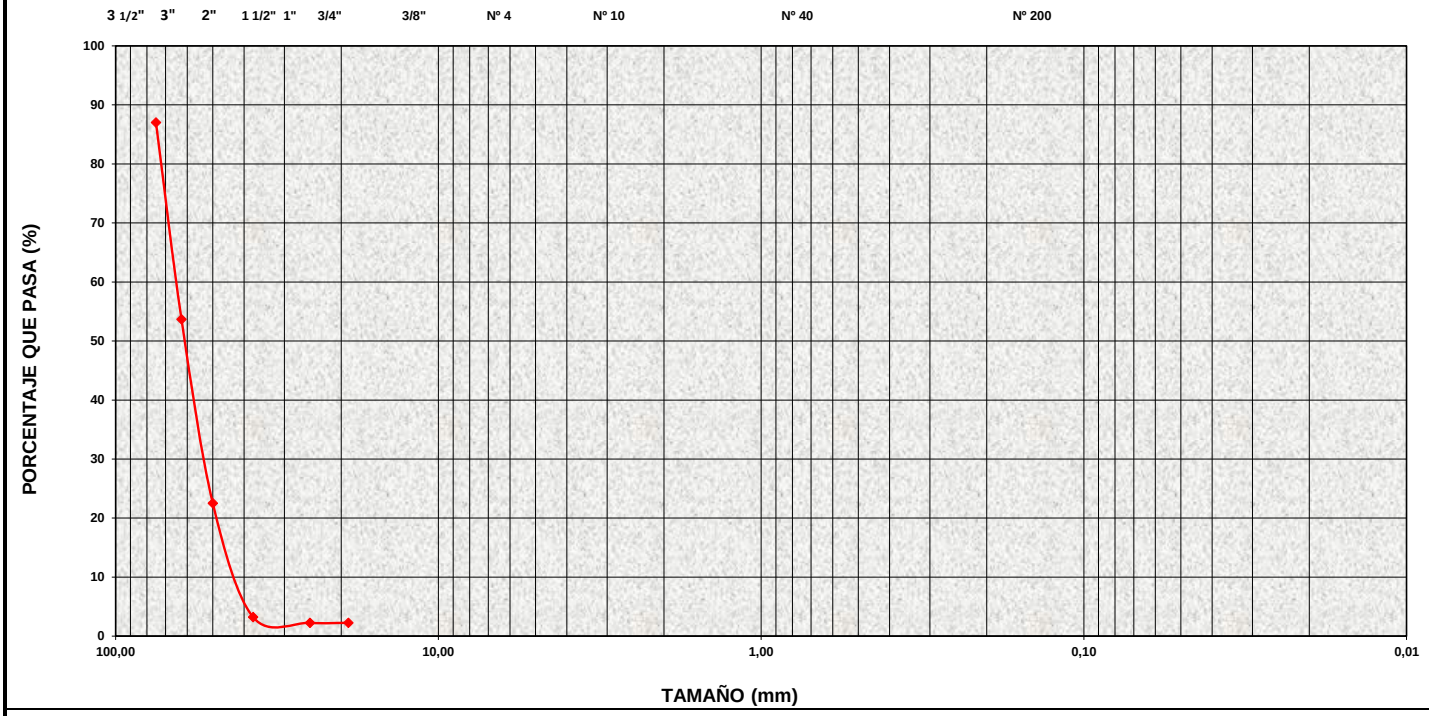
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	600,4
Peso muestra seca + recip.	597,6
Peso recipiente	110
% de humedad	**0,6**

Arenas :	-
Finos :	-

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**3/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		9221,6	**Masa final (g) :**		8545,2	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	231,6	2,5	2,5	97	70	95
1"	25,00	1545,6	16,8	19,3	81	60	90
1/2"	12,50	1985,6	21,5	40,8	59	45	75
3/8"	9,51	496,3	5,4	46,2	54	40	70
Nº 4	4,76	1363,2	14,8	61,0	39	25	55
Nº 10	2,00	1246,8	13,5	74,5	26	15	40
Nº 40	0,42	1112,6	12,1	86,6	13	6	25
Nº 200	0,07	512,3	5,6	92,1	8	2	15
FONDO		701,8	7,6		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

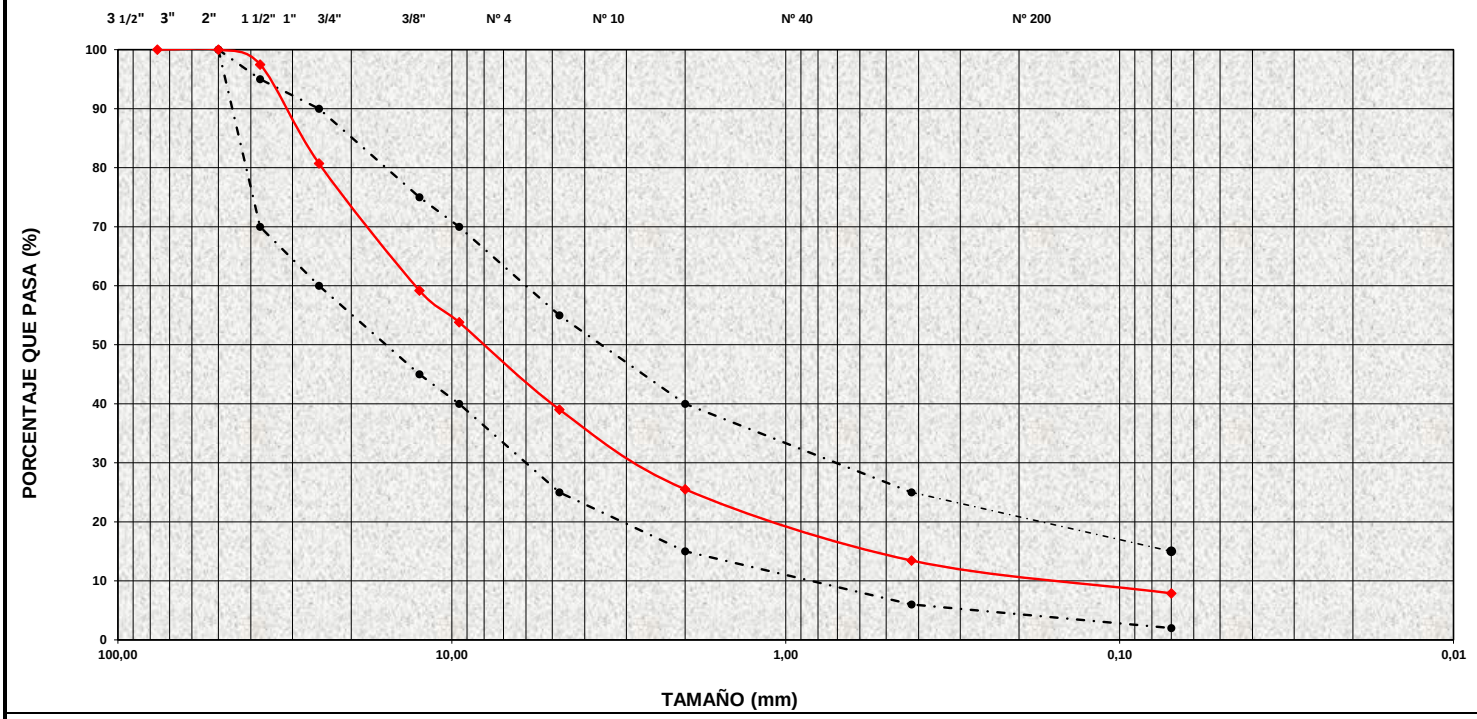
MASA HUMEDA TOTAL (g)	9805,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	452,3
Peso muestra seca + recip (g)	430,2
Peso del recipiente (g)	81,0
% de humedad	**6,3**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	8545,2
Masa perdida en lavado (g)	676,4

Grava	61,0
Arena :	25,6
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**5/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**6/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7307,3	**Masa final (g) :**		6863,0	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	70	95
1"	25,00	954,8	13,1	13,1	87	60	90
1/2"	12,50	1835,3	25,1	38,2	62	45	75
3/8"	9,51	386,0	5,3	43,5	57	40	70
Nº 4	4,76	1151,0	15,8	59,2	41	25	55
Nº 10	2,00	1011,3	13,8	73,1	27	15	40
Nº 40	0,42	977,4	13,4	86,4	14	6	25
Nº 200	0,07	495,2	6,8	93,2	7	2	15
FONDO		470,3	6,4		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

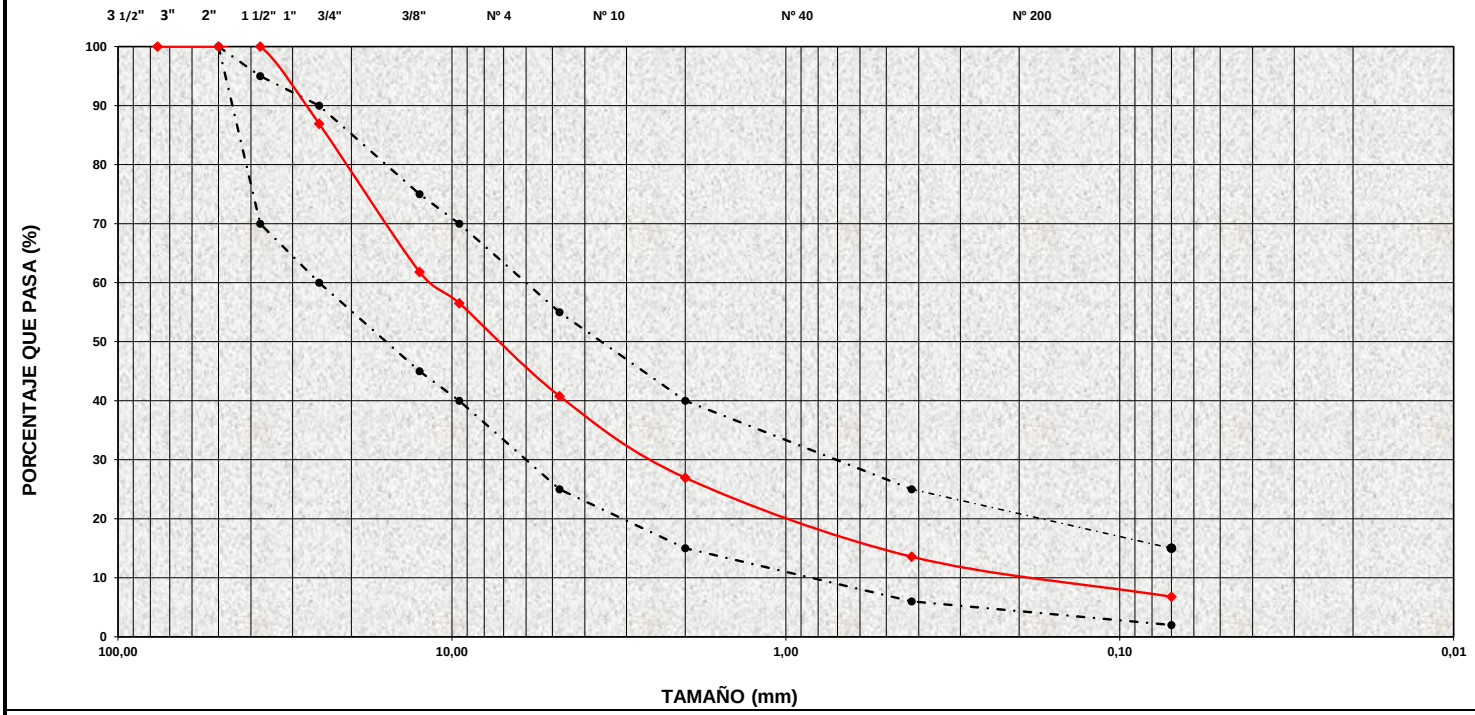
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7742
Peso muestra húmeda + recip.(g)	528,0
Peso muestra seca + recip (g)	502,9
Peso del recipiente (g)	81,0
% de humedad	**5,9**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6863,0
Masa perdida en lavado (g)	444,3

Grava	59,2
Arena :	27,2
Finos:	0,0

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/03/2025**

FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **10/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7952,7	Masa final (g) :		7801,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	612,3	7,7	7,7	92	70	95
1"	25,00	1555,3	19,6	27,3	73	60	90
1/2"	12,50	1195,6	15,0	42,3	58	45	75
3/8"	9,51	501,2	6,3	48,6	51	40	70
Nº 4	4,76	1141,6	14,4	62,9	37	25	55
Nº 10	2,00	1098,6	13,8	76,8	23	15	40
Nº 40	0,42	1195,6	15,0	91,8	8	6	25
Nº 200	0,07	456,2	5,7	97,5	2	2	15
FONDO		173,9	2,2		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

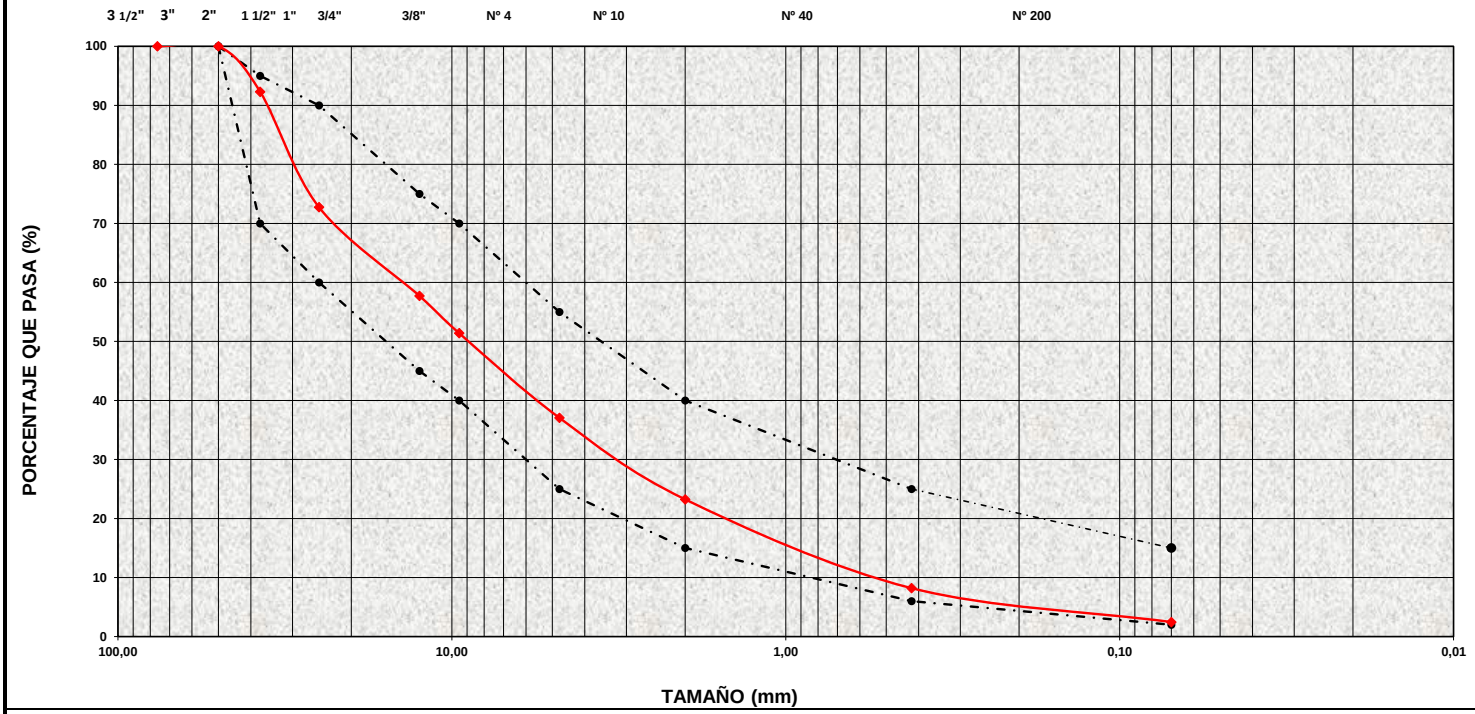
MASA HUMEDA TOTAL (g)	8300
Peso muestra húmeda + recip.(g)	226,3
Peso muestra seca + recip (g)	218,6
Peso del recipiente (g)	42,3
% de humedad	**4,4**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	7801,2
Masa perdida en lavado (g)	151,5

Grava	62,9
Arena :	28,8
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
INVIAS E - 213 - 13

RL01
Revision: **0**
Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FECHA DE TOMA: **10/03/2025**
FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**
FECHA DE ENSAYO: **11/03/2025**
DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6231,9	Masa final (g) :		6005,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	604,5	9,7	9,7	90	70	95
1"	25,00	1201,6	19,3	29,0	71	60	90
1/2"	12,50	958,6	15,4	44,4	56	45	75
3/8"	9,51	325,6	5,2	49,6	50	40	70
Nº 4	4,76	712,6	11,4	61,0	39	25	55
Nº 10	2,00	806,9	12,9	74,0	26	15	40
Nº 40	0,42	852,3	13,7	87,6	12	6	25
Nº 200	0,07	498,3	8,0	95,6	4	2	15
FONDO		249,1	4,0		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

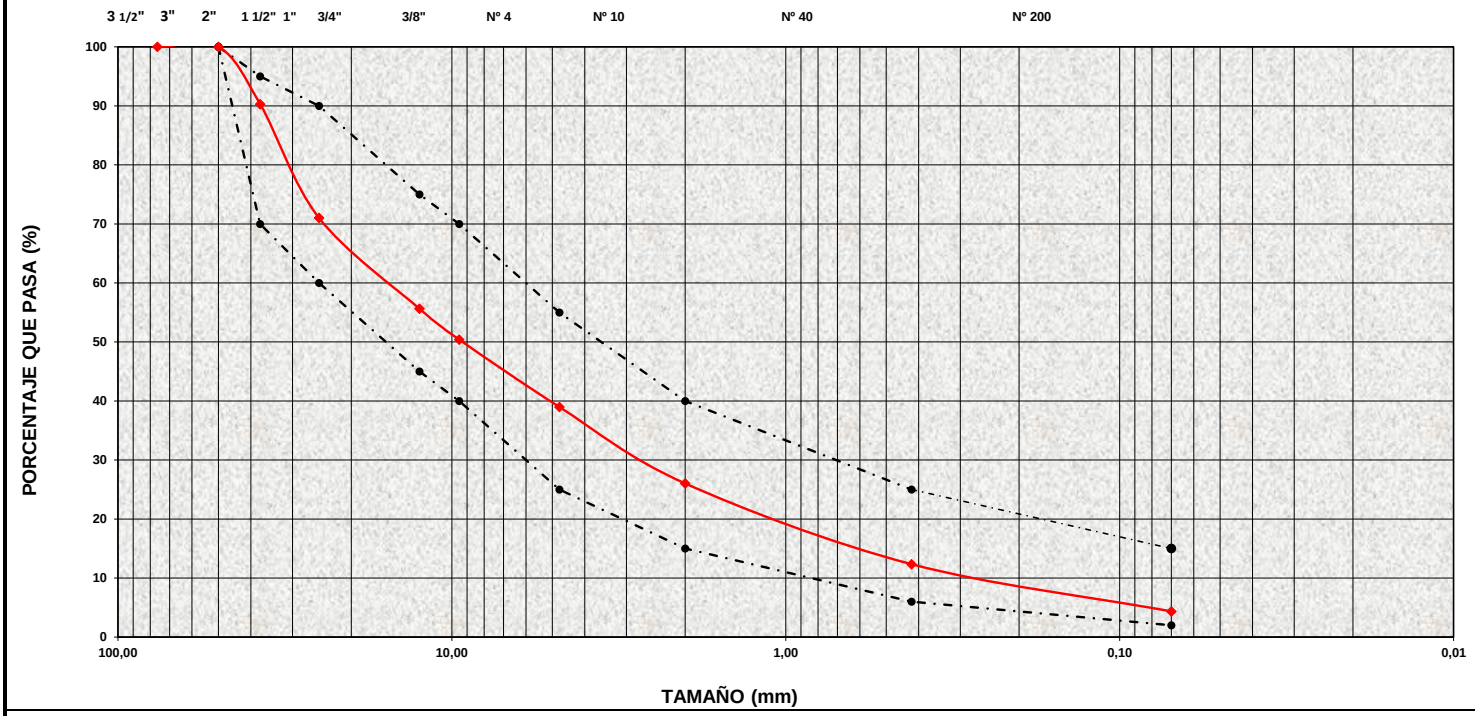
MASA HUMEDA TOTAL (g)	6525,6
Peso muestra húmeda + recip.(g)	201,0
Peso muestra seca + recip (g)	195,6
Peso del recipiente (g)	81,0
% de humedad	**4,7**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6005,2
Masa perdida en lavado (g)	226,7

Grava	61,0
Arena :	26,6
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS
INVIAS E - 213 - 13

RL01
Revision: **0**
Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **12/03/2025**
FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **13/03/2025**
DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		5196,9	Masa final (g) :		4775,9	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	210,6	4,1	4,1	96	70	95
1"	25,00	801,6	15,4	19,5	81	60	90
1/2"	12,50	905,6	17,4	36,9	63	45	75
3/8"	9,51	256,3	4,9	41,8	58	40	70
Nº 4	4,76	524,6	10,1	51,9	48	25	55
Nº 10	2,00	698,6	13,4	65,4	35	15	40
Nº 40	0,42	756,2	14,6	79,9	20	6	25
Nº 200	0,07	562,3	10,8	90,7	9	2	15
FONDO		451,6	8,7		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

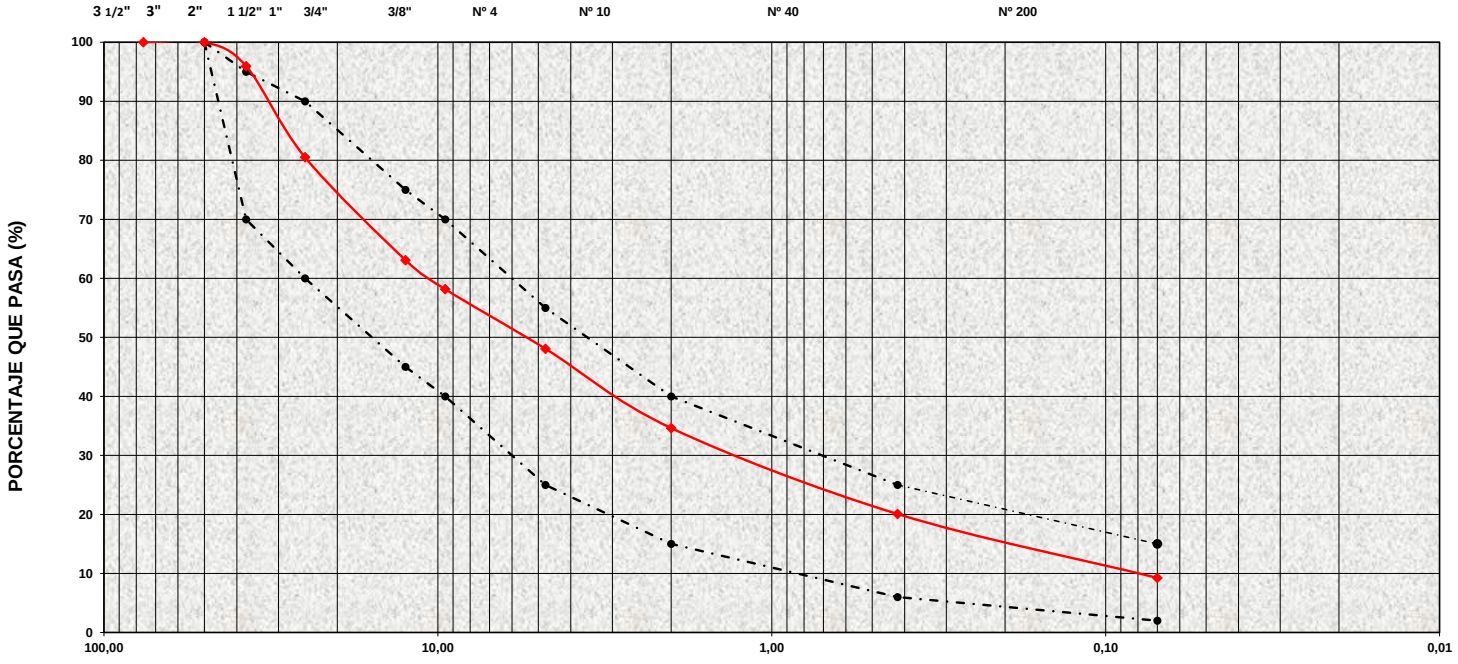
MASA HUMEDA TOTAL (g)	5500
Peso muestra húmeda + recip.(g)	198,6
Peso muestra seca + recip (g)	190,5
Peso del recipiente (g)	51,6
% de humedad	**5,8**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	4775,9
Masa perdida en lavado (g)	421,0

Grava	51,9
Arena :	28,0
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**14/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		5427,0	**Masa final (g) :**		5254,6	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	401,2	7,4	7,4	93	70	95
1"	25,00	875,6	16,1	23,5	76	60	90
1/2"	12,50	995,6	18,3	41,9	58	45	75
3/8"	9,51	348,9	6,4	48,3	52	40	70
Nº 4	4,76	504,6	9,3	57,6	42	25	55
Nº 10	2,00	702,6	12,9	70,5	29	15	40
Nº 40	0,42	845,6	15,6	86,1	14	6	25
Nº 200	0,07	557,1	10,3	96,4	4	2	15
FONDO		196,0	3,6		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

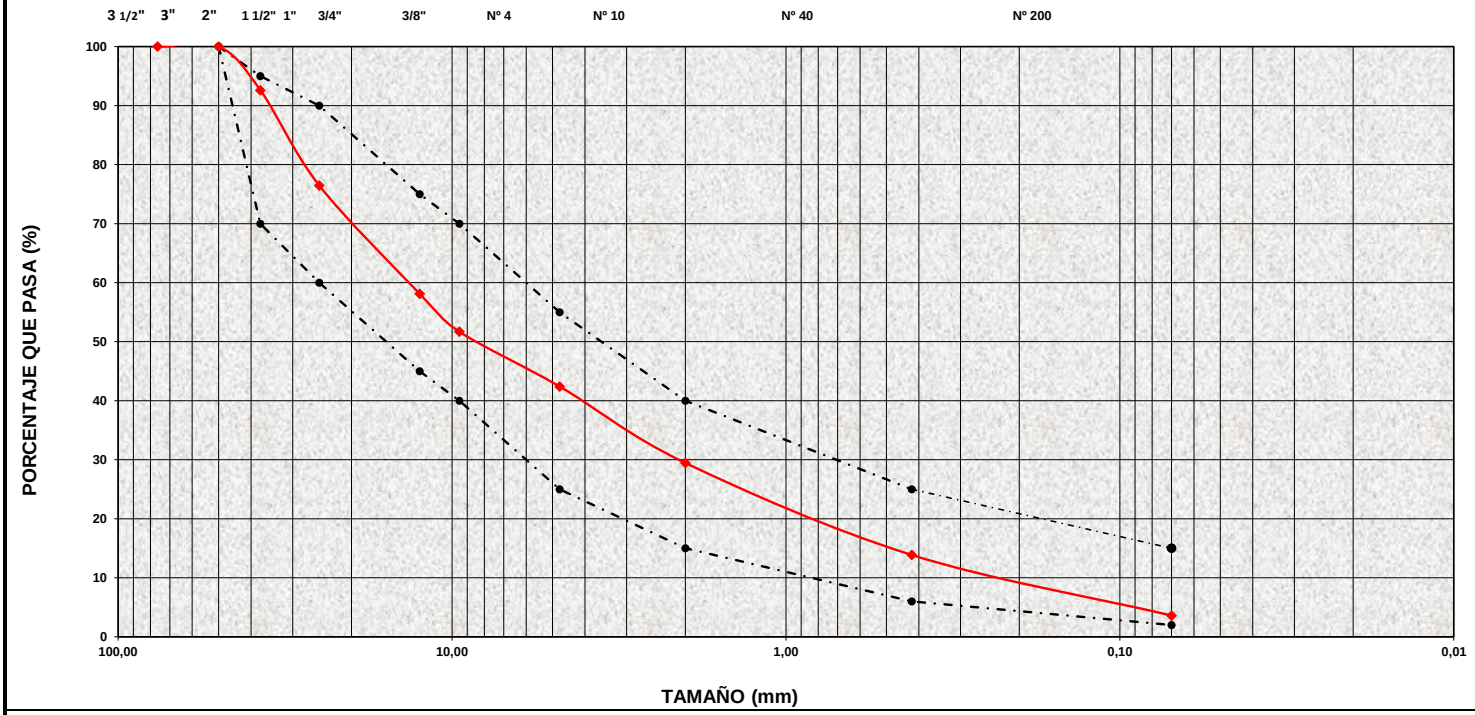
MASA HUMEDA TOTAL (g)	5645,3
Peso muestra húmeda + recip.(g)	201,4
Peso muestra seca + recip (g)	195,6
Peso del recipiente (g)	51,4
% de humedad	**4,0**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	5254,6
Masa perdida en lavado (g)	172,4

Grava	57,6
Arena :	28,5
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**19/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		5686,0	**Masa final (g) :**		5501,2	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	402,6	7,1	7,1	93	70	95
1"	25,00	910,4	16,0	23,1	77	60	90
1/2"	12,50	1012,6	17,8	40,9	59	45	75
3/8"	9,51	475,6	8,4	49,3	51	40	70
Nº 4	4,76	498,6	8,8	58,0	42	25	55
Nº 10	2,00	716,2	12,6	70,6	29	15	40
Nº 40	0,42	856,3	15,1	85,7	14	6	25
Nº 200	0,07	576,3	10,1	95,8	4	2	15
FONDO		211,1	3,7		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

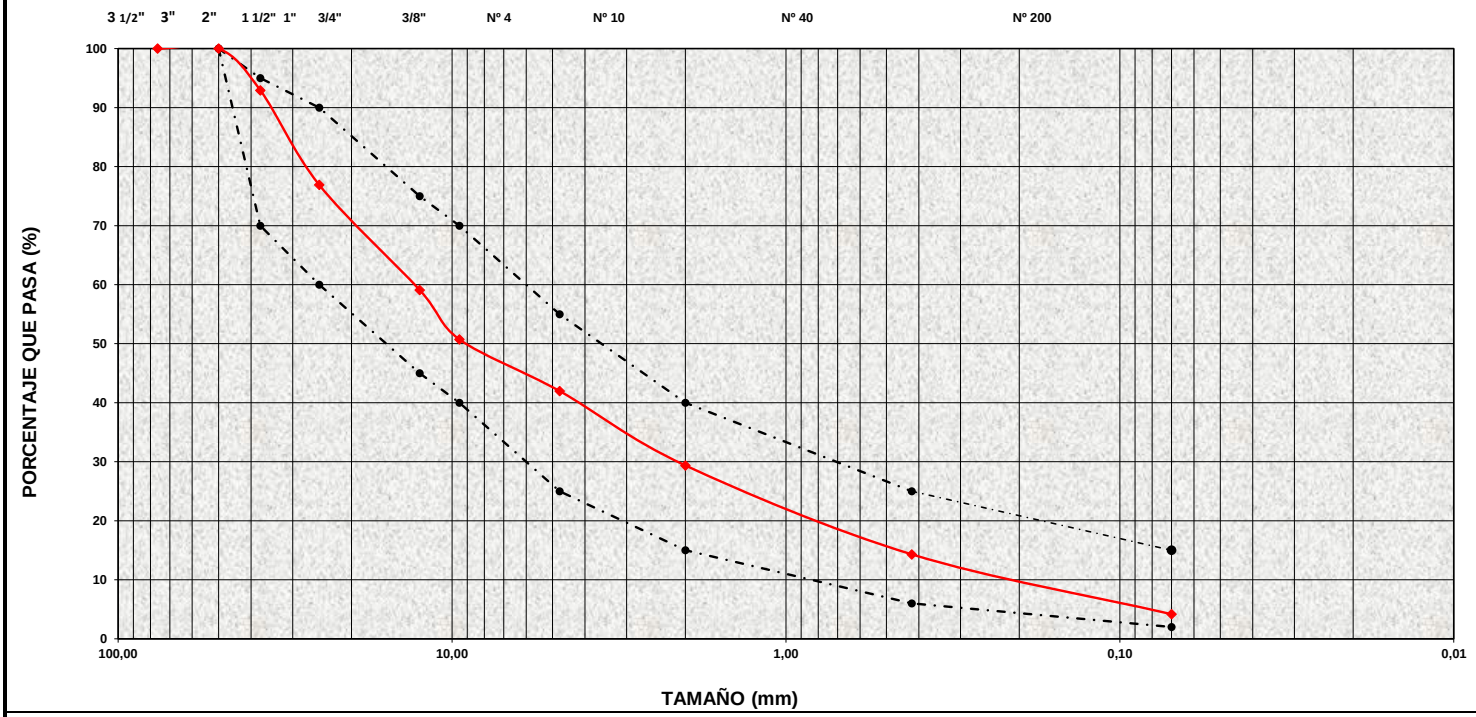
MASA HUMEDA TOTAL (g)	6005,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	398,6
Peso muestra seca + recip (g)	380,4
Peso del recipiente (g)	56,2
% de humedad	**5,6**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	5501,2
Masa perdida en lavado (g)	184,8

Grava	58,0
Arena :	27,7
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **19/03/2025**

FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **20/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6109,1	Masa final (g) :		5845,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	110,6	1,8	1,8	98	100	100
1"	25,00	658,9	10,8	12,6	87	75	95
1/2"	12,50	1289,6	21,1	33,7	66	55	85
3/8"	9,51	463,5	7,6	41,3	59	45	75
Nº 4	4,76	700,1	11,5	52,8	47	30	60
Nº 10	2,00	921,4	15,1	67,8	32	20	45
Nº 40	0,42	1001,2	16,4	84,2	16	8	30
Nº 200	0,07	653,1	10,7	94,9	5	2	15
		23,4	0,4				
FONDO		287,3	4,7		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

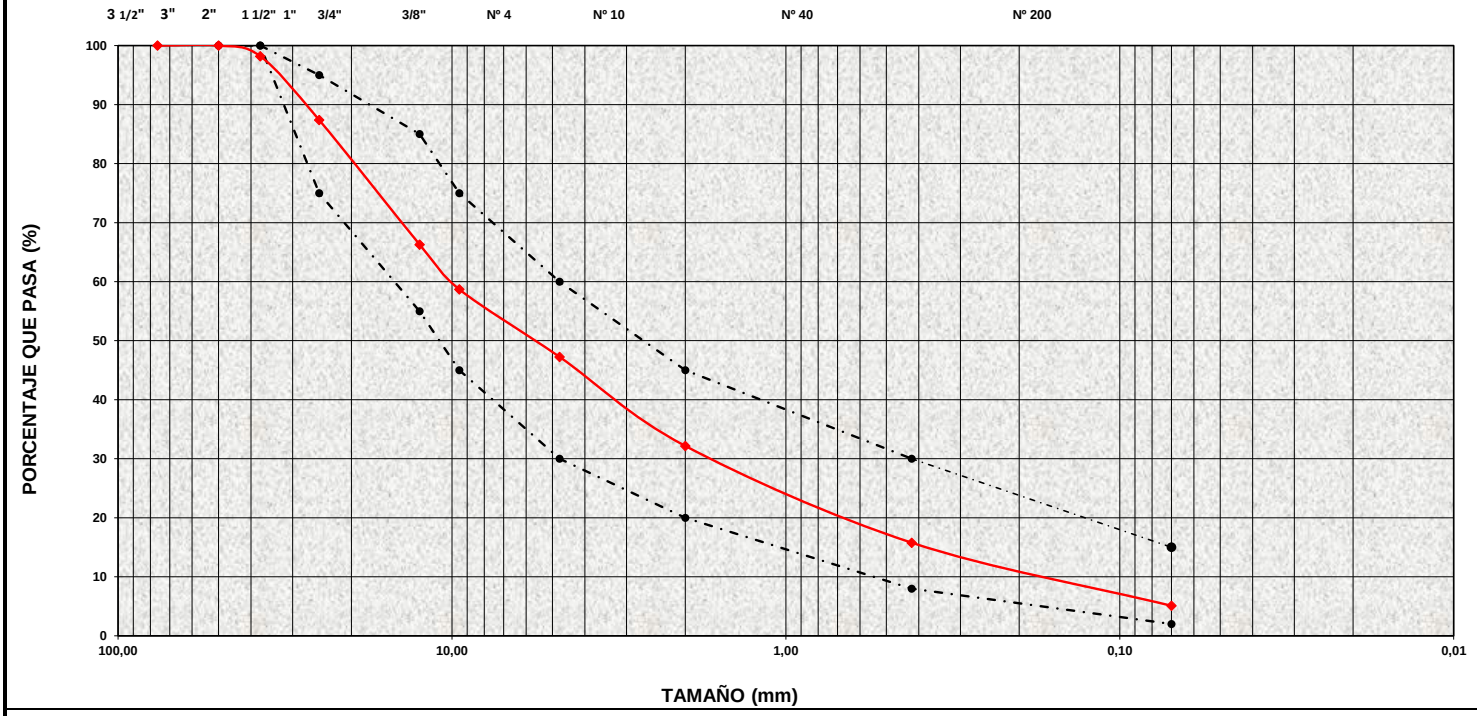
MASA HUMEDA TOTAL (g)	6500
Peso muestra húmeda + recip.(g)	216,1
Peso muestra seca + recip (g)	205,6
Peso del recipiente (g)	41,5
% de humedad	**6,4**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	5845,2
Masa perdida en lavado (g)	263,9

Grava	52,8
Arena :	31,5
Finos:	0,4

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/03/2025**

FUENTE: **50% Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **21/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		4951,4	Masa final (g) :		4715,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	100,6	2,0	2,0	98	100	100
1"	25,00	506,8	10,2	12,3	88	75	95
1/2"	12,50	1102,3	22,3	34,5	65	55	85
3/8"	9,51	395,8	8,0	42,5	57	45	75
Nº 4	4,76	705,6	14,3	56,8	43	30	60
Nº 10	2,00	745,6	15,1	71,8	28	20	45
Nº 40	0,42	652,3	13,2	85,0	15	8	30
Nº 200	0,07	466,0	9,4	94,4	6	2	15
		20,4	0,4				
FONDO		256,2	5,2		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

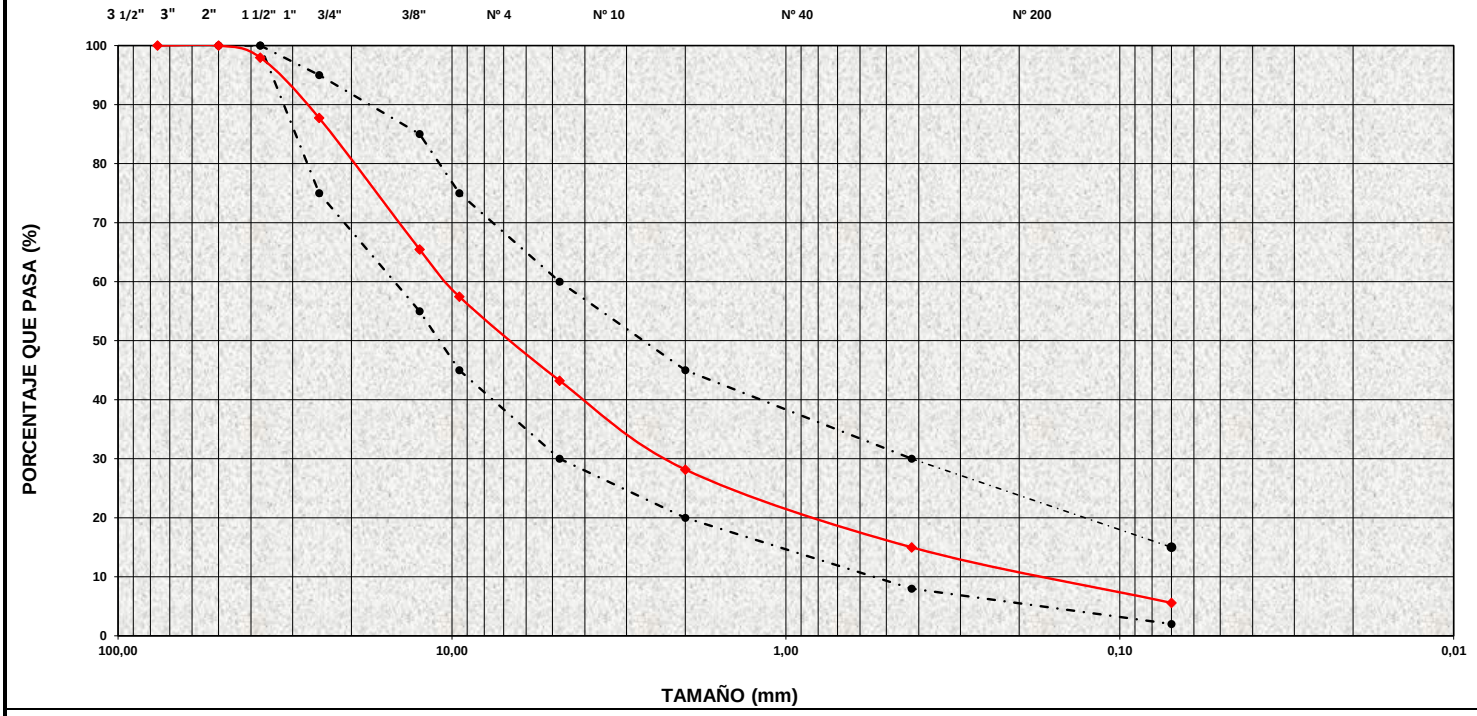
MASA HUMEDA TOTAL (g)	5250,5
Peso muestra húmeda + recip.(g)	301,4
Peso muestra seca + recip (g)	286,9
Peso del recipiente (g)	46,9
% de humedad	**6,0**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	4715,6
Masa perdida en lavado (g)	235,8

Grava	56,8
Arena :	28,2
Finos:	0,4

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **50% Agregados Purace - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **26/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5001,5	5001,5
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4623,9	3887,1
Perdida por desgaste, grs	377,6	1114,4
% DE DESGASTE	**7,5**	**22,3**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **50% Agregados Purace - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **26/03/2025**

DESCRIPCION: **Sub base Granular Clase A**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1501,0
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1145,6
PERDIDA EN %	**23,68**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**
FUENTE: **50% Agregados Purace - 50% Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **17/03/2025**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1026,3	901,2			16,8	0,0	0,0
1"	3/4"	500 ± 30	521,6	412,3			17,5	21,0	4,8
3/4"	1/2"	670 ± 10	672,3	575,6			21,5	14,4	4,1
1/2"	3/8"	330 ± 5	333,6	296,8			5,4	11,0	0,8
3/8"	Nº 4	300	300	274,2			14,8	8,6	1,7
TOTALES							76		11,4
Perdida total : %									**11,4**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,1	95,8			13,2	4,3	1,0
Nº 8	Nº 16	100	101,6	93,6			12,6	7,9	1,8
Nº 16	Nº 30	100	100,9	90,4			12,3	10,4	2,3
Nº 30	Nº 50	100	100,8	92,3			10,6	8,4	1,6
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							55,30		6,8
Perdida total : %									**6,8**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andres Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

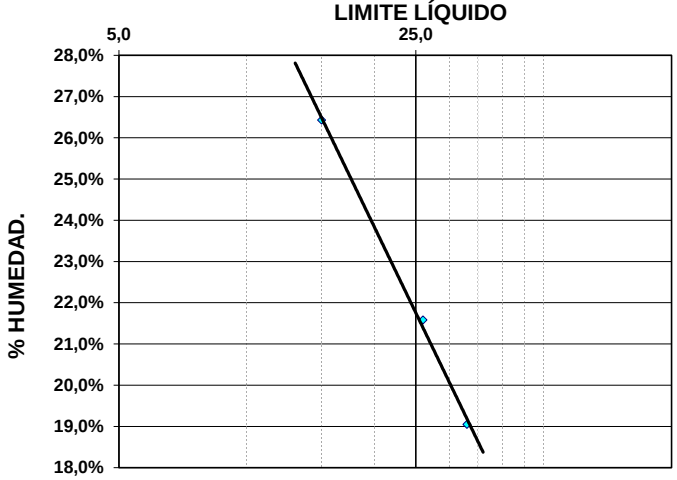
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**1/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**3/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	15	26	33
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	33,5	32,6	30,8
Peso de la muestra seca + recipiente	29,8	29,6	28,8
Peso recipiente	15,8	15,7	18,3
% DE HUMEDAD	**26%**	**22%**	**19%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	42,15	40,50
Peso de la muestra seca + recipiente	39,90	37,10
Peso recipiente	26,30	19,30
% DE HUMEDAD	**17%**	**19%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**18%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610
TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

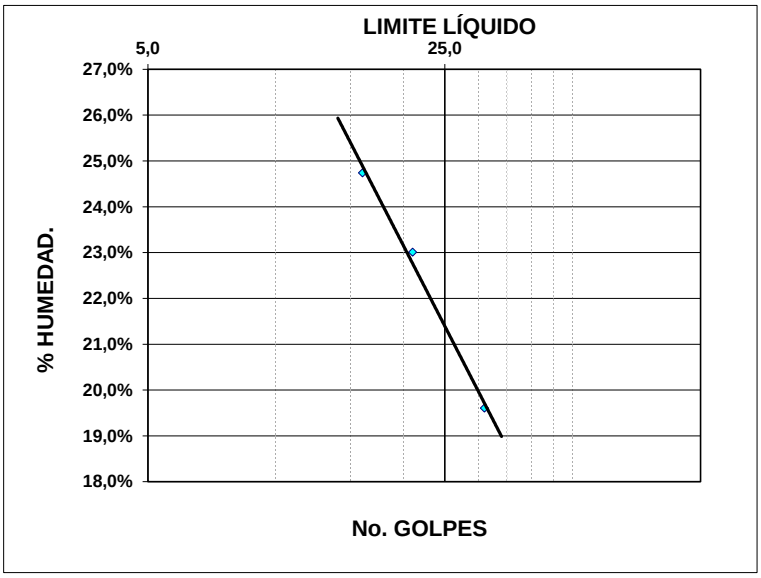
DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** FECHA DE ENSAYO: **6/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	21	31
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	27,9	29,6	30,5
Peso de la muestra seca + recipiente	25,5	27,0	28,5
Peso recipiente	15,8	15,7	18,3
% DE HUMEDAD	**25%**	**23%**	**20%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	30,50	31,40
Peso de la muestra seca + recipiente	29,90	29,60
Peso recipiente	26,30	19,30
% DE HUMEDAD	**17%**	**17%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**21%**
Limite Plástico	**17%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

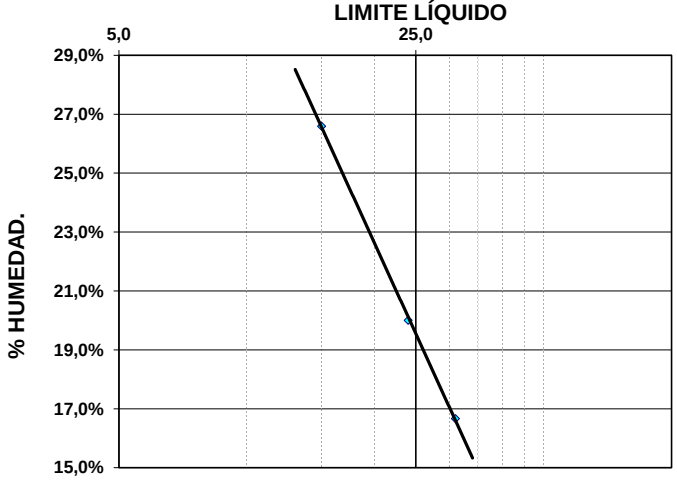
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**8/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**10/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	15	24	31
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	27,6	25,2	28,1
Peso de la muestra seca + recipiente	25,1	24,2	26,7
Peso recipiente	15,7	19,2	18,3
% DE HUMEDAD	**27%**	**20%**	**17%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	21,50	22,60
Peso de la muestra seca + recipiente	21,14	22,47
Peso recipiente	19,10	21,50
% DE HUMEDAD	**18%**	**13%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**20%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610
TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE TOMA: **10/03/2025**

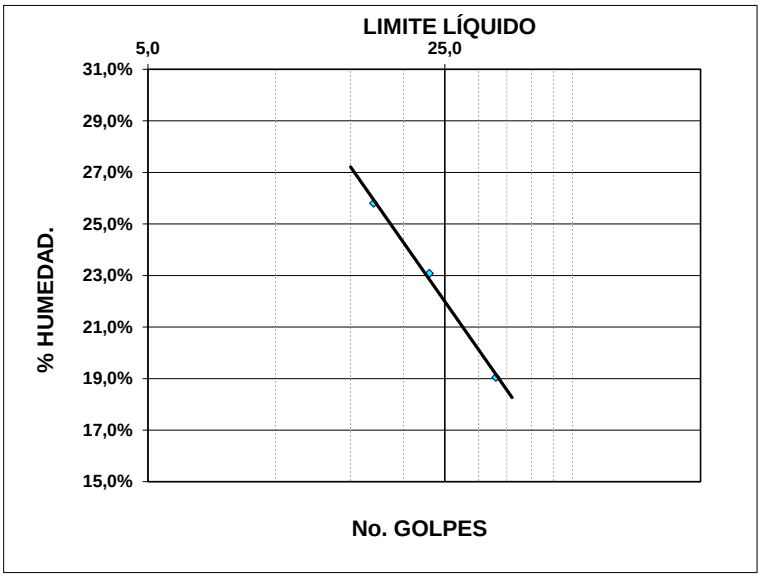
DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** FECHA DE ENSAYO: **12/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	23	33
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	27,4	25,6	25,8
Peso de la muestra seca + recipiente	25,0	24,4	24,6
Peso recipiente	15,7	19,2	18,3
% DE HUMEDAD	**26%**	**23%**	**19%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	25,40	26,80
Peso de la muestra seca + recipiente	24,40	26,00
Peso recipiente	19,10	21,50
% DE HUMEDAD	**19%**	**18%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**18%**
Índ. de Plasticidad	**3%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

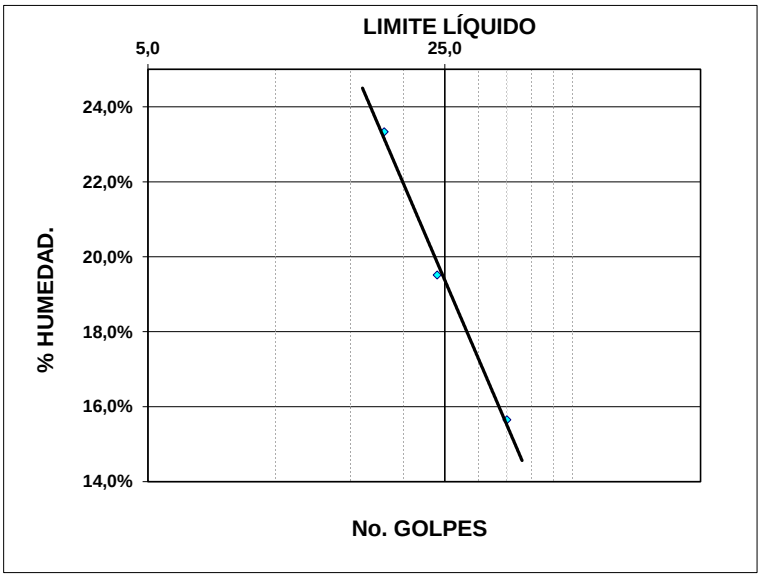
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**12/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**14/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	18	24	35
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	30,5	29,0	31,6
Peso de la muestra seca + recipiente	27,7	27,4	29,8
Peso recipiente	15,7	19,2	18,3
% DE HUMEDAD	**23%**	**20%**	**16%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	26,80	31,60
Peso de la muestra seca + recipiente	25,80	30,20
Peso recipiente	19,10	21,50
% DE HUMEDAD	**15%**	**16%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**19%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

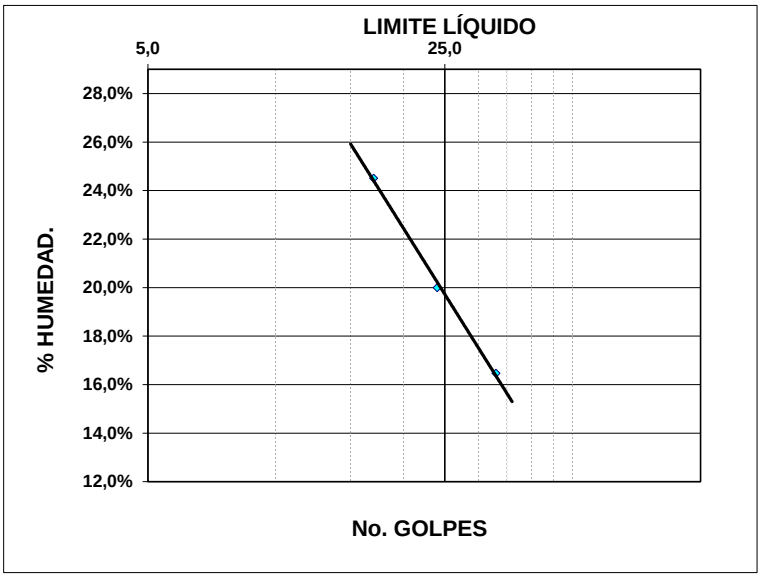
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**14/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	24	33
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	28,5	30,1	28,2
Peso de la muestra seca + recipiente	26,0	27,7	26,8
Peso recipiente	15,8	15,7	18,3
% DE HUMEDAD	**25%**	**20%**	**16%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	4	5
Peso de la muestra húmeda + recipiente	30,80	31,20
Peso de la muestra seca + recipiente	30,20	29,60
Peso recipiente	26,30	19,30
% DE HUMEDAD	**15%**	**16%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**20%**
Limite Plástico	**15%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610
TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

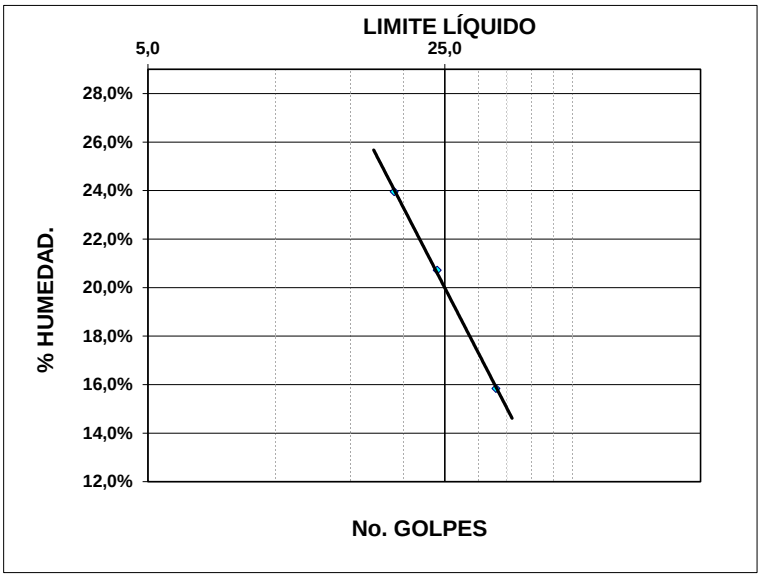
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**20/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	19	24	33
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	27,6	39,7	31,0
Peso de la muestra seca + recipiente	25,3	37,4	29,4
Peso recipiente	15,7	26,3	19,3
% DE HUMEDAD	**24%**	**21%**	**16%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	16,50	19,30
Peso de la muestra seca + recipiente	15,55	18,00
Peso recipiente	9,70	9,50
% DE HUMEDAD	**16%**	**15%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**20%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610
TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón** FECHA DE TOMA: **19/03/2025**

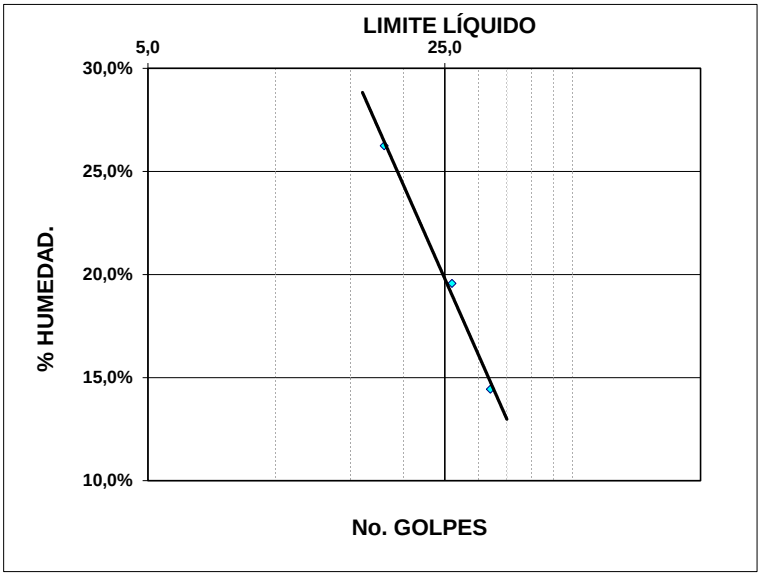
DESCRIPCIÓN: **Sub base granular** FECHA DE ENSAYO: **20/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	18	26	32
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	33,5	31,8	30,4
Peso de la muestra seca + recipiente	29,8	30,9	29,0
Peso recipiente	15,7	26,3	19,3
% DE HUMEDAD	**26%**	**20%**	**14%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	31,50	30,90
Peso de la muestra seca + recipiente	30,80	29,20
Peso recipiente	26,30	19,30
% DE HUMEDAD	**16%**	**17%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**20%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

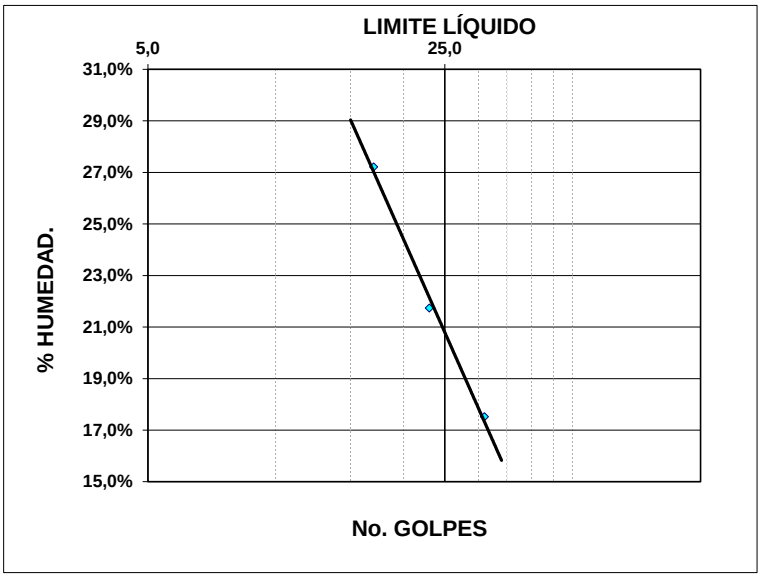
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**50 %Agregados Puracé - 50% Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**20/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**	FECHA DE ENSAYO:	**24/03/2025**

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	23	31
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	35,8	34,7	35,4
Peso de la muestra seca + recipiente	31,5	33,2	33,0
Peso recipiente	15,7	26,3	19,3
% DE HUMEDAD	**27%**	**22%**	**18%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	32,60	31,80
Peso de la muestra seca + recipiente	31,70	30,10
Peso recipiente	26,30	19,30
% DE HUMEDAD	**17%**	**16%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**21%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**5%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.610 TABLA 610-4

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**1/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**4/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,0	3,1	3,2	3
Lectura de Arcilla = b	9,4	9,2	9,6	9
Equivalente de Arena = a / b	31,9	33,7	33,3	33

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**33,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**12/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,1	3,4	3,3	3
Lectura de Arcilla = b	9,0	9,1	9,2	9
Equivalente de Arena = a / b	34,4	37,4	35,9	36

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**36,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**20/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	3,1	3,4	3,3	3
Lectura de Arcilla = b	9,0	9,1	9,2	9
Equivalente de Arena = a / b	34,4	37,4	35,9	36

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**36,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**5/03/2025**
FUENTE:	**50% Agregados Purace - 50% Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**10/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3000,5	2972,3	16,2	0,94	0,49
3/4 "	3/8 "	2001,2	1975,2	4,9	1,30	0,63
3/8 "	No. 4	1000,5	984,1	10,1	1,64	0,53
TOTALES :		6002	5931,6	31,2	3,88	**1,65**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	170,5	162,1	12,4	4,93	**1,96**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	**≤ 2**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13

RL11

Revision: **0**

Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

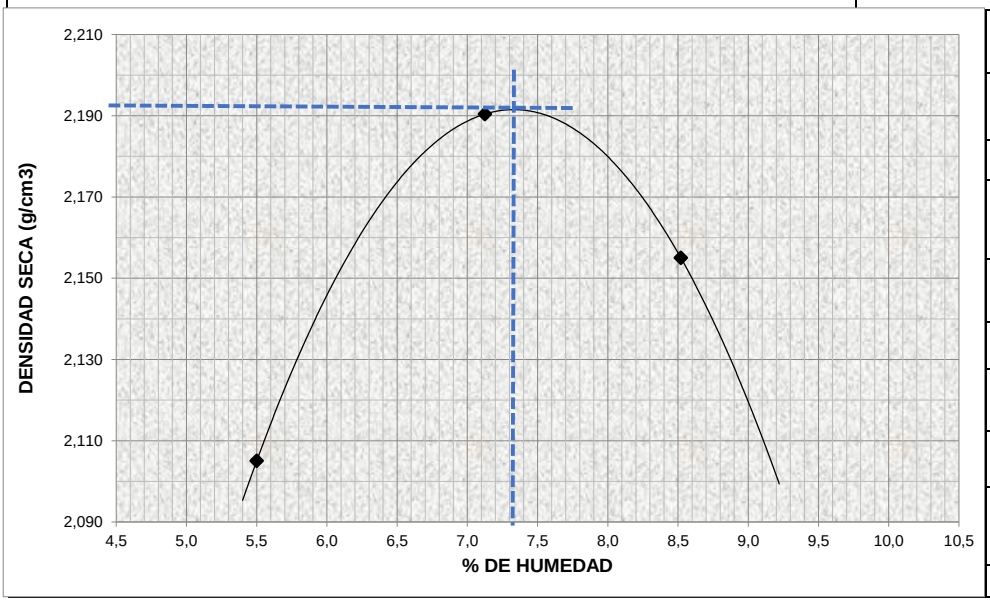
FUENTE: **50% Cantera Castrillón - 50%Agregados Puracé**

FECHA DE ENSAYO: **15/03/2025**

DESCRIPCION: **Sub Base Granular Clase A**

MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	X
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACIÓN:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"

PRUEBA	1	2	3	4
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	7430,9	7698,0	7681,3	
Masa del molde (g)	2709,4	2709,4	2709,4	
Masa de la muestra (g)	4721,5	4988,6	4971,9	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,221	2,346	2,339	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,105**	**2,190**	**2,155**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	349,4	349,6	374,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	333,9	330,0	348,9	
Masa del recipiente (g)	52,1	54,9	54,3	
% de humedad	**5,5**	**7,1**	**8,5**	



MÉTODO UTILIZADO:		
A	B	C
		X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,192

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,49

Humedad óptima %

7,32

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (C. B. R. DE LABORATORIO) INV-E 148-13**	**RL12** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

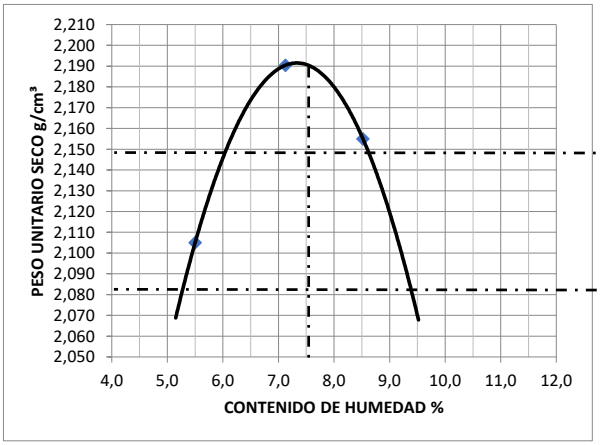
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

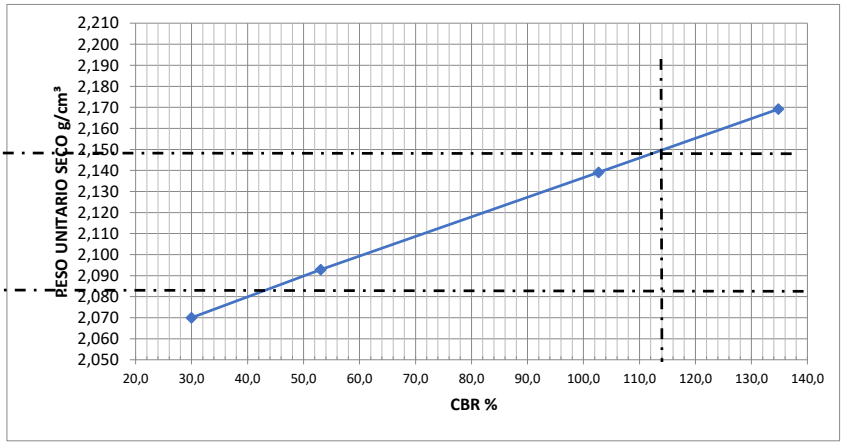
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE ENSAYO: **15/03/2025**

FUENTE: **50% Cantera Castrillón - 50%Agregados Puracé**

DESCRIPCION: **Sub Base Granular Clase A**

N° ENSAYO	1	2	3	1	2	3
DENSIDAD						
Número de capas	5	5	5	5	5	5
Número de golpes	56	56	56	56	25	10
Molde número	1	1	1	25	25	25
Masa de la muestra humeda + molde (g)	7431	7698	7681	11722	11666	11575
Masa del molde (g)	2709	2709,4	2709,4	7065	7065	7065
Masa de la muestra (g)	4721,5	4988,6	4971,9	4657	4601	4510
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	2014	2014	2014
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,221	2,346	2,339	2,312	2,285	2,239
% de humedad	5,5	7,1	8,5	6,6	6,8	7,0
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	2,105	2,190	2,155	2,169	2,139	2,093
HUMEDAD						
% de humedad	5,5	7,1	8,5	6,6	6,8	7,0





Peso unitario maximo g/cm³	**2,192**
Contenido optimo de Humedad %	**7,3**
CBR corregido al 100 %	**136%**
CBR corregido al 98 %	**114%**
CBR corregido al 95 %	**44%**

ESPECIFICACION INIVIAS 2013 ≥ 40% AL 95% DEL P.M. CLASE A	
CBR corregido al 95 %	**44%**

OBSERVACIONES

EJECUTÓ
Lady Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ
Julián Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO (C. B. R. DE LABORATORIO) INVIAS E - 148 - 22**	**RL12A** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

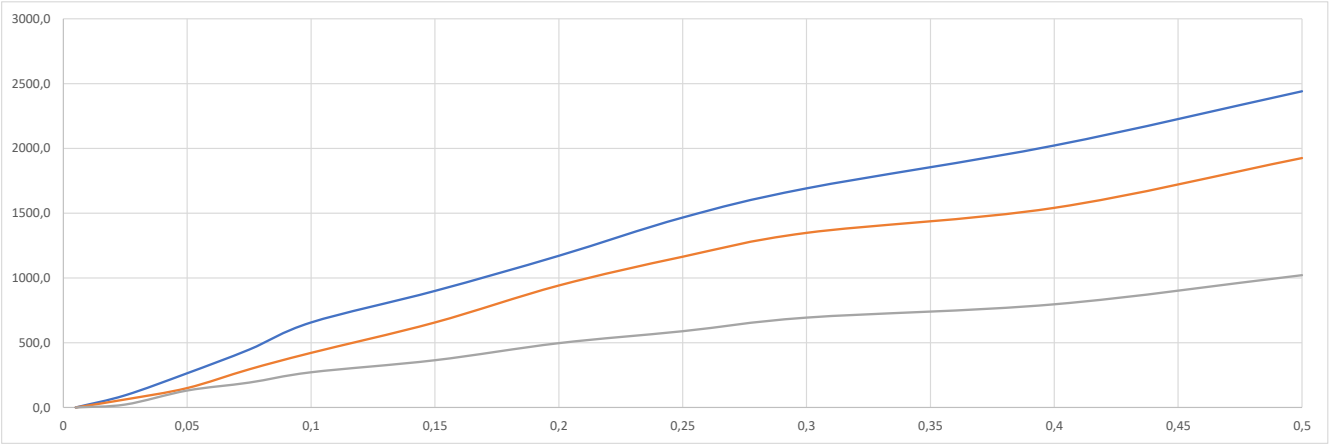
PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	FECHA DE TOMA:	**5/03/2025**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE ENSAYO	**15/03/2025**
FUENTE:	**50% Cantera Castrillón - 50%Agregados Puracé**		
DESCRIPCION:	**Sub Base Granular Clase A**		

Numero de golpes	56	25	10
Molde numero	1	2	3
Masa de la muestra humeda + molde (g)	11722	11666	11575
Masa del molde (g)	7065	7065	7065
Volumen del molde (cm3)	2014	2014	4510
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,312	2,285	2,239
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	2,169	2,139	2,093
Expansión inicial, 0,001 pul"			
Expansión final, 0,001 pul"			
diferencia 0,001 pul"	0,0	0,0	0,0
Expansión, %	0,0%	0,0%	0,0%
DIAS SUMERGIDOS.			

PENETRACION		Lectura Dial Kn	Esfuerzo lbs/pulg^2	Lectura Dial Kn	Esfuerzo lbs/pulg^2	Lectura Dial Kn	Esfuerzo lbs/pulg^2
mm	**Pulgadas**						
0	**0,005**	0,000	0,0	0,00	0,0	0,000	0,0
0,13	**0,025**	1,256	94,1	0,826	61,9	0,302	22,6
0,64	**0,050**	3,526	264,2	1,998	149,7	1,745	130,8
1,27	**0,075**	5,960	446,6	3,926	294,2	2,562	192,0
1,91	**0,100**	8,756	656,1	5,623	421,4	3,625	271,6
2,54	**0,150**	12,004	899,5	8,756	656,1	4,865	364,6
3,18	**0,200**	15,623	1170,7	12,562	941,3	6,625	496,4
3,81	**0,250**	19,562	1465,8	15,526	1163,4	7,856	588,7
4,45	**0,300**	22,569	1691,2	17,985	1347,7	9,256	693,6
5,08	**0,400**	26,985	2022,1	20,562	1540,8	10,625	796,2
7,62	**0,500**	32,568	2440,4	25,690	1925,0	13,625	1021,0
10,16			0,0		0,0		0,0
12,70			0,0		0,0		0,0
C. B. R. corregido a 0,1"		**89,9**		**65,6**		**36,5**	
C. B. R. corregido a 0,2"		**134,8**		**102,7**		**53,1**	

CURVAS DE PRESIÓN - PENETRACIÓN



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	**APROBO:**	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**05/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11090	**Masa final (g) :**		11020	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	1440,3	13,0	13,0	87		
2 1/2"	62,50	3697	33,3	46,3	54		
2"	50,00	3455	31,2	77,5	23		
1 1/2"	37,50	2141	19,3	96,8	3		
1"	25,00	107	1,0	97,7	2		
3/4"	19,00	0	0,0	97,7	2		
FONDO		179,3	1,6		0,0		

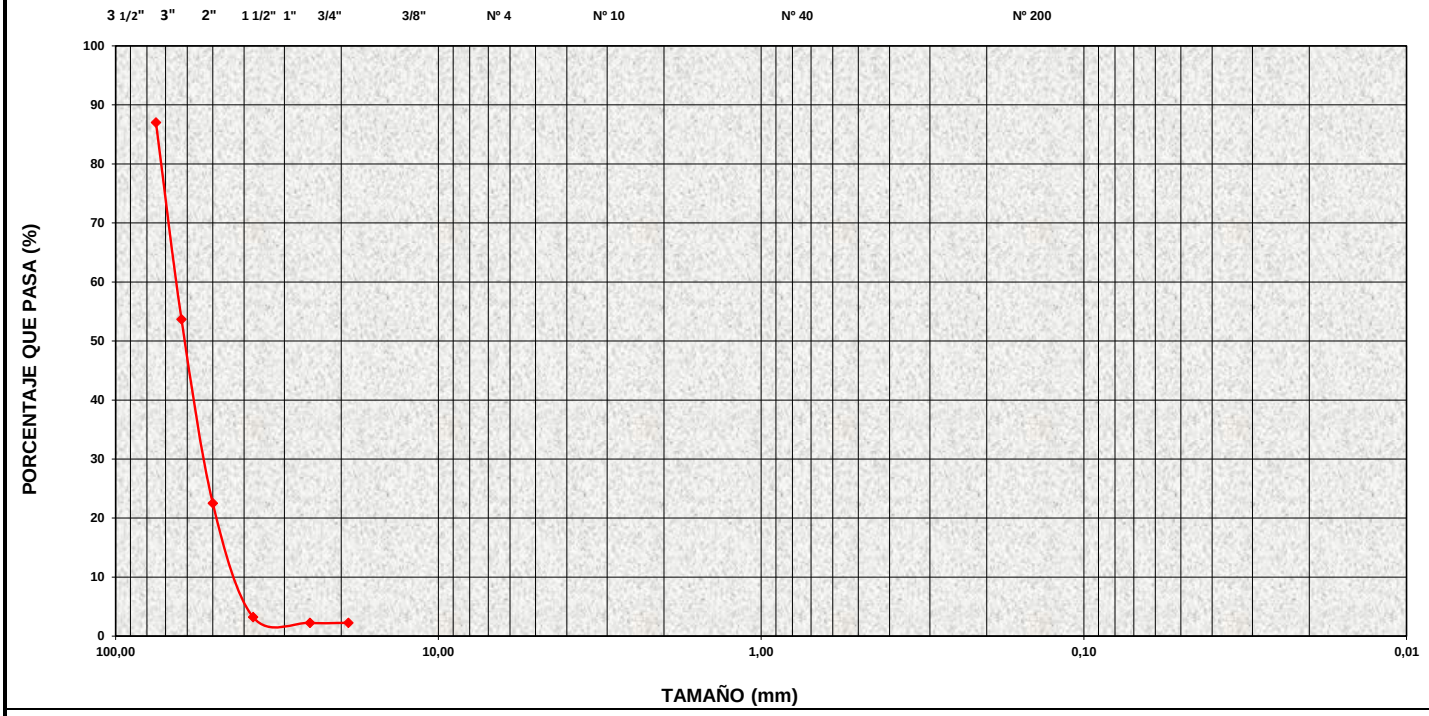
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	600,4
Peso muestra seca + recip.	597,6
Peso recipiente	110
% de humedad	**0,6**

Arenas :	-
Finos :	-

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**08/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K7+460 A K7+580 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6519	**Masa final (g) :**		6517	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	265,8	4,1	4,1	96	70	100
1"	25,00	189,1	2,9	7,0	93	60	100
3/4"	19,00	102,6	1,6	8,6	91	50	90
3/8"	9,51	891,6	13,7	22,2	78	40	80
Nº 4	4,75	1002,6	15,4	37,6	62	30	70
Nº 10	2,00	1091,7	16,7	54,4	46	20	55
Nº 40	0,43	1287,7	19,8	74,1	26	10	40
Nº 200	0,075	720,4	11,1	85,2	15	2	20
FONDO		965,4	14,8		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

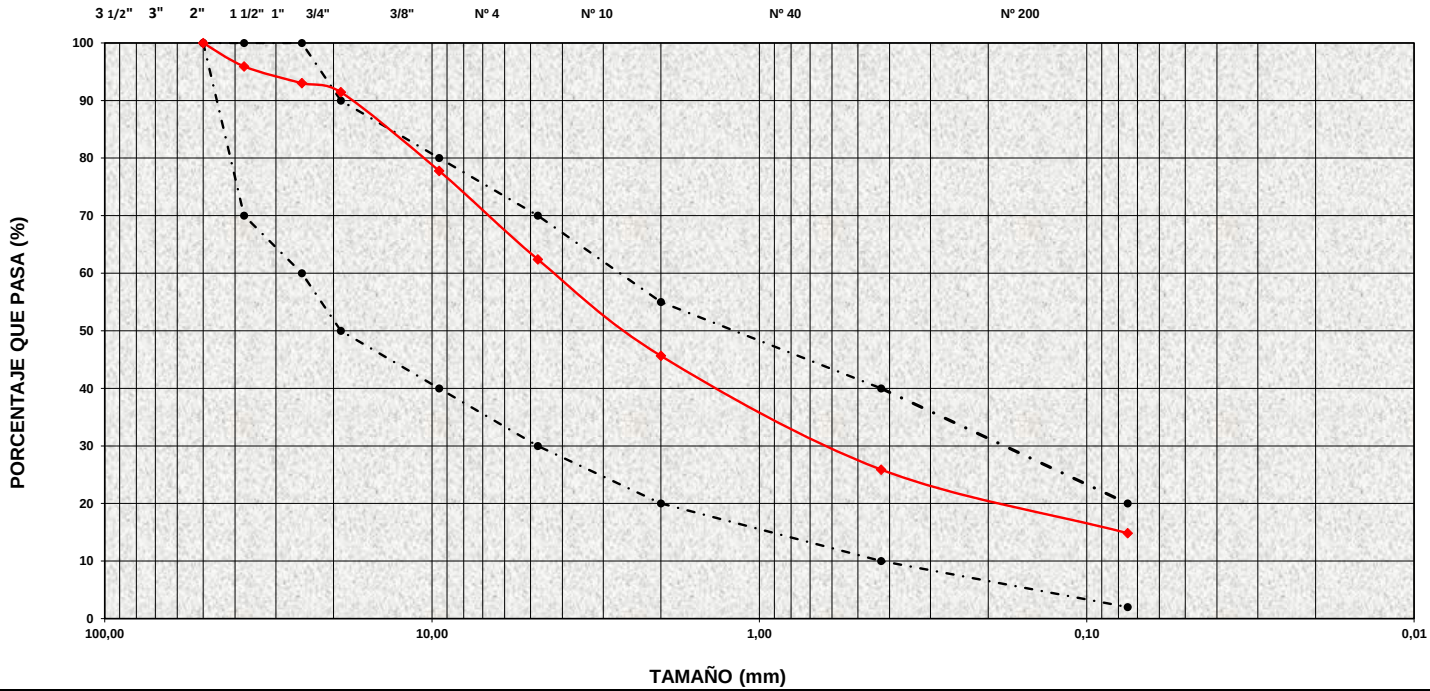
Peso muestra húmeda + recip.	354,8
Peso muestra seca + recip.	329,3
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**9,8**

Arenas :	47,5
Finos :	14,8

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5568,4
Fondo despues de lavado:	15

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
4,20	0,59	0,08	56	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**13/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K7+800 A K7+900 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6908	**Masa final (g) :**		6906	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	232,7	3,4	3,4	97	70	100
1"	25,00	305,3	4,4	7,8	92	60	100
3/4"	19,00	145,5	2,1	9,9	90	50	90
3/8"	9,51	902,9	13,1	23,0	77	40	80
Nº 4	4,75	1105,2	16,0	39,0	61	30	70
Nº 10	2,00	1091,7	15,8	54,8	45	20	55
Nº 40	0,43	1325,8	19,2	74,0	26	10	40
Nº 200	0,075	862,4	12,5	86,4	14	2	20
FONDO		934,1	13,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

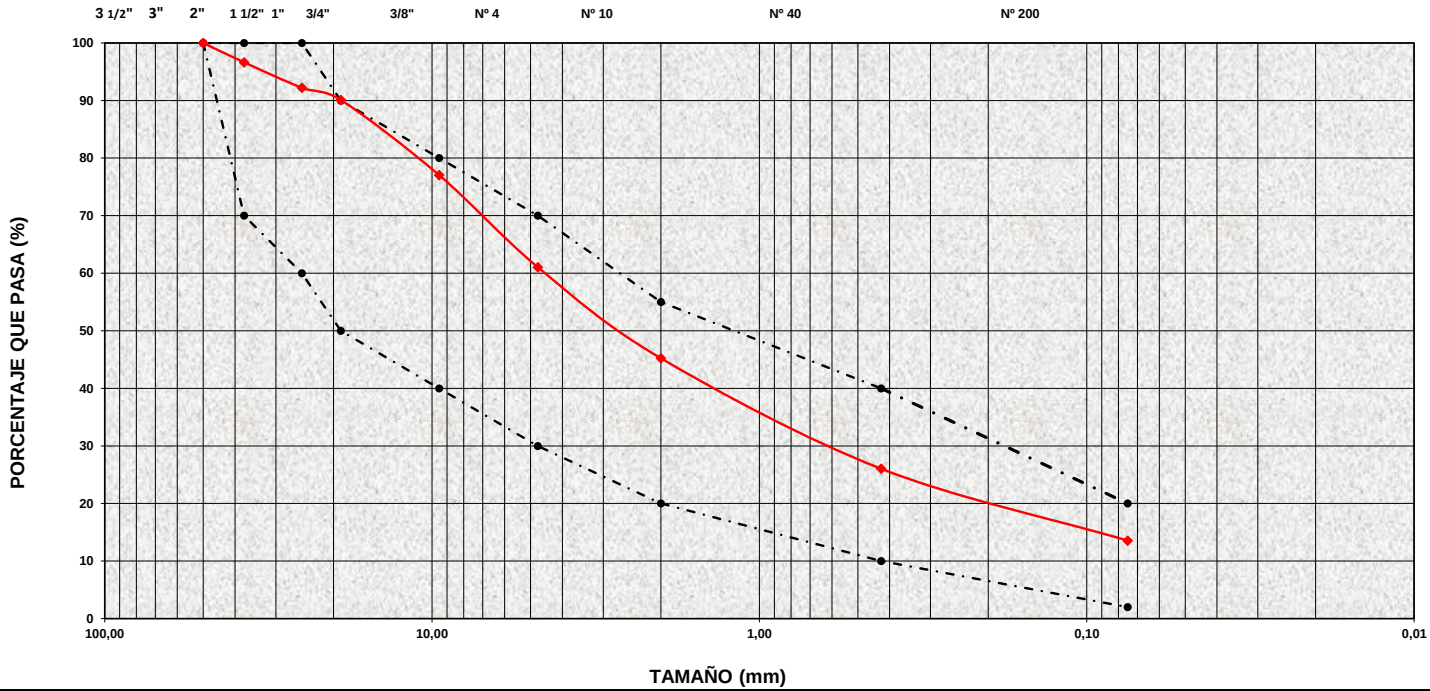
Peso muestra húmeda + recip.	524,2
Peso muestra seca + recip.	484,9
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**9,5**

Arenas :	47,5
Finos :	13,6

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5988,4
Fondo despues de lavado:	15

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
4,49	0,59	0,08	60	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/03/2025**

FUENTE: **Estabilizado de Obra** FECHA DE ENSAYO: **15/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Suelo Cemento** TRAMO: **K10+610 A K10+760 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6187	**Masa final (g) :**		6188	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	274,6	4,4	4,4	96	70	100
1"	25,00	454,6	7,3	11,8	88	60	100
3/4"	19,00	198,9	3,2	15,0	85	50	90
3/8"	9,51	1175,8	19,0	34,0	66	40	80
Nº 4	4,75	922,3	14,9	48,9	51	30	70
Nº 10	2,00	852,5	13,8	62,7	37	20	55
Nº 40	0,43	874,2	14,1	76,8	23	10	40
Nº 200	0,075	536,5	8,7	85,5	15	2	20
FONDO		898,9	14,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

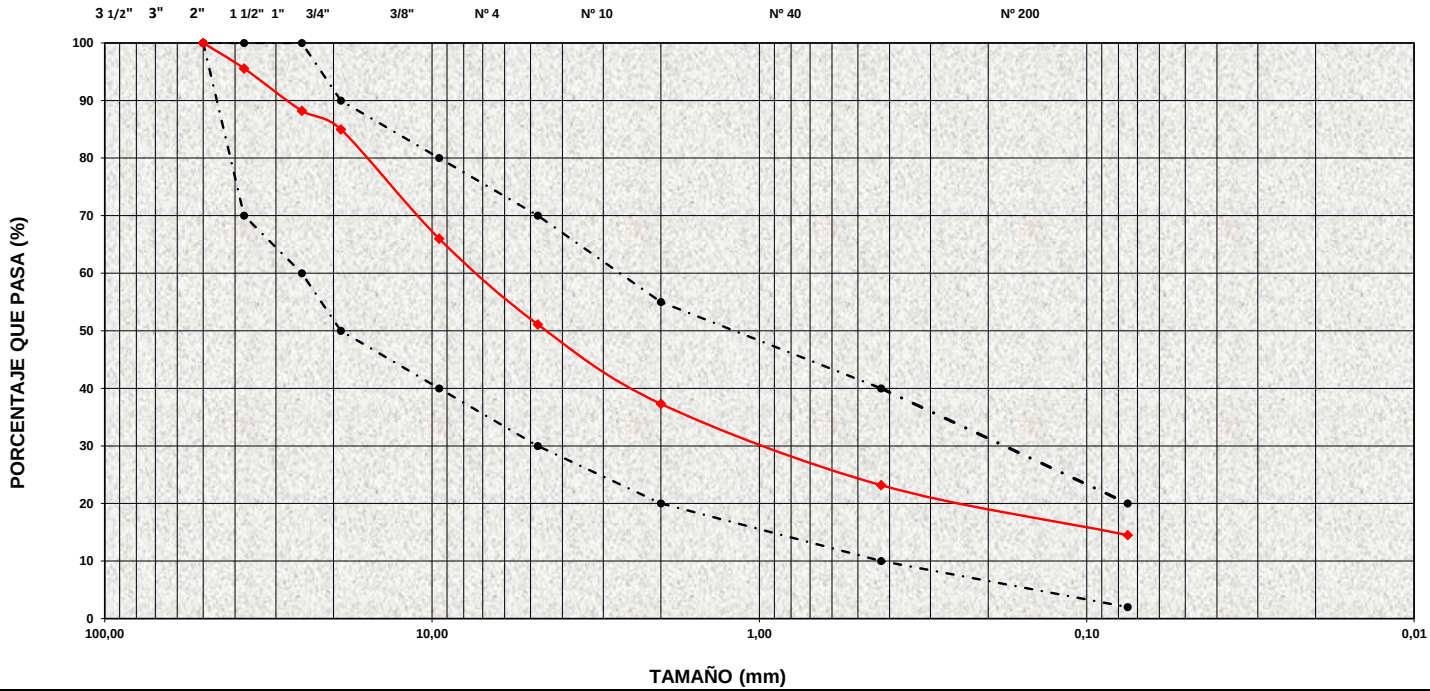
Peso muestra húmeda + recip.	450,5
Peso muestra seca + recip.	408,3
Peso recipiente	46,6
% de humedad	**11,7**

Arenas :	36,6
Finos :	14,5

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5302
Fondo despues de lavado:	14

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
7,19	0,90	0,08	96	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**18/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K10+760 A K10+910 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6424	**Masa final (g) :**		6003	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	202	3,1	3,1	97	70	100
1"	25,00	192,1	3,0	6,1	94	60	100
3/4"	19,00	99,6	1,6	7,7	92	50	90
3/8"	9,51	863,2	13,4	21,1	79	40	80
Nº 4	4,75	997,9	15,5	36,7	63	30	70
Nº 10	2,00	1101	17,1	53,8	46	20	55
Nº 40	0,43	1280,3	19,9	73,7	26	10	40
Nº 200	0,075	729,7	11,4	85,1	15	2	20
FONDO		537,7	8,4		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

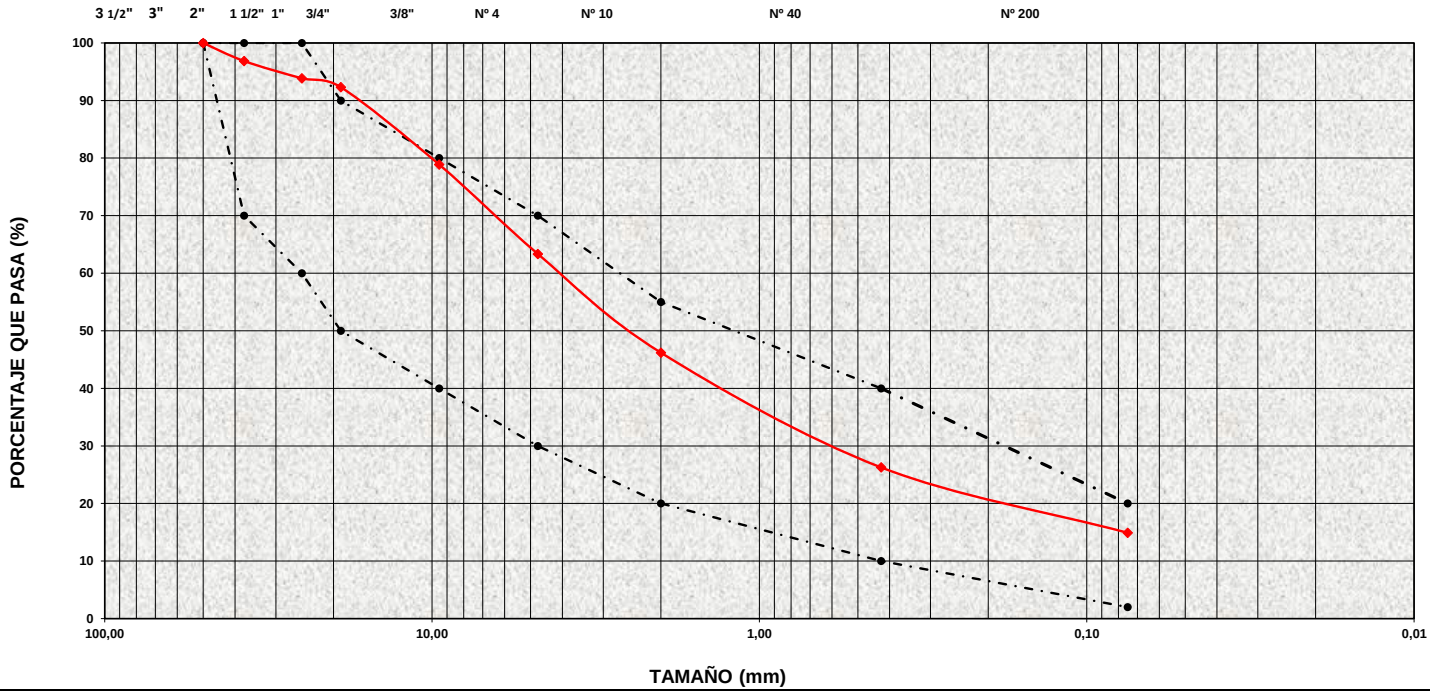
Peso muestra húmeda + recip.	374,8
Peso muestra seca + recip.	349,3
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**9,1**

Arenas :	48,4
Finos :	14,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5898
Fondo despues de lavado:	12

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
4,01	0,57	0,08	54	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**20/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K10+910 A K11+110 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6570	**Masa final (g) :**		6568	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	134,9	2,1	2,1	98	70	100
1"	25,00	84,0	1,3	3,3	97	60	100
3/4"	19,00	498,7	7,6	10,9	89	50	90
3/8"	9,51	880,6	13,4	24,3	76	40	80
Nº 4	4,75	1376,2	20,9	45,3	55	30	70
Nº 10	2,00	955,6	14,5	59,8	40	20	55
Nº 40	0,43	1108,5	16,9	76,7	23	10	40
Nº 200	0,075	728,7	11,1	87,8	12	2	20
FONDO		800,7	12,2		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

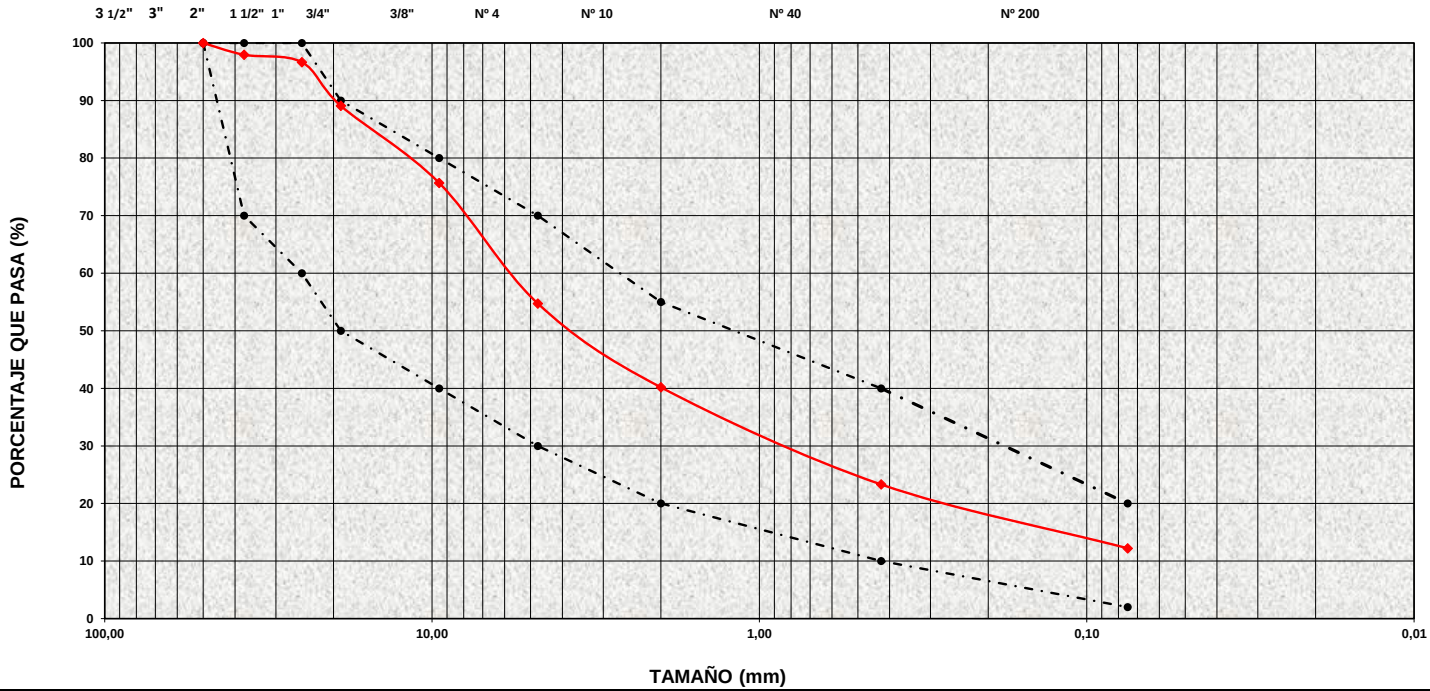
Peso muestra húmeda + recip.	216,1
Peso muestra seca + recip.	208
Peso recipiente	46,8
% de humedad	**5,0**

Arenas :	42,5
Finos :	12,2

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5778,2
Fondo despues de lavado:	9

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
5,66	0,79	0,08	75	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**21/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+020 A K8+175 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		5546	**Masa final (g) :**		5545	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	207,2	3,7	3,7	96	70	100
1"	25,00	500,2	9,0	12,8	87	60	100
3/4"	19,00	310,7	5,6	18,4	82	50	90
3/8"	9,51	956,7	17,3	35,6	64	40	80
Nº 4	4,75	712,3	12,8	48,5	52	30	70
Nº 10	2,00	661,9	11,9	60,4	40	20	55
Nº 40	0,43	804	14,5	74,9	25	10	40
Nº 200	0,075	535,8	9,7	84,5	15	2	20
FONDO		856,7	15,4		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

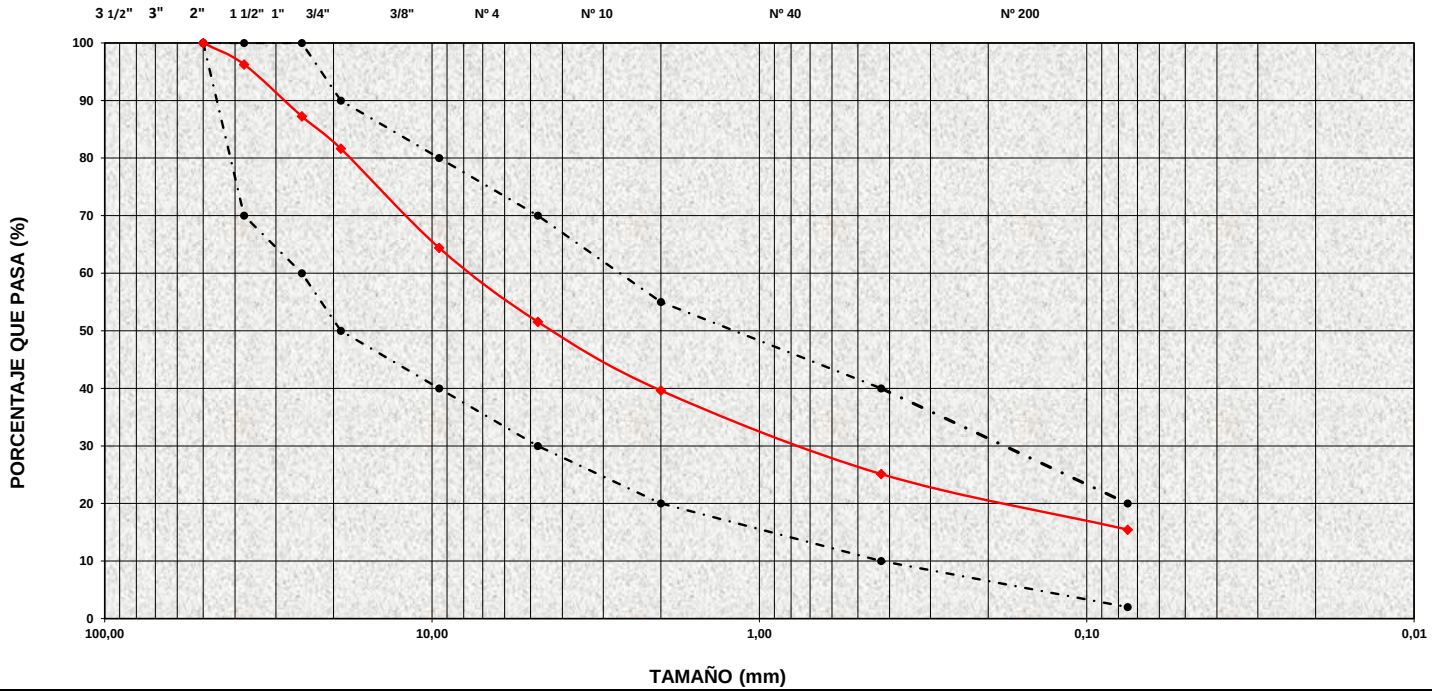
Peso muestra húmeda + recip.	350,5
Peso muestra seca + recip.	318,5
Peso recipiente	46,6
% de humedad	**11,8**

Arenas :	36,1
Finos :	15,5

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	4702
Fondo despues de lavado:	13

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
7,50	0,72	0,08	100	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

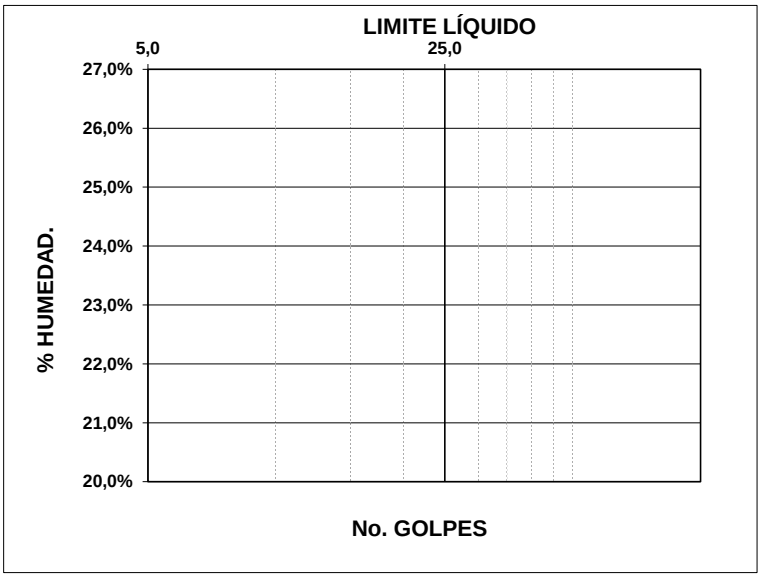
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**10/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

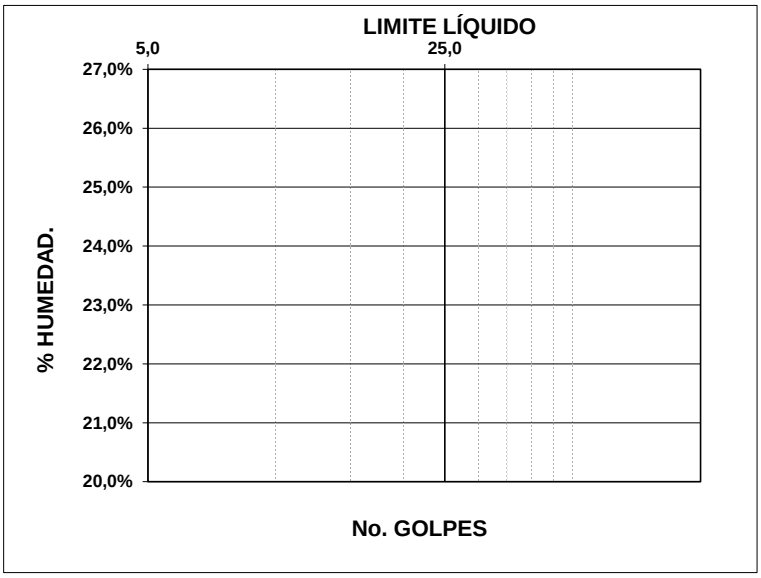
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**14/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

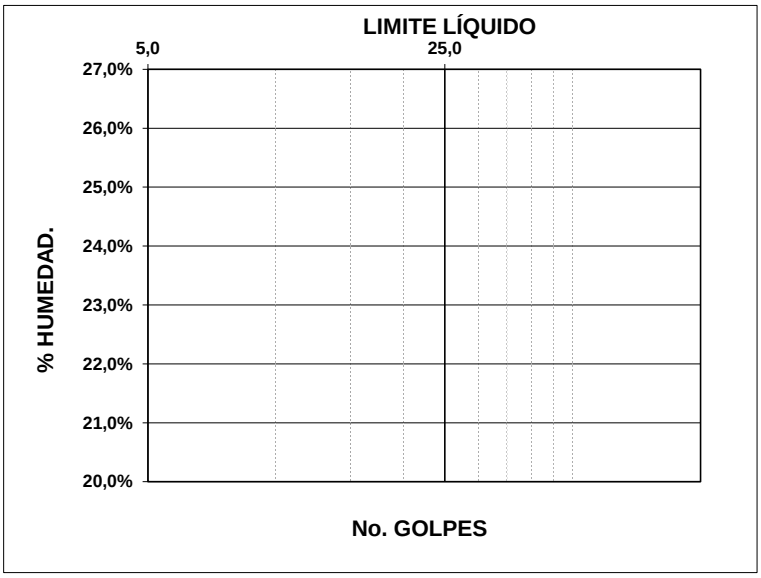
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

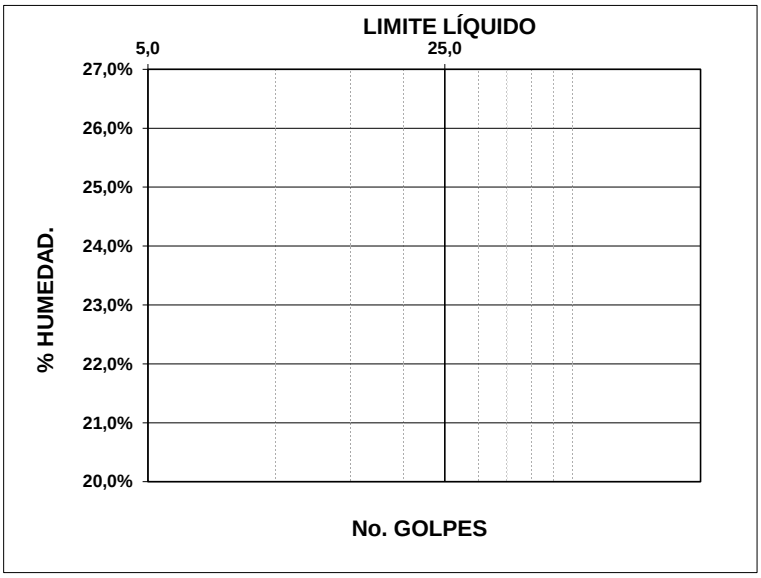
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**19/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

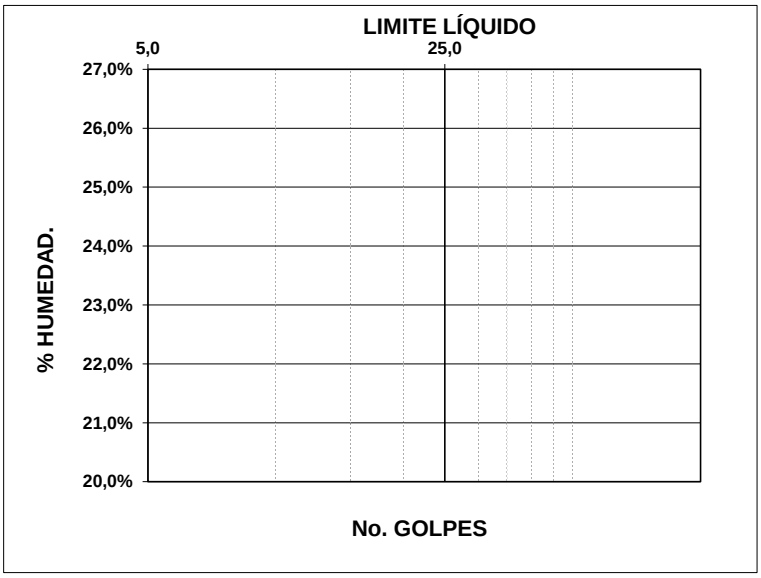
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**21/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

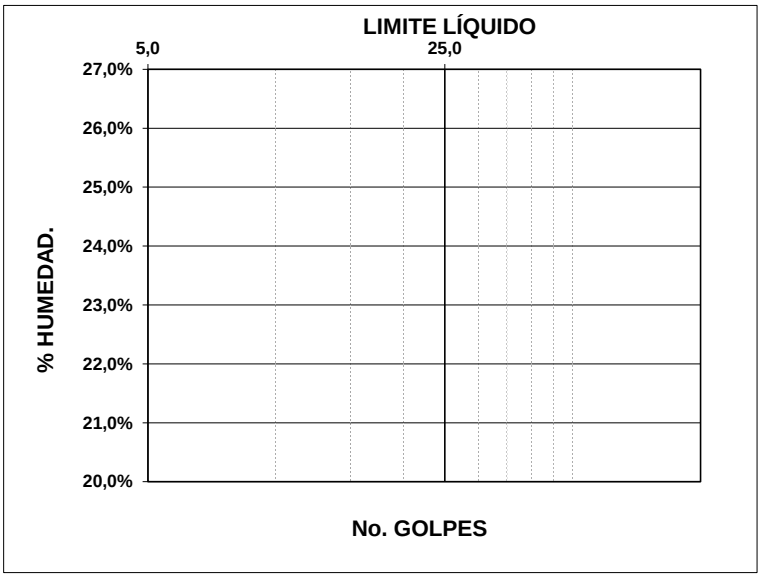
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**24/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	NL
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

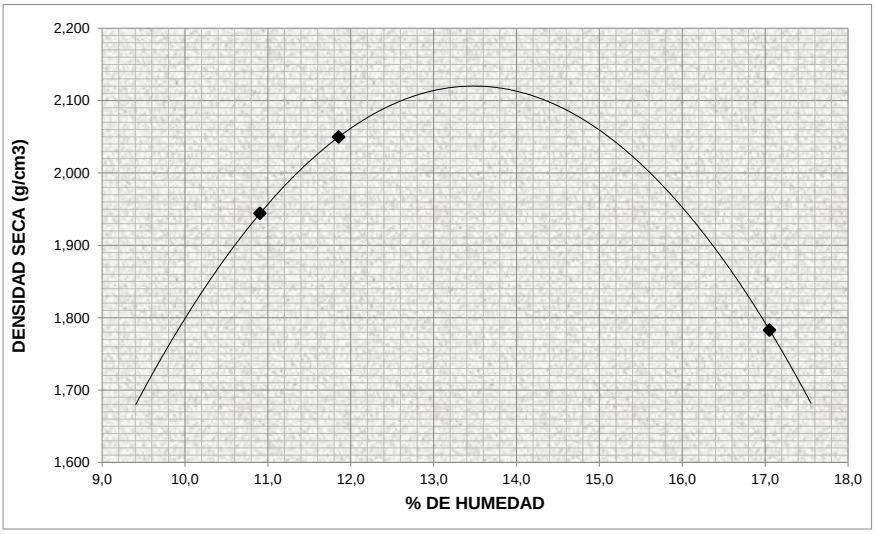
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**03/03/2025**
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**	FECHA DE ENSAYO:	**3/03/2025**

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5827,0	5957,7	5760,7	
Masa del molde (g)	3765,7	3765,7	3765,7	
Masa de la muestra (g)	2061,3	2192,0	1995,0	
Volumen del molde (cm3)	956	956	956	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,156	2,293	2,087	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,944**	**2,050**	**1,783**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	449,5	384,7	624,2	
Masa recipiente + muestra seca (g)	410,6	350,0	543,5	
Masa del recipiente (g)	53,9	57,3	70,3	
% de humedad	**10,9**	**11,9**	**17,1**	



METODO UTILIZADO:	A	B	C
			X

GRAVEDA ESPECÍFICA BULK

2,639

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,120

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,79

Humedad óptima %

13,1

OBSERVACIONES:

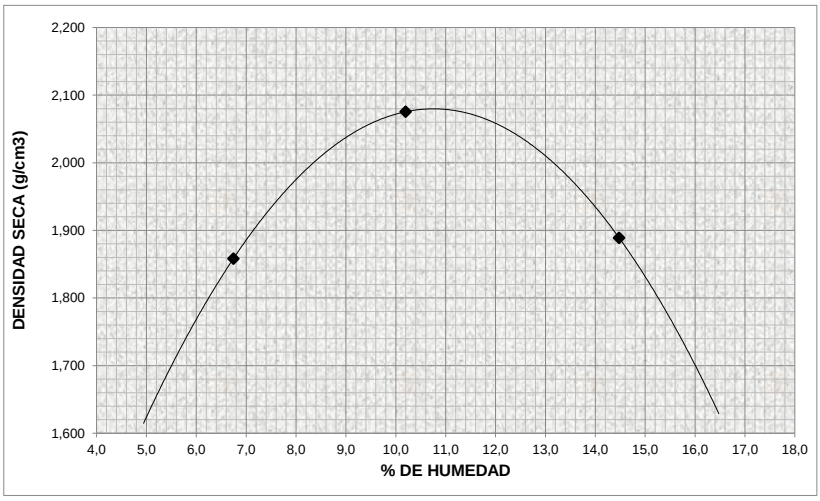
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K10+610 A K10+760 MD
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	15/03/2025
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**	FECHA DE ENSAYO:	15/03/2025

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5632,0	5918,0	5800,5	
Masa del molde (g)	3764,0	3764	3764	
Masa de la muestra (g)	1868,0	2154,0	2036,5	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	1,983	2,287	2,162	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,858**	**2,075**	**1,889**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	232,5	242,0	200,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	220,7	224,0	180,6	
Masa del recipiente (g)	45,7	47,5	46,6	
% de humedad	**6,7**	**10,2**	**14,5**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,080

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,40

Humedad óptima %

10,8

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Lady Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**08/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K7+460 A K7+580 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6519	**Masa final (g) :**		6517	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	265,8	4,1	4,1	96	70	100
1"	25,00	189,1	2,9	7,0	93	60	100
3/4"	19,00	102,6	1,6	8,6	91	50	90
3/8"	9,51	891,6	13,7	22,2	78	40	80
Nº 4	4,75	1002,6	15,4	37,6	62	30	70
Nº 10	2,00	1091,7	16,7	54,4	46	20	55
Nº 40	0,43	1287,7	19,8	74,1	26	10	40
Nº 200	0,075	720,4	11,1	85,2	15	2	20
FONDO		965,4	14,8		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

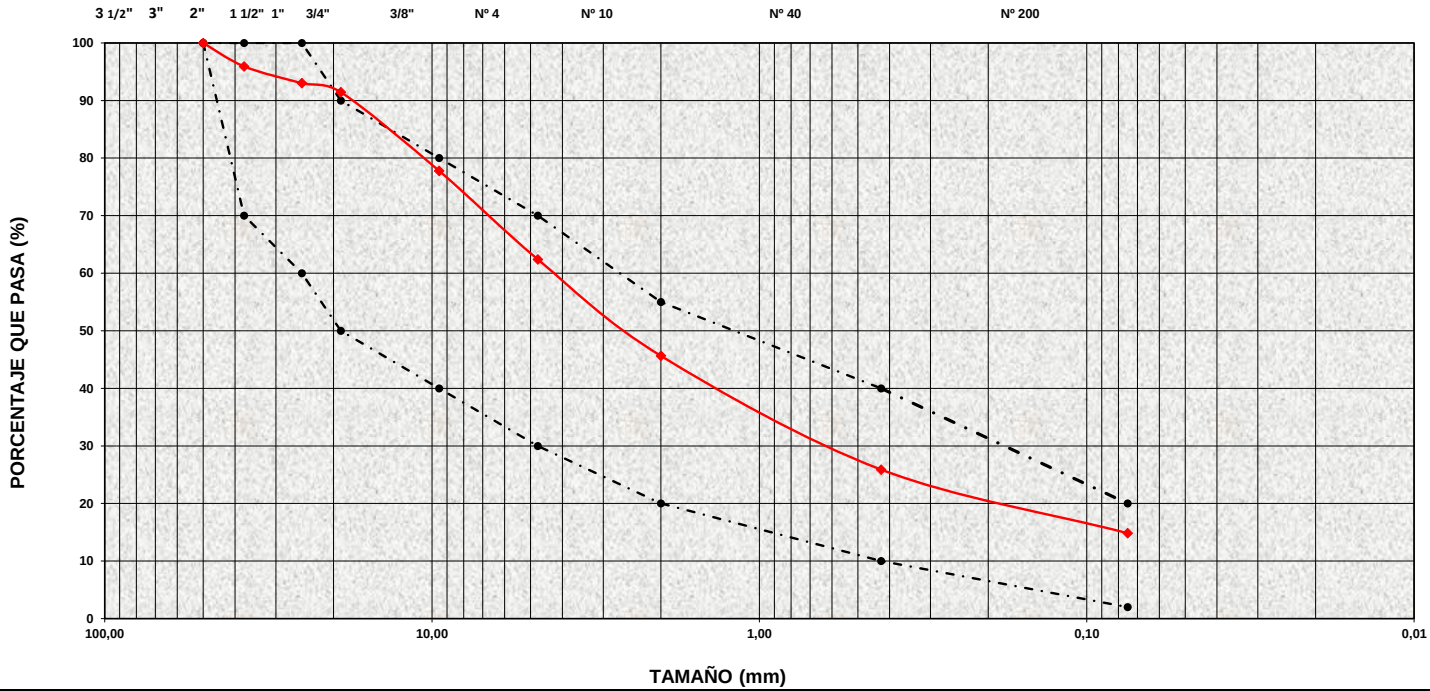
Peso muestra húmeda + recip.	354,8
Peso muestra seca + recip.	329,3
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**9,8**

Arenas :	47,5
Finos :	14,8

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5568,4
Fondo despues de lavado:	15

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
4,20	0,59	0,08	56	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**13/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K7+800 A K7+900 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6908	**Masa final (g) :**		6906	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	232,7	3,4	3,4	97	70	100
1"	25,00	305,3	4,4	7,8	92	60	100
3/4"	19,00	145,5	2,1	9,9	90	50	90
3/8"	9,51	902,9	13,1	23,0	77	40	80
Nº 4	4,75	1105,2	16,0	39,0	61	30	70
Nº 10	2,00	1091,7	15,8	54,8	45	20	55
Nº 40	0,43	1325,8	19,2	74,0	26	10	40
Nº 200	0,075	862,4	12,5	86,4	14	2	20
FONDO		934,1	13,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

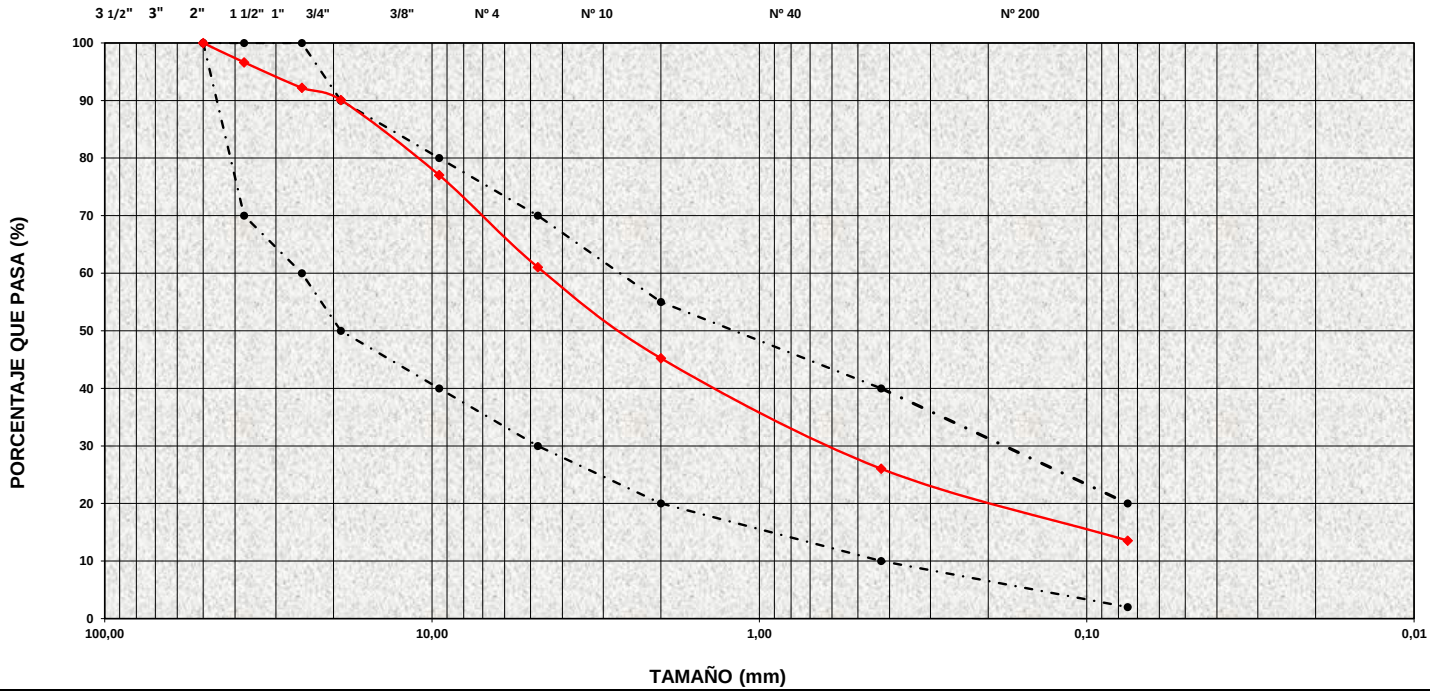
Peso muestra húmeda + recip.	524,2
Peso muestra seca + recip.	484,9
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**9,5**

Arenas :	47,5
Finos :	13,6

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5988,4
Fondo despues de lavado:	15

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
4,49	0,59	0,08	60	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/03/2025**

FUENTE: **Estabilizado de Obra** FECHA DE ENSAYO: **15/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Suelo Cemento** TRAMO: **K10+610 A K10+760 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6187	**Masa final (g) :**		6188	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	274,6	4,4	4,4	96	70	100
1"	25,00	454,6	7,3	11,8	88	60	100
3/4"	19,00	198,9	3,2	15,0	85	50	90
3/8"	9,51	1175,8	19,0	34,0	66	40	80
Nº 4	4,75	922,3	14,9	48,9	51	30	70
Nº 10	2,00	852,5	13,8	62,7	37	20	55
Nº 40	0,43	874,2	14,1	76,8	23	10	40
Nº 200	0,075	536,5	8,7	85,5	15	2	20
FONDO		898,9	14,5		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

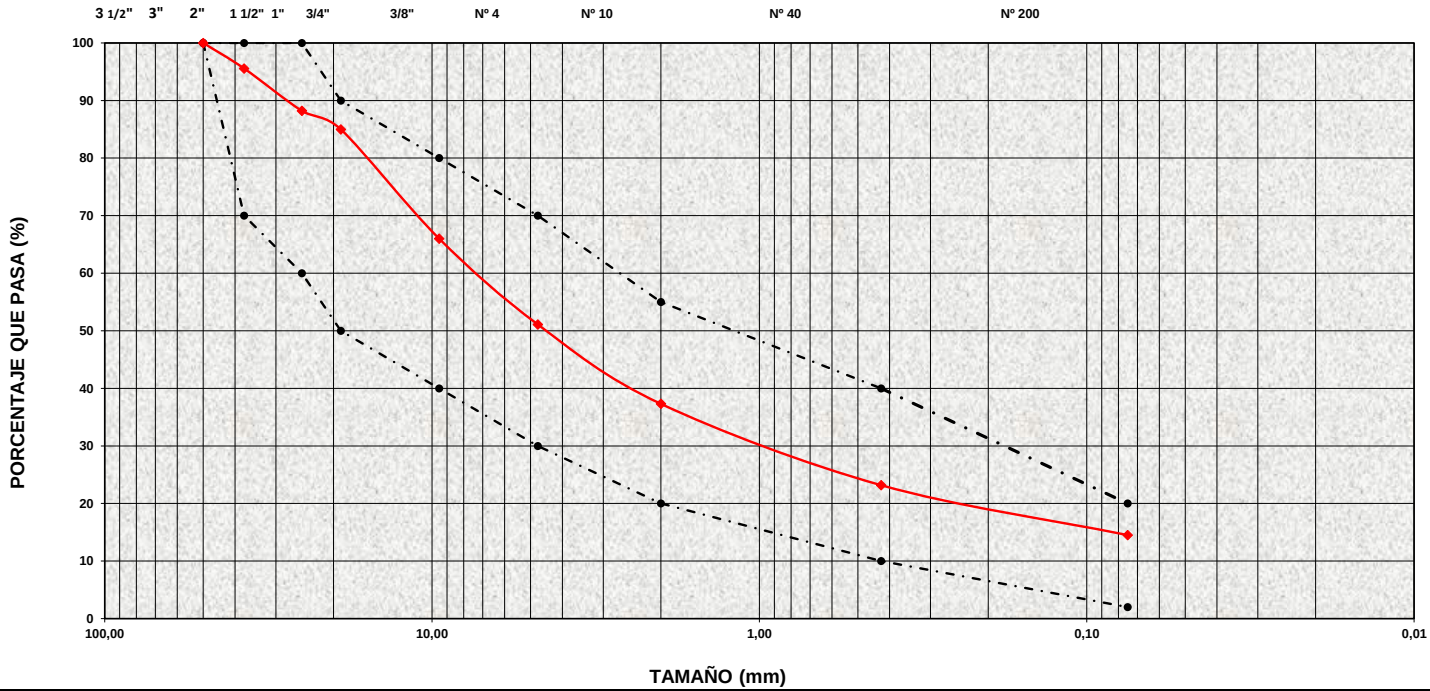
Peso muestra húmeda + recip.	450,5
Peso muestra seca + recip.	408,3
Peso recipiente	46,6
% de humedad	**11,7**

Arenas :	36,6
Finos :	14,5

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5302
Fondo despues de lavado:	14

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
7,19	0,90	0,08	96	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**18/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K10+760 A K10+910 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6424	**Masa final (g) :**		6003	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	202	3,1	3,1	97	70	100
1"	25,00	192,1	3,0	6,1	94	60	100
3/4"	19,00	99,6	1,6	7,7	92	50	90
3/8"	9,51	863,2	13,4	21,1	79	40	80
Nº 4	4,75	997,9	15,5	36,7	63	30	70
Nº 10	2,00	1101	17,1	53,8	46	20	55
Nº 40	0,43	1280,3	19,9	73,7	26	10	40
Nº 200	0,075	729,7	11,4	85,1	15	2	20
FONDO		537,7	8,4		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

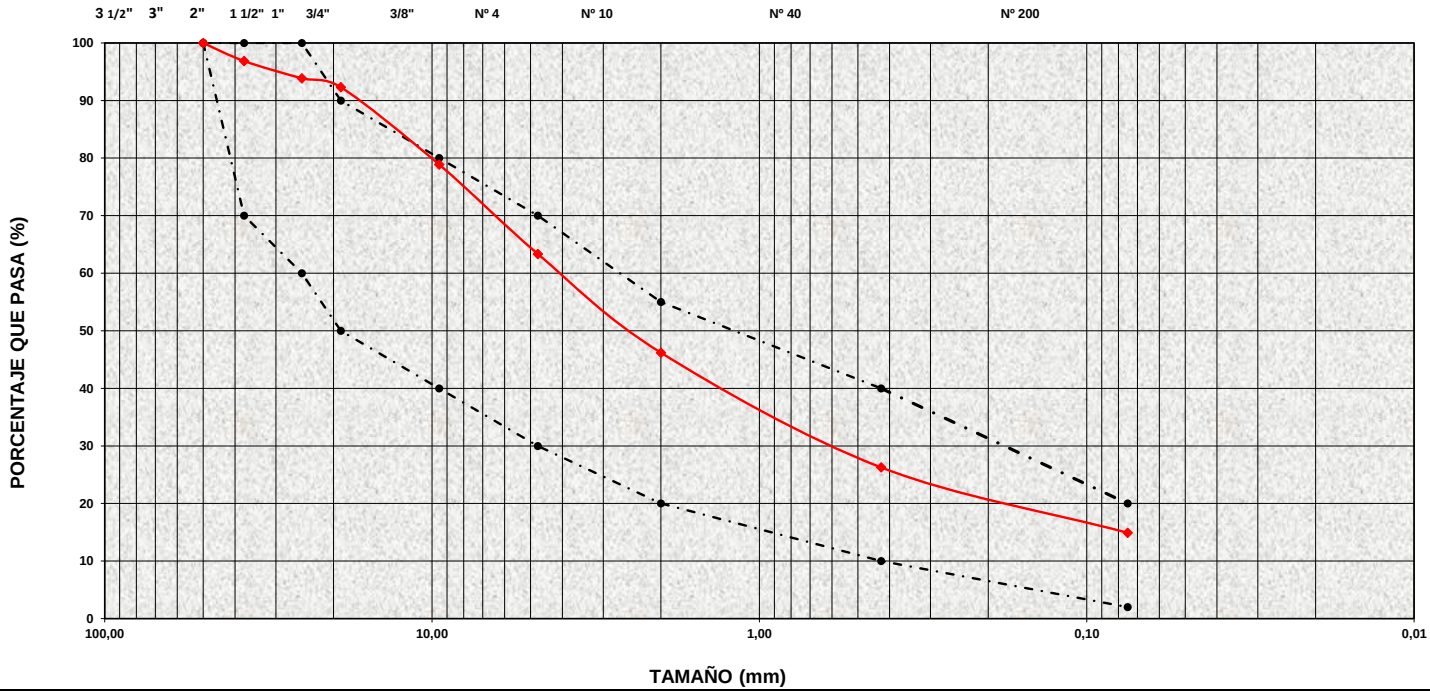
Peso muestra húmeda + recip.	374,8
Peso muestra seca + recip.	349,3
Peso recipiente	70,3
% de humedad	**9,1**

Arenas :	48,4
Finos :	14,9

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5898
Fondo despues de lavado:	12

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
4,01	0,57	0,08	54	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**20/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K10+910 A K11+110 MD**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6570	**Masa final (g) :**		6568	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	134,9	2,1	2,1	98	70	100
1"	25,00	84,0	1,3	3,3	97	60	100
3/4"	19,00	498,7	7,6	10,9	89	50	90
3/8"	9,51	880,6	13,4	24,3	76	40	80
Nº 4	4,75	1376,2	20,9	45,3	55	30	70
Nº 10	2,00	955,6	14,5	59,8	40	20	55
Nº 40	0,43	1108,5	16,9	76,7	23	10	40
Nº 200	0,075	728,7	11,1	87,8	12	2	20
FONDO		800,7	12,2		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

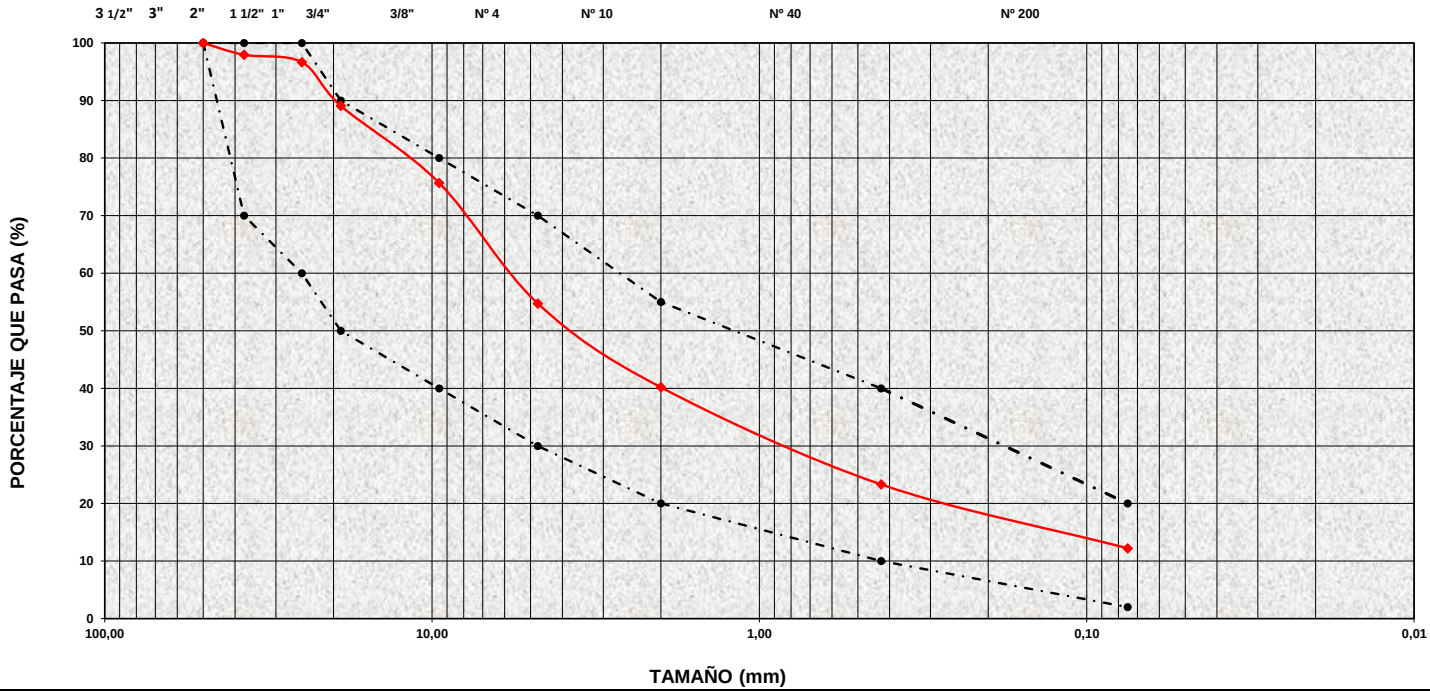
Peso muestra húmeda + recip.	216,1
Peso muestra seca + recip.	208
Peso recipiente	46,8
% de humedad	**5,0**

Arenas :	42,5
Finos :	12,2

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5778,2
Fondo despues de lavado:	9

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
5,66	0,79	0,08	75	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**21/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**	TRAMO:	**K8+020 A K8+175 MI**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		5546	**Masa final (g) :**		5545	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	207,2	3,7	3,7	96	70	100
1"	25,00	500,2	9,0	12,8	87	60	100
3/4"	19,00	310,7	5,6	18,4	82	50	90
3/8"	9,51	956,7	17,3	35,6	64	40	80
Nº 4	4,75	712,3	12,8	48,5	52	30	70
Nº 10	2,00	661,9	11,9	60,4	40	20	55
Nº 40	0,43	804	14,5	74,9	25	10	40
Nº 200	0,075	535,8	9,7	84,5	15	2	20
FONDO		856,7	15,4		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

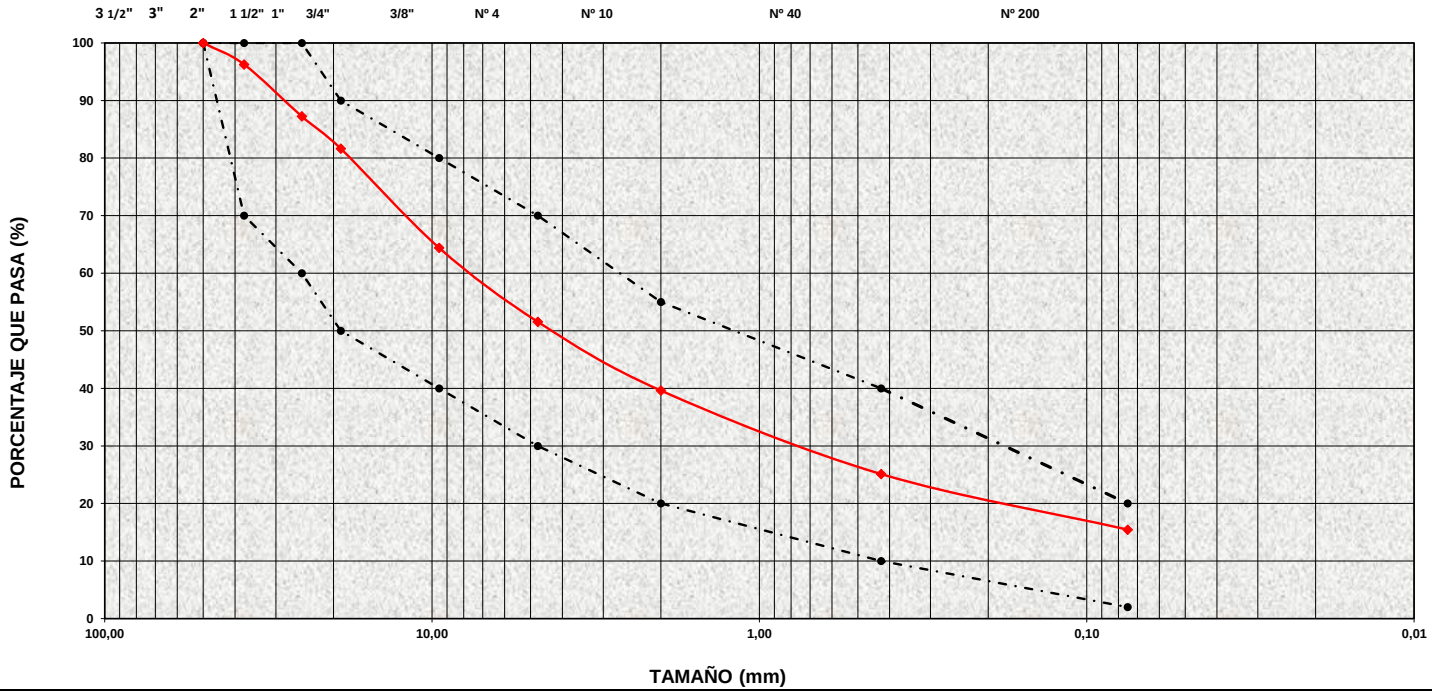
Peso muestra húmeda + recip.	350,5
Peso muestra seca + recip.	318,5
Peso recipiente	46,6
% de humedad	**11,8**

Arenas :	36,1
Finos :	15,5

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	4702
Fondo despues de lavado:	13

Coeficientes de curvatura				
D60	D30	D10	Cu	Cc
7,50	0,72	0,08	100	1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

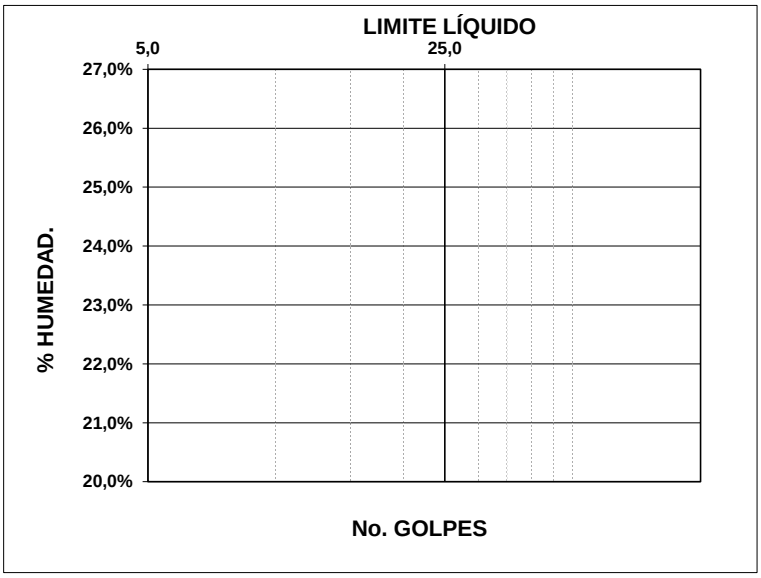
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**10/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

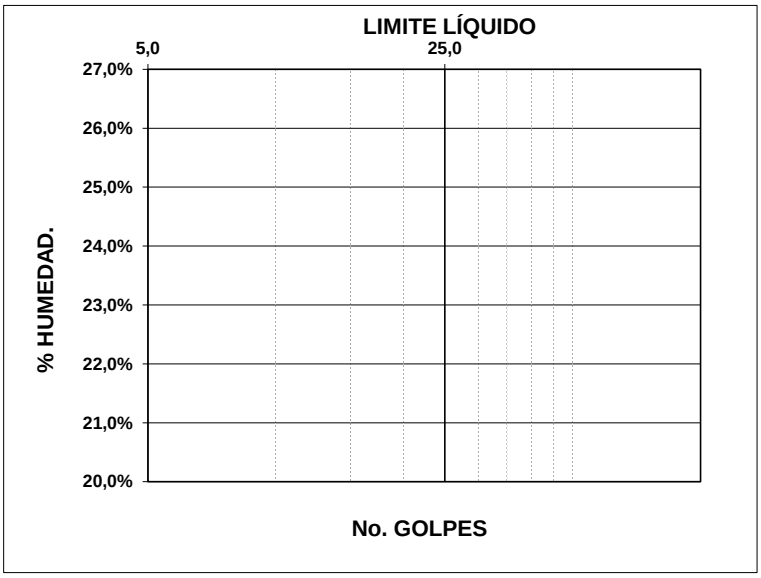
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**14/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

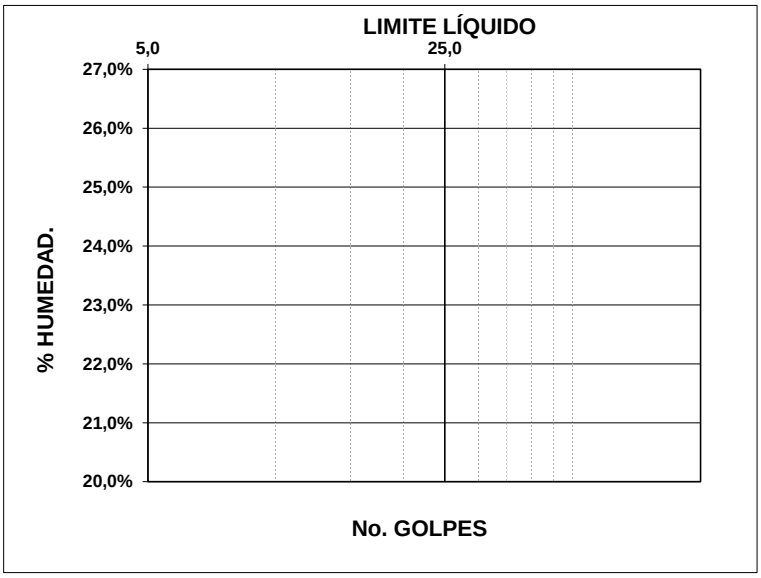
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

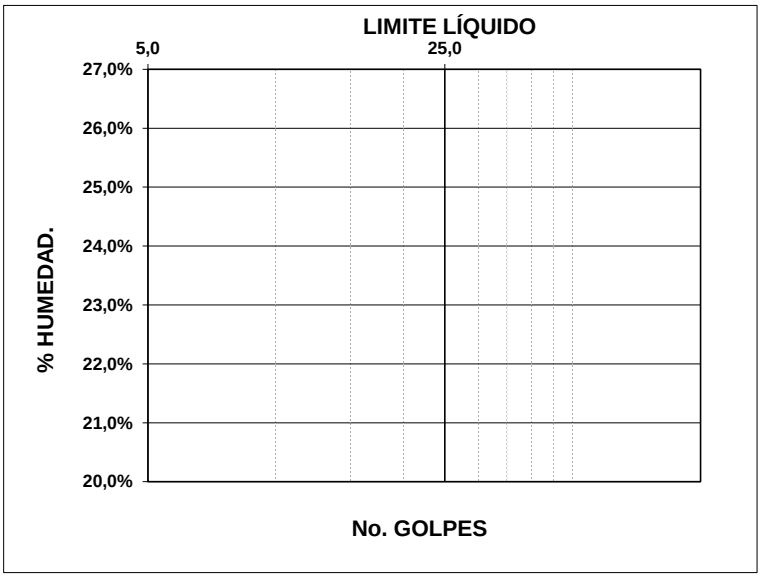
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**18/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**19/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

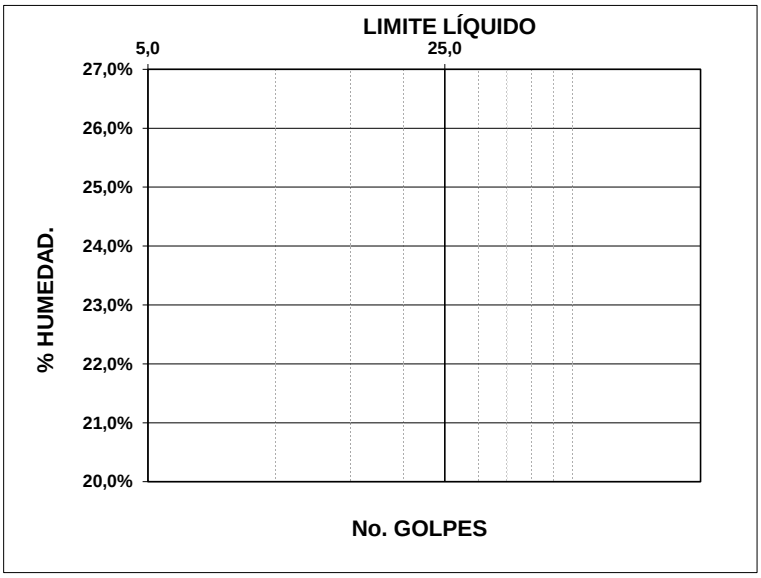
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**21/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	**30**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	**12**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

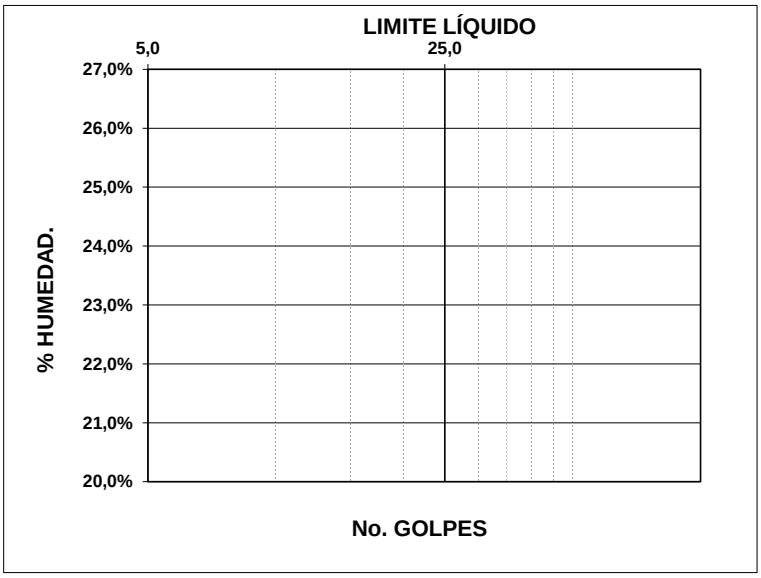
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21/03/2025**
FUENTE:	**Estabilizado de Obra**	FECHA DE ENSAYO:	**24/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Suelo Cemento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	NL
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.350
TABLA 350-2

LÍMITE LÍQUIDO MÁX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁX(%)	12

OBSERVACIONES:

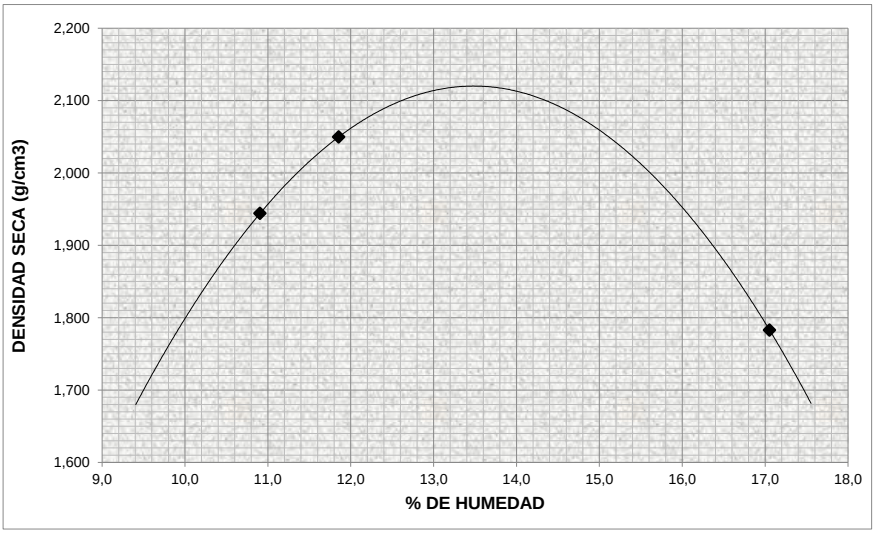
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**03/03/2025**
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**	FECHA DE ENSAYO:	**3/03/2025**

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	1	1	1	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5827,0	5957,7	5760,7	
Masa del molde (g)	3765,7	3765,7	3765,7	
Masa de la muestra (g)	2061,3	2192,0	1995,0	
Volumen del molde (cm3)	956	956	956	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,156	2,293	2,087	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,944**	**2,050**	**1,783**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	449,5	384,7	624,2	
Masa recipiente + muestra seca (g)	410,6	350,0	543,5	
Masa del recipiente (g)	53,9	57,3	70,3	
% de humedad	**10,9**	**11,9**	**17,1**	



METODO UTILIZADO:	A	B	C
			X

GRAVEDA ESPECÍFICA BULK

2,639

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,120

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,79

Humedad óptima %

13,1

OBSERVACIONES:

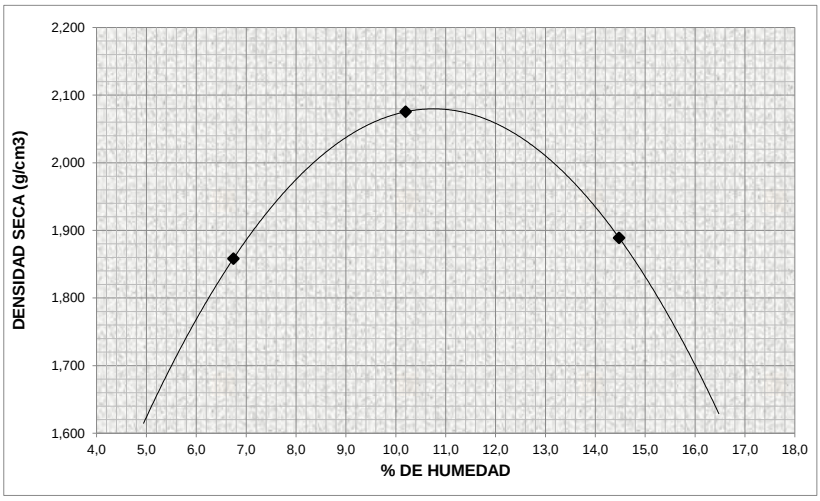
EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**	TRAMO:	K10+610 A K10+760 MD
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	15/03/2025
DESCRIPCION:	**Sub base estabilizada con cemento**	FECHA DE ENSAYO:	15/03/2025

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	5632,0	5918,0	5800,5	
Masa del molde (g)	3764,0	3764	3764	
Masa de la muestra (g)	1868,0	2154,0	2036,5	
Volumen del molde (cm3)	942	942	942	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	1,983	2,287	2,162	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,858**	**2,075**	**1,889**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	232,5	242,0	200,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	220,7	224,0	180,6	
Masa del recipiente (g)	45,7	47,5	46,6	
% de humedad	**6,7**	**10,2**	**14,5**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,080

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,40

Humedad óptima %

10,8

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Lady Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 7 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
243	Zarpa Mod 1 K12+460 MI	20-feb.-25	27-feb.-25	10,38	7	20,20	4025,6	2,355	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	28	3	90,4
		20-feb.-25	20-mar.-25	10,38	28	20,20	4082,3	2,388	305,60	84,6	368,3	5238	36,8	28	3	131,5
		20-feb.-25	20-mar.-25	10,38	28	20,20	4018,1	2,351	290,60	84,6	350,2	4981	35,0	28	3	125,1
244	Zarpa Mod 1 K7+910 MD	20-feb.-25	27-feb.-25	10,38	7	20,20	4056,2	2,373	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	28	3	94,7
		20-feb.-25	20-mar.-25	10,38	28	20,20	4065,7	2,378	296,10	84,6	356,8	5075	35,7	28	3	127,4
		20-feb.-25	20-mar.-25	10,38	28	20,20	4061,5	2,376	264,70	84,6	319,0	4537	31,9	28	3	113,9
245	Vástago Mod 1 Primera Elevación K12+460 MI	22-feb.-25	1-mar.-25	10,38	7	20,20	4077,0	2,385	226,60	84,6	273,1	3884	27,3	28	3	97,5
		22-feb.-25	22-mar.-25	10,38	28	20,20	4054,7	2,372	253,40	84,6	305,4	4343	30,5	28	3	109,1
		22-feb.-25	22-mar.-25	10,38	28	20,20	4089,1	2,392	255,60	84,6	308,0	4381	30,8	28	5	110,0
246	Vástago Mod 1 K7+910 MD	22-feb.-25	1-mar.-25	10,38	7	20,20	4006,0	2,344	220,40	84,6	265,6	3777	26,6	28	3	94,9
		22-feb.-25	22-mar.-25	10,38	28	20,20	4016,7	2,350	258,40	84,6	311,4	4429	31,1	28	3	111,2
		22-feb.-25	22-mar.-25	10,38	28	20,20	4031,3	2,358	263,80	84,6	317,9	4521	31,8	28	5	113,5
247	Zarpa Modulo 2 K7+910 MD	25-feb.-25	4-mar.-25	10,38	7	20,20	4094,2	2,395	235,60	84,6	283,9	4038	28,4	28	3	101,4
		25-feb.-25	25-mar.-25	10,38	28	20,20	4077,8	2,386	287,50	84,6	346,4	4927	34,6	28	2	123,7
		25-feb.-25	25-mar.-25	10,38	28	20,20	4080,0	2,387	285,90	84,6	344,5	4900	34,5	28	3	123,0
248	Vástago Módulo 1 Segunda Elevación K12+460 MI	26-feb.-25	5-mar.-25	10,38	7	20,20	4060,8	2,376	230,50	84,6	277,8	3950	27,8	28	5	99,2
		26-feb.-25	26-mar.-25	10,38	28	20,20	4081,7	2,388	266,60	84,6	321,3	4569	32,1	28	5	114,7
		26-feb.-25	26-mar.-25	10,38	28	20,20	4031,3	2,358	269,20	84,6	324,4	4614	32,4	28	5	115,9

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 7 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
249	Zarpa Modulo 3 K7+910 MD	26-feb.-25	5-mar.-25	10,38	7	20,20	4128,1	2,415	228,60	84,6	275,5	3918	27,5	28	5	98,4
		26-feb.-25	26-mar.-25	10,38	28	20,20	4157,7	2,432	246,20	84,6	296,7	4220	29,7	28	4	106,0
		26-feb.-25	26-mar.-25	10,38	28	20,20	4119,9	2,410	244,29	84,6	294,4	4187	29,4	28	5	105,1
250	Zarpa Módulo 4 K7+910 MD Zarpa Módulo 2 K12+460 MI	27-feb.-25	6-mar.-25	10,38	7	20,20	4053,0	2,371	235,60	84,6	283,9	4038	28,4	28	5	101,4
		27-feb.-25	27-mar.-25	10,38	28	20,20	4033,2	2,359	287,90	84,6	346,9	4934	34,7	28	3	123,9
		27-feb.-25	27-mar.-25	10,38	28	20,20	4040,9	2,364	292,70	84,6	352,7	5017	35,3	28	4	126,0



TIPOS DE FALLA:

TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
103	K8+018,44 A K8+096,195 MD	01/03/2025	05/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	28,62	3,82	38,9	4,2	**91**
		01/03/2025	08/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	33,52	4,47	45,6	4,2	**106**
		01/03/2025	08/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	32,68	4,36	44,4	4,2	**104**
		01/03/2025	11/03/2025	10	150	150	450	AL TERCIO	38,04	5,07	51,7	4,2	**121**
104	K8+096,195 A K8+177,684 MD	04/03/2025	08/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	31,54	4,21	42,9	4,2	**100**
		04/03/2025	11/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	32,94	4,39	44,8	4,2	**105**
		04/03/2025	11/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	32,04	4,27	43,6	4,2	**102**
105	K7+590,005 A K7+693,10 MD	07/03/2025	11/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	31,64	4,22	43,0	4,2	**100**
		07/03/2025	14/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	33,70	4,49	45,8	4,2	**107**
		07/03/2025	14/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	34,25	4,57	46,6	4,2	**109**
106	K7+693,10 A K7+791,14 MD	10/03/2025	14/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	28,90	3,85	39,3	4,2	**92**
		10/03/2025	17/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	34,06	4,54	46,3	4,2	**108**
		10/03/2025	17/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	33,56	4,47	45,6	4,2	**107**
107	K7+435,481 A K7+590,005 MD	13/03/2025	17/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	31,20	4,16	42,4	4,2	**99**
		13/03/2025	20/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	38,88	5,18	52,9	4,2	**123**
		13/03/2025	20/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	40,23	5,36	54,7	4,2	**128**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
108	K7+587,77 A K7+774,39 MD	17/03/2025	21/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	33,92	4,52	46,1	4,2	**108**
		17/03/2025	24/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	39,54	5,27	53,8	4,2	**126**
		17/03/2025	24/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	40,06	5,34	54,5	4,2	**127**
109	K7+791,14 A K7+889,40 MD	22/03/2025	26/03/2025	4	150	150	450	AL TERCIO	33,85	4,51	46,0	4,2	**107**
		22/03/2025	29/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	38,64	5,15	52,5	4,2	**123**
		22/03/2025	29/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	37,65	5,02	51,2	4,2	**120**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez — **LABORATORISTA**

REVISÓ Julián Andrés Valencia Zúñiga — **RESIDENTE DE CALIDAD**

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+580 A K7+680**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**598**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	3-mar.-25	3-mar.-25			
Abcisa.	K7+600	K7+680			
Margen.	IZQ	EJE			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6463,5	6437,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2996,0	2847,5			
Peso arena total Usada (g)	3467,5	3590			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1845	1967			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1170	1248			
Peso seco sobretamaño (g)	145,0	229,0			
Peso del material fino humedo (g)	2659,0	2646,0			
Humedad particulas finas %	10,8	9,0			
Peso seco de particulas finas (g)	2400	2428			
Peso total de la muestra seca (g)	2544,8	2656,5			
Porcentaje sobretamaños % **D**	5,70	8,62			
Porcentaje particulas finas % **E**	94,3	91,4			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,174	2,128			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,120	2,120			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,143	2,154			
% de Compactación.	101,5	98,8			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+680 A K7+800**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**599**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	3-mar.-25	3-mar.-25			
Abcisa.	K7+700	K7+770			
Margen.	DER	EJE			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6418,0	6380,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3021,0	3046,0			
Peso arena total Usada (g)	3397	3334			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1774	1711			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1126	1086			
Peso seco sobretamaño (g)	344,0	485,0			
Peso del material fino humedo (g)	2325,5	2246,0			
Humedad particulas finas %	10,8	11,5			
Peso seco de particulas finas (g)	2099	2014			
Peso total de la muestra seca (g)	2442,8	2499,3			
Porcentaje sobretamaños % **D**	14,08	19,41			
Porcentaje particulas finas % **E**	85,9	80,6			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,170	2,302			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,120	2,120			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,177	2,199			
% de Compactación.	99,7	104,7			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+460 A K7+580**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**11-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**600**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.

A		**B**		**C**	
No 4		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	11-mar.-25	11-mar.-25	11-mar.-25		
Abcisa.	K7+480	K7+530	K7+570		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6308,5	6335,5	6362,5		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3026,5	3097,0	3453,5		
Peso arena total Usada (g)	3282	3238,5	2909		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1659	1616	1286		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	1053	1025	816		
Peso seco sobretamaño (g)	205,5	251,0	160,5		
Peso del material fino humedo (g)	2295,5	2197,0	1828,0		
Humedad particulas finas %	9,6	9,2	9,8		
Peso seco de particulas finas (g)	2094	2012	1665		
Peso total de la muestra seca (g)	2299,9	2262,9	1825,3		
Porcentaje sobretamaños % **D**	8,94	11,09	8,79		
Porcentaje particulas finas % **E**	91,1	88,9	91,2		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,185	2,208	2,237		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,080	2,080	2,080		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,118	2,127	2,117		
% de Compactación.	103,2	103,8	105,7		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+800 A K7+900**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**601**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	17-mar.-25	17-mar.-25			
Abcisa.	K7+820	K7+870			
Margen.	IZQ	EJE			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6305,5	6298,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3372,0	3215,5			
Peso arena total Usada (g)	2933,5	3083			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1311	1460			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	832	926			
Peso seco sobretamaño (g)	80,0	104,0			
Peso del material fino humedo (g)	1900,0	2048,0			
Humedad particulas finas %	9,8	10,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1730	1862			
Peso total de la muestra seca (g)	1810,4	1965,8			
Porcentaje sobretamaños % **D**	4,42	5,29			
Porcentaje particulas finas % **E**	95,6	94,7			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,177	2,122			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,080	2,080			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,099	2,102			
% de Compactación.	103,7	100,9			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+610 A K10+760**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**602**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	21-mar.-25	21-mar.-25	21-mar.-25		
Abcisa.	K10+630	K10+680	K10+730		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6254,0	6229,0	6164,0		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3330,0	3054,0	3162,0		
Peso arena total Usada (g)	2924	3175	3002		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1624		
Peso arena en el Hueco (g)	1301	1552	1378		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	826	985	874		
Peso seco sobretamaño (g)	148,0	198,0	61,0		
Peso del material fino humedo (g)	1839,0	2175,0	2007,0		
Humedad particulas finas %	9,6	9,2	9,4		
Peso seco de particulas finas (g)	1678	1992	1835		
Peso total de la muestra seca (g)	1825,9	2189,8	1895,6		
Porcentaje sobretamaños % **D**	8,11	9,04	3,22		
Porcentaje particulas finas % **E**	91,9	91,0	96,8		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,212	2,224	2,168		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,080	2,080	2,080		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,114	2,118	2,093		
% de Compactación.	104,6	105,0	103,6		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+760 A K10+910**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**21-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**603**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	21-mar.-25	21-mar.-25	21-mar.-25		
Abcisa.	K10+780	K10+830	K10+880		
Margen.	IZQ	EJE	DER		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6146,0	6091,0	6053,0		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3015,0	2831,0	2863,0		
Peso arena total Usada (g)	3131	3260	3190		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1624		
Peso arena en el Hueco (g)	1508	1637	1566		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	957	1039	994		
Peso seco sobretamaño (g)	238,0	226,0	144,0		
Peso del material fino humedo (g)	2098,0	2245,0	2248,0		
Humedad particulas finas %	10,0	10,6	10,4		
Peso seco de particulas finas (g)	1907	2030	2036		
Peso total de la muestra seca (g)	2145,3	2255,8	2180,2		
Porcentaje sobretamaños % **D**	11,09	10,02	6,60		
Porcentaje particulas finas % **E**	88,9	90,0	93,4		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,242	2,172	2,194		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,080	2,080	2,080		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,127	2,123	2,108		
% de Compactación.	105,4	102,3	104,1		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+910 A K11+110**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**604**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-mar.-25	26-mar.-25	26-mar.-25	26-mar.-25	
Abcisa.	K11+080	K11+030	K10+980	K10+930	
Margen.	IZQ	EJE	DER	EJE	
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6035,0	6004,0	5982,0	5941,0	
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3053,0	2875,0	2860,0	2867,5	
Peso arena total Usada (g)	2982	3129	3122	3073,5	
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623	1623	
Peso arena en el Hueco (g)	1359	1506	1499	1451	
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576	1,576	
Volumen del Hueco (cm3)	862	956	951	920	
Peso seco sobretamaño (g)	78,0	246,0	331,0	261,0	
Peso del material fino humedo (g)	1966,0	2010,0	1897,0	1932,0	
Humedad particulas finas %	9,6	9,8	9,2	9,4	
Peso seco de particulas finas (g)	1794	1831	1737	1766	
Peso total de la muestra seca (g)	1871,8	2076,6	2068,2	2027,0	
Porcentaje sobretamaños % **D**	4,17	11,85	16,00	12,88	
Porcentaje particulas finas % **E**	95,8	88,2	84,0	87,1	
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,171	2,173	2,174	2,202	
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,080	2,080	2,080	2,080	
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600	2,600	
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,097	2,130	2,149	2,135	
% de Compactación.	103,5	102,0	101,2	103,2	

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K8+020 A K8+175**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-mar.-2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**605**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	28-mar.-25	28-mar.-25	28-mar.-25		
Abcisa.	K8+165	K8+110	K8+060		
Margen.	DER	IZQ	EJE		
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5895,0	5857,0	5825,0		
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2917,0	2798,0	2699,0		
Peso arena total Usada (g)	2978	3059	3126		
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623	1623		
Peso arena en el Hueco (g)	1355	1436	1503		
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576	1,576		
Volumen del Hueco (cm3)	860	911	954		
Peso seco sobretamaño (g)	182,0	108,0	121,0		
Peso del material fino humedo (g)	1893,0	2110,0	2200,0		
Humedad particulas finas %	9,6	10,0	10,6		
Peso seco de particulas finas (g)	1727	1918	1989		
Peso total de la muestra seca (g)	1909,2	2026,2	2110,2		
Porcentaje sobretamaños % **D**	9,53	5,33	5,73		
Porcentaje particulas finas % **E**	90,5	94,7	94,3		
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,221	2,224	2,213		
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,080	2,080	2,080		
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600	2,600		
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,120	2,102	2,104		
% de Compactación.	104,7	105,8	105,2		

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilización K0+000 A K15+000**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
217	K7+580 A K7+680 MD	26-feb.-25	2-mar.-25	4	10,00	11,60	1995,6	2,190	23,50	78,5	30,5	434	3,05	3	3	101,7
		26-feb.-25	2-mar.-25	4	10,00	11,60	1985,8	2,180	23,68	78,5	30,7	437	3,07	3	3	102,5
		26-feb.-25	5-mar.-25	7	10,00	11,60	1996,7	2,192	32,50	78,5	42,2	600	4,22	3	3	140,7
		26-feb.-25	5-mar.-25	7	10,00	11,60	2048,6	2,249	33,10	78,5	43,0	611	4,30	3	3	143,3
218	K7+680 A K7+800 MD	28-feb.-25	4-mar.-25	4	10,00	11,60	2013,3	2,210	21,82	78,5	28,3	403	2,83	3	3	94,4
		28-feb.-25	4-mar.-25	4	10,10	11,60	2045,6	2,201	23,32	80,1	29,7	422	2,97	3	3	98,9
		28-feb.-25	7-mar.-25	7	10,00	11,60	2053,4	2,254	32,46	78,5	42,1	599	4,21	3	3	140,5
		28-feb.-25	7-mar.-25	7	10,00	11,60	2050,6	2,251	31,62	78,5	41,1	584	4,11	3	3	136,8



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

Julian Andres Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Estabilización K0+000 A K15+000**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
219	K7+460 A K7+580 MD	8-mar.-25	12-mar.-25	4	10,10	11,60	2084,9	2,243	31,45	80,1	40,0	569	4,00	3	3	133,4
		8-mar.-25	12-mar.-25	4	10,10	11,60	2082,6	2,241	31,00	80,1	39,5	561	3,95	3	3	131,5
		8-mar.-25	15-mar.-25	7	10,10	11,60	2080,0	2,238	31,72	80,1	40,4	574	4,04	3	3	134,6
		8-mar.-25	15-mar.-25	7	10,10	11,60	2094,7	2,254	31,95	80,1	40,7	578	4,07	3	3	135,5
220	K7+800 A K7+900 MD	13-mar.-25	17-mar.-25	4	10,10	11,60	2121,6	2,283	23,28	80,1	29,6	421	2,96	3	3	98,8
		13-mar.-25	17-mar.-25	4	10,10	11,60	2082,6	2,241	23,00	80,1	29,3	416	2,93	3	3	97,6
		13-mar.-25	20-mar.-25	7	10,10	11,60	2135,2	2,297	24,02	80,1	30,6	435	3,06	3	3	101,9
		13-mar.-25	20-mar.-25	7	10,10	11,60	2092,5	2,252	24,20	80,1	30,8	438	3,08	3	3	102,7
221	K10+610 A K10+760 MD	15-mar.-25	19-mar.-25	4	10,10	11,80	2098,7	2,220	21,50	80,1	27,4	389	2,74	3	3	91,2
		15-mar.-25	19-mar.-25	4	10,10	11,80	2096,0	2,217	21,35	80,1	27,2	386	2,72	3	3	90,6
		15-mar.-25	22-mar.-25	7	10,10	11,80	2090,6	2,211	24,00	80,1	30,5	434	3,05	3	3	101,8
		15-mar.-25	22-mar.-25	7	10,10	11,78	2095,3	2,220	23,80	80,1	30,3	431	3,03	3	3	101,0
222	K10+760 A K10+910 MD	18-mar.-25	22-mar.-25	4	10,10	11,80	2100,9	2,222	22,08	80,1	28,1	400	2,81	3	3	93,7
		18-mar.-25	22-mar.-25	4	10,10	11,80	2086,5	2,207	22,38	80,1	28,5	405	2,85	3	3	94,9
		18-mar.-25	25-mar.-25	7	10,10	11,80	2115,9	2,238	31,78	80,1	40,4	575	4,04	3	3	134,8
		18-mar.-25	25-mar.-25	7	10,10	11,80	2095,3	2,216	30,96	80,1	39,4	560	3,94	3	3	131,3
		18-mar.-25	27-mar.-25	9 T	10,10	11,80	2073,0	2,193	38,30	80,1	48,7	693	4,87	3	3	162,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilización K0+000 A K15+000**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
223	K10+910 A K11+110 MD	20-mar.-25	24-mar.-25	4	10,10	11,80	2144,0	2,268	26,60	80,1	33,9	482	3,39	3	3	112,9
		20-mar.-25	24-mar.-25	4	10,10	11,80	2105,6	2,227	27,00	80,1	34,4	489	3,44	3	3	114,5
		20-mar.-25	27-mar.-25	7	10,10	11,80	2098,6	2,220	31,60	80,1	40,2	572	4,02	3	3	134,1
		20-mar.-25	27-mar.-25	7	10,10	11,80	2095,3	2,216	32,65	80,1	41,6	591	4,16	3	3	138,5
		20-mar.-25	27-mar.-25	7 T	10,10	11,80	2056,9	2,176	32,50	80,1	41,4	588	4,14	3	3	137,9
224	K8+020 A K8+175 MI	21-mar.-25	25-mar.-25	4	10,10	11,80	2025,6	2,143	22,89	80,1	29,1	414	2,91	3	3	97,1
		21-mar.-25	25-mar.-25	4	10,10	11,80	2036,9	2,155	23,15	80,1	29,5	419	2,95	3	3	98,2
		21-mar.-25	28-mar.-25	7	10,10	11,80	2145,6	2,270	25,60	80,1	32,6	463	3,26	3	3	108,6
		21-mar.-25	28-mar.-25	7	10,10	11,80	2099,8	2,221	26,01	80,1	33,1	471	3,31	3	3	110,3



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

Julian Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**25/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11090	**Masa final (g) :**		11020	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	1440,3	13,0	13,0	87		
2 1/2"	62,50	3697	33,3	46,3	54		
2"	50,00	3455	31,2	77,5	23		
1 1/2"	37,50	2141	19,3	96,8	3		
1"	25,00	107	1,0	97,7	2		
3/4"	19,00	0	0,0	97,7	2		
FONDO		179,3	1,6		0,0		

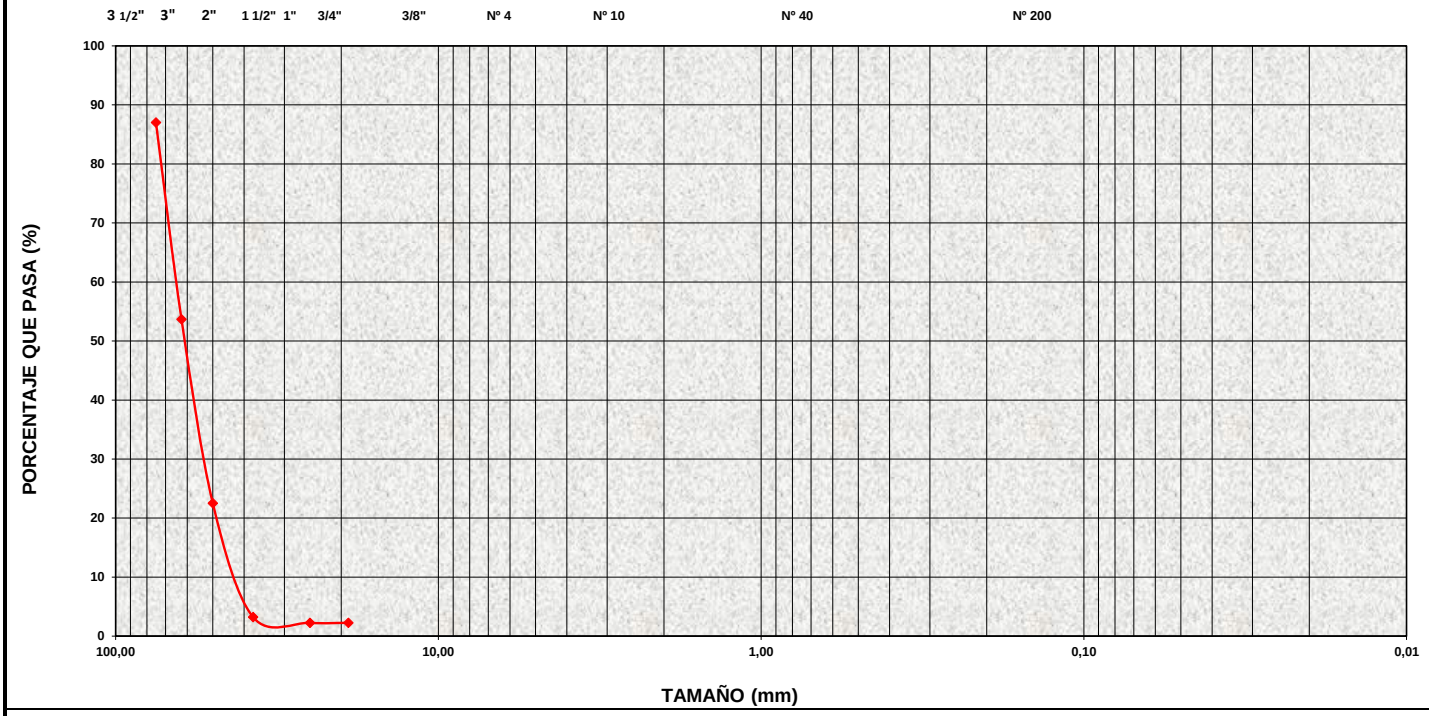
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	600,4
Peso muestra seca + recip.	597,6
Peso recipiente	110
% de humedad	**0,6**

Arenas :	-
Finos :	-

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **18/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10089
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7985,6
Perdida por desgaste, grs		2103,4
% DE DESGASTE		**20,8**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **10/03/2025**
DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3 1/2"	3"	7000 ± 1000	7053	6985	20	19	13	1,0	0,1
3"	2 1/2"	7000 ± 1000	7032,9	7009,8	22	22	33,3	0,3	0,1
2 1/2"	2"	3000 ± 300	3009,9	2988,5	14	13	31,2	0,7	0,2
2"	1 1/2"	2000 ± 200	2082,2	1987,3	16	14	19,3	4,6	0,9
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES							97		1,4
Perdida total : %									**1,4**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES							0,00		0,0
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **20/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**8519**	**8508**	31,2	0,13	0,13
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		8519	8508,0	31,2	0,13	**0,13**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	≤ 0,25

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **6/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8588,0	Masa final (g) :		8202,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	1458,9	17,0	17,0	83	75	95
1/2"	12,50	1925,8	22,4	39,4	61	55	85
3/8"	9,51	705,2	8,2	47,6	52	45	75
Nº 4	4,76	1102	12,8	60,5	40	30	60
Nº 10	2,00	804,6	9,4	69,8	30	20	45
Nº 40	0,42	1180,6	13,7	83,6	16	8	30
Nº 200	0,07	912,3	10,6	94,2	6	2	15
FONDO		442,3	5,2		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

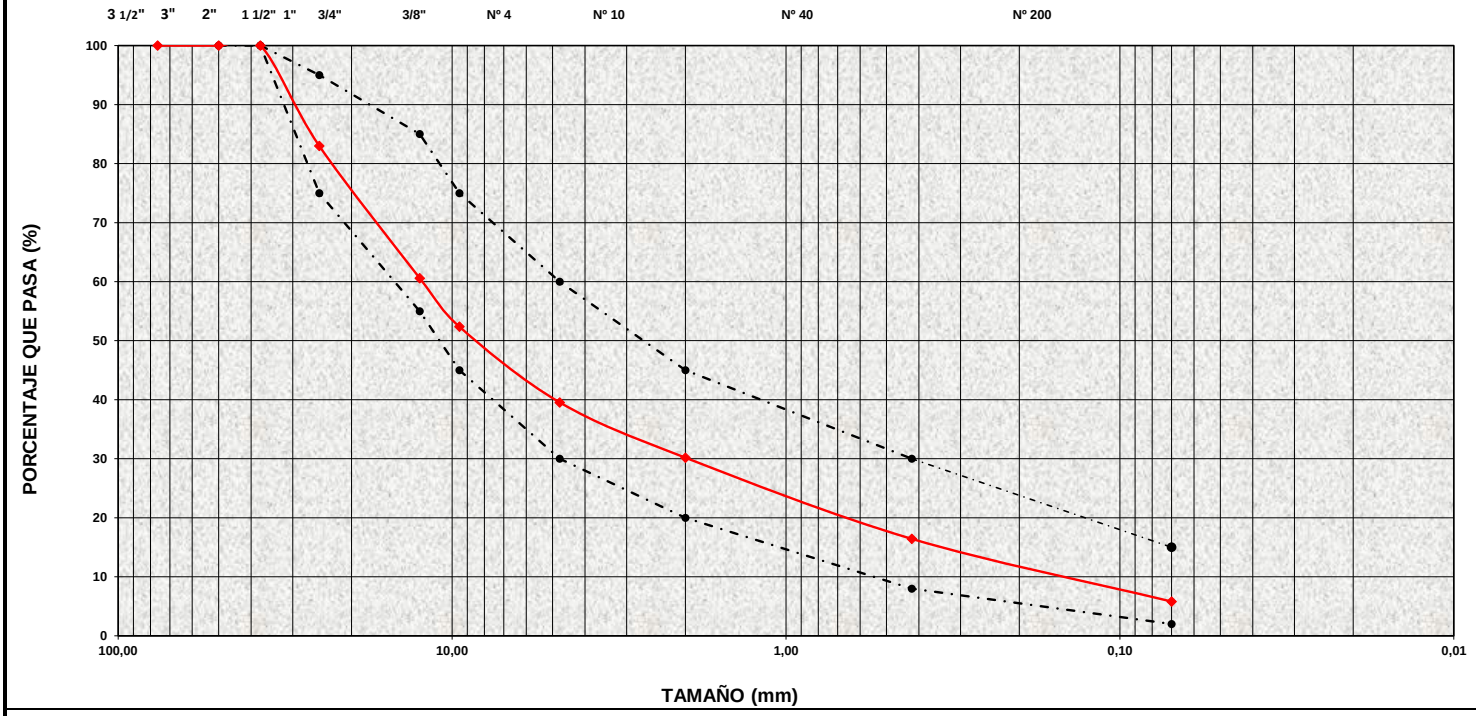
MASA HUMEDA TOTAL (g)	9260
Peso muestra húmeda + recip.(g)	382,9
Peso muestra seca + recip (g)	360,2
Peso del recipiente (g)	70,1
% de humedad	**7,8**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	8202,0
Masa perdida en lavado (g)	386,0

Grava	60,5
Arena :	23,1
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **7/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **8/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7501,0	Masa final (g) :		6754,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	625,3	8,3	8,3	92	75	95
1/2"	12,50	1856,2	24,7	33,1	67	55	85
3/8"	9,51	610,4	8,1	41,2	59	45	75
Nº 4	4,76	1245,6	16,6	57,8	42	30	60
Nº 10	2,00	1198,5	16,0	73,8	26	20	45
Nº 40	0,42	789,6	10,5	84,3	16	8	30
Nº 200	0,07	401,2	5,3	89,7	10	2	15
FONDO		760,8	10,1		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

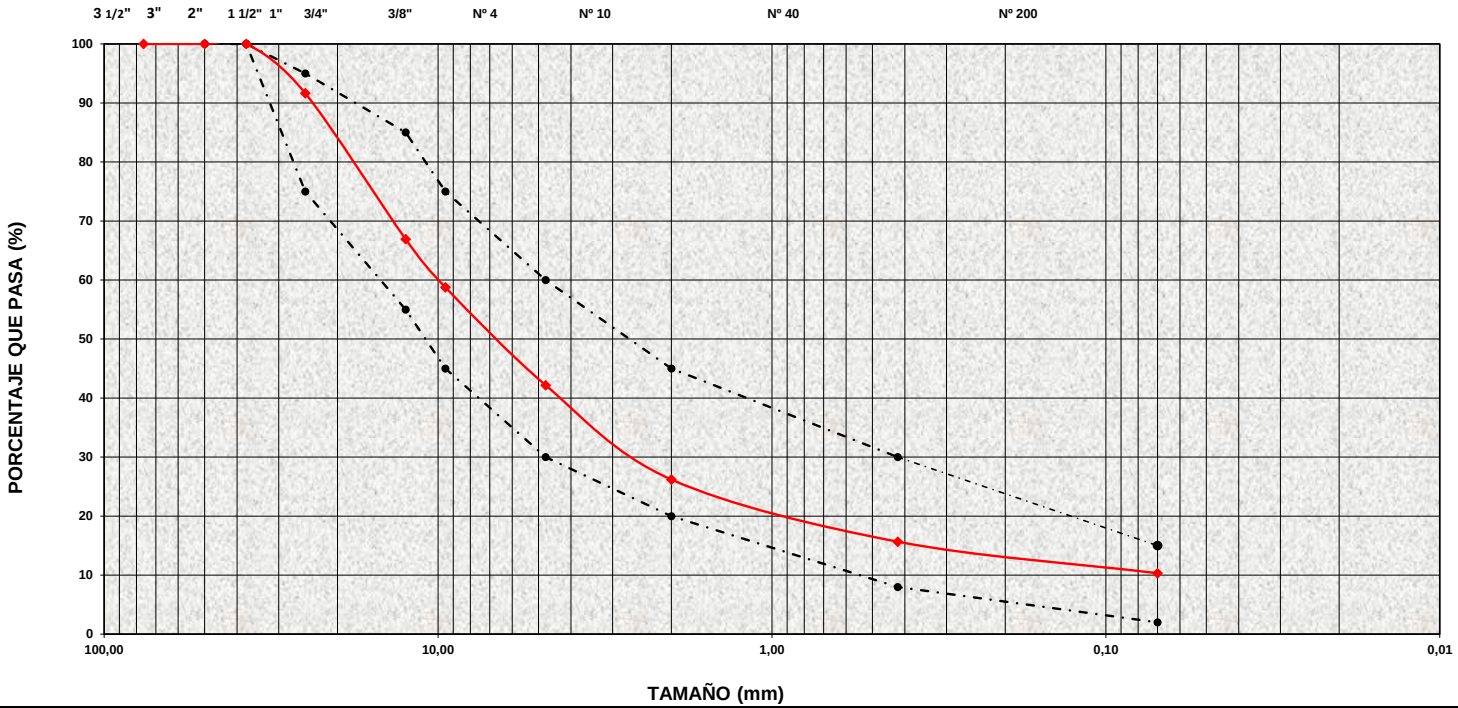
MASA HUMEDA TOTAL (g)	8005,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	425,6
Peso muestra seca + recip (g)	406,8
Peso del recipiente (g)	127,1
% de humedad	**6,7**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6754,2
Masa perdida en lavado (g)	746,8

Grava	57,8
Arena :	26,5
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **13/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **14/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6526,9	Masa final (g) :		6115,2	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	856,2	13,1	13,1	87	75	95
1/2"	12,50	1545,2	23,7	36,8	63	55	85
3/8"	9,51	562,3	8,6	45,4	55	45	75
Nº 4	4,76	905,2	13,9	59,3	41	30	60
Nº 10	2,00	798,6	12,2	71,5	28	20	45
Nº 40	0,42	875,6	13,4	84,9	15	8	30
Nº 200	0,07	557,4	8,5	93,5	7	2	15
FONDO		419,0	6,4		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

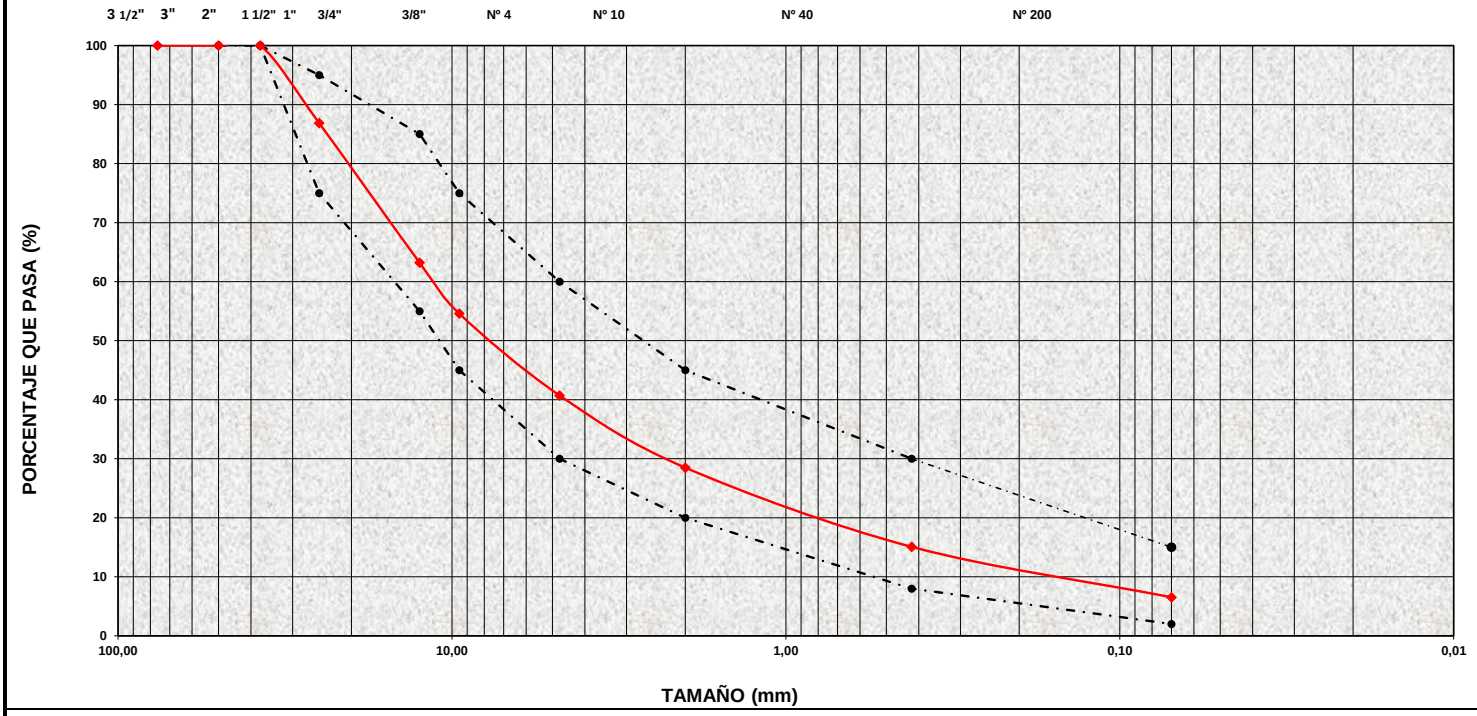
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7002,3
Peso muestra húmeda + recip.(g)	510,2
Peso muestra seca + recip (g)	480,2
Peso del recipiente (g)	68,3
% de humedad	**7,3**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6115,2
Masa perdida en lavado (g)	411,7

Grava	59,3
Arena :	25,7
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **14/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **15/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

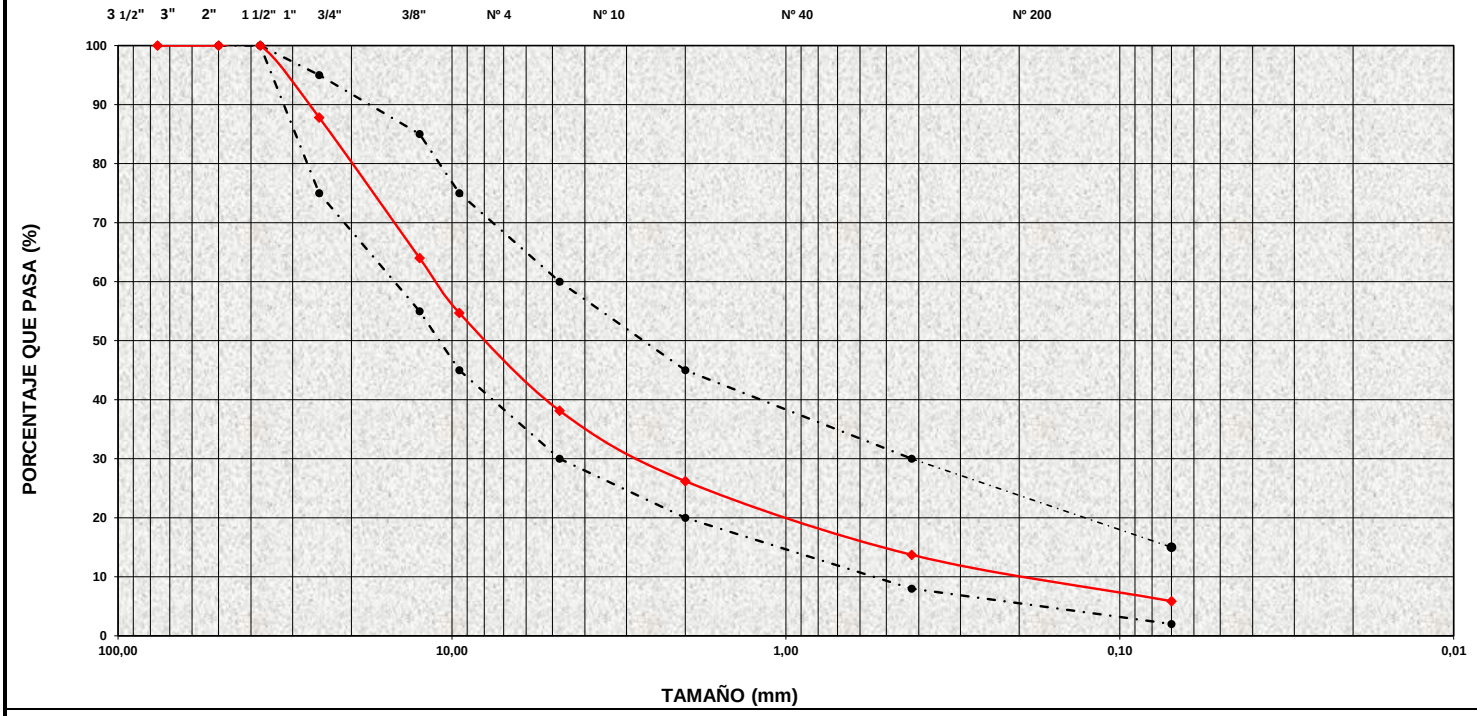
Masa inicial (g) :		7153,7	Masa final (g) :		6785,6	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	871,5	12,2	12,2	88	75	95
1/2"	12,50	1704,6	23,8	36,0	64	55	85
3/8"	9,51	663,5	9,3	45,3	55	45	75
Nº 4	4,76	1185,6	16,6	61,9	38	30	60
Nº 10	2,00	854,2	11,9	73,8	26	20	45
Nº 40	0,42	892,6	12,5	86,3	14	8	30
Nº 200	0,07	562,3	7,9	94,1	6	2	15
FONDO		393,7	5,5		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD (INVIAS E - 122 - 13)	
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7600,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	656,2
Peso muestra seca + recip (g)	620,4
Peso del recipiente (g)	46,8
% de humedad	**6,2**

PERDIDA POR LAVADO	
Masa seca despues de lavado (g)	6785,6
Masa perdida en lavado (g)	368,1

Grava	61,9
Arena :	24,4
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **16/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		7306,3	Masa final (g) :		6906,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	125,5	1,7	1,7	98	100	100
1"	25,00	1022,9	14,0	15,7	84	75	95
1/2"	12,50	1399,6	19,2	34,9	65	55	85
3/8"	9,51	585,6	8,0	42,9	57	45	75
Nº 4	4,76	1128,5	15,4	58,3	42	30	60
Nº 10	2,00	1263,8	17,3	75,6	24	20	45
Nº 40	0,42	990,5	13,6	89,2	11	8	30
Nº 200	0,07	515,6	7,1	96,2	4	2	15
FONDO		400,3	5,5		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

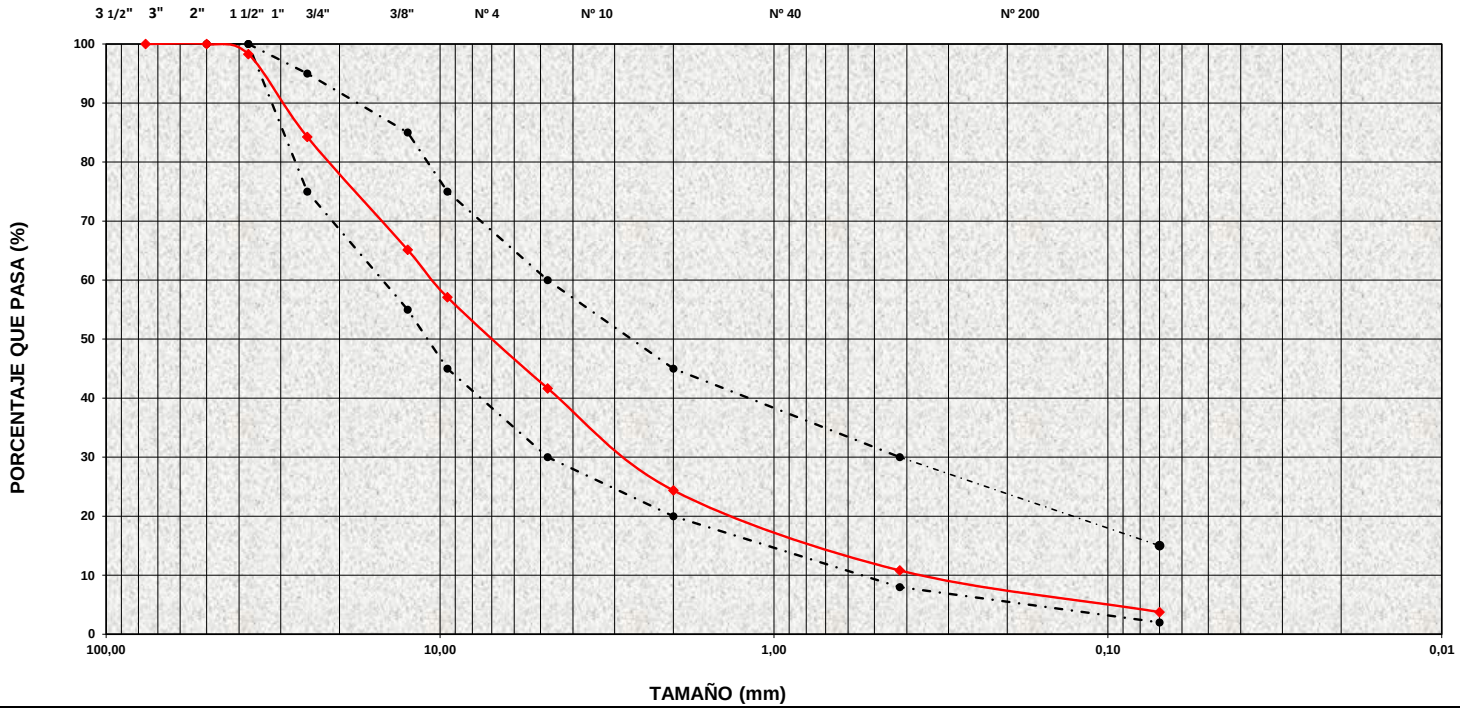
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7728,2
Peso muestra húmeda + recip.(g)	420,5
Peso muestra seca + recip (g)	400,1
Peso del recipiente (g)	46,8
% de humedad	**5,8**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	6906,0
Masa perdida en lavado (g)	400,3

Grava	58,3
Arena :	30,9
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **26/03/2025**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5002,1	5002,1
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4653,5	3573,6
Perdida por desgaste, grs	348,6	1428,5
% DE DESGASTE	**7,0**	**28,6**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **26/03/2025**

DESCRIPCION: **Sub base Granular Clase A**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1518,2
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1302,7
PERDIDA EN %	**14,19**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**
FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **17/03/2025**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	958,8	953,5			17,0	0,0	0,0
1"	3/4"	500 ± 30	499,8	493,8			25,0	1,2	0,4
3/4"	1/2"	670 ± 10	670,7	600,6			22,4	10,5	0,0
1/2"	3/8"	330 ± 5	330,5	327,9			8,2	0,8	0,0
3/8"	Nº 4	300 ± 5	301,6	298,7			12,8	1,0	0,1
TOTALES							85		0,5
Perdida total : %									**0,5**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,3	95,0			8,0	5,3	1,2
Nº 8	Nº 16	100	100,1	88,1			6,0	12,0	2,0
Nº 16	Nº 30	100	100,1	88,9			7,0	11,2	2,2
Nº 30	Nº 50	100	100,6	91,6			7,7	8,9	2,0
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							35,30		7,4
Perdida total : %									**7,4**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

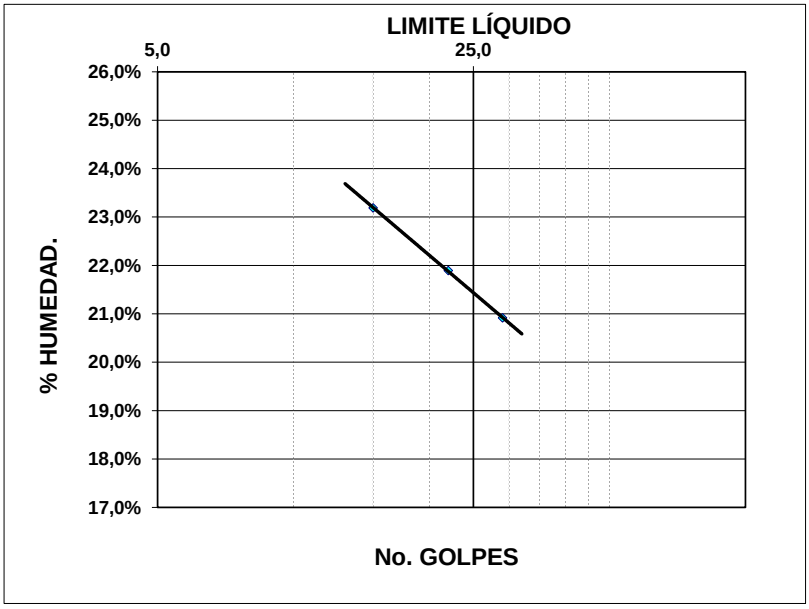
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**05/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**10/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	15	22	29
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	35,3	36,3	34,3
Peso de la muestra seca + recipiente	32,1	32,6	31,1
Peso recipiente	18,3	15,7	15,8
% DE HUMEDAD	**23,2%**	**21,9%**	**20,9%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	4	5
Peso de la muestra húmeda + recipiente	42,6	36,2
Peso de la muestra seca + recipiente	40,0	33,6
Peso recipiente	26,3	19,3
% DE HUMEDAD	**19,0%**	**18,2%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**21,5%**
Limite Plástico	**18,6%**
Índ. de Plasticidad	**2,9%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

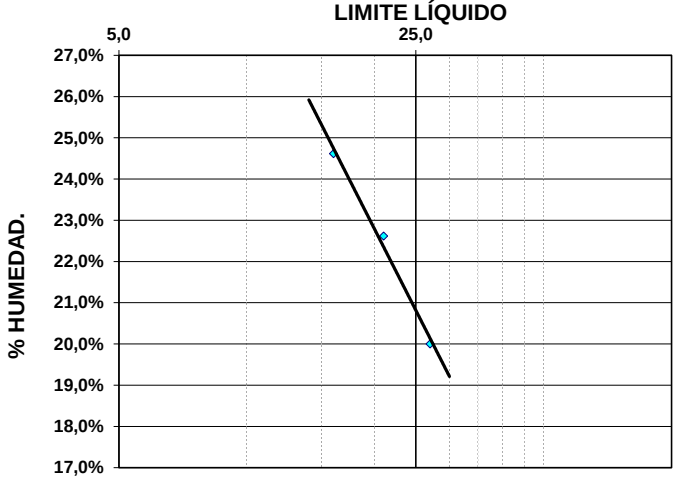
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**07/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**10/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	21	27
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	34,5	36,3	36,8
Peso de la muestra seca + recipiente	31,3	32,5	33,3
Peso recipiente	18,3	15,7	15,8
% DE HUMEDAD	**24,6%**	**22,6%**	**20,0%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	4	5
Peso de la muestra húmeda + recipiente	35,8	34,2
Peso de la muestra seca + recipiente	34,3	31,8
Peso recipiente	26,3	19,3
% DE HUMEDAD	**18,8%**	**19,2%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**21,0%**
Limite Plástico	**19,0%**
Índ. de Plasticidad	**2,0%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

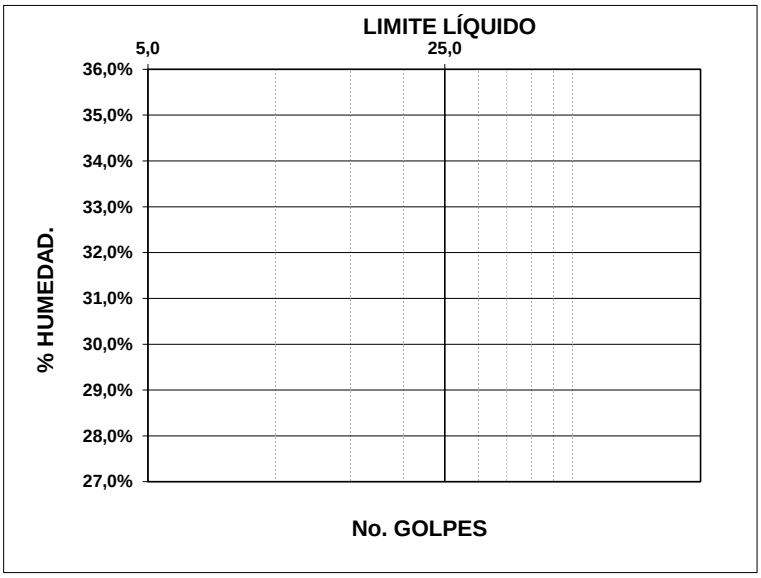
NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

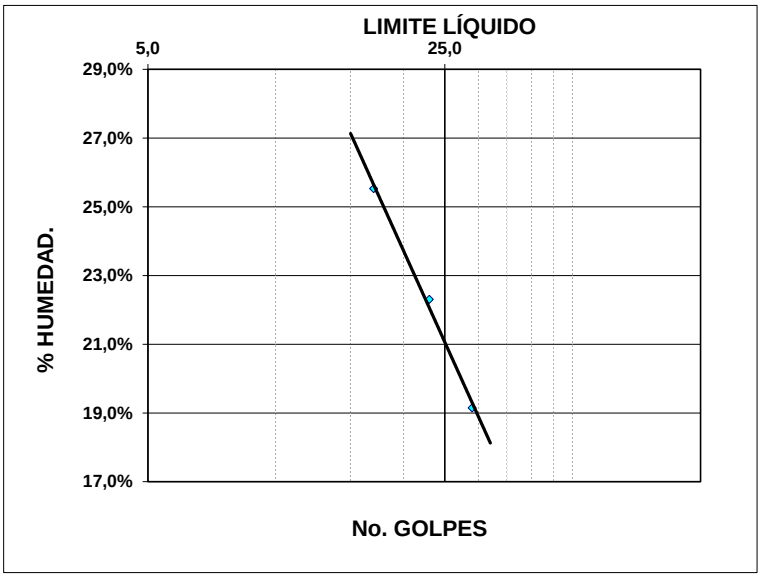
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**14/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	23	29
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	30,1	31,6	32,6
Peso de la muestra seca + recipiente	27,7	28,7	29,9
Peso recipiente	18,3	15,7	15,8
% DE HUMEDAD	**25,5%**	**22,3%**	**19,1%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	4	5
Peso de la muestra húmeda + recipiente	30,5	32,8
Peso de la muestra seca + recipiente	29,8	30,8
Peso recipiente	26,3	19,3
% DE HUMEDAD	**20,0%**	**17,4%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**21,0%**
Limite Plástico	**18,7%**
Índ. de Plasticidad	**2,3%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

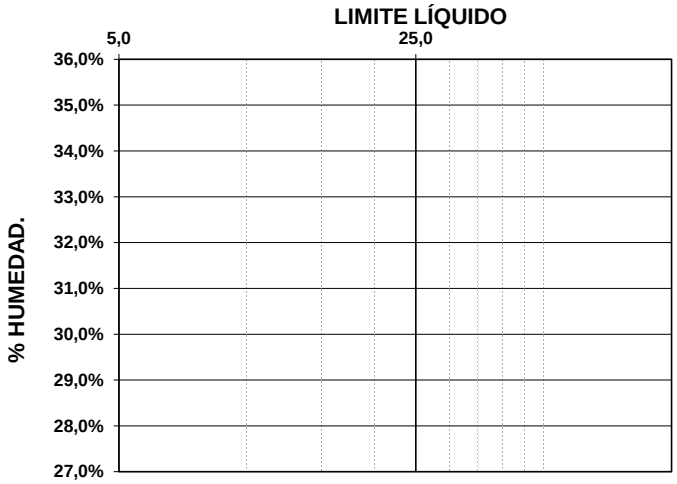
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**17/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**05-mar.-25**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**07-mar.-25**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	57	58	59	58
Lectura de Arcilla = b	220	218	221	220
Equivalente de Arena = a / b	25,9	26,6	26,7	26

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**27,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**13-mar.-25**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**14-mar.-25**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	52	53	56	54
Lectura de Arcilla = b	198	199	197	198
Equivalente de Arena = a / b	26,3	26,6	28,4	27

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**28,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**5/03/2025**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**19/03/2025**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3044,3	3037,7	16,9	0,22	0,12
3/4 "	3/8 "	3001,6	2995,6	5,0	0,20	0,03
3/8 "	No. 4	1000,5	994,6	9,0	0,59	0,17
TOTALES :		7046	7027,9	30,9	1,01	**0,32**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	186,7	181,3	6,2	2,89	**0,58**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

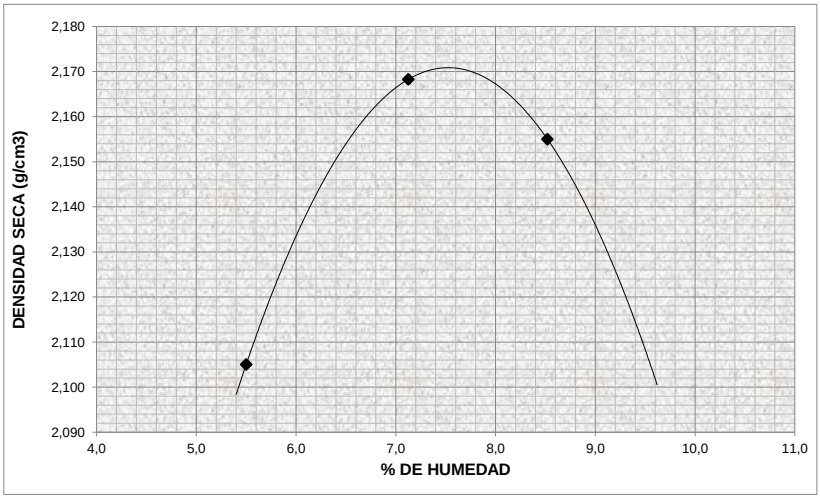
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/03/2025**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **15/03/2025**

DESCRIPCION: **Sub base granular Clase A**

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	X
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	7430,9	7647,6	7681,3	
Masa del molde (g)	2709,4	2709,4	2709,4	
Masa de la muestra (g)	4721,5	4938,2	4971,9	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,221	2,323	2,339	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,105**	**2,168**	**2,155**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	349,4	349,6	374,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	333,9	330,0	348,9	
Masa del recipiente (g)	52,1	54,9	54,3	
% de humedad	**5,5**	**7,1**	**8,5**	



METODO UTILIZADO:	A	B	C
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,172

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,30

Humedad óptima %

7,5

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CERTIFICADOS DE MATERIALES CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

PROALCO BEKAERT	ALAMBRES CON TRATAMIENTO TERMICO	CÓDIGO	FT-PL-10
		VERSION	17

NUMERO DE INFORME	FECHA DE ELABORACION	CONSECUTIVO
DCE-303-2022	13/10/2022	303

	CLIENTE	CIUDAD
	G y J FERRETERIAS S.A	VILLAVICENCIO
PRODUCTO :	ALAMBRE RECOCIDO NEGRO Ø 1,50mm X 30Kg	

CODIGO DEL PRODUCTO:	210384	LOTES DE PRODUCCION:	FABQ006702
		DESARROLLO:	NA
		FICHA TÉCNICA :	FT-PL-10

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS							
ESPECIFICACION	CALIBRE (BWG)	DIÁMETRO (mm)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (kgf/mm²)	PROMEDIO (kgf/mm²)	ELONGACION (%)	REDUCCIÓN DE ÁREA (%)	OVALIDAD
	17	1,50 +/- 0,02	Max 42	NA	NO APLICA	NO APLICA	MAX 0,02

CARACTERÍSTICAS DEL DESPACHO		
NUMERO DE UNIDADES (UND)	PESO PROMEDIO (Kg)	PESO TOTAL (kg)
667	30	20.010

OBSERVACIONES :

Material libre de Radiactividad.

PROALCO BEKAERT better together

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: martes, 25 de febrero de 2025

CDP#: 187663
Placa: CMR408
Tiquete: 158.483
Despacho: 141.338
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

1/2 x 6 mt

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2) 129,00 — Designación: 4 — Norma NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 — Grado: 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
12/02/2025	126755	43286	436	610	1,40	17,00	SI	0,959	0,73	8,40	58	3,12	306.409	0,281	1,210	0,010	0,033	0,180	0,003	0,230	0,070	0,090	0,012	0,022	0,498
12/02/2025	126759	43307	439	616	1,40	18,50	SI	0,969	0,78	8,40	58	3,10	306.494	0,283	1,190	0,010	0,030	0,200	0,003	0,240	0,070	0,100	0,007	0,022	0,498
12/02/2025	126761	43308	445	616	1,38	17,50	SI	0,963	0,79	8,40	58	2,99	306.498	0,288	1,180	0,009	0,032	0,190	0,003	0,270	0,080	0,090	0,008	0,021	0,502
12/02/2025	126763	43309	457	611	1,34	17,00	SI	0,963	0,79	8,40	58	3,20	306.502	0,279	1,200	0,011	0,033	0,180	0,003	0,260	0,080	0,100	0,007	0,023	0,497
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
	Maximos		540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

Giovanny Arias
GIOVANNY ANDRES ARIAS
Analista Físico:

Henry Bonilla
HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 04 de marzo de 2025

CDP#: 188313
Placa: ZNN263
Tiquete: 158.922
Despacho: 141.711
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2) 129,00 **Designación:** 4 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
12/02/2025	126759	43307	439	616	1,40	18,50	SI	0,969	0,78	8,40	58	3,10	306.494	0,283	1,190	0,010	0,030	0,200	0,003	0,240	0,070	0,100	0,007	0,022	0,498
12/02/2025	126761	43308	445	616	1,38	17,50	SI	0,963	0,79	8,40	58	2,99	306.498	0,288	1,180	0,009	0,032	0,190	0,003	0,270	0,080	0,090	0,008	0,021	0,502
21/02/2025	127188	43451	451	616	1,37	18,50	SI	0,952	0,66	8,30	58	2,60	307.090	0,273	1,160	0,009	0,027	0,180	0,004	0,210	0,080	0,110	0,008	0,022	0,484
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
	Maximos		540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analísta Físico:

MARCELO DUARTE AZCARATE
Analísta Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Rm ≠ 00426037.
MZO 5.

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: lunes, 16 de diciembre de 2024

CDP#: 182090
Placa: KUN878
Tiquete: 154.762
Despacho: 138.156
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto.que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

3/4 x 9 mt.

Producto: Redondo Corrugado de [3/4] 19.1 mm — **Area Nom. (mm2)** 284,00 — **Marcado:** COL SO 6 W 60 — **Designación:** 6 — **Grado:** 60 (420) — **Norma** NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
14/12/2024	124757	41913	468	650	1,39	18,00	SI	2,176	1,16	12,60	52	4,26	300.685	0,284	1,250	0,012	0,022	0,220	0,003	0,250	0,070	0,160	0,008	0,024	0,516
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	2,101	0,97		45														
	Maximos		540				NO			13,30	70	7,30		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

Diego Marmolejo
DIEGO MARMOLEJO CARDONA
Analista Físico:

Henry Bonilla
HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: G Y J FERRETERIAS SA
Sucursal:
Ciudad: Yumbo
Dirección: .
Fecha Impresión: jueves, 13 de marzo de 2025

CDP#: 189126
Placa: ESZ769
Tiquete: 159.501
Despacho: 142.211
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

3/8 x 6 mt

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2) 71,00 **Designación:** 3 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 3 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
5/03/2025	127717	43453	452	631	1,40	17,00	SI	0,545	0,56	6,30	52	1,80	307.098	0,272	0,900	0,008	0,028	0,150	0,003	0,240	0,070	0,090	0,008	0,026	0,438
4/03/2025	127683	43483	441	619	1,40	17,00	SI	0,544	0,60	6,30	52	1,32	307.220	0,274	0,930	0,008	0,024	0,160	0,003	0,230	0,070	0,080	0,008	0,026	0,443
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45															
	Maxímos	540				NO			6,70	70	3,60			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm

5/8 x 6 mt

Area Nom. (mm2) 199,00 **Designación:** 5 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 5 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
12/03/2025	128071	43689	450	615	1,37	16,90	SI	1,473	1,13	10,60	58	2,81	308.069	0,268	1,250	0,010	0,028	0,220	0,002	0,230	0,070	0,120	0,013	0,023	0,495
12/03/2025	128057	43856	457	632	1,38	15,70	SI	1,472	1,08	10,60	58	2,83	308.757	0,285	1,180	0,012	0,030	0,190	0,002	0,250	0,100	0,120	0,008	0,023	0,502
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	1,459	0,71		45															
	Maxímos	540				NO			11,10	70	6,10			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

MARCO ANTONIO ALOMIA
Analísta Físico:

JUAN DIEGO SANCLEMENTE
Analísta Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Fecha Impresión: viernes, 14 de marzo de 2025

CDP#: 189233
Placa: ZNM025
Tiquete: 159.566
Despacho: 142.263
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — Area Nom. (mm2) 71,00 — Marcado: COL SO 3 W 60 — Designación: 3 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
1/03/2025	127559	43460	425	616	1,45	17,80	SI	0,542	0,59	6,30	52	1,31	307.127	0,267	0,870	0,008	0,026	0,180	0,004	0,210	0,060	0,100	0,009	0,025	0,428
28/02/2025	127505	43512	453	634	1,40	17,50	SI	0,542	0,53	6,30	52	1,55	307.340	0,261	0,940	0,011	0,027	0,150	0,004	0,250	0,100	0,150	0,013	0,026	0,441
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								
	Maximos	540				NO			6,70	70	3,60														0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de 11.0 mm — Area Nom. (mm2) 95,03 — Marcado: COL SO 11M W 420 — Designación: 11 M — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
7/02/2025	126550	42092	442	618	1,40	17,50	SI	0,749	0,78	7,20	56	2,82	301.425	0,281	1,050	0,012	0,032	0,250	0,002	0,240	0,070	0,210	0,009	0,022	0,484
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,702	0,44		45			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								
	Maximos	540				NO			7,70	70	4,32														0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm — Area Nom. (mm2) 113,10 — Marcado: COL SO 12M W 420 — Designación: 12 M — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
16/02/2025	126954	43394	458	633	1,38	17,50	SI	0,881	0,91	7,70	56	2,93	306.858	0,272	1,200	0,011	0,030	0,180	0,004	0,260	0,080	0,100	0,009	0,023	0,490
16/02/2025	126968	43402	465	625	1,34	16,30	SI	0,857	0,62	7,70	56	2,63	306.890	0,273	1,230	0,008	0,031	0,150	0,004	0,260	0,070	0,080	0,006	0,023	0,494
Especificaciones del Producto	Minimos	420	550	1,25	14	SI	0,835	0,48		45			0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								
	Maximos	540				NO			8,40	70	4,71														0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

Rm#00427724.
Marzo 15.

MEPSA METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S.A. NIT. 826.002.803-3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código :	CTC-FO-23
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	Actualización :	No. 07
		Fecha :	14/4/2024

No. 24249

Duitama, 19 de marzo de 2025
FECHA

10512
REMISIÓN

G Y J FERRETERÍAS
CLIENTE

Yumbo
DESTINO

Los resultados reportados en este documento se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
Los criterios de conformidad se basan en:
Composición química y propiedades mecánicas: NTC 1920:2020 y NTC 161:2013
Características dimensionales: Fichas técnicas de producto MEPSA que se encuentran en www.mepsa.com.co

ITEM	PRODUCTOS	CANTIDAD Ton.	Número de Colada	COMPOSICIÓN QUÍMICA					PROPIEDADES MECÁNICAS				Características Dimensionales
				C	Mn	P	S	Si	R.tracción	L.fluencia	Elongación	Doblado	
				%	%	%	%	%	kgf/mm²	kgf/mm²	(%)		
1	Varilla lisa de 1.1/8 x 6 m	10	43881	0.23	0.71	0.007	0.027	0.17	51.13	33.41	23.25	Cumple	Cumple

Ing. KATHERINE PITA PIZA
Autoriza. Gestora de Calidad

Recibido ALMACEN
NIT 901.476.491-4
FECHA: 21/03/2025

Planta de Producción, Ciudadela Industrial, Km. 188 Vía Bogotá – Duitama
Tels.: (608) 7638405

MEPSA METALES Y PROCESOS DEL ORIENTE S.A. NIT. 826.002.803-3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código :	CTC-FO-23
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	Actualización :	No. 07
		Fecha :	14/4/2024

No. 24245

Duitama, 18 de marzo de 2025 — FECHA

10508 — REMISIÓN

CEMENTOS CAUCA — CLIENTE

Popayán — DESTINO

Los resultados reportados en este documento se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
Los criterios de conformidad se basan en:
Composición química y propiedades mecánicas: NTC 1920:2020 y NTC 161:2013
Características dimensionales: Fichas técnicas de producto MEPSA que se encuentran en www.mepsa.com.co

ITEM	PRODUCTOS	CANTIDAD	Número de	COMPOSICIÓN QUÍMICA					PROPIEDADES MECÁNICAS				Características Dimensionales
				C	Mn	P	S	Si	R.tracción	L.fluencia	Elongación	Doblado	
		Ton.	Colada	%	%	%	%	%	kgf/mm²	kgf/mm²	(%)		
1	Varilla lisa de 1.1/8 x 6 m	30	43577	0.17	0.47	0.015	0.031	0.18	40.86	27.19	27.50	Cumple	Cumple
	" "		43615	0.14	0.49	0.004	0.023	0.19	41.97	28.78	29.00	Cumple	Cumple
		30											

Página 1 de 1

Ing. KATHERINE PITA PIZA
Autoriza. Gestora de Calidad

RM# 10508 M2020.

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Fecha Impresión: martes, 04 de marzo de 2025

CDP#: 188396
Placa: SWN046
Tiquete: 158.973
Despacho: 141.756
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto. que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm — Area Nom. (mm2) 129,00 — Marcado: COL SO 4 W 60 — Designación: 4 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
17/11/2024	123662	42005	438	609	1,39	17,50	SI	0,960	0,81	8,20	55	2,89	301.071	0,271	1,180	0,009	0,033	0,170	0,002	0,210	0,070	0,100	0,007	0,022	0,484
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
	Maximos		540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm — Area Nom. (mm2) 71,00 — Marcado: COL SO 3 W 60 — Designación: 3 — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
3/03/2025	127652	43485	455	633	1,39	17,90	SI	0,546	0,56	6,30	52	1,36	307.230	0,270	0,930	0,007	0,026	0,160	0,003	0,220	0,090	0,090	0,012	0,026	0,441
4/03/2025	127700	43493	455	639	1,40	16,50	SI	0,548	0,58	6,30	52	1,38	307.260	0,273	0,950	0,009	0,025	0,150	0,003	0,230	0,080	0,140	0,013	0,027	0,452
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,526	0,38		45														
	Maximos		540				NO			6,70	70	3,60		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Redondo Corrugado de 12.0 mm — Area Nom. (mm2) 113,10 — Marcado: COL SO 12M W 420 — Designación: 12 M — Grado: 60 (420) — Norma NTC-2289

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS											
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
17/02/2025	127014	43409	467	632	1,35	17,50	SI	0,855	0,74	7,70	56	2,70	306.918	0,278	1,180	0,009	0,032	0,180	0,003	0,230	0,070	0,090	0,008	0,022	0,491
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,835	0,48		45														
	Maximos		540				NO			8,40	70	4,71		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

R mt 00426197
Marzo 5/

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

ALION CEMENTOS MOLINS corona	**INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO**	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: MARZO 2025 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
1/03/2025	7,12	3,05	480	95	210	8,5	0,07		9,9	21,35	26,7	
4/03/2025	8,14		524	103	210				9,17	18,85	23,96	
6/03/2025	7,6	2,99	513	95	210				9,51	18,91	24,8	
9/03/2025	8,29		485	108	225	6,7			9,32	19,53	23,5	
13/03/2025	7,14		489	105	225				9,07	18,97		
15/03/2025	8,81	2,94	494	109	225	7			8,95			
PROMEDIO	7,85	2,99	497,50	102,50	217,50	7,40	0,07		9,32	19,52	24,74	
DESVIACIÓN	0,68	0,06	17,26	6,19	8,22	0,96			0,34	1,06	1,41	
COEF. VAR (%)	8,64	1,84	3,5	6,0	3,8	13,03			3,7	5,4	5,7	
MÁXIMO	8,81	3,05	524,00	109,00	225,00	8,50	0,07	0,00	9,90	21,35	26,70	0,00
MÍNIMO	7,12	2,94	480,00	95,00	210,00	6,70	0,07	0,00	8,95	18,85	23,50	0,00
DATOS	6	3	6	6	6	3	1	0	6	5	4	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de emisión:
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	19/03/2025

Fin del Informe

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500 3.5

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 250211

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**feb-25**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

Consultoria . Construcciones

No. 3790

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: ES-105 **Número de Serie:** GZ9346

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 15 de febrero de 2025

Recomendamos ajustar: 15 de agosto de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3790

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	500M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	650M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo	✓			
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular				✓	Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3791

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-B4A **Número de Serie:** WP002896

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 15 de febrero de 2025

Recomendamos ajustar: 15 de agosto de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☐ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró: Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel. (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SPECTRA SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3791

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	Mínima distancia focal
Tipo de imagen	Relación de estadía
Magnificación	Rango del compensador ±
Apertura del objetivo	Exactitud del compensador

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☐	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☐	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☐	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☐	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☐	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☐	☐	☐	☐					

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
Estilo... ccvyo.sas@gmail.com

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión			Rango de compensación		
Nivel circular			Verticalidad de la retícula		

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-010 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	37,710 1	37,916 7	38,022 9	37,883 25	5,59	0,873
50,0	**100,00**	95,085 0	95,238 3	95,344 5	95,222 58	5,02	0,286
100,0	**200,00**	193,686	193,893	194,052	193,876 9	3,16	0,195

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	39,746 1	39,905 4	----	40,058 8	----	39,903 41
30,0	**60,00**	60,306 7	60,460 0	----	60,513 1	----	60,426 61
40,0	**80,00**	80,253 5	80,359 6	----	80,459 9	----	80,357 64
50,0	**100,00**	100,504	100,605	----	100,711	----	100,606 7
60,0	**120,00**	120,096	120,250	----	120,350	----	120,232 0
70,0	**140,00**	140,336	140,489	----	140,596	----	140,473 6
80,0	**160,00**	160,484	160,584	----	160,637	----	160,568 6
90,0	**180,00**	180,556	180,709	----	180,763	----	180,676 0
99,0	**198,00**	198,190	198,297	----	198,397	----	198,294 7

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,2	0,786	-----	0,025	0,43	1,1	4,52
30,0	**60,00**	-0,71	0,339	-----	0,017	0,24	0,40	3,31
40,0	**80,00**	-0,44	0,256	-----	0,013	0,20	0,25	2,37
50,0	**100,00**	-0,60	0,204	-----	0,010	0,20	0,20	2,65
60,0	**120,00**	-0,19	0,211	-----	0,008	0,26	0,22	2,23
70,0	**140,00**	-0,34	0,184	-----	0,007	0,26	0,19	2,23
80,0	**160,00**	-0,35	0,095	-----	0,006	0,23	0,15	2,04
90,0	**180,00**	-0,37	0,114	-----	0,006	0,27	0,15	2,07
99,0	**198,00**	-0,15	0,104	-----	0,005	0,24	0,12	2,10

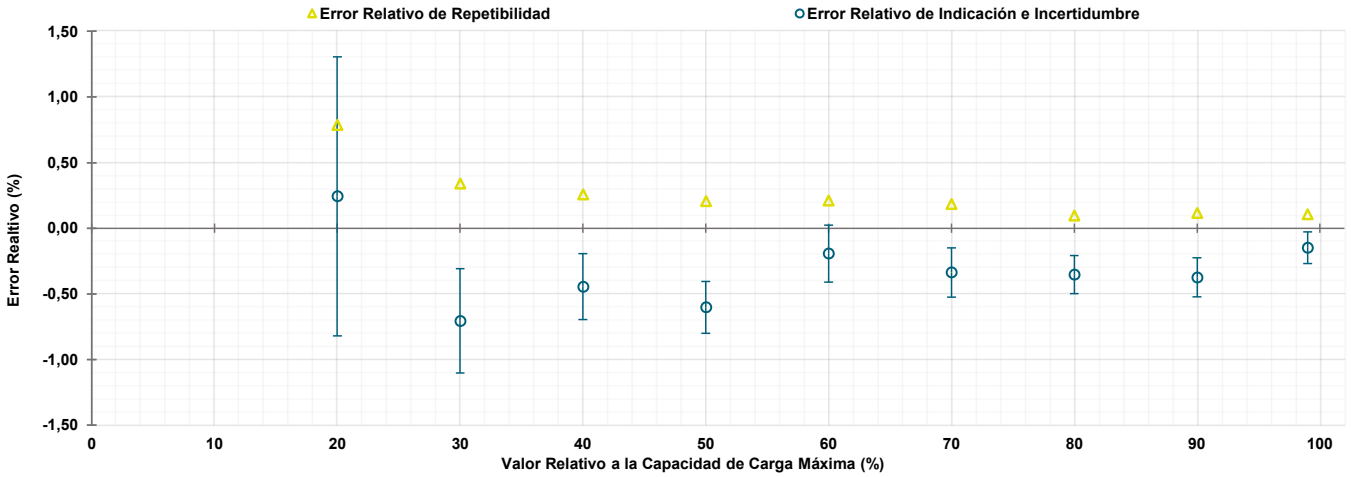


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-7,167 971 E-01	1,023 508 E00	-1,427 107 E-04	2,694 911 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7608 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-010**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-011 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco.
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

PINZUAR LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	200,495	200,235	200,288	200,339 4	-0,17	0,130
50,0	**500,0**	492,264	491,904	492,057	492,074 9	1,61	0,074
100,0	**1000,0**	978,188	978,601	978,294	978,361 2	2,21	0,043

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	199,975	200,081	----	200,129	----	200,061 7
30,0	**300,0**	300,989	300,629	----	300,835	----	300,817 7
40,0	**400,0**	401,007	401,160	----	401,213	----	401,126 8
50,0	**500,0**	501,143	501,349	----	501,397	----	501,296 2
60,0	**600,0**	601,731	601,371	----	601,424	----	601,508 8
70,0	**700,0**	701,577	701,678	----	701,784	----	701,679 8
80,0	**800,0**	801,842	801,535	----	801,789	----	801,722 3
90,0	**900,0**	903,021	903,228	----	903,275	----	903,174 5
99,5	**995,0**	997,263	997,364	----	997,517	----	997,381 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad		U		
		q	b	v	a			
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	-0,03	0,077	-----	0,050	0,64	0,32	1,65
30,0	**300,0**	-0,27	0,119	-----	0,033	1,1	0,37	2,01
40,0	**400,0**	-0,28	0,051	-----	0,025	1,1	0,27	1,65
50,0	**500,0**	-0,26	0,051	-----	0,020	1,2	0,25	1,65
60,0	**600,0**	-0,25	0,060	-----	0,017	1,7	0,28	2,01
70,0	**700,0**	-0,24	0,029	-----	0,014	1,5	0,21	1,65
80,0	**800,0**	-0,21	0,038	-----	0,013	2,0	0,25	2,01
90,0	**900,0**	-0,35	0,028	-----	0,011	1,7	0,19	1,65
99,5	**995,0**	-0,24	0,025	-----	0,010	1,9	0,19	1,65

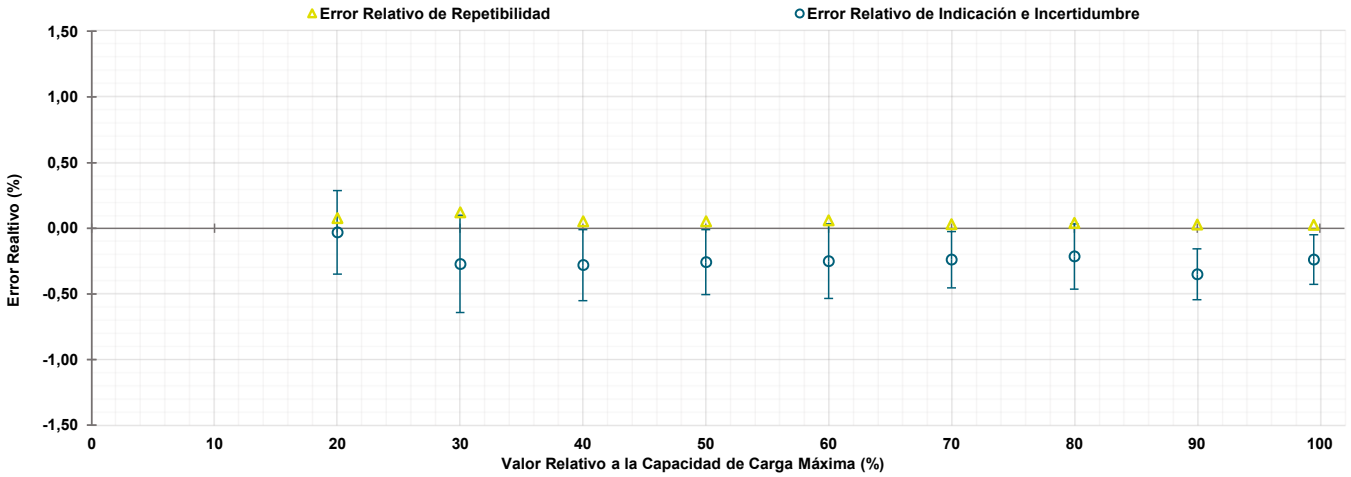


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-1,150 533 E00	1,008 337 E00	-9,139 958 E-06	4,703 983 E-09

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio. de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7599 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-011**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 500,001	1 500,0	1 500,0	- 0,001	- 0,001	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 500,005	3 500,0	3 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01

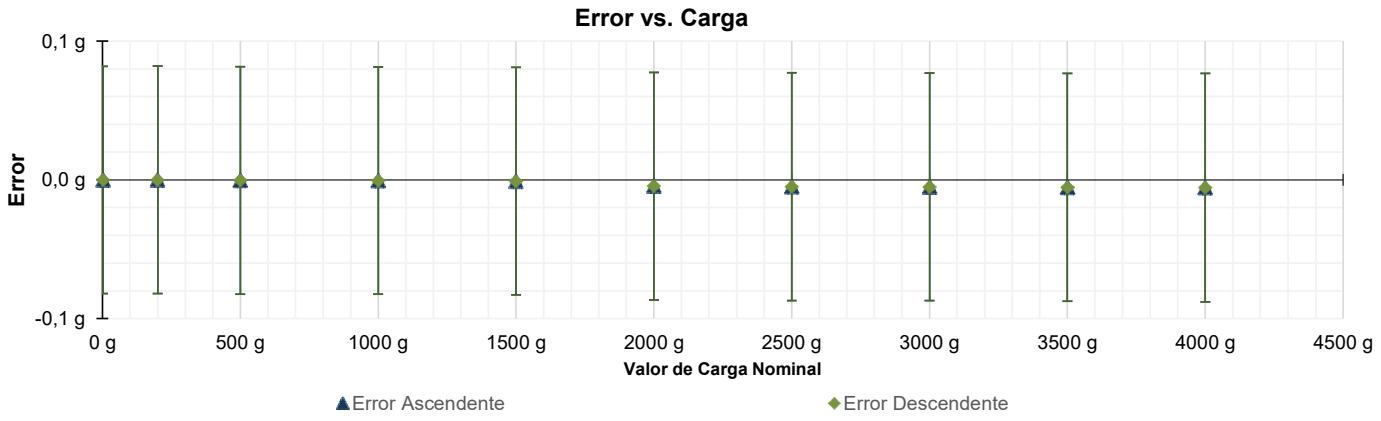


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

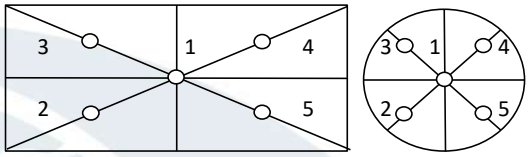


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	2000,0	4000,0
2	2000,0	4000,0
3	2000,0	4000,0
4	2000,0	4000,0
5	2000,0	4000,0
6	2000,0	4000,0
7	2000,0	4000,0
8	2000,0	4000,0
9	2000,0	4000,0
10	2000,0	4000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,55 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *6,05 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-001**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	STARLINK
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	15000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,5 g
Intervalo Calibrado	10 g a 15000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
10,00	10,0	10,0	0,00	0,00	0,41	2,01
200,00	200,0	200,0	0,00	0,00	0,41	2,01
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,41	2,01
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,41	2,01
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,43	2,01
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,50	2,00
8 000,01	8 000,0	8 000,0	- 0,01	- 0,01	0,62	2,01
10 000,00	10 000,0	10 000,0	0,00	0,00	0,71	2,01
12 000,00	12 000,0	12 000,0	0,00	0,00	0,81	2,01
15 000,00	15 000,0	15 000,0	0,00	0,00	0,96	2,01

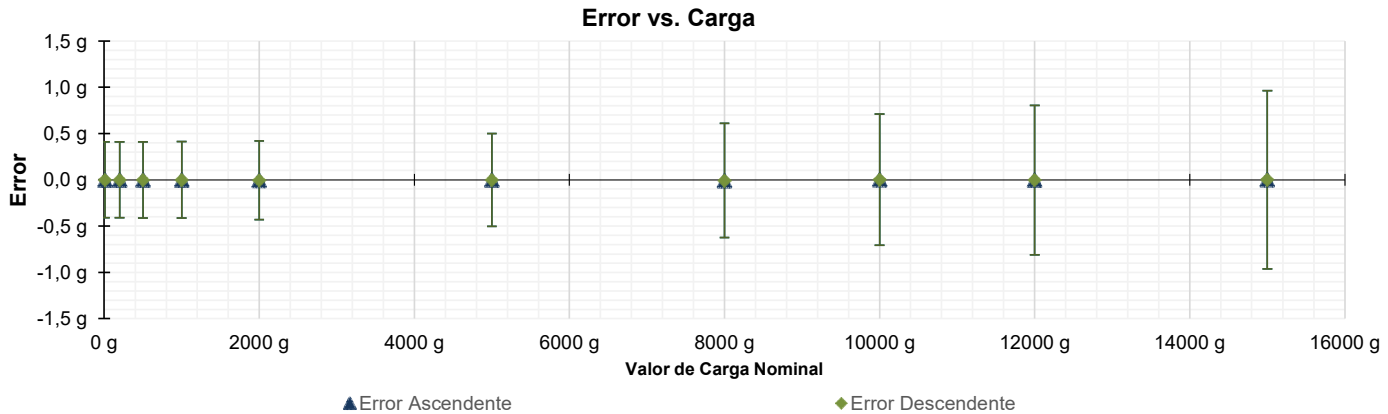


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	5 000,0	-------
2	5 000,5	0,5
3	5 000,0	0,0
4	5 000,0	0,0
5	5 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,5**

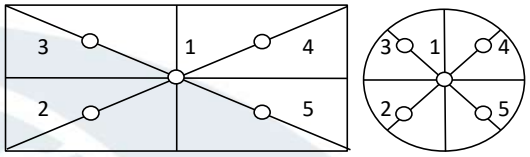


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	7500 g	**15000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	7500,0	15000,0
2	7500,0	15000,0
3	7500,0	15000,0
4	7500,0	15000,0
5	7500,0	15000,0
6	7500,0	15000,0
7	7500,0	15000,0
8	7500,0	15000,0
9	7500,0	15000,0
10	7500,0	15000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ *-1,82 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,17 E-02* + *3,34 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-002**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,020 00	0,020	0,020	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 84	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 92	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,001 1	2,00
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,001 2	2,00
12,000 0	12,000	12,000	0,000 0	0,000 0	0,001 3	2,01
15,000 0	15,000	14,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 5	2,01
18,000 0	18,000	17,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 7	2,01
20,000 0	20,000	19,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 8	2,01

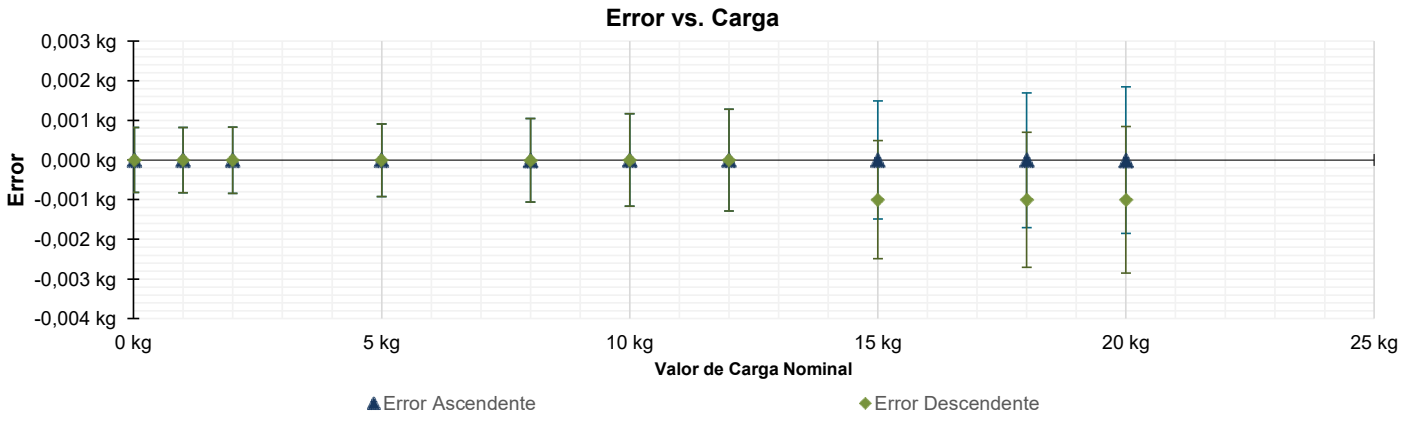


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	6,999	-0,001
3	6,999	-0,001
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,001**

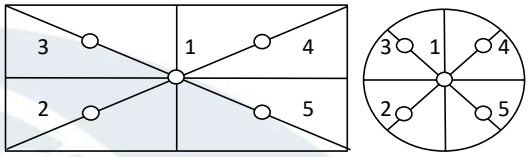


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 g**	**0,000 00 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,7 °C	**Temperatura Mínima:**	23,3 °C
Humedad Máxima:	59 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,5 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,76 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *6,82 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,16	2,04
6 000,00	6 000,0	5 999,9	0,00	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	7 000,0	6 999,9	- 0,01	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	8 000,0	7 999,9	- 0,01	- 0,11	0,20	2,02

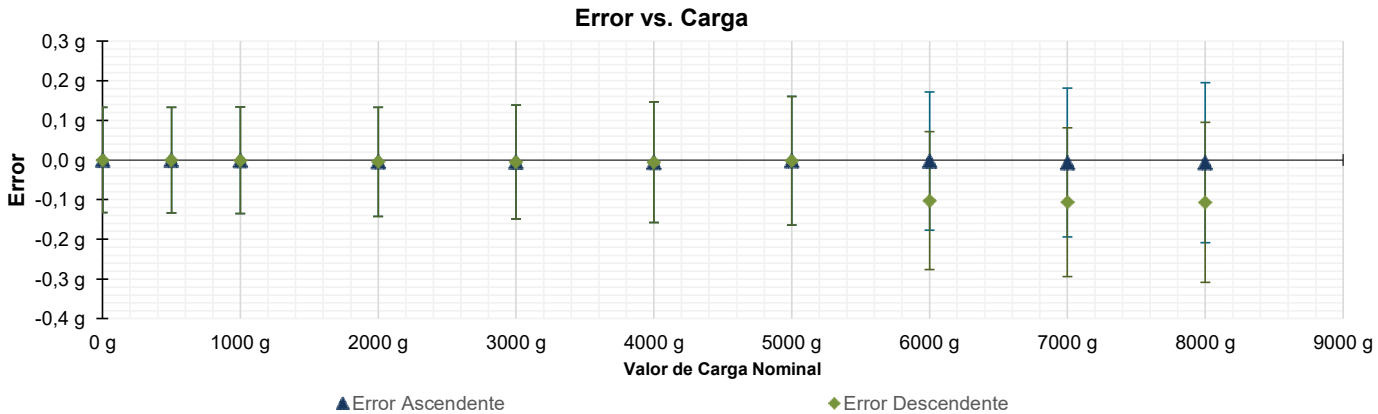


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	3 000,0	0,0
3	2 999,9	- 0,1
4	2 999,9	- 0,1
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

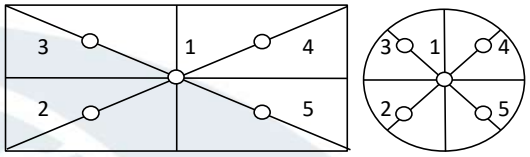


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	8000,0
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	8000,0
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	4000,0	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	8000,0
10	3999,9	8000,0
Desviación Estándar	**0,042 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,52 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *3,76 E-10* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-004**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033491142
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033491142
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	4 999,9	5 000,0	- 0,10	0,00	0,16	2,04
6 000,00	5 999,9	5 999,9	- 0,10	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	6 999,9	6 999,9	- 0,11	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	7 999,9	7 999,9	- 0,11	- 0,11	0,20	2,02

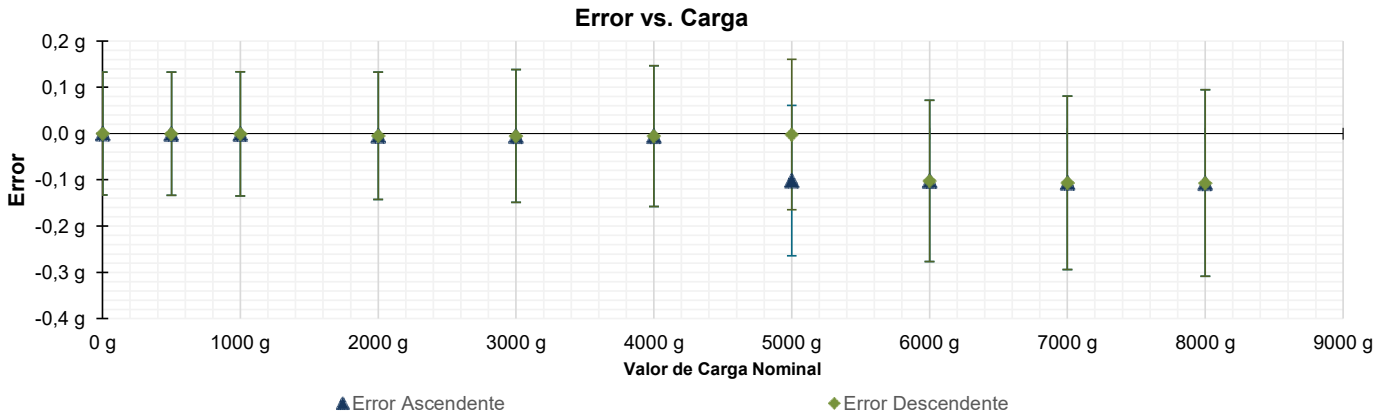


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	2 999,9	- 0,1
3	2 999,9	- 0,1
4	3 000,0	0,0
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

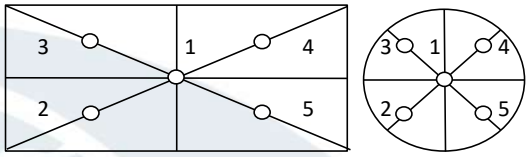


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	7999,9
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	7999,9
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	3999,9	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	7999,9
10	3999,9	7999,9
Desviación Estándar	**0,048 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,28 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *1,14 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-005**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-006 R0

Equipo *Instrument*	Equipo Microdeval
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Signatures Authorizing the Report

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219, INV E 238.	**Certificado de Calibración**	L-21980-001 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayan - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101,0	0,59	0,00
2	120	202	202	202	202,0	0,59	0,00
3	180	303	303	303	303,0	0,59	0,00
4	240	404	404	404	404,0	0,59	0,00
5	300	505	505	505	505,0	0,59	0,00
6	360	606	606	606	606,0	0,59	0,00
7	420	707	707	707	707,0	0,59	0,00
8	480	808	808	808	808,0	0,59	0,00
9	540	909	909	909	909,0	0,59	0,00
10	600	1010	1010	1010	1010,0	0,59	0,00
11	660	1111	1111	1111	1111,0	0,59	0,00
12	720	1212	1212	1212	1212,0	0,59	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No. Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,48	9,47	9,48
2	9,48	9,51	9,50
3	9,51	9,48	9,50
4	9,49	9,46	9,48
5	9,46	9,47	9,47
6	9,48	9,50	9,49
7	9,50	9,49	9,50
8	9,49	9,47	9,48
9	9,46	9,46	9,46
10	9,47	9,48	9,48
11	9,48	9,47	9,48
12	9,50	9,48	9,49
Masa Total	4999,0 g		

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 238-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-006.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-007 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		**Instrumento(s) de Referencia**	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	CD-8"CSX
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025296
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-32931-015 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	31	31	31	31,0	1,94	0,00
2	120	62	62	62	62,0	1,94	0,00
3	180	93	93	93	93,0	1,94	0,00
4	240	124	124	124	124,0	1,94	0,00
5	300	155	155	155	155,0	1,94	0,00
6	360	186	186	186	186,0	1,94	0,00
7	420	217	217	217	217,0	1,94	0,00
8	480	248	248	248	248,0	1,94	0,00
9	540	279	279	279	279,0	1,94	0,00
10	600	310	310	310	310,0	1,94	0,00
11	660	341	341	341	341,0	1,94	0,00
12	720	372	372	372	372,0	1,94	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	415,9	46,5	46,6	46,575
2	415,6	46,5	46,6	46,575
3	415,5	46,5	46,4	46,425
4	414,9	46,3	46,4	46,375
5	396,6	47,0	47,1	47,075
6	416,1	46,7	46,6	46,625
7	439,0	47,4	47,4	47,400
8	417,4	46,8	46,8	46,800
9	415,5	46,6	46,6	46,600
10	415,4	46,5	46,6	46,575
11	415,1	46,5	46,6	46,575
12	396,7	46,2	46,1	46,125
Masa Total	**4973,7 g**			

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 218-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-007.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-008 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca.
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 174,7 L (Alto: 0,65 m, Ancho:0,48 m, Profundo:0,56 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,88	60,00	-0,1	1,6	2,01
110,0	109,42	110,00	-0,6	1,7	2,01
160,0	158,51	160,00	-1,5	3,0	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,16	0,523	0,27	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,88	59,29	60,11	59,64	60,25	58,72	59,67	59,12	60,31

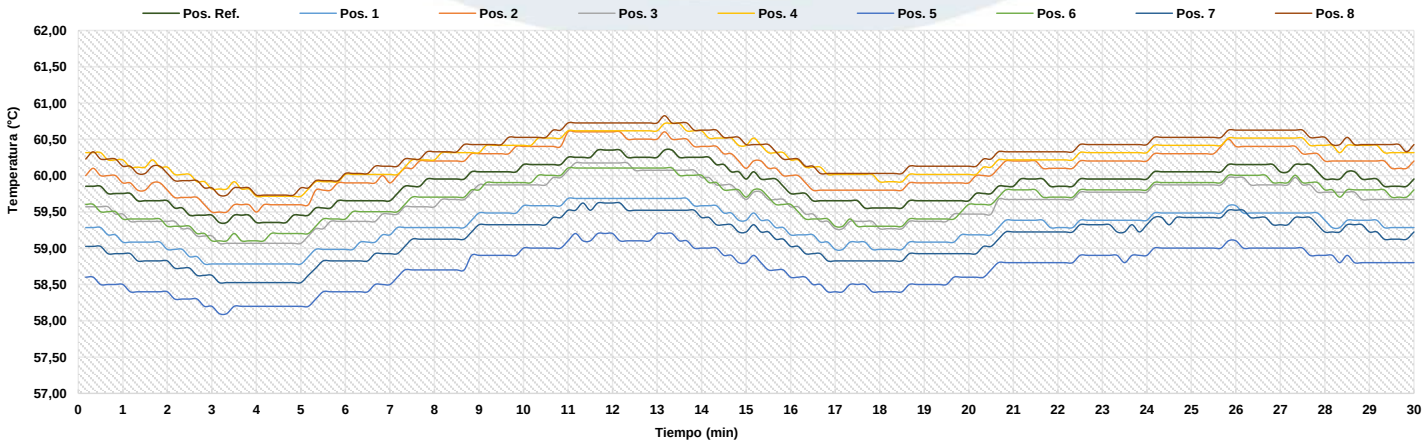


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
110,0	1,17	0,311	0,67	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
109,42	108,74	110,24	110,08	110,47	108,26	109,69	108,60	110,28

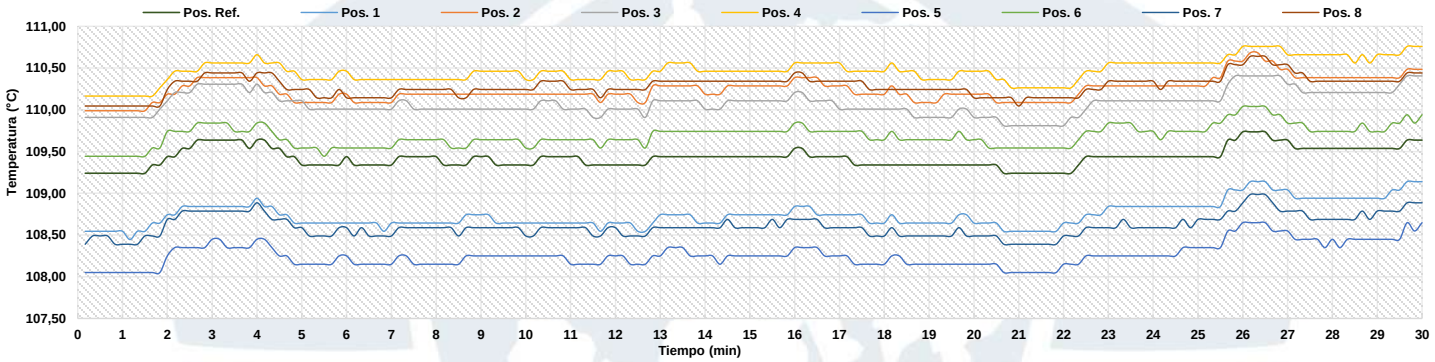


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
160,00	1,97	0,400	1,54	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
158,506	158,636	160,170	160,403	160,404	158,105	158,889	158,230	160,480

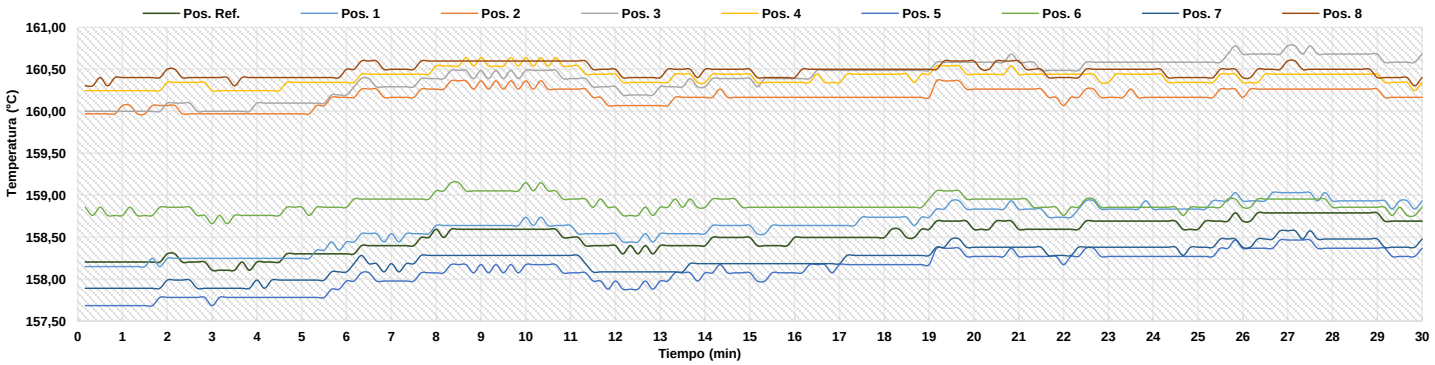


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayán - Cauca.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,0 °C	**Humedad Relativa Máxima**	69 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	65 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-008

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-009 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO DE MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 22,1 L (Alto: 0,32 m, Ancho:0,46 m, Profundo:0,15 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
25,0	24,96	25,00	0,0	3,0	2,01
40,0	40,40	40,00	0,4	3,0	2,01
60,0	59,43	60,00	-0,6	3,0	2,01

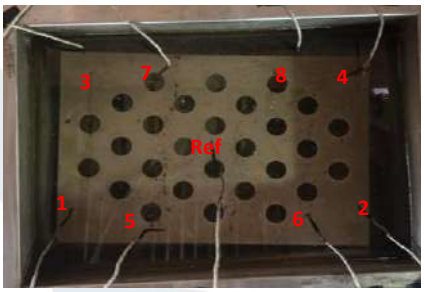


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 25 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
25,0	0,42	0,029	0,12	0,006

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 25 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
24,96	24,56	25,10	24,54	25,00	24,76	25,25	25,22	25,37

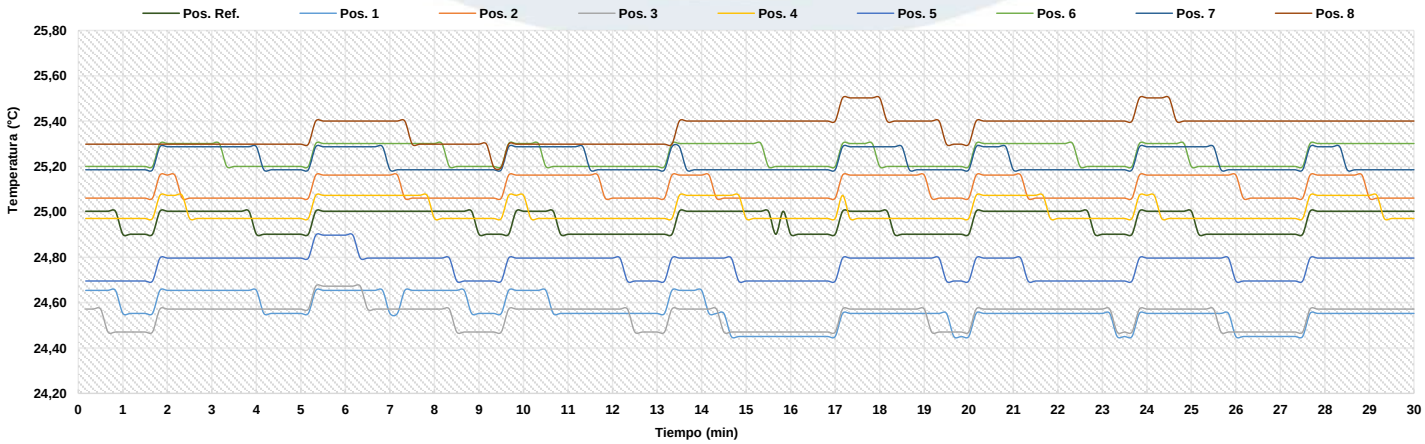


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 40 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
40,0	0,70	0,087	0,21	0,017

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 40 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
40,40	39,83	40,23	39,70	40,54	39,79	40,53	40,42	40,75

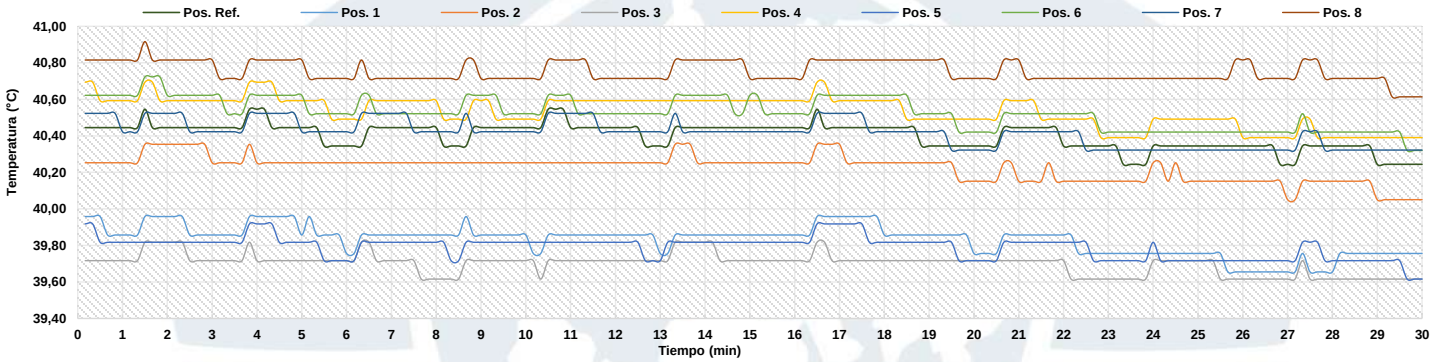


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
60,00	0,44	0,288	0,59	0,058

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,432	59,058	59,162	59,016	59,412	58,990	59,316	59,214	59,541

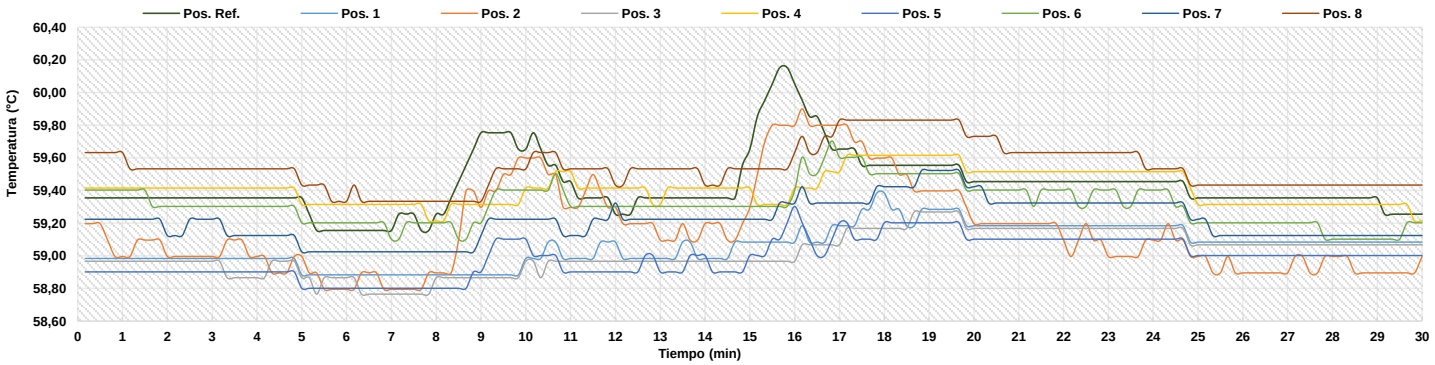


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayan - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,3 °C	**Humedad Relativa Máxima**	65 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,5 °C	**Humedad Relativa Mínima**	62 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-009

Fin del Documento

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO ICAYECO 189 INTERVENTORIA

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

K&J S.A.S pericos Consultores

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO

ODS	62	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 21-feb-2025

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

FECHA RECEPCIÓN: 2025-02-18 **HOJA:** 1 DE 1

ABSCISA: K8+015 - K8+177 MD **TIPO MUESTRA:** ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa)	3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
												Lb	KN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1	1	2:15 p.m	N.A	N.A	11.7	11.6	1909.0	10.2 10.1 10.2	101.7	8118.0	949801.6	3799	16.9	21	2.1	302	2010	3	SE ENSAYO EL 21/02/25 A 3 DÍAS M#1 K8+018/ K8+177MD
2	2	2:17 p.m	N.A	N.A	11.7	11.2	1833.0	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	968578.1	3327	14.8	18	1.8	259	1892	3	SE ENSAYO EL 21/02/25 A 3 DÍAS M#1 K8+018/ K8+177MD
3	3	11.05 a.m	N.A	N.A	11.7	11.6	1885.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	974877.8	5058	22.5	28	2.7	392	1934	3	SE ENSAYO EL 25/02/25 A 7 DÍAS M#1 K8+018/ K8+177MD
4	4	11:10 a.m	N.A	N.A	11.6	11.5	1870.0	10.3 10.3 10.2	102.7	8278.4	960299.7	5620	25.0	31	3.0	438	1947	3	SE ENSAYO EL 25/02/25 A 7 DÍAS M#1 K8+018/ K8+177MD

NORMAS DE REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418	TRAZABILIDAD DE EQUIPOS
LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO		**CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:** *F - 894* **FECHA DE EXPEDICIÓN:** *11-feb-2021* **EXPEDIDO POR:** *SIMIM METROLOGIA S.A.S* **VIGENCIA:** *11-feb-2023*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 17/03/2025 ODS: **2742**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 13/03/2025

FECHA EJECUCIÓN: 13/03/2025 **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
7	13/03/2025	4	17/03/2025	11.6	2094.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	966545.5	4002	17.8	22	2.1	310	2166.478370	3	K7+850 AL K7+900 MD M#2
8	13/03/2025	4	17/03/2025	11.6	2098.0	10.3 10.3 10.3	103.1	8348.5	968423.2	4159	18.5	23	2.2	321	2166.408159	3	K7+850 AL K7+900 MD M#2
9	13/03/2025	7	20/03/2025	11.5	2063.0	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	952021.3	6609	29.4	36	3.6	515	2166.968422	3	K7+850 AL K7+900 MD M#2
10	13/03/2025	7	20/03/2025	11.5	2080.0	10.3 10.3 10.3	103.1	8348.5	960074.8	6362	28.3	35	3.4	492	2166.497951	3	K7+850 AL K7+900 MD M#2

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 19/03/2025 ODS: **2748**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 15/03/2025

FECHA EJECUCIÓN: 19/03/2025 **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^2)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
11	15/03/2025	4	19/03/2025	11.8	2099.0	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	964211.3	4429	19.7	25	2.4	350	2176.908657	3	K10+610 AL K10+760 MD M#3
12	15/03/2025	4	19/03/2025	11.8	2114.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	1002394.3	4721	21.0	25	2.5	359	2108.950642	3	K10+610 AL K10+760 MD M#3
13	15/03/2025	7	22/03/2025	11.6	2115.0	10.5 10.4 10.5	104.7	8604.1	998078.4	5575	24.8	29	2.9	418	2119.072007	2	K10+610 AL K10+760 MD M#3
14	15/03/2025	7	22/03/2025	11.6	2094.0	10.3 10.5 10.4	104.0	8494.9	985404.5	6002	26.7	32	3.1	456	2125.015627	2	K10+610 AL K10+760 MD M#3

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 22/03/2025 — ODS: **2756**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 18/03/2025

FECHA EJECUCIÓN: 22/03/2025 — **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
15	18/03/2025	4	22/03/2025	11.5	2131.0	10.4 10.5 10.5	104.7	8604.1	989474.3	2226	9.9	12	1.2	167	2153.668923	3	K10+760 AL K10+910 MD M#4
16	18/03/2025	4	22/03/2025	11.5	2132.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	976909.7	2450	10.9	13	1.3	186	2182.392196	3	K10+760 AL K10+910 MD M#4
17	18/03/2025	7	25/03/2025	11.5	2063.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	958213.2	4114	18.3	22	2.2	319	2152.965432	3	K10+760 AL K10+910 MD M#4
18	18/03/2025	7	25/03/2025	11.4	2067.0	10.4 10.3 10.3	103.3	8386.3	956039.0	4451	19.8	24	2.4	342	2162.045681	3	K10+760 AL K10+910 MD M#4

OBSERVACIONES:

Las muestras de rocas evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 — VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 25/03/2025 ODS: **2764**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 20/03/2025

FECHA EJECUCIÓN: 24/03/2025 **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA) 3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
19	20/03/2025	4	24/03/2025	11.6	2073.0	10.4 10.3 10.3	103.3	8386.3	972811.6	3282	14.6	18	1.7	253	2130.936721	3	K10+910 AL K11+110 MD M#5
20	20/03/2025	4	24/03/2025	11.6	2053.0	10.4 10.5 10.4	104.3	8549.4	991731.3	2810	12.5	15	1.5	212	2070.117101	3	K10+910 AL K11+110 MD M#5
21	20/03/2025	7	27/03/2025														K10+910 AL K11+110 MD M#5
22	20/03/2025	7	27/03/2025														K10+910 AL K11+110 MD M#5

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE PROBETAS DE SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE62
		Versión:	0

NORMAS REFERENCIA:

FECHA INFORME: 27/03/2025 ODS: **2764**

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 20/03/2025

FECHA EJECUCIÓN: 24/03/2025 **HOJA:** 1 DE 1

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPA)	3

REFERENCIA MUESTRA	FECHA DE COMPACTACIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LONG. ANTES FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
										Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
19	20/03/2025	4	24/03/2025	11.6	2073.0	10.4 10.3 10.3	103.3	8386.3	972811.6	3282	14.6	18	1.7	253	2130.936721	3	K10+910 AL K11+110 MD M#5
20	20/03/2025	4	24/03/2025	11.6	2053.0	10.4 10.5 10.4	104.3	8549.4	991731.3	2810	12.5	15	1.5	212	2070.117101	3	K10+910 AL K11+110 MD M#5
21	20/03/2025	7	27/03/2025	11.5	2051.0	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	958213.2	4226	18.8	23	2.3	327	2140.442124	3	K10+910 AL K11+110 MD M#5
22	20/03/2025	7	27/03/2025	11.6	2026.0	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	947868.8	4384	19.5	24	2.4	346	2137.426684	3	K10+910 AL K11+110 MD M#5

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

*Información suministrada por el cliente

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-03-10 **ODS:** 2731

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-10 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1034	1	1-mar	10-mar	9	45.0	53.5	15.1 15.0 15.0	150.3	15.0 15.0 15.0	150.0	19.5	19500	3.89	39.7	PR8+018.44 AL PR8+096.19 MARGEN DERECHA
1035	2	1-mar	10-mar	9	45.0	53.5	15.1 15.0 15.0	150.3	15.1 15.1 15.1	151.0	19.7	19700	3.88	39.6	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-03-12 **ODS:** 2738

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-12 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1057	2	4-mar	12-mar	8	45.0	54.0	15.0 15.0 15.0	150.0	15.1 15.1 15.0	150.7	21.5	21500	4.26	43.5	PR8+096.195AL PR8+177.684 MARGEN DERECHA #2
1058	3	4-mar	12-mar	8	45.0	53.5	15.0 15.0 15.0	150.0	15.3 15.3 15.2	152.7	20.8	20800	4.02	41.0	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró: Alejandra Ibáñez A.

Revisó y Aprobó: Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-03-14 **ODS:** 2746

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-14 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1059	4	7-mar	14-mar	7	45.0	53.5	15.0	150.7	15.1	150.7	22.1	22100	4.36	44.5	PR7+590.005 AL PR7+693.10 MARGEN DERECHA #3
							15.2		15.1						
							15.0		15.0						
1060	5	7-mar	14-mar	7	45.0	53.1	15.4	153.0	15.1	151.0	21.7	21700	4.20	42.9	
							15.3		15.1						
							15.2		15.1						

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibáñez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-03-21 **ODS:** 2764

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-20 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1061	6	13-mar	20-mar	7	45.0	53.2	15.2 15.3 15.2	152.3	15.3 15.2 15.2	152.3	19.3	19300	3.69	37.6	PR7+435.481 AL PR7+590.005 MARGEN DERECHA #4
1062	7	13-mar	20-mar	7	45.0	54.0	15.1 15.1 15.1	151.0	15.1 15.0 14.9	150.0	20.8	20800	4.13	42.2	

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibáñez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2025-03-28 **ODS:** 2785

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-27 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref. N°	Muestra N°	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga kN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
1063	8	1-mar	28-mar	27	45.0	53.2	15.2 15.2 15.2	152.0	15.3 15.2 15.1	152.0	20.3	20300	3.90	39.8	PR8+018.44 AL PR8+096.19 MARGEN DERECHA #1
1064	9	13-mar	28-mar	15	45.0	53.5	15.1 15.0 15.0	150.3	15.1 15.2 15.2	151.7	22.5	22500	4.39	44.8	PR7+435.481 AL PR7+590.005 MARGEN DERECHA #4

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ibañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Código:	GT-CE03
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213		

FECHA INFORME: 2025-03-18 **ODS:** 2739

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-12

FECHA EJECUCIÓN: 2025-03-16

MATERIAL*: SUBBASE

CANTERA*: AGREGADOS PURACÉ

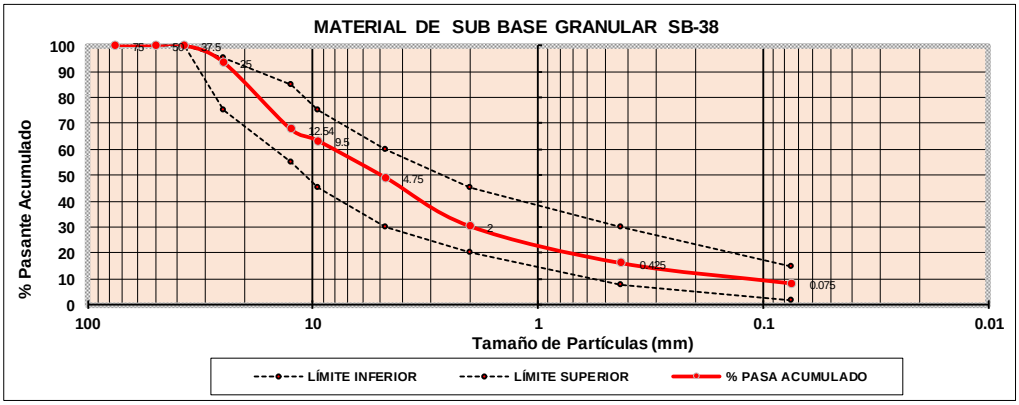
DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE TRITURACIÓN DE COLOR GRIS CON PRESENCIA DE ALGUNAS GRAVAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 1

DATOS ANTES DE LAVADO		
Recipiente N°	3M	
Peso del Recipiente	200	g
Recipiente + Muestra Seca	4890	g
Muestra Seca	4690	g

DATOS DESPUES DE LAVADO		
Recipiente N°	3M	
Peso del Recipiente	200	g
Recipiente + Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	4513	g
Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	4313	g

CORRECIÓN DEL TAMIZADO		
Muestra seca inicial	4313	g
Muestra seca final	4313.0	g
% Correción	0.00	%

Tamiz	Diam. (mm)	Peso retenido (Tamiz) (g)	Peso Ret. (total) (g)	Peso Ret. Corr. (g)	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa Acum.	ESPECIFICACION INVIAS 320 - 3		
								LIMITE		OBSERVACIONES
								INFERIOR (%)	SUPERIOR (%)	CUMPLIMIENTO
4"	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
3"	75	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2"	50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
1 1/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
1"	25.4	295.0	295.0	295.0	6.3	6.3	93.7	75	95	CUMPLE
1/2"	12.5	1210.0	1210.0	1210.0	25.8	32.1	67.9	55	85	CUMPLE
3/8"	9.5	212.0	212.0	212.0	4.5	36.6	63.4	45	75	CUMPLE
N°4	4.75	666.0	666.0	666.0	14.2	50.8	49.2	30	60	CUMPLE
N°10	2	879.0	879.0	879.0	18.7	69.6	30.4	20	45	CUMPLE
N°40	0.425	666.0	666.0	666.0	14.2	83.8	16.2	8	30	CUMPLE
N°200	0.075	364.0	364.0	364.0	7.8	91.5	8.5	2	15	CUMPLE
P200 (g)		21.0	398.0	398.0	8.5	100.0	0.0			
TOTAL		4313.0	4690.0	4690.0	100.0					



OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES	Código:	GT-CE04
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-218 E-219		

FECHA INFORME: 2025-03-18 **ODS:** 2739

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA,

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó *: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-12

FECHA EJECUCIÓN: 2025-03-18

MATERIAL*: SUBBASE

CANTERA*: AGREGADOS PURACÉ

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE TRITURACIÓN DE COLOR GRIS CON PRESENCIA DE ALGUNAS GRAVAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 1

ENSAYO N°		1	2	3
Gradación usada		A		
Condición de ensayo		Seco		
N° de esferas		12		
N° de revoluciones		500		
Masa muestra seca antes del ensayo P1	g	5001		
asa muestra seca despues del ensayo P	g	3747		
Desgaste	%	**25%**		

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y Nº DE REVOLUCIONES

Tamiz		GRANULOMETRÍAS						
		A	B	C	D	E	F	G
Pasa	Retenido	cantidad de agregado a pesar por tipo de ensayo						
3"	2 1/2"					2500±10		
2 1/2"	2"					2500±10		
2"	1 1/2"					5000±10	5000±10	
1 1/2"	1"	1250±25					5000±10	5000±10
1"	3/4"	1250±25						5000±10
3/4"	1/2"	1250±10	2500±10					
1/2"	3/8"	1250±10	2500±10					
3/8"	1/4"			2500±10				
1/4"	N°4			2500±10				
N°4	N°8				5000±10			
Peso total de muestra		5000±10	5000±10	5000±10	5000±10	10000±100	10000±75	10000±25
Nº de esferas		12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones		500	500	500	500	1000	1000	1000

NORMA INV 320 Para SUB BASE	50%	MAX	UMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO ESTÁNDAR PARA LA DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE UNA MUESTRA DE SUELO	Código:	GT-CE05
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-125 Y I.N.V-E126		

FECHA INFORME: 2025-03-18 **ODS:** 2720

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-12 **MÈTODO LÌMITE LÌQUIDO:** Multipunto

FECHA EJECUCIÓN: 2025-03-15 **ENSAYO LÌMITE PLASTICO:** Manual

MATERIAL*: SUBBASE

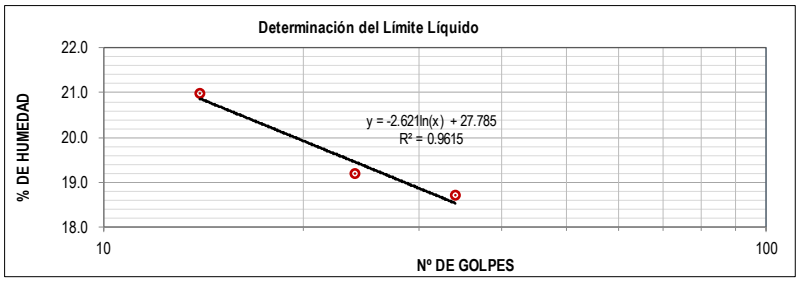
CANTERA*: AGREGADOS PURACÉ

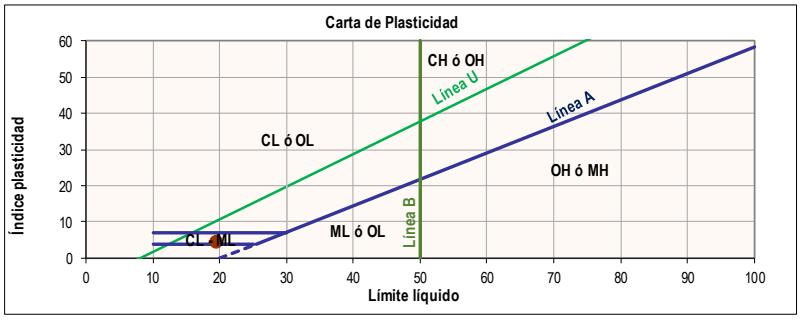
DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE TRITURACIÓN DE COLOR GRIS CON PRESENCIA DE ALGUNAS GRAVAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 1

		LÍMITE LIQUIDO			LÍMITE PLASTICO		HUMEDAD NATURAL
N° Golpes		34	24	14	-	-	
Recipiente N°		338	39	65	6A	32	
Peso R+MH	g	19.34	20.8	18.82	13.44	13.22	
Peso R+Ms	g	17	18.16	16.32	12.35	12.06	
Peso Recip.	g	4.49	4.4	4.4	5.1	4.27	
W	**%**	**18.7**	**19.2**	**21.0**	**15.0**	**14.9**	

Limte Líquido	%	19.4
Limte Plastico	%	15.0
índice de plasticidad	%	4.4
Coeficiente de correlación		0.96

índice de liquidez		
índice de consistencia		
índice de fluidez		
Clasificación	Arcilla limosa CL-ML	





NORMA INV 320 Para Sub Base					
	LL	25%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE
	IP	6%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Agurre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	Código:	GT-CE07
		Versión:	0

NORMAS DE REFERENCIA: INV- E-133

FECHA INFORME: 2025-03-18 **ODS Nº:** 2739

OBRA*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR O PR*: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÒ*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-12

FECHA EJECUCIÓN: 2055-03-02

MATERIAL*: SUBBASE

CANTERA*: AGREGADOS PURACÉ

DESCRIPCIÓN: MATERIAL GRANULAR DE TRITURACIÓN DE COLOR GRIS CON PRESENCIA DE ALGUNAS GRAVAS DE COLOR CAFÉ

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Lectura del nivel de arena (LS	3.3	3.5		
ectura del nivel de arcilla (LC	4.5	4.6		
Equivalente de arena (EA)	73.3%	76.1%		75%

Equivalente de arena (EA) = (LS/LC)*100

NOTA:

NORMA INV 320 Para SUB BASE	25%	Mín	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ibáñez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-03-22 **ODS:** 2764

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189
FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-20 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1501	1	20-feb	20-mar	28	20,2	10,2 10,3 10,2	102,3	8224,8	67263	299,2	371	36,4	5276	2	132%	M#1 ZARPA 1 K12+460 MI
1502	2	20-feb	20-mar	28	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	110674	492,3	307	30,1	4371	5	109%	M#1 ZARPA 1 K12+460 MI
1503	3	22-feb	22-mar	28	20,2	10,3 10,2 10,3	102,7	8278,4	59754	265,8	308	30,2	4385	3	110%	M#2 VASTAGO PRIMERA SECCIÓN K12+461 MI
1504	4	22-feb	22-mar	28	20,2	10,3 10,4 10,3	103,3	8386,3	58563	260,5	309	30,3	4399	3	110%	M#2 VASTAGO PRIMERA SECCIÓN K12+461 MI
1505	5	22-feb	22-mar	28	20,2	10,4 10,3 10,3	103,3	8386,3	55910	248,7	310	30,4	4413	3	110%	M#3 VASTAGO DE MURO MOD K7+900 MD
1506	6	22-feb	22-mar	28	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	57686	256,6	311	30,5	4428	3	111%	M#3 VASTAGO DE MURO MOD K7+900 MD

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-03-27 **ODS:** 2778

O B R A*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-25 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm²	MPa	PSI			
1517	7	25-feb	25-mar	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	61261	272.5	333	32.7	4743	3	119%	M#4 ZARPA MURO MOD 2 MURO K7+906 MD
1518	8	25-feb	25-mar	28	20.2	10.3 10.3 10.3	103.0	8332.3	60609	269.6	307	30.1	4371	3	109%	
1519	9	26-feb	26-mar	28	20.2	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	62969	280.1	308	30.2	4385	3	110%	M#5 VASTAGO SEGUNDA SECCIÓN MODULO 1 K12+461 MI
1520	10	26-feb	26-mar	28	20.2	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	61081	271.7	309	30.3	4399	3	110%	
1521	11	27-feb	27-mar	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	52246	232.4	310	30.4	4413	4	110%	M#6 ZARPA MUROS MODULO 2 MURO K12+461 MI
1522	12	27-feb	27-mar	28	20.2	10.3 10.2 10.2	102.3	8224.8	52448	233.3	311	30.5	4428	4	111%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	Código:	GT-CE02
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	E-410, E-412		

FECHA INFORME: 2025-03-29 **ODS:** 2778

OBRA*: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR *: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO ICAYECO 189

FECHA RECEPCIÓN: 2025-03-25 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	N.E
RESISTENCIA DE DISEÑO (PSI)	4000
ESTRUCUTRAS	VARIAS

Ref. N°	Muestra N°	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm^2)	Carga		Resistencia			Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia	Detalle obra
									Lb	kN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1523	13	1-mar	29-mar	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	65532	291.5	364	35.7	5174	4	129%	M#7 VASTAGO MURO MODULO 3 K7+912 MD
1524	14	1-mar	29-mar	28	20.2	10.2 10.3 10.2	102.3	8224.8	68837	306.2	307	30.1	4371	3	109%	
1525	15	1-mar	29-mar	28	20.2	10.3 10.2 10.3	102.7	8278.4	66499	295.8	308	30.2	4385	3	110%	M#8 VASTAGO DE MURO MOD 2 PRIMERA ELEVACIÓN K12+461 MI
1526	16	1-mar	29-mar	28	20.2	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	67421	299.9	309	30.3	4399	3	110%	

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 021 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-03-08 VIGENCIA: 2025-03-08

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

	LABORATORIO DE METROLOGÍA	Código: F-LM-02-POC
		Versión:1
	CALIBRACIONES REALIZADAS	Página 1 de 1

Fecha:	27/03/2025	**Cotización:**	6361-1	**Orden de servicio:**	538
Cliente:	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS	**Dirección:**	DG 26 26 58 BRR YANACONAS	**Ciudad:**	POPAYÁN
Contacto:	Juana Daza	**Teléfono:**	3013368684	**Planta:**	POPAYÁN

EQUIPO(S) CALIBRADOS

Equipo	Marca o fabricante	Modelo	Numero de serie	Código interno	Intervalo de medición	de calibración
IPFNA	LEXUS	FENIX	NO PORTA	GEA-003-01	15000 g	1199C
MAQUINA DE ENSAYOS	TAMIEQUIPOS / LEXUS	TM11 / MATRIX	71	GES-009-01	5000 Kgf	1200C
MAQUINA DE ENSAYOS	SOILTEST / LEXUS	MATRIX	CS131184	GEC-001-01	900 KN	1201C
MAQUINA DE ENSAYOS	SOILTEST / LEXUS	MATRIX	CS131184	GEC-001-01	100 KN	1202C
IPFNA	OHAUS	T24PE	B000301JMX	GEA-003-02	30 Kg	1203C
IPFNA	OHAUS	SCOUT PRO SPE402	7130140836	GES-003-02	400 g	1204C
IPFNA	TRUMAX	XTAR	YS135733	GES-003-01	1000 g	1205C

ENCUESTA DE SERVICIO
(Califique de acuerdo a su nivel de satisfacción siendo 1 lo mas bajo y 5 lo mas alto)

Descripción	1	2	3	4	5
¿El tiempo de ejecución del servicio por el personal fue suficiente?					X
La puntualidad de personal en presentarse en las instalaciones					X
La comunicación con el cliente fue eficaz por parte del personal					X
El personal demuestra estar calificado para el servicio					X
La calibración fue realizada siguiendo el procedimiento dado					X
El servicio cumple con las necesidades del cliente					X
Las inquietudes técnicas fueron resueltas de manera clara					X
Las inquietudes técnicas fueron resueltas de manera clara y eficaz					X

OBSERVACIONES
Se calibra maquina de ensayos a comprecion hasta 900 kn en acuerdo con el cliente

Servicio recibido por

Nombre	SANTIAGO ZAMBRANO MENESES
Cargo	COORDINADOR DE CALIDAD
Correo	GERENCIACOMERCIALCITEC@GMAIL.COM

Recibe a satisfacción

Servicio realizado por

Nombre	Cristian Matta Peña
Cargo	Metrólogo

Realizo servicio

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13**	**RL21** Revisión: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
103	K8+018,44 A K8+096,195 MD	01/03/2025	06/03/2025	5	150	150	450	AL TERCIO	28,62	3,82	38,9	4,2	**91**
		01/03/2025	08/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	33,52	4,47	45,6	4,2	**106**
		01/03/2025	08/03/2025	7	150	150	450	AL TERCIO	32,68	4,36	44,4	4,2	**104**
		01/03/2025	11/03/2025	10	150	150	450	AL TERCIO	38,04	5,07	51,7	4,2	**121**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	Leidy Daniela Narvaez **LABORATORISTA**	**REVISÓ**	Osvaldo Ruiz Cuellar **ING DIRECTOR DE OBRA**

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE NÚCLEOS DE CONCRETO/ROCA/SUELO-CEMENTO
INV-E 410, INV-E 418-13

RLP 25

Revisión: 0

Fecha: 01-jun-2021

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Estabilización K0+000 A K15+000**

DESCRIPCION: **Suelo Cemento**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	EDAD FALLA	DIAMETRO cm	ALTURA CILINDRO cm	PESO CILINDRO g	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
222	K10+760 A K10+910 MD	18-mar.-25	22-mar.-25	4	10,10	11,80	2100,9	2,222	22,08	80,1	28,1	400	2,81	3	3	93,7
		18-mar.-25	22-mar.-25	4	10,10	11,80	2086,5	2,207	22,38	80,1	28,5	405	2,85	3	3	94,9
		18-mar.-25	25-mar.-25	7	10,10	11,80	2115,9	2,238	31,78	80,1	40,4	575	4,04	3	3	134,8
		18-mar.-25	25-mar.-25	7	10,10	11,80	2095,3	2,216	30,96	80,1	39,4	560	3,94	3	3	131,3
		18-mar.-25	27-mar.-25	9 T	10,10	11,80	2073,0	2,193	38,30	80,1	48,7	693	4,87	3	3	162,5
223	K10+910 A K11+110 MD	20-mar.-25	24-mar.-25	4	10,10	11,80	2144,0	2,268	26,60	80,1	33,9	482	3,39	3	3	112,9
		20-mar.-25	24-mar.-25	4	10,10	11,80	2105,6	2,227	27,00	80,1	34,4	489	3,44	3	3	114,5
		20-mar.-25	27-mar.-25	7	10,10	11,80	2098,6	2,220	31,60	80,1	40,2	572	4,02	3	3	134,1
		20-mar.-25	27-mar.-25	7	10,10	11,80	2095,3	2,216	32,65	80,1	41,6	591	4,16	3	3	138,5
		20-mar.-25	27-mar.-25	7 T	10,10	11,80	2056,9	2,176	32,50	80,1	41,4	588	4,14	3	3	137,9



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

Leidy Daniela Narvaez
LABORATORISTA

Julian Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO ICAYECO189 INTERVENTORIA

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Señor:

PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: **1.067.495.646**

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11649
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca: NIKON REFERENCIA: NIVO serial. C202169*
**** Precisión angular 5" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto 270°00'15"***

Error promedio 00' '15" seg.

Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto 180° 00'15"***

Error promedio 00'15" seg.

Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*





CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11649***

Cordialmente

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11645
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'21"	***180° 00'25"***
Error promedio 00' '21" seg.	***Error promedio 00'25" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco(2025), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(6)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17123

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11645***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
NIT. 901346434-7

No. 3758

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2025

¿Instrumento nuevo? Si ✓ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez
Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3758

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular	✓			
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular	✓				Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
E-mail: ccvyo.sas@gmail.com

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 3759

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2024

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2025

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256
Email: ccvyo.sas@gmail.com

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Consultoria . Construcciones

No. 3759

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Tornillo de movimiento fino H	✓				Ajuste de colimación				✓
Chequeo del teclado				✓	Ajuste de las mirillas de puntería				✓
Ajuste del compensador	✓								

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Consultoria . Construcciones
Laboratorio Topográfico
(2) 485 0256

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de enero de 2025

Señor
PEDRO LUIS CARABALI VALENCIA
NIT: ***1.067.495.646***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11648
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B3170*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* 901346434-7**,** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

*CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG*11648

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 17 de Enero de 2025

Señor
ERLIN ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: ***91495146***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11646
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B25040*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* 901346434-7**,** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veinte (17) días del mes de ENERO del año Dos Mil veinticinco (2025), y tiene unavigencia de Seis meses ***(6)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10945

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	09	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09	06	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	18	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRORROGA No.:** **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NO APROBADO SECOP

OBSERVACIONES:
ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:
ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1006 de 2021, en atención a la suscripción de la Modificación No. Dos (2) de 2023 a la Cláusula Séptima, la interventoria solicita ajustar el valor del amparo de calidad de los estudios constituida a favor de la entidad estatal de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra.

Revisada la correspondiente póliza se establece que si bien es cierto la compañía en el documento emitido establece “POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.”, no se evidencia la actualización del valor del amparo, el cual debe adicionarse en una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor adicionado de estudios es decir por un valor de $ 870.000.000,00. quedando el amparo total por $ 1.485.825.000

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRORROGA No.:** **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	11	2024	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	28	11	2024	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	11	2024	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: diciembre de 2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	11	2024	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: DICIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES:

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No 3, DONDE SE MODIFICA LA APROBACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 11:13:14
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 4
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 5
MOSTRAR DETALLES
Flujos de aprobación 6
MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
Volver
Imprimir | Modificar | < | >
Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 **Modificaciones del Con…**
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

ernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*** del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: **El INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). **SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE,** b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS*

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, ***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE,*** *d)*. ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e).*** IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f)* ***PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE.*** *h)* ***Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i).*** *GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j)* ***PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.***

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: *El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA		11		30	400033869	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

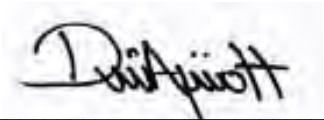
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

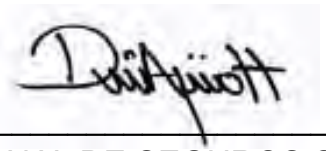
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C. **DIRECCIÓN GENERAL** CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 **TELÉFONO** (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.	11		15	400033867	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya 529
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176091	BOGOTA	11		15	400033867	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:06:44 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	11	BOGOTA	Día - Mes - Año 3 12 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 11 2024	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176093	BOGOTA		11		30	400033869	11
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2024	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 66.722.518.660,70	SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CE

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:07:10 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|INT-P105|INT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
APÁEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	11	BOGOTA	3 /12 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /11 /2024	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 31/03/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 166 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 166

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, piedra filtro, ensayos de densidad y resistencia a la estabilización de suelo cemento. Toma de Muestra de Concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (Alcantarillas y Disipadores)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 3 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 3

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 47 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 31

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 16

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 191

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 3 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 188

OBSERVACIONES:
Para el mes de marzo se presentó 4 PQRS, las cuales se encuentran abiertas en proceso de cierre. Asimismo se registra el cierre de las PQRS 185 y 186 recepcionadas en los meses de enero y febrerero de 2025. En total del contrato esta pendiente por cerrar siete (7) quejas, cuatro (4) correponden al mes de marzo y tres (3) de periodos anteriores.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 31/03/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**98,40%**	Al 31 de marzo de 2025 esta pendiente por cerrar nueve quejas de las quejas acumuladas de todo el contrato
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**0%**	Hasta el 31 de de marzo de 2025 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Al 31 de Marzo aun esta pendiente continuar con la demolición y reparación de losas con fisuras

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ9346	15/02/2025	3790	15/08/2025	
2	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	15/02/2025	3791	15/08/2025	
3	Laboratorio Externo LAM Ingenieria y Transportes S.A.S.			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			
4	Consorcio San Sebastián 064			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: Julián Andrés Valencia Zuñiga
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula No.: 19516-062088 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021** (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME #¡REF! (Indicar el mes) CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A FEBRERO DE 2024 SEGÚN INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-10-04 hasta 2024-02-29

1.2 Nombre del contrato

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317736 / 109664

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 04-10-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

04-10-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Maria Carolina Hincapie Zabala
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: mhincapie@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 73020

Nombre: Sandra Patricia Ramirez Ramirez
Cargo: Directora Regional Medellin
Mail: sramirez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 602-6053777 Ext. 73010

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que

resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Porcentaje de Participación	Dirección	Observaciones
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268	20%	CR 48 48 SUR 75 BG 161, Envigado	
ALCA INGENIERIA S.A.S.	830.089.381-5	35%	CR 16 97 46 OF 203, Bogotá	
HORACIO VEGA CARDENAS	91.209.970	20%	Calle 127 # 13 A 54	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	830.136.490-1	20%	Calle 140 #11-45, Bogotá	
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.262.851-3	5%	Calle 42 A #9-13	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	800.215.807-2	100%	Calle 25G # 73B-90, Bogota	Sobre los rendimientos y excedentes del anticipo.

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Periodo	Cuenta de ahorros N. 408-900-603	FIC OCCITESOROS 1101203001148
octubre de 2022	N/A	N/A
noviembre de 2022	0.20%	9.86%
diciembre de 2022	1.90%	13.71%
enero de 2023	1.90%	16.07%
febrero de 2023	2.10%	26.80%
marzo de 2023	2.10%	22.33%
abril de 2023	1.90%	8.95%
mayo de 2023	1.25%	8.99%
junio de 2023	0.75%	10.80%
julio de 2023	0.75%	9.17%
agosto de 2023	0.01%	15.40%
septiembre de 2023	0.01%	9.93%
Octubre de 2023	0.01%	9.78%
Noviembre de 2023	0.01%	16.00%
Diciembre de 2023	0.01%	19.51%
Enero de 2024	0.01%	9.54%
Febrero de 2024	0.01%	N/A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202212	.00	9,188,235,294.00	9,188,235,294.00
202301	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202302	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202303	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202304	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202305	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202306	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202307	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202308	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202309	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202310	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202311	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202312	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202211	.00	483.01	483.01
202212	483.01	9,188,254,507.18	9,188,254,990.19
202301	9,188,254,990.19	-1,534,522,207.82	7,653,732,782.37
202302	7,653,732,782.37	-2,264,745,352.22	5,388,987,430.15
202303	5,388,987,430.15	-1,725,593,726.83	3,663,393,703.32
202304	3,663,393,703.32	-860,750,256.25	2,802,643,447.07
202305	2,802,643,447.07	-1,958,972,704.09	843,670,742.98
202306	843,670,742.98	-843,149,579.21	521,163.77
202307	521,163.77	3,271.54	524,435.31
202308	524,435.31	49,577.99	574,013.30
202309	574,013.30	16,216.23	590,229.53
202310	590,229.53	16,643.25	606,872.78
202311	606,872.78	25,866.15	632,738.93
202312	632,738.93	-346,096.50	286,642.43
202401	286,642.43	8,206.61	294,849.04
202402	294,849.04	-294,849.04	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Moneda	Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de cumplimiento
Pesos	9,188,235,294	9,188,235,294	100.00%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $9,188,235,294.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202301	.00	1,534,546,498.00	1,534,546,498.00
202302	1,534,546,498.00	2,264,780,863.00	3,799,327,361.00
202303	3,799,327,361.00	1,725,627,692.00	5,524,955,053.00
202304	5,524,955,053.00	860,764,403.00	6,385,719,456.00
202305	6,385,719,456.00	1,956,987,909.00	8,342,707,365.00
202306	8,342,707,365.00	845,147,801.00	9,187,855,166.00
202307	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202308	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202309	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202310	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202311	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202312	9,187,855,166.00	380,128.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (96) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202212	1,419,844.41
202301	14,525,861.65
202302	10,556,294.40
202303	8,064,329.93
202304	4,827,710.18
202305	2,756,856.16
202306	469,334.32
202307	87.74
202308	7.07
202309	6.67
202310	6.36
202311	5.79
202312	4.22
202401	.00
202402	.00
TOTAL	42,620,348.90

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202211	483.01
202212	20,694.18
202301	24,290.18
202302	35,510.78
202303	33,965.17
202304	14,146.75
202305	9,754.98
202306	3,671.72
202307	3,271.54
202308	49,577.99
202309	16,216.23
202310	16,643.25
202311	25,866.15
202312	32,549.60
202401	8,195.59
202402	.00
TOTAL	294,837.12

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202301	57,358.00
202302	57,358.00
202303	57,358.00
202304	57,358.00
202305	57,358.00
202306	57,358.00
202307	57,358.00
202308	57,358.00
202309	57,358.00
202310	57,358.00
202311	57,358.00
202312	62,832.00
202401	75,208.00
202402	.11
TOTAL	768,978.11

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

MES	Gravamen financiero
202210	-
202211	-
202212	-
202301	6,143,871.30
202302	5,884,084.55
202303	5,821,504.56
202304	2,630,869.89
202305	4,844,101.01
202306	22,054.84
202307	1,877.34
202308	0.35
202309	0.03
202310	0.03
202311	0.03
202312	0.02
202401	8,148.70
202402	-
TOTAL	**25,356,512.65**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

i) Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA).

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

Período	No. Factura	Monto comisión fiduciaria causada	Monto comisión fiduciaria pagada	Saldo	Estado
Saldo Anterior Comisión Acumulada	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A
Total Comisiones Vigencia del Contrato	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias			X
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Fic´s	X		
Solicitud Actualización Sarlaft	X		
Control Contratación Derivada (Elaboración, ejecución y liquidación)			X
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

Amparos	Vigencia		Estado actual
	Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	31/05/2021	31/12/2025	Vigente

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado
Mensualmente	Envío Informes Mensuales de Cuentas	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite
24/01/2024	Solicitud de liquidacion	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL

MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION - 317736, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2024 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se cerró Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	mensualmente se Giró a la entidad estatal los rendimientos financieros.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Concepto	Valor
(+) Ingresos por aportes	9,188,235,294.00
(+) Rendimientos - Cuenta de Ahorros	42,620,348.54
(+) Rendimientos - FICS	294,837.12
(+) Aportes de recursos por el fideicomitente para Gastos del Fideicomiso.	28,258,878.40
(-) Rendimientos favor de la entidad contratante	- 42,620,348.54
(-) Pago retencion por utilidad	- 18,584.00
(-) Devolución de Aportes	- 9,188,235,294.00
(-) Gastos Bancarios y GMF (recursos incluidos en el Anticipo)	- 26,125,490.76
(-) Restitución de recursos al fideicomitente / Aportes para Gastos del Fideicomiso	- 2,409,640.76
TOTAL	0.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
ALCA INGENIERIA S.A.S.	Fideicomitente	ago-23	Actualizada
HORACIO VEGA CARDENAS	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	Fideicomitente	sep-23	Actualizada
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fideicomitente	oct-23	Actualizada

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto

con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-29 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar,

con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

SANDRA RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL MEDELLIN
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 02 Estado de Obligaciones a Cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado	Observaciones
1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.	Cumplida	
2 Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3 Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES	Cumplida	
4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.	Cumplida	
7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No se ha presentado esta situación	
8 Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

10 Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora (ncamargo@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co) al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los reembolsos y/o desembolsos realizados.	Cumplida	
11 Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	Cumplida	
12 Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se ha presentado esta situación	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 03 Obligaciones a cargo del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del Contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.		
18. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
19.Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de DESEMBOLSOS o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social completo del Tercero. • Número de identificación del Tercero. • Dirección y Ciudad del Tercero.	Cumplida	
20.Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CON CORTE A FEBRERO DEL 2024

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN

OBJETO	**MEJORAMIENTOYMANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIAL,AMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORDELPALETARÁ(SOLUCIÓNSOTENIBLEPARQUENATURALPURACÉ),DEPARTAMENTOSDECAUCAYHUILA,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NUMERO DEL CONTRATO DE OBRA	1006 de 2021
INTERVENTOR	CONSORCIO ICAYECO 190
PLAZO	111 meses
VALOR DEL CONTRATO	300,149,391,398.00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	150,074,695,699.00
DESCUENTO POR IMPUESTOS	
VALOR REAL CONSIGNADO	9,188,235,294.00

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR DEL RUBRO	Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO	SALDO ANTICIPO
			3	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	79,371,964.00	
			4	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	70.607.726.00	
			5	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	26/01/2023	46,094,919.00	
			26	GYJ FERRETERIA	14/02/2023	102.123.368.00	
			25	DISPETROCOM LTDA	14/02/2023	119,347,831.00	
			24	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	14/02/2023	29,466,089.00	
			23	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	930,671,158.00	
			21	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	245,420,741.00	
			20	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	5,368,481.00	
			19	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	81,489,335.00	
			18	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	37.563.540.00	
			17	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	1,980,000.00	
			16	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	39,804,812.00	
			15	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	163,343,988.00	
			14	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	16,221,901.00	
			13	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	14,842,714.00	
			12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	46,279,918.00	
			10	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	109.942.686.00	
			9	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	18,675,527.00	
			8	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	10.952.500.00	
			7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	280,837,505.00	
			30	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	16/03/2023	166,320,000.00	
			31	DARIO FERNANDEZ ITUYAN	16/03/2023	2,574,000.00	
			32	G Y J FERRETERIAS S A	16/03/2023	69,437,281.00	
			33	DIEGO MARIA GOMES BALLESTEROS	16/03/2023	1,539,859.00	
			34	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA S.A.S	16/03/2023	1,425,600.00	
			36	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	16/03/2023	78.657.408.00	
			37	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE S.A.S	16/03/2023	28,921,017.00	
			40	SILOGISTICA S.A.S	16/03/2023	930.671.158.00	
			29	DISPETROCOM LTDA	16/03/2023	116,084,272.00	
			54	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	7,081,767.00	
			53	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	26,108,801.00	
			52	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	32,506,992.00	
			51	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	11,884,950.00	
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6,566,429,153.00	50	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	29,508,192.00	$ -
			49	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	43.327.222.00	
			48	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	3,790,066.00	
			47	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	40,275,715.00	
			46	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	5,969,026.00	
			45	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	10,658,529.00	
			44	G Y J FERRETERIAS	10/04/2023	214,380,728.00	
			43	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	10/04/2023	61,385,025.00	
			42	DISPETROCOM LTDA	10/04/2023	59.828.305.00	
			41	CORPOFUTURO	10/04/2023	314,059,085.00	
			55	DISPETROCOM LTDA	17/05/2023	277.859.358.00	
			56	G Y J FERRETERIAS S A	17/05/2023	141,185,324.00	
			57	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	17/05/2023	85,951,010.00	
			58	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	17/05/2023	25,585,269.00	
			59	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	27,399,240.00	
			60	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	76,764,412.00	
			62	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	26,650,578.00	
			63	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	12.817.609.00	
			64	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	140,931,715.00	
			65	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	10.603.125.00	
			66	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	114,320,304.00	
			67	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	17/05/2023	51,518,758.00	
			68	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	17/05/2023	22,773,997.00	
			70	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	17/05/2023	229,680,000.00	
			71	CEMENTOS CAUCA SAS	17/05/2023	370,058,824.00	
			72	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	39,661,778.00	
			73	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	47.577.076.00	
			74	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	26,981,401.00	
			75	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	24,590,160.00	
			76	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	80,418,286.00	
			77	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	14,137,500.00	
			78	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	5,197,500.00	
			79	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	6,584,100.00	
			81	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	20/12/2023	380.128.00	
				TOTAL PAGADO		**6.566.429.153.00**	
			6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	26/01/2023	979,933,595.00	
			11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	2,437,689.00	
			28	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16/03/2023	37,782,500.00	
			38	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	16/03/2023	6,232,750.00	
			39	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	16/03/2023	1,214,000.00	
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1,378,500,000.00	22	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	8,011,080.00	$ -
			61	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18/05/2023	342.888.386.00	
				TOTAL PAGADO		**1,378,500,000.00**	
			1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	99,371,034.00	
			2	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	259,167,260.00	
			27	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16/03/2023	284,767,847.00	
3	COSTOS PERSONAL	$ 1,243,306,141.00	80	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	600,000,000.00	$ -
				TOTAL PAGADO		**1,243,306,141.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL UTILIZADO DEL ANTICIPO		**9.188.235.294.00**	
TOTAL		**$ 9,188,235,294.00**					**TOTAL DISPONIBLE**
							$ -

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024 E-24-005010

Doctor
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono: 3104154671
Envigado
coordinadoraadministrativa@intramaq.co
direccionadministrativa@intramaq.co

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.
CR 16 97 46 OF 203
Teléfono: 4 3 2 1 5 1 0
Bogotá
contabilidad@alcaing.com

Doctor
HORACIO VEGA CARDENAS
Calle 127 # 13 A 54
Teléfono: 3208495778
Bucaramanga
contratos@vnfsas.com

Doctora
ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS
Calle 140 #11-45
Teléfono: 6147461
Bogotá
areacontablegama@gmail.com

Doctor
ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 42 A #9-13
Teléfono: 3115100991
Bogotá
contabilidadhnvi.es@gmail.com

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

Apreciado Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre el 04 de octubre del 2022 al 29 de febrero de 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Copia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ANEXO RELACION DE PAGOS SEMESTRE 2023_04 AL 2023_09								
FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
27/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	30/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	ACH
27/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	30/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	ACH
27/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	979,933,595.00	30/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	979,933,595.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	ACH
27/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	46,094,919.00	30/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	46,094,919.00	ACH
16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	ACH
16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	ACH
16/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	29,466,089.00	20/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	29,466,089.00	ACH
17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	ACH
17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	ACH
17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	ACH
17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	ACH
17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	37,782,500.00	17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	37,782,500.00	ACH
17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	ACH
17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	166,320,000.00	17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	166,320,000.00	ACH
17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	ACH
17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	ACH
17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	ACH
17/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28,921,017.00	21/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	28,921,017.00	ACH
17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	78,657,408.00	17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	78,657,408.00	ACH
11/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	12/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	ACH
11/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	12/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	ACH
11/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	12/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	ACH
11/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	12/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	ACH
17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	ACH
19/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	29/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	ACH
19/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	29/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	ACH
19/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	29/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	ACH
19/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	29/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	ACH

19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	31/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	ACH
19/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	85,951,010.00	29/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	85,951,010.00	ACH
26/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	29/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	ACH
26/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	229,680,000.00	29/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	229,680,000.00	ACH
26/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	29/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	ACH
20/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	22/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	ACH
12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18,584.00	12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	18,584.00	ACH
25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	ACH
16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	ACH
Total Causado			**9,192,248,518.76**				**9,192,248,518.76**	

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	**ID. BENEFICIARIO CAUSACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION**	**VALOR BRUTO**	**FECHA DE PAGO**	**ID. BENEFICIARIO**	**ID.TERCERO DEL PAGO**	**VALOR PAGO NETO**	**FORMA PAGO**
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	3.86	ACH
Total Causado			**42,620,348.54**				**42,620,348.54**	

FiduOccidente

NIT 800.143.157-3

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION-FID 317736 CONSORCI

-

Número Id del inversionista
317736

EXTRACTO DE CUENTA

Período 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2023 :	$	2,166,451.53
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-2,174,647.12
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	8,195.59
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2024 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01012024	SALDO INICIAL		2,166,451.53	12,176.859917	177.915451	2,166,451.53
01012024	RENDIMIENTOS NETOS	511.94		12,179.737333	177.915452	2,166,963.47
02012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,715.96		12,189.382134	177.915452	2,168,679.43
03012024	RENDIMIENTOS NETOS	917.02		12,194.536362	177.915452	2,169,596.45
04012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,323.64		12,201.976061	177.915452	2,170,920.09
05012024	RENDIMIENTOS NETOS	542.75		12,205.026675	177.915452	2,171,462.84
06012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.70		12,208.043254	177.915453	2,171,999.54
07012024	RENDIMIENTOS NETOS	540.10		12,211.078957	177.915453	2,172,539.64
08012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.96		12,214.096994	177.915453	2,173,076.60
09012024	RENDIMIENTOS NETOS	549.68		12,217.186544	177.915453	2,173,626.28
10012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,020.84		12,222.924322	177.915453	2,174,647.12
10012024	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-1,020.84	12,222.924322	177.831935	2,173,626.28
10012024	CANCELACION FINAL ENCARGO		-2,173,626.28	12,222.924322	0.000000	0.00
31012024	SALDO FINAL		0.00	3,010.734905	0.000000	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
9.54 %	$ 0.00	2.00 %	$ 1,955,911,838,204.13

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	9.54%	13.30%	9.54%	13.71%	10.59%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.366%	0.813%	0.366%	0.694%	0.544%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6.67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11

FECHA: 3-ene-2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/ene/2021 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/jul/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16/sep/2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7/abr/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22/abr/2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26/ago/2022
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $300.149.391.398,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $300.149.391.398,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$ -			
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P						0,000%	0,000%	0,022%	0,000%			
14,15,16,17,18,19,				$ P						$ -	$ -	$52.595,09	$ -			
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOSASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P						0,000%	0,012%	0,000%	0,000%			
20,21,22,23,24,25				$ P						$ -	$28.096,21	$ -	$ -			
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
26				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
61	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 3.036.980	1,27%	$ 97.219,09	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
55,56,57				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,023%			
58,59,60				$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$59.767,15			
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%									0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)									$ -	$ 28.096,2	$ 273.633,3	$ 59.767,2	$ -	$ -	$ -	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%									0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	
	VALOR (Miles de Pesos)									$ -	$ 28.096	$ 301.730	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.362,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

La presente reprogramacion, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDESMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDESMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	11
FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACI

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 004

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P								0,000%	0,008%	0,007%	0,001%	0,001%
				$ P								$ -	$20.081,76	$16.017,60	$1.912,55	$1.912,55
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%
				% E								$ -	$ -	$ 7.481,4	$ 18.931,3	$ 4.558,2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P								0,002%	0,005%	0,121%	0,392%	0,392%
				$ P								$4.781,37	$12.431,57	$289.273,01	$936.346,27	$936.346,27
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E								0,000%	0,151%	3,162%	0,231%	0,231%
				% E								$ -	$ 398.952,3	$ 393.781,5	$ 461.342,5	$ 664.196,4
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P								0,000%	0,004%	0,034%	0,039%	0,039%
				$ P								$ -	$8.538,09	$82.000,53	$92.870,30	$92.870,30
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E								0,000%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ 37.924,9	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,178%	0,181%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$425.542,12	$432.759,19
61	$ 79.846.536	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,255%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 683.725,8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION	0,000%	0,004%	0,120%	0,307%	0,307%
				$ P								$ -	$9.084,61	$286.882,33	$732.984,34	$732.984,34
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E								0,000%	0,000%	0,044%	0,075%	0,034%
				% E								$ -	$ -	$ 105.003,9	$ 179.631,2	$ 81.978,8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS 55.56.57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0,0000%
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P								0,000%	0,000%	0,010%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$13.387,84	$23.906,86	$15.264,12	$15.264,12
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,001%
				% E								$ -	$ -		$ 7.904,4	$ 3.047,9
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.781,4	$ 63.523,9	$ 698.080,3	$ 2.204.919,7	$ 2.212.136,8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 366.278	$ 429.802	$ 1.127.882	$ 3.332.802	$ 5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$506.267	$687.813	$1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$942.844	$1.630.657	$3.068.128

REPROGRAMACION N°1

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.886	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

La presente reprogramacion, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEZCANO RIAÑOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEZCANO RIAÑOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11
FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACI

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 004

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,008%	0,008%	0,008%	0,046%
				$ P	$ 10.758,1	$ 10.997,2	$ 11.236,2	$ 11.475,3	$ 11.714,4	$ 11.953,4	$ 12.192,5	$ 12.431,6	$ 19.842,7	$ 19.603,6	$ 19.603,6	$ 110.525,6
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E	0,000%	0,015%	0,057%	0,038%	0,044%	0,040%	0,017%	0,062%	0,035%	0,040%	0,031%	0,046%
				% E	$ 14.214,0	$ 36.015,2	$ 135.168,8	$ 91.234,8	$ 106.211,7	$ 95.670,8	$ 40.070,1	$ 147.377,7	$ 82.482,58	$ 111.086,39	$ 73.226,52	$ 110.525,64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,043%	0,046%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,089%	0,082%	0,082%	0,130%
				$ P	$ 102.799,5	$ 109.971,6	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 211.575,7	$ 196.036,3	$ 196.036,3	$ 310.219,6
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E	0,250%	0,218%	0,102%	0,153%	0,181%	0,342%	0,197%	0,207%	0,237%	0,250%	0,260%	0,130%
				% E	$ 617.784,4	$ 521.258,2	$ 244.729,5	$ 259.232,4	$ 366.534,0	$ 448.496,2	$ 818.598,4	$ 470.629,2	$ 495.952,47	$ 658.367,43	$ 621.914,24	$ 310.219,56
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,016%	0,016%	0,016%	0,000%
				$ P	$ 12.909,7	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.636,9	$ 13.626,9	$ 14.105,0	$ 14.583,2	$ 15.061,3	$ 38.968,2	$ 38.251,0	$ 38.251,0	
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E	0,018%	0,000%	0,010%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%		0,000%
				% E	$ 43.346,8		$ 22.802,7	$ 13.030,1	$ -	$ -					**REPROGRAMACION N°2**	
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,400%	0,430%	0,460%	0,490%	0,570%	0,410%	0,420%	0,510%	0,530%	0,420%	0,448%	0,446%
				$ P	$ 956.274,4	$ 1.027.995,0	$ 1.099.715,6	$ 1.171.436,2	$ 1.362.691,1	$ 980.181,3	$ 1.004.088,1	$ 1.219.249,9	$ 1.267.063,6	$ 1.004.088,1	$ 1.070.549,2	$ 1.066.195,1
61	$ 79.846.536	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E	0,060%	0,186%	0,145%	0,243%	0,377%	0,922%	0,891%	0,940%	0,879%	0,650%	0,572%	0,446%
				% E	$ 161.776,9	$ 444.080,5	$ 346.516,2	$ 582.051,0	$ 901.422,9	$ 2.226.938,3	$ 2.129.763,3	$ 2.261.858,8	$ 2.102.527,80	$ 1.565.782,56	$ 1.375.616,38	$ 1.066.195,10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,390%	0,420%	0,420%	0,420%	0,420%	0,730%	0,850%	0,860%	0,970%	1,130%	1,130%	0,376%
				$ P	$ 932.367,6	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.745.200,8	$ 2.032.083,1	$ 2.055.990,0	$ 2.318.965,5	$ 2.701.475,2	$ 2.701.475,2	$ 898.005,8
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,65%	$ 18.707.859,58	$ E	0,118%	0,196%	0,258%	0,246%	0,429%	0,359%	0,322%	0,444%	0,514%	0,341%	0,435%	0,376%
				% E	$ 280.968,9	$ 468.033,5	$ 616.485,1	$ 588.456,1	$ 1.025.010,2	$ 857.971,7	$ 769.286,7	$ 1.061.633,5	$ 1.229.930,20	$ 815.484,44	$ 1.039.694,88	$ 898.005,85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ 1.912,5	$ -	$ 1.673,5		$ 1.075,8	$ 1.075,8	
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%
				$ P	$ -	$ 2.510,2	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ -	$ 1.051,9	$ -	$ -	$ 20.960,6
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%	0,000%	0,026%	0,014%	−0,009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36.796,7	$ 933,6	$ 64.446,09	$ 34.446,09	$ 20.960,69
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,010%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,014%	0,011%
				$ P	$ 23.906,9	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 32.274,3	$ 25.901,1
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E	0,002%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,001%	0,000%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
				% E	0,059%	0,000%	0,041%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													
																13,91%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,88%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	100%
		VALOR (Miles de Pesos)			$2.039.016	$2.195.487	$2.345.741	$2.414.593	$2.609.195	$2.967.320	$3.276.913	$3.518.373	$3.883.765	$3.986.828	$4.059.265	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,29%	14,83%
		VALOR (Miles de Pesos)			$7.583.955	$9.779.441	$12.125.183	$14.539.775	$17.148.970	$20.116.290	$23.393.203	$26.911.576	$30.795.341	$34.782.169	$38.841.434	$35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%			0,47%	0,61%	0,59%	0,30%	1,03%	1,38%	1,53%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$1.123.672	$1.470.019	$1.416.267	$1.676.036	$2.474.004	$3.658.613	$3.765.776	$3.999.409	$3.942.441	$3.244.070	$3.182.556	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%			1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
		VALOR (Miles de Pesos)			$4.191.801	$5.661.820	$7.078.087	$8.754.123	$11.228.127	$14.886.740	$18.652.516	$22.651.925	$26.594.366	$29.838.435	$33.020.992	$35.452.799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.886	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

La presente reprogramacion, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANGELO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO EDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO EDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4	DE	11

FECHA: 3-ene-2025

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO 169

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 69	$ 22.081.966	9,24%	0,52%	% P	0,011%	0,002%	0,001%	0,003%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%
	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ P	$ 26.351,3	$ 4.902,7	$ 1.335,7	$ 6.000,0	$ 6.000,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 718,8	$ 121.310,7
				$ E	0,011%	0,002%	0,001%	0,022%	0,026%	0,007%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%		
				% E	$ 26.351,25	$ 4.902,73	$ 1.335,75	$ 53.663,67	$ 62.653,41	$ 15.570,22	$ 2.671,13	$ 1.009,15	$ 1.084,15	$ 867,76		
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19, 62	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,091%	0,033%	0,129%	0,044%	0,141%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,248%
	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ P	$ 218.453,6	$ 78.000,0	$ 307.733,5	$ 105.993,4	$ 337.279,7	$ 5.133,1		$ -				$ 593.388,2
				$ E	0,091%	0,033%	0,129%	0,080%	0,044%	0,000%	0,016%	0,122%	0,108%			
				% E	218.453,60	77.999,99	307.733,51	205.969,65	104.512,03	$ 143.258,30	$ 38.436,94	$ 292.433,74	$ 257.183,66			
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ P	$ 5.881,2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
				$ E	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	REPROGRAMACION N°3		REPROGRAMACION N°4
				% E	5.881,18											
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26 61	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,378%	0,203%	0,110%	0,230%	0,221%	0,046%	0,047%	0,064%	0,045%	0,061%	0,050%	0,094%
	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,08	$ P	$ 904.237,7	$ 484.315,8	$ 263.800,9	$ 549.854,3	$ 527.196,1	$ 109.884,8	$ 113.417,8	$ 153.146,5	$ 107.410,7	$ 145.796,9	$ 120.396,0	$ 223.773,4
				$ E	0,378%	0,203%	0,110%	0,141%	0,355%	0,257%	0,105%	0,000%	0,000%			
				% E	$ 904.237,72	$ 484.315,79	$ 263.800,88	$ 337.338,26	$ 848.501,04	$ 613.298,07	$ 251.736,16					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44 63,64,65,66,67,68	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,658%	0,972%	0,687%	0,294%	0,155%	0,075%	0,066%	0,050%	0,065%	0,050%	0,062%	0,121%
	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ P	$ 1.572.192,5	$ 2.324.252,9	$ 1.643.107,7	$ 701.759,7	$ 389.971,8	$ 178.318,9	$ 158.170,1	$ 118.441,4	$ 155.091,4	$ 118.716,9	$ 148.397,8	$ 290.450,5
				$ E	0,658%	0,972%	0,687%	0,325%	0,354%	0,275%	0,185%	0,108%	0,089%	0,003%		
				% E	$ 1.572.192,53	$ 2.324.252,88	$ 1.643.107,71	$ 777.440,76	$ 845.223,73	$ 656.572,55	$ 441.244,76	$ 257.914,81	$ 165.241,27	$ 7.093,67		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,003%	0,000%	0,034%
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.085,8	$ 7.074,2	$ -	$ 81.059,1
				$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,035%			
				% E								$ 13.621,33	$ 83.397,70			
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,012%
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ P	$ 1.222,2	$ 46.792,3	$ 32.463,6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.475,3	$ 28.212,4
				$ E	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,002%	0,000%			0,009%
				% E	$ 1.222,20	$ 46.792,32	$ 32.463,58	$ 746,90	$ 1.062,45	$ -	$ 4.141,90	$ 4.023,08	$ 220,68			$ 20.802,68
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,001%	0,000%	0,000%	0,141%	0,192%	0,002%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ P	$ 2.780,3	$ 416,3	$ -	$ 336.392,6	$ 459.552,5	$ 5.963,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	
				$ E	0,001%	0,000%	0,000%	0,011%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E	$ 2.780,28	$ 416,34		$ 25.653,18	$ 2.565,25	$ 824,41	$ -					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,14%	1,20%	0,94%	0,71%	0,71%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.700.000	$1.700.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.338.194
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,97%	17,20%	18,14%	18,85%	19,56%	19,69%	19,81%	19,94%	20,07%	20,19%	20,32%	20,88%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$45.071.040	$46.771.040	$47.071.040	$47.371.040	$47.671.040	$47.971.040	$48.271.040	$48.571.040	$49.909.234	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,14%	1,20%	0,94%	0,59%	0,78%	0,80%	0,31%	0,34%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.400.812	$1.864.508	$1.429.524	$738.234	$569.002	$507.337	$7.961	$0	$20.803	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	15,97%	17,20%	18,14%	18,73%	19,51%	20,11%	20,41%	20,65%	20,86%	20,87%	20,87%	20,88%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$44.771.852	$46.636.360	$48.065.883	$48.804.117	$49.373.119	$49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.955.888	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 $ 20.076.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

La presente reprogramación, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11
FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 004

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P	0,040%	0,191%	0,330%	0,459%	0,109%	0,176%	0,251%	0,309%	0,331%	0,056%	0,176%	0,000%
				$ P	$ 94.451,3	$ 456.185,1	$ 788.008,5	$ 1.098.202,7	$ 260.256,8	$ 420.169,5	$ 600.074,5	$ 738.727,2	$ 790.496,1	$ 133.770,1	$ 421.272,3	$ -
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,201%	0,000%	0,183%	0,247%	0,293%	0,296%	0,218%	0,156%	0,158%	0,254%	0,285%	0,000%
				$ P	$ 479.867,9		$ 438.435,7	$ 591.596,7	$ 700.751,0	$ 707.079,0	$ 520.296,5	$ 372.510,8	$ 378.727,9	$ 607.946,1	$ 681.092,6	
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,094%	0,182%	0,234%	0,040%	0,345%	0,400%	0,474%	0,561%	0,631%	0,810%	0,604%	0,871%
				$ P	$ 223.947,4	$ 435.569,5	$ 558.783,2	$ 95.424,0	$ 824.217,6	$ 955.800,5	$ 1.132.976,6	$ 1.340.658,7	$ 1.509.472,2	$ 1.936.980,0	$ 1.443.472,6	$ 2.083.039,1
61	$ 79.846.536	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%
				$ P	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,65%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28.250,4	$ 28.250,4	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,098%	0,000%
				$ P	$ 25.865,5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 132.858,7	$ -
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ -	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

		44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.886	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

La presente reprogramacion, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	11

FECHA: 3-ene-2025

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO 169

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
EXPLANACIONES	$ 22.081.966	9,24%	0,52%	% P	0,019%	0,007%	0,007%	0,020%	0,029%	0,000%	0,039%	0,030%	0,029%	0,037%	0,029%	0,032%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 44.744,5	$ 15.610,8	$ 17.831,3	$ 48.743,7	$ 68.382,5	$ -	$ 93.154,6	$ 72.492,1	$ 69.120,8	$ 87.431,4	$ 70.475,9	$ 77.275,7
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,008%	0,010%	0,014%	0,060%	0,071%	0,091%	0,145%	0,000%	0,110%	0,109%	0,033%	0,170%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 18.915,9	$ 23.889,4	$ 33.516,3	$ 143.431,6	$ 170.504,5	$ 218.087,4	$ 346.183,8	$ -	$ 263.935,0	$ 259.614,3	$ 78.831,0	$ 407.005,0
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,011%	0,015%	0,013%	0,006%	0,115%	0,334%	0,377%	0,612%	0,540%	0,500%	0,416%	0,126%
26				$ P	$ 25.634,4	$ 34.681,2	$ 31.565,8	$ 14.291,2	$ 273.783,8	$ 797.826,2	$ 902.300,7	$ 1.463.954,6	$ 1.292.075,0	$ 1.195.582,9	$ 994.123,1	$ 300.516,2
61	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,001%	0,008%	0,004%	0,008%	0,121%	0,204%	0,391%	0,514%	0,498%	0,464%	0,391%	0,073%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 3.106,2	$ 18.219,5	$ 9.487,5	$ 19.403,5	$ 290.411,0	$ 488.007,5	$ 934.503,1	$ 1.229.622,4	$ 1.191.530,7	$ 1.108.686,2	$ 935.259,4	$ 173.915,5
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,048%	0,048%	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%	0,048%	0,048%	0,048%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ -	$ -	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%
55.56.57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 423,4	$ 1.264,2	$ -	$ -	$ 2.731,6	$ 1.015,5	$ 2.142,8	$ -	$ -
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,04%	0,04%	0,04%	0,15%	0,39%	0,68%	0,95%	1,16%	1,23%	1,16%	0,92%	0,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99.275	$99.275	$99.275	$348.510	$926.563	$1.626.138	$2.283.016	$2.775.674	$2.939.894	$2.775.674	$2.200.906	$1.080.929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,24%	33,29%	33,33%	33,47%	33,86%	34,54%	35,50%	36,66%	37,89%	39,05%	39,97%	40,42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$79.476.218	$79.575.492	$79.674.767	$80.023.277	$80.949.840	$82.575.977	$84.858.993	$87.634.668	$90.574.561	$93.350.236	$95.551.142	$96.632.071
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.078.183 $ 20.078.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

La presente reprogramación, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	11
		FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 999 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P	0,006%	0,032%	0,032%	0,031%	0,061%	0,039%	0,041%	0,035%	0,043%	0,043%	0,044%	0,000%
				$ P	$ 13.424,4	$ 76.912,9	$ 76.801,6	$ 75.108,1	$ 145.571,9	$ 93.678,0	$ 98.941,5	$ 84.729,9	$ 103.427,8	$ 103.525,3	$ 105.881,4	$ -
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,022%	0,050%	0,056%	0,060%	0,060%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%
				$ P	$ 51.824,0	$ 120.631,8	$ 134.014,4	$ 144.413,2	$ 144.413,2	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,005%	0,010%	0,027%	0,050%	0,089%	0,332%	0,437%	0,607%	0,996%	0,566%	0,392%	0,380%
				$ P	$ 12.701,6	$ 24.221,4	$ 64.477,2	$ 120.016,7	$ 165.596,3	$ 794.122,0	$ 1.044.955,6	$ 1.451.629,6	$ 1.425.737,2	$ 1.354.245,8	$ 938.087,1	$ 908.277,0
61	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,014%	0,012%	0,066%	0,164%	0,282%	0,169%	0,229%	0,230%	0,289%	0,271%	0,265%	0,008%
				$ P	$ 34.337,9	$ 27.528,4	$ 158.676,8	$ 392.070,7	$ 627.299,2	$ 404.399,2	$ 548.094,2	$ 548.424,0	$ 690.172,9	$ 647.394,5	$ 642.946,3	$ 18.631,5
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70.657,8	$ -	$ 70.657,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55.56.57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,006%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 20.043,4	$ -	$ 13.761,0	$ -	$ 19.382,1	$ -	$ -	$ 18.648,0	$ -
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,05%	0,11%	0,18%	0,32%	0,49%	0,69%	0,88%	1,02%	1,07%	1,02%	0,86%	0,53%
		VALOR (Miles de Pesos)			$119.161	$256.168	$438.844	$758.526	$1.160.412	$1.648.786	$2.103.474	$2.445.991	$2.560.163	$2.445.991	$2.046.388	$1.267.734
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			40,47%	40,58%	40,76%	41,08%	41,56%	42,25%	43,13%	44,16%	45,23%	46,25%	47,11%	47,64%
		VALOR (Miles de Pesos)			$96.751.232	$97.007.400	$97.446.244	$98.204.770	$99.365.182	$101.011.967	$103.115.442	$105.561.433	$108.121.596	$110.567.587	$112.613.975	$113.881.709
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%														
		VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%														
		VALOR (Miles de Pesos)														

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 95.510.277 $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.995.886	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

La presente reprogramación, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	-		

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P	0,000%	0,000%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%
				$ P	$ -	$ -	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE.SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,147%	0,141%	0,104%	0,117%	0,087%	0,000%	0,000%	0,000%	0,113%	0,115%	0,145%	0,171%
				$ P	$ 351.684,1	$ 336.906,5	$ 248.578,1	$ 279.060,6	$ 208.137,6	$ -	$ -	$ -	$ 269.626,8	$ 274.190,8	$ 346.357,7	$ 407.810,8
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,245%	0,305%	0,218%	0,290%	0,347%	0,507%	0,577%	0,617%	0,457%	0,421%	0,218%	0,315%
				$ P	$ 584.816,8	$ 728.962,1	$ 521.171,2	$ 692.197,5	$ 829.905,6	$ 1.211.800,3	$ 1.378.841,4	$ 1.475.725,7	$ 1.091.459,9	$ 1.007.672,8	$ 522.126,3	$ 753.690,7
61	$ 79.846.536	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,000%	0,000%	0,166%	0,208%	0,338%	0,458%	0,550%	0,645%	0,738%	0,726%	0,741%	0,311%
				$ P	$ -	$ -	$ 396.128,8	$ 496.478,0	$ 809.171,7	$ 1.094.670,1	$ 1.314.954,9	$ 1.541.490,1	$ 1.763.935,5	$ 1.735.352,1	$ 1.771.409,2	$ 743.151,6
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,65%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55.56.57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,62**													
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES				%	0,39%	0,45%	0,52%	0,65%	0,81%	1,00%	1,18%	1,31%	1,36%	1,31%	1,16%	0,85%
				VALOR (Miles de Pesos)	$943.375	$1.072.742	$1.245.233	$1.547.091	$1.926.569	$2.385.825	$2.817.051	$3.140.470	$3.248.277	$3.140.470	$2.763.148	$2.027.907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA				%	48,03%	48,48%	49,00%	49,65%	50,45%	51,45%	52,63%	53,94%	55,30%	56,62%	57,77%	58,62%
				VALOR (Miles de Pesos)	$114.825.083	$115.897.826	$117.143.058	$118.690.149	$120.616.718	$123.002.543	$125.819.594	$128.960.064	$132.208.341	$135.348.811	$138.111.958	$140.139.866
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES				%												
				VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA				%												
				VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.886	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.075.183 / $ 20.075.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.795	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

La presente reprogramacion, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIQUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	11

FECHA: 3-ene-2025

UNIDAD EJECUTORA: SMGN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 999 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P	0,000%	0,058%	0,058%	0,059%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ 139.471,0	$ 139.782,6	$ 140.175,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,016%	0,023%	0,043%	0,099%	0,176%	0,222%	0,171%	0,101%	0,167%	0,174%	0,098%	0,042%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 37.237,3	$ 55.832,1	$ 102.868,7	$ 235.626,8	$ 420.465,6	$ 530.832,7	$ 408.341,9	$ 241.528,9	$ 399.762,7	$ 416.075,3	$ 235.176,0	$ 101.004,1
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,195%	0,204%	0,229%	0,277%	0,495%	0,624%	0,765%	0,884%	0,923%	0,976%	0,880%	0,803%
26				$ P	$ 468.967,9	$ 486.611,0	$ 547.336,5	$ 662.788,5	$ 1.182.652,4	$ 1.490.655,4	$ 1.828.935,7	$ 2.113.284,1	$ 2.206.197,8	$ 2.334.251,3	$ 2.103.287,2	$ 1.920.010,9
61	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,256%	0,227%	0,256%	0,282%	0,222%	0,245%	0,342%	0,433%	0,289%	0,182%	0,191%	0,006%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 610.924,7	$ 541.580,9	$ 611.986,9	$ 674.265,9	$ 529.888,6	$ 586.720,4	$ 817.129,8	$ 1.035.700,7	$ 691.575,6	$ 435.659,8	$ 457.099,1	$ 13.718,0
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,086%	0,086%	0,086%	0,086%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 204.527,3	$ 204.527,3	$ 204.527,3	$ 204.527,3
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,000%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
58,59,60				$ P	$ -	$ 27.494,5	$ 27.494,5	$ 27.494,5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,47%	0,52%	0,66%	0,73%	0,89%	1,09%	1,28%	1,42%	1,46%	1,42%	1,25%	0,94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.117.130	$1.250.990	$1.429.469	$1.741.808	$2.134.464	$2.609.665	$3.055.864	$3.390.514	$3.502.063	$3.390.514	$3.000.090	$2.239.320
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	59,09%	59,61%	60,21%	60,94%	61,83%	62,92%	64,20%	65,62%	67,08%	68,50%	69,76%	70,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$141.256.996	$142.507.985	$143.937.454	$145.679.263	$147.813.726	$150.423.392	$153.479.256	$156.869.770	$160.371.833	$163.762.347	$166.762.436	$169.001.757
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.969,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 106.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	-	----------	----------

OBSERVACIONES:

La presente reprogramación, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permite reducir la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	11
		FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO 169

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30	sep-30	oct-30	nov-30	dic-30
EXPLANACIONES	$ 22.081.966	9,24%	0,52%	% P	0,000%	0,000%	0,030%	0,031%	0,031%	0,031%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ -	$ 71.926,3	$ 73.037,0	$ 74.153,9	$ 75.212,1	$ 75.999,7	$ 76.493,9	$ 76.643,5	$ 76.493,9	$ 75.910,0	$ -
69	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P	0,109%	0,114%	0,060%	0,053%	0,065%	0,155%	0,134%	0,188%	0,333%	0,293%	0,242%	0,181%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 261.365,1	$ 271.686,6	$ 143.014,2	$ 125.896,5	$ 156.163,6	$ 371.153,6	$ 321.270,3	$ 449.346,0	$ 797.008,5	$ 700.926,9	$ 577.374,2	$ 434.840,4
62	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P	0,124%	0,164%	0,105%	0,194%	0,284%	0,303%	0,396%	0,431%	0,363%	0,347%	0,303%	0,203%
26				$ P	$ 297.140,3	$ 391.689,6	$ 251.965,9	$ 463.952,4	$ 678.626,4	$ 724.795,4	$ 946.536,7	$ 1.030.770,1	$ 868.549,9	$ 829.322,6	$ 724.203,3	$ 485.141,9
61	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P	0,076%	0,066%	0,192%	0,192%	0,188%	0,202%	0,262%	0,261%	0,210%	0,240%	0,234%	0,180%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 181.552,4	$ 158.677,0	$ 459.713,7	$ 459.817,2	$ 449.305,2	$ 483.145,9	$ 627.137,0	$ 624.473,3	$ 501.998,1	$ 574.339,9	$ 559.299,5	$ 430.719,7
63,64,65,66,67,68	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ 4.760,5	$ -	$ 4.974,1	$ -	$ 5.151,1	$ -	$ 5.212,8	$ -	$ 5.142,5	$ -
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,48%	0,51%	0,56%	0,64%	0,74%	0,86%	0,98%	1,06%	1,09%	1,08%	0,96%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.148.350	$1.230.346	$1.339.673	$1.530.995	$1.771.515	$2.082.599	$2.335.917	$2.540.906	$2.609.236	$2.540.906	$2.301.753	$1.707.524
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71,17%	71,69%	72,25%	72,89%	73,63%	74,49%	75,47%	76,53%	77,62%	78,69%	79,65%	80,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.150.107	$171.380.452	$172.720.125	$174.251.121	$176.022.636	$178.085.235	$180.421.153	$182.962.059	$185.571.295	$188.112.201	$190.413.953	$192.121.478
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.999,75	1,36%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.078.183 $ 20.078.183	$ 492.692,32	0,46%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

La presente reprogramación, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de CINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO ESCOBAR RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO ESCOBAR RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	11	DE	11
FECHA	3-ene-2025		

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓNTERRITORIAL:** CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO 139

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DIAS PLAZO ACUMULADO: 110 MESES Y 3 DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/jun/2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26/jul/2031

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 7 de abril de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN 2: 22 de abril de 2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 69	$ 22.081.956	9,24%	0,52%	% P												
				$ P												
	$ 9.802.591	4,10%	$ 1.244.374,24	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19, 62	$ 32.322.135	13,52%	3,94%	% P												
				$ P												
	$ 26.394.287	11,04%	$ 9.417.960,94	$ E												
				% E												
PAVIMENTOSASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P												
				$ P												
	$ 3.874.715	1,62%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26 61	$ 48.161.717	20,15%	8,18%	% P												
				$ P												
	$ 79.846.538	33,40%	$ 19.551.490,06	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44 63,64,65,66,67,68	$ 67.541.193	28,25%	7,83%	% P												
				$ P												
	$ 66.584.670	27,85%	$ 18.707.859,58	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,04%	% P												
				$ P												
	$ 3.036.880	1,27%	$ 97.219,09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55.56.57	$ 3.528.428	1,48%	0,11%	% P												
				$ P												
	$ 670.701	0,28%	$ 265.955,63	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,21%	% P												
				$ P												
	$ 1.911.098	0,80%	$ 501.676,11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	20,88%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192.121.478	80,36%	**$ 49.909.221,02**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	80,36%	80,36%	80,36%	80,36%	80,36%	80,36%	80,36%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$192.121.478	$192.121.478	$192.121.478	$192.121.478	$192.121.478	$192.121.478	$192.121.478				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS'	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 80.900.093	$ 9.892.674,67	9,16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 437.013,85	0,40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ 492.692,32	0,46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108.027.914	$ 63.214.603,54	21,06%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

La presente reprogramacion, no implica adicionar recursos nuevos que conlleven a un aumento del valor actual del contrato, corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que permita reducir de la asignación del año 2026 el valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($11.000.000.000), y ser incorporado a los recursos asignados al año 2024.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Aprueba Firma
Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirector De Modernización (E)
Matrícula Profesional No.: 25202-103881 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor o Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique dia/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAQO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	ADICIONES VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P						0.000%	0.000%	0.046 %	0.000%			
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P						$ -	$ -	$ 10,811.11	$ -			
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.63	$ E						0.000 %	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P						0.000%	0.000%	0.022 %	0.000%			
14,15,16,17,18,19,				$ P						$ -	$ -	$52,595.09	$ -			
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E						0.000 %	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	% P						0.000%	0.012%	0.000 %	0.000%			
20,21,22,23,24,25				$ P						$ -	$28,094.21	$ -	$ -			
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
26				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3,526,428	1.48%	0.12%	% P						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
55,56,57				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P						0.000%	0.000%	0.048 %	0.023%			
58,59,60				$ P						$ -	$ -	$ 10,811.11	$ 69,757.16			
	$ 1,911,098	0.80%	$ 922,760.35	$ E						0.000%	0.000%	0.000 %	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 92,595,997.16**													

SUSPENSIÓN

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%									0.00%	0.01%	0.11%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)									$ -	$ 28,096.2	$ 273,633.3	$ 59,767.2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%									0.00%	0.01%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
	VALOR (Miles de Pesos)									$ -	$ 28,096	$ 301,730	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									$ -	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)									$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 60,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 300,149,391		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE DOBLEZ	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	———	———	———

Ajustado Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40136 CND

Ajustado Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 118018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	(%) EJECUCIÓN VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E
				% E
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P
14,15,16,17,18,19,				$ P
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E
				% E
	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	% P
20,21,22,23,24,25				$ P
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E
				% E
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P
26				$ P
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E
				% E
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.10	$ E
				% E
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E
				% E
OBRAS VARIAS	$ 3,526,428	1.48%	0.12%	% P
55,56,57				$ P
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E
				% E
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P
58,59,60				$ P
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E
				% E
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**	

		8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
		ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.29%	0.92%	0.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,781.4	$ 63,523.9	$ 698,080.3	$ 2,204,919.7	$ 2,212,136.8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.18%	0.47%	1.39%	2.319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 366,278	$ 429,802	$ 1,127,882	$ 3,332,802	$ 5,544,939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.21%	0.29%	0.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$506,267	$687,813	$1,437,471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.39%	0.68%	1.28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$942,844	$1,630,657	$3,068,128

REPROGRAMACION N°1

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 300,149,391		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES			
TIPO DE DISEÑO	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o Apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma

Nombre: ANTONIO JESÚS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAQO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	ADJ. SUBSIDIOS VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.55%	% P
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E
				% E
BASE SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P
14,15,16,17,18,19,				$ P
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E
				% E
	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	% P
20,21,22,23,24,25				$ P
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E
				% E
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P
26				$ P
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E
				% E
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E
				% E
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E
				% E
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P
55,56,57				$ P
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E
				% E
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P
58,59,60				$ P
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E
				% E
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**	

	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 10,758	$ 10,387.2	$ 11,230.2	$ 11,473.3	$ 11,774.4	$ 11,923.4	$ 12,182.9	$ 12,421.8	$ 12,941.7	$ 13,013.9	$ 13,613.9	$ 11,223.9
	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 14,216.5	$ 24,603.7	$ 35,833.9	$ 47,307.2	$ 59,081.6	$ 70,005.1	$ 82,188.0	$ 94,609.8	$ 107,551.5	$ 120,565.4	$ 134,179.3	$ 145,403.2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.011%	0.022%	0.021%	0.022%	0.022%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	28,301.2	4,992.7	1,332.7	6,326.0	6,326.0	702.9	702.9	702.9	702.9	702.9	716.0	12,316.7
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E	0.011%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	0.022%	
				% E	28,301.2	4,992.7	1,332.7	6,326.0	6,326.0	6,326.0	7,029.0	7,731.9	8,434.8	9,137.8		
BASE SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.291%	0.022%	0.022%	0.046%	0.191%	0.022%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.291%
14,15,16,17,18,19,				$ P	728,246.7	74,999.9	907,749.9	1,184,249.9	497,370.7	6,749.9	-	-	-	-	-	69,999.9
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E	0.291%	0.022%	0.022%	0.068%	0.022%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	728,246.7	77,998.8	2,071,723.2	3,255,973.2	1,942,210.28	1,949,028.28	2,018,254.84	2,092,402.74	2,167,402.74	2,237,402.64		
	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	6,481.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	6,481.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
26				$ P	3,581.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	3,581.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.018%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	266,297.7	264,474.8	354,630.6	849,884.8	427,190.1	116,884.8	116,884.8	193,148.8	193,148.8	193,148.8	193,148.8	193,148.8
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E	0.018%	0.000%	0.000%	0.018%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	266,297.7	264,474.8	354,630.6	849,884.8	427,190.1	116,884.8	116,884.8	193,148.8	193,148.8	193,148.8		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
55,56,57				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
58,59,60				$ P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		
				% E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.14%	1.23%	0.94%	0.71%	0.71%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,700,000	$1,700,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$1,338,194
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15.97%	17.20%	18.14%	18.85%	19.56%	19.69%	19.81%	19.94%	20.07%	20.19%	20.32%	20.88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$45,071,040	$46,771,040	$47,071,040	$47,371,040	$47,671,040	$47,971,040	$48,271,040	$48,571,040	$49,909,234
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.14%	1.23%	0.94%	0.69%	0.78%	0.60%	0.31%	0.24%	0.21%	0.003%	0.000%	0.009%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,400,812	$1,864,508	$1,429,524	$738,234	$569,002	$507,337	$7,961	$0	$20,803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	15.97%	17.20%	18.14%	18.73%	19.51%	20.11%	20.41%	20.65%	20.86%	20.87%	20.87%	20.88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$44,771,852	$46,636,360	$48,065,883	$48,804,117	$49,373,119	$49,880,457	$49,888,418	$49,888,418	$49,909,221

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,956,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

REPROGRAMACION N°3

REPROGRAMACION N°4

CONVENCIONES			
TIPOS DE FLUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	% Valor	% Valor	% Valor

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

Ajustes Firma:
Nombre: CARLOS ALFREDO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40136 CND

Ajustes Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) AVANCE/ VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.041%	0.191%	0.335%	0.429%	0.153%	0.178%	0.024%	0.238%	0.121%	0.026%	0.217%	0.000%
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.63	$ P $ E % E	$ 98,483.2	$ 458,155.1	$ 735,309.5	$ 1,026,230.7	$ 410,159.2	$ 85,374.2	$ 7,34,727.2	$ 790,482.1	$ 12,770.1	$ 421,272.2	$ -
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.221%	0.022%	0.143%	0.247%	0.022%	0.224%	0.128%	0.128%	0.224%	0.224%	0.000%
62	$ 26,394,267	11.04%	$ 9,715,369.31	$ P $ E % E	$ 474,807.6	$ 47,922.0	$ 342,812.14	$ 591,896.7	$ 52,778.3	$ 537,078.0	$ 307,045.8	$ 307,045.8	$ 537,727.9	$ 537,727.9	$ -
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ P $ E % E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.000%	0.192%	0.232%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.69	$ P $ E % E	$ 229,267.4	$ 91,970.6	$ 446,765.5	$ 26,452.6	$ 532,017.6	$ 269,830.6	$ 1,151,215.4	$ 1,365,768.7	$ 896,472.2	$ 1,181,240.0	$ 1,141,672.0	$ 2,164,018.1
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%	0.187%
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ P $ E % E	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4	$ 446,229.4
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ P $ E % E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 58,254.4	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ P $ E % E	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5	$ 112,555.5	$ 55,555.5	$ 55,555.5
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ P $ E % E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**	$ P $ E % E	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7	$ 7,054.7

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.53%	0.56%	0.94%	0.94%	0.94%	1.06%	1.14%	1.23%	1.31%	1.31%	1.31%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,270,341	$1,345,029	$2,238,500	$2,238,500	$2,238,500	$2,536,323	$2,734,872	$2,933,421	$3,131,970	$3,131,970	$3,131,970	$2,536,313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21.41%	21.97%	22.91%	23.84%	24.78%	25.84%	26.98%	28.21%	29.52%	30.83%	32.14%	33.20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$51,179,575	$52,524,604	$54,763,103	$57,001,603	$59,240,102	$61,776,426	$64,511,298	$67,444,719	$70,576,689	$73,708,660	$76,840,630	$79,376,943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.535%	0.125%	0.447%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,279,625	$299,316	$1,067,775									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21.41%	21.54%	21.98%									
	VALOR (Miles de Pesos)	**$51,188,846**	**$51,488,162**	**$52,555,937**									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,376 $ 1,995,869	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 106,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

1

CONVENCIONES			
TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	% Valor	% Valor	% Valor

Firma

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40106 CND

Firma

Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	6	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A) / (B)(C)(D) VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.024%	0.027%	0.027%	0.027%	0.026%	0.000%	0.026%	0.026%	0.026%	0.026%	0.026%	0.026%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 46,744.2	$ 52,913.3	$ 57,931.3	$ 46,743.7	$ 66,382.9	$ -	$ 63,134.0	$ 72,448.1	$ 69,120.0	$ 67,421.4	$ 73,473.9	$ 77,272.7
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.228%	0.210%	0.241%	0.260%	0.271%	0.091%	3.192%	0.000%	3.116%	3.109%	2.023%	2.017%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 19,278.6	$ 21,666.4	$ 69,915.3	$ 143,881.8	$ 172,805.4	$ 216,067.4	$ 845,184.6	$ -	$ 374,036.0	$ 366,214.8	$ 76,631.0	$ 697,206.0
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E												
				% E												
	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.031%	0.036%	0.036%	0.035%	0.111%	0.000%	0.107%	0.013%	0.043%	0.062%	0.021%	0.013%
26				$ P	$ 34,534.0	$ 44,196.1	$ 51,978.6	$ 14,251.3	$ 278,788.6	$ 787,800.3	$ 661,800.7	$ 1,483,046.9	$ 1,264,077.9	$ 1,149,830.4	$ 66,122.1	$ 66,515.2
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.001%	0.004%	0.002%	0.036%	0.121%	0.354%	0.821%	0.613%	0.458%	0.465%	0.021%	0.013%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 2,135.2	$ 16,218.2	$ 9,457.2	$ 16,403.2	$ 600,451.2	$ 1,766,272.2	$ 674,223.1	$ 1,338,852.4	$ 1,161,224.7	$ 1,158,598.2	$ 82,226.6	$ 77,319.2
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E												
				% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.068%	0.068%	0.068%	0.000%	0.000%	0.068%	0.068%	0.068%	0.068%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 115,345.1	$ 115,345.1	$ 115,345.1	$ -	$ -	$ 115,345.1	$ 115,345.1	$ 115,345.1	$ 115,345.1
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 407.4	$ 1,354.0	$ -	$ -	$ 2,771.9	$ 1,055.5	$ 2,147.6	$ -	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.035%	0.038%	0.035%	0.035%	0.031%	0.053%	0.053%	0.031%	0.031%	0.031%	0.031%	0.031%
58,59,60				$ P	$ 8,673.6	$ 9,673.6	$ 8,673.6	$ 8,673.6	$ 8,673.6	$ 13,673.6	$ 13,673.6	$ 8,673.6	$ 8,673.6	$ 8,673.6	$ 8,673.6	$ 8,673.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.04%	0.04%	0.04%	0.15%	0.39%	0.68%	0.99%	1.16%	1.23%	1.16%	0.92%	0.45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99,275	$99,275	$99,275	$348,510	$926,563	$1,626,138	$2,283,016	$2,775,674	$2,939,694	$2,775,674	$2,200,906	$1,080,929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33.24%	33.29%	33.33%	33.47%	33.86%	34.54%	35.55%	36.68%	37.89%	39.05%	39.97%	40.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$79,476,218	$79,575,492	$79,674,767	$80,023,277	$80,949,840	$82,575,977	$84,858,993	$87,634,668	$90,574,361	$93,350,036	$95,551,142	$96,632,071
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,956,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 106,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 298,149,391**	$ 65,861,319.68	21.94%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS DE $	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	% Valor acumulado	% Valor acumulado	% Valor acumulado

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A) / (B)(C)(D)(E) VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.026%	0.322%	0.322%	0.297%	0.297%	0.297%	0.541%	0.534%	0.542%	0.542%	0.541%	0.355%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 12,428.4	$ 76,912.8	$ 76,901.6	$ 72,155.1	$ 145,371.8	$ 83,978.0	$ 83,941.3	$ 84,726.8	$ 103,427.0	$ 103,522.3	$ 85,681.4	$ -
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E												
				% E												
BASE SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.000%	0.000%	0.228%	0.060%	0.060%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%	0.140%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ -	$ -	$ 786,316.0	$ 144,601.5	$ 145,371.8	$ 333,941.7	$ 333,941.7	$ 333,941.7	$ 333,941.7	$ 333,941.7	$ 85,681.4	$ 85,681.4
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E												
				% E												
				% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.00%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.026%	0.031%	0.031%	0.082%	0.082%	0.082%	0.087%	0.087%	0.087%	0.087%	0.082%	0.082%
26				$ P	$ 10,705.8	$ 34,331.4	$ 34,317.2	$ 100,913.7	$ 100,422.3	$ 786,103.9	$ 854,288.3	$ 1,481,706.9	$ 1,474,767.2	$ 1,466,249.8	$ 1,138,084.1	$ 884,571.0
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.014%	0.031%	0.085%	0.150%	0.301%	0.190%	0.324%	0.335%	0.084%	0.071%	0.000%	0.000%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 26,327.6	$ 77,228.4	$ 198,978.4	$ 340,370.7	$ 687,399.0	$ 434,350.0	$ 743,594.2	$ 846,454.3	$ 663,172.0	$ 547,284.2	$ 5,143,648.2	$ 12,457.2
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E												
				% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 73,597.5	$ -	$ 73,597.5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 30,543.4	$ -	$ 15,771.5	$ -	$ 16,745.1	$ -	$ -	$ 19,648.2	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.028%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%	0.055%
58,59,60				$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.05%	0.11%	0.18%	0.32%	0.49%	0.69%	0.88%	1.02%	1.07%	1.02%	0.86%	0.53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$119,161	$256,168	$438,844	$758,526	$1,160,412	$1,646,786	$2,103,474	$2,445,991	$2,560,163	$2,445,991	$2,046,388	$1,267,734
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	40.41%	40.58%	40.76%	41.08%	41.56%	42.25%	43.13%	44.16%	45.23%	46.25%	47.11%	47.64%
	VALOR (Miles de Pesos)	$96,791,232	$97,007,400	$97,446,244	$98,204,770	$99,365,182	$101,011,967	$103,115,442	$105,561,433	$108,121,596	$110,567,587	$112,613,975	$113,881,709
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ 1,995,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ **300,149,391**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ **300,149,391**	$ 65,861,319.68	21.94%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS DE DATO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba: Firma

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40136 CND

Aprueba: Firma

Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A)= SUBCONTRO. VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ -	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8	$ 72,480.8
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.147%	0.141%	0.124%	0.117%	0.207%	0.000%	0.000%	0.000%	0.112%	0.112%	0.142%	0.171%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 880,766.1	$ 845,885.4	$ 739,479.1	$ 676,280.6	$ 1,238,747.5	$ -	$ -	$ -	$ 676,146.8	$ 676,146.8	$ 845,967.7	$ 1,017,810.8
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E												
				% E												
				% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.326%	0.309%	0.270%	0.255%	0.451%	0.451%	0.451%	0.451%	0.451%	0.451%	0.451%	0.451%
26				$ P	$ 880,670.8	$ 834,880.1	$ 727,711.0	$ 687,324.5	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6	$ 1,217,803.6
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ -	$ -	$ 368,128.5	$ 488,473.0	$ 908,171.7	$ 1,094,570.1	$ 1,214,924.9	$ 1,341,446.1	$ 1,703,600.0	$ 1,738,208.5	$ 1,777,408.0	$ 1,792,101.5
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E												
				% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.001%	0.001%	0.001%	0.001%	0.001%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43,599.0	$ 43,599.0	$ 43,599.0	$ 43,599.0	$ 43,599.0	$ 43,599.0
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
58,59,60				$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	0.45%	0.52%	0.65%	0.81%	1.00%	1.18%	1.31%	1.36%	1.31%	1.16%	0.85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$943,375	$1,072,742	$1,245,233	$1,547,091	$1,926,569	$2,385,825	$2,817,051	$3,140,470	$3,248,277	$3,140,470	$2,763,148	$2,027,907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	48.03%	48.48%	49.00%	49.65%	51.45%	52.63%	53.94%	55.30%	56.62%	57.77%	58.62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$114,825,083	$115,897,826	$117,143,058	$118,690,149	$120,616,718	$123,002,543	$125,819,594	$128,960,064	$132,208,341	$135,348,811	$138,111,958	$140,139,866
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 60,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,956,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 106,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 300,149,391		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS DE DATO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	% Valor	% Valor	% Valor

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40136 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA $/Mes de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA $/Mes de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A) / (B)(C)(D) VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA $/Mes de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.000%	0.058%	0.058%	0.058%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ 139,471.0	$ 139,782.8	$ 140,175.8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.016%	0.023%	0.043%	0.090%	0.175%	0.222%	0.171%	0.101%	0.167%	0.174%	0.098%	0.042%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 37,237.3	$ 55,632.1	$ 102,858.7	$ 236,625.8	$ 422,456.5	$ 530,832.7	$ 408,341.9	$ 241,528.9	$ 399,750.7	$ 415,075.3	$ 235,175.0	$ 101,064.1
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E												
				% E												
				% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.00%	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.195%	0.204%	0.229%	0.277%	0.402%	-0.004%	0.759%	0.884%	0.923%	0.978%	0.807%	0.803%
26				$ P	$ 454,617.8	$ 479,941.9	$ 537,334.4	$ 652,788.5	$ 1,182,582.4	$ 1,490,859.4	$ 1,808,938.7	$ 2,113,084.1	$ 2,205,197.8	$ 2,334,291.3	$ 2,103,287.2	$ 1,920,010.9
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.255%	0.227%	0.255%	0.282%	0.222%	0.346%	0.342%	0.433%	0.268%	0.182%	0.191%	0.005%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 610,934.7	$ 541,580.9	$ 611,985.9	$ 674,358.9	$ 529,888.5	$ 825,720.4	$ 817,109.9	$ 1,036,700.7	$ 591,679.5	$ 406,858.9	$ 457,009.1	$ 13,719.0
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E												
				% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.085%	0.085%	0.085%	0.085%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -					$ 224,527.3	$ 224,527.3	$ 224,527.3	$ 224,527.3
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,526,428	1.48%	0.12%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.001%	0.001%	0.001%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1,465.9	$ 1,465.9	$ 1,465.9	$ 1,465.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.012%	0.012%	0.012%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
58,59,60				$ P	$ -	$ 27,494.5	$ 27,494.5	$ 27,494.5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.47%	0.52%	0.60%	0.73%	0.89%	1.09%	1.28%	1.42%	1.46%	1.42%	1.25%	0.94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,117,130	$1,250,990	$1,429,469	$1,741,808	$2,134,464	$2,609,685	$3,055,664	$3,390,514	$3,502,063	$3,390,514	$3,000,090	$2,239,320
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	59.09%	59.61%	60.21%	60.94%	61.83%	62.92%	64.20%	65.62%	67.08%	68.50%	69.76%	70.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$141,256,996	$142,507,985	$143,937,454	$145,679,263	$147,813,726	$150,423,392	$153,479,256	$156,869,770	$160,371,833	$163,762,347	$166,762,436	$169,001,757
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,956,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS DE SELLO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40136 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	10 DE 11	
		FECHA	07 Abril de 2025	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(A)= SUBCONTRATO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22,081,956	9.24%	0.59%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ P	$ -	$ -	$ 77,832.3	$ 72,037.3	$ 74,122.9	$ 73,231.2	$ 72,999.7	$ 72,443.9	$ 73,543.2	$ 72,443.9	$ 73,910.0	$ -
				$ E												
				% E												
BASE SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32,322,135	13.52%	4.06%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ P	$ -	$ -	$ 106,310.3	$ 139,805.4	$ 165,376.9	$ 171,784.9	$ 171,270.4	$ 169,948.9	$ 167,009.8	$ 165,236.0	$ 177,274.9	$ 69,866.5
				$ E												
				% E												
CONCRETOS HIDRAULICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2,153.0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,153.0	$ 120,532.3
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ P	$ -	$ -	$ 241,979.4	$ 474,525.4	$ 734,704.0	$ 824,865.7	$ 1,149,719.1	$ 915,482.0	$ 924,913.0	$ 716,303.9	$ 20,930.9	$ 69,875.3
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ P	$ 101,522.4	$ 103,877.3	$ 482,712.7	$ 439,917.2	$ 446,200.2	$ 482,143.2	$ 627,127.2	$ 624,472.3	$ 231,688.1	$ 574,238.9	$ 2,89,208.6	$ 63,3,7.6.7
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ P	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1	$ 82,401.1
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3,528,428	1.48%	0.12%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ P	$ -	$ -	$ 4,750.5	$ -	$ 4,274.1	$ -	$ 5,159.1	$ -	$ 3,301.5	$ -	$ 5,940.5	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ P	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6	$ 6,873.6
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.48%	0.51%	0.56%	0.64%	0.74%	0.86%	0.98%	1.06%	1.09%	1.06%	0.96%	0.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,148,350	$1,230,346	$1,339,673	$1,530,995	$1,771,515	$2,062,599	$2,335,917	$2,540,906	$2,609,236	$2,540,906	$2,301,753	$1,707,524
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	71.17%	71.69%	72.25%	72.89%	73.63%	74.49%	75.47%	76.53%	77.62%	78.69%	79.65%	80.36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170,150,107	$171,380,452	$172,720,125	$174,251,121	$176,022,636	$178,085,235	$180,421,153	$182,962,059	$185,571,295	$188,112,201	$190,413,953	$192,121,478
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 $ 60,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 $ 1,956,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan diseñar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPOS DE DATO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No. 25202-40108 CND

Aprueba Firma

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	11	DE	11
FECHA	07 Abril de 2025		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 36 **DE** Febrero de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 36

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,067,775,426.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA $/Mes de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA $/Mes de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA $/Mes de pesos / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA $/Mes de pesos		116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127
				% Programado												
				$ Valor programado												
				$ Valor Ejecutado												
				% Ejecutado	ene-31	feb-31	mar-31	abr-31	may-31	jun-31	jul-31	ago-31	sep-31	oct-31	nov-31	dic-31
EXPLANACIONES				% P												
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P												
69	$ 9,802,591	4.10%	$ 1,312,563.83	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS				% P												
14,15,16,17,18,19,				$ P												
62	$ 26,394,287	11.04%	$ 9,715,369.31	$ E												
				% E												
				% P												
20,21,22,23,24,25	$ 38,454,739	16.09%	0.09%	$ P												
	$ 3,874,715	1.62%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO				% P												
26	$ 48,161,717	20.15%	8.76%	$ P												
61	$ 79,846,538	33.40%	$ 20,946,949.89	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES				% P												
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67,541,193	28.25%	8.18%	$ P												
63,64,65,66,67,68	$ 66,584,670	27.85%	$ 19,565,397.19	$ E												
				% E												
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD				% P												
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2,600,888	1.09%	0.04%	$ P												
	$ 3,036,880	1.27%	$ 97,219.09	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS				% P												
55,56,57	$ 3,526,428	1.48%	0.12%	$ P												
	$ 670,701	0.28%	$ 292,992.36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES				% P												
58,59,60	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	$ P												
	$ 1,911,098	0.80%	$ 502,760.35	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	21.98%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 192,121,478	80.36%	**$ 52,555,937.16**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%	80.36%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478	$192,121,478					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluya IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
"PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 80,900,093	$ 9,892,674.67	9.16%
"PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
"PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,956,888	$ 437,013.85	0.40%
"REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	1.36%
"IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	0.26%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	0.57%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	0.11%
"GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 492,692.32	0.46%
"PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 13,305,382.52	12.32%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 108,027,914		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 300,149,391	$ 65,861,319.68	21.94%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 300,149,391		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPOS GRÁFICO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	%	%	%

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40136 CND

Nombre: ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 119001B

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

FECHA 28/03/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. N.A
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Acta del 07de marzo de 2025

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Revisión de Compromisos
2.Programacion de obra
3. Avanve obra
4. Seguridad vial
5. Area Social
6. Area Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Revisión Compromisos Acta anterior

Implementacion de una cuadrilla adicional para disipadores Martes 11 de marzo de 2025, NO CUMPLIDO . El contratsita informa que el miercoles 02 de abril se implementara la 3ra cuadrilla
Informar la fecha de reunion de especilistas de geotecnia 10 de marzo interventoria, CUMPLIDO
Revisión Pendientes de revisión e y diseños marzo 17 de marzo 2025, CUMPLIDO se solicitó entrega de los radicados a interventoria
inicio de reciclado K10+400 a mayores 11 de marzo de 2025 CUMPLIDO

2. Programacion de Obra
Se recuerda que para el mes de febrero 2025 se tenia la siguiente relación: obra programada $1.345.028.713 VS obra ejecutada $299.315.980 con lo cual se tiene aun atraso para febrero de $1.045.712.733.
Para el mes de marzo se tenia la siguiente relacion : obra programada $2.238.499.503 VS obra ejecutada estimada al dia de hoy de $1.050.000.000 con lo cual se tiene aun atraso para febrero de $1.188.499.500.
Se reitera al contratista establecer un un plan de contingencia que permita superar el atraso acumulado que se presenta a la fecha.
El contratista informa que para este mes se tiene programado la intervención en el PNNP, Tambien se iniciara con señalziaación del tramo A del K0+000 AL k15+900.
Estudios y diseños : Se solicita agilizar la entrega de los ajustes pendientes, especilmente de los muros de contención que permitiran tener mas pista para MR, tambien el diseño del canal del K8+000MD.
Se recuerda que se debe iniciar con las actividades de mantenimiento del sector del K17+400 al K18+000.
Se le recuerda al contratista que debe revisar el manual de señalizacion nuevo 2024.

2. Avance de Obra
Disipadores: De los 77 disipadores a construir solo se ha terminado uno y estan en construción dos, pero solo se cuenta con 2 cuadrillas, se requiere implemantar mas cuadrillas para esta actividad y los pendientes de remate de obras de drenaje. El Contratista informa que el miercoles 02 se implementa otra cuadrilla.

Inicio de llenos en muros, principalmente en el K12+467 . El contratista informa que dara inicio el 08 de abril de 2025.

3.Seguridad vial
Se reitera que debido a la temprada proxima de semana santa y a que se presentan varios baches en via pavimetada hasta el K15+900, es importante programar una jornada de tapa huecos.
Se solicita mejorar señalizacion en el K12+360 al K12+540.

4. Area Social
De acuerdo a la mesa de trabjo del 27 de marzo de 2025 respecto a las obras de participacion comunitaria, se solicita ir preparando la documentacion de las obras viabilizadas donde se incluyan los presuestos APU no previstos etc.

5. Area Ambiental
Manejo adecuado del botadero, se recomienda terminar los gaviones, conformar las terrezas de acuerdo al diseño, realizar limpieza en la via. El contratista informa que 15 días llegara al sitio.
Es importante realizar los tramites pertientes que permitan agilizar la obtencion del persmiso de reserva del K51 al K54 poder realizar las actividades de ampliación y obras de drenaje y contencion que se tienen programdas este año.
Es importante revisar el tema de botaderos para el tamo del K51 al K54.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio actividades de mantenimiento PNNP	martes, 15 de abril de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio de actividades de mantenimiento K17+400-K18+000	sábado, 12 de abril de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Entrega de ajustes a Estudios y Diseños muros	jueves, 24 de abril de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Inicio lleno muro K12+467MI	viernes, 11 de abril de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Llegada de buldozer al botadero	martes, 15 de abril de 2025	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA N.A. (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
LUCERO MORA	INGENIERA AUXILIAR	CONTRATISTA	
ALEXANDER LEITON	TOPOGRAFO INSPECTOR	INTERVENTORIA	
OSVALDO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
GERARDO MELO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 7/03/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. N.A
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

NO APLICA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Programación de obra Marzo de 2025
2. Disipadores
3. Seguridad vial
4. Reunion obras de participacion comunitaria

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra -Programación de obra Febrero -Marzo de 2025
Se tenia una programacion mensual a febero 2025 de $1.345.028.713 VS una progración ejecutada $299.315.980 con lo cual se tiene aun atraso de $1.045.712.733, se solicita un plan de contingencia el contratista expone que impleentara una frente del K10+400 al K11+000 el cual ya tiene la obras drenaje construir de igual manera se iran incrementando los frenstes de obra de muros una vez se cuente con la aprobacion.
Se solicita coordinar una mesa de trabajo con especialistas de geotecnia para aprobación, la interventoria informara´de la fecha para la reunion.
Se le recuerda al contratista que para el mes de marzo se tiene una programación mensual de $2.238.499.503. El Contratista solicita realizar un mejoramiento con adicion de material en algunos sectores del paque nacional natrual purace que se encuentan en regulares condiciones.
La Interventoria solicita informar los sectores a intervenir en el parque.
Adicionalmente teniendo en cuenta la seguridad vial, y un posible contingencia con el volvan purace, se solicita mejorar el tramo de la via K17+400 al K18+000, tambien mejorar superficialmente los tramos o broches que se encuentran sin pavimento.
El contratista informa que cambiará el equipo de trituración que se tenia en el K13+800.
En el Muro del K12+460 se recuerda entregar el concepto técnico del modulo adicional y el diseño del muro siguente K12+481-K12+491.

2. Disipadores
Teniendo en cuenta que aun faltan por construir aproximadamente 77 disiapdores, se solciita implentar mas cuadrillas. El contratista informa que se implementará una cuadrilla mas con lo cual se tendrian 3 cuadrillas, sin embargo manifiesta que el precio unitario que esta contemplado en el contrato no esta de acuerdo con la dificultal topografica de la zona, por lo cual informa que pressetnara un nuevo APU no previsto que corresponda a la realidad, en campo asi mismo se cambiará la resistencia del contrato.
Se le recuerda al contratista que la proxima mesa de dialogo con la contraloria para el 01 de abril de 2025.
Se recuerda la entrega del diseño del canal a implementarr en el K8+000 margen derecha.

3.Seguridad vial
Debido a la temprada proxima de semana santa y a que se presentan varios baches en via paviemtnada hasta el K15+900, se solicita realizar una jornada de tapa huecos. El contratista infoma que en los baches se manejara material reciclado.
Se solicita mejorar señalizacion en el K12+360 al K12+540.

4. Obras de Participacion comunitaria
Se le recuerda al contratista la mesa de trabajo el 18 de marzo de 2025 que se coordinó con la comunidad en la oficina del campamentto de intrventoria.

FECHA 7/03/2025
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Implementacion de una cuadrilla adicional para disipadores	martes, 11 de febrero de 2025	CONTRATISTA DE OBRA
Informar la fecha para reunuin con especialistas de Geotecnia	lunes, 10 de marzo de 2025	INTERVENTORIA
Revisión de pendientes de respuesta de Estudios y Diseños	lunes, 17 de marzo de 2025	INTERVENTORIA
Inicio de tramo de reciclado del K10+400 a mayores	martes, 11 de febrero de 2025	CONTRATISTA DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	
ALEXANDER LEITON	TOPOGRAFO INSPECTOR	INTERVENTORIA	
OSVALDO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	
GERARDO MELO	RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
MARZO DE 2025

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el componente de sostenibilidad, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales 10 (Periodo 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024), mediante los comunicados ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025.

Para el periodo, la Subdirección de Sostenibilidad mediante el oficio 2025S-VBOG-016714 del 20 de marzo de 2025, solicitó a interventoría presentar los formatos de inclusión social para los trimestres 1, 2 y 4 del año 2022 y 2, 3 y 4 año 2024, este requerimiento fue atendido por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0535 del 31 de marzo de 2025.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta

a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de

cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Durante el periodo, mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad. En el siguiente cuadro se relacionan las personas y entidades que fueron convocadas a cotizar:

Cuadro 2. Personas a cotizar actividades de sostenibilidad

No.	Invitación dirigida a:	Actividad para cotizar	Fecha
1	Lina Aguilar Larrarte Ingeniera Ambiental Especialista en Ingeniería Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería de Recurso Hídrico	Saneamiento	10/03/2025
2	Tatiana Mañunga Ingeniera Sanitaria Magister en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	Saneamiento	10/03/2025
3	Diego Acevedo Especialista en Vías Terrestres	Placemaking	10/03/2025
4	GREEN FORCE SAS	Saneamiento Placemaking	10/03/2025
5	Julio Ariza Especialista Consultor	Placemaking	10/03/2025
6	Placemaking Colombia	Placemaking	10/03/2025
7	Oasis Urbano	Placemaking	10/03/2025
8	Claudia Cobo Guzman Arquitecta Master en Diseño y Arquitectura de Interiores	Placemaking	10/03/2025
9	Pozos Sépticos Colombia SAS	Saneamiento	10/03/2025
10	**YEISON HURTADO** Representante Legal Arquitecto - Mtr. Estudios Avanzados en Arquitectura – Barcelona	Placemaking	10/03/2025

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 3. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1710-24	09/09/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	REVISIÓN
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	REVISIÓN

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfl_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Cuadro 4. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**

N°	PERIODO	ESTADO
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025**

1.4. Comunicaciones

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Cuadro 5. Correspondencia recibido Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENTIDAD	FECHA DE RECIBO
CSS064-OBRA-CL-1934-25	Respuesta a sus comunicaciones ICA-PAL-0554, ICA-PAL-0556 e ICA-PAL-0566 Requerimiento informe trimestral de Sostenibilidad # 10 correspondiente al periodo 01 de octubre 2024 a 31 de diciembre de 2024.	Consorcio San Sebastián 064	6/03/2025
CSS064-OBRA-CL-1943-25	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 10 correspondiente al periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2024	Consorcio San Sebastián 064	10/03/2025
CSS064-OBRA-CL-1956-25	Remisión Informes de sostenibilidad enero 2025 y febrero 2025	Consorcio San Sebastián 064	21/03/2025
2025S-VBOG-016714	Solicitud formatos de inclusión social trimestres 2022 y 2024	INVIAS	20/03/2025

Se han enviado las siguientes comunicaciones:

Cuadro 6. Correspondencia enviada Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ICA-PAL-0576	Solicitud actualización Plan de Inversión de Sostenibilidad	6/03/2025

ICA-INV-0534	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10 - Contrato 1006 de 2021	27/03/2025
ICA-INV-0535	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016714	31/03/2025

1.5. Reuniones

Durante el periodo se desarrolló una reunión entre especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría, en la que se socializó al contratista de obra la respuesta al comunicadoCSS064-OBRA-CL-1845-24.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de marzo de 2025 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1.Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2024, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta dicho periodo, que se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
TOTAL		**16754,12**

El proyecto ha generado una emisión total de **16754,12** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta las observaciones remitidas por interventoría al informe de enero de 2025 mediante el ICA-MACIZO-0446 del 26 de febrero de 2025, el contratista de obra manifiesta que el nuevo formato de cálculo de emisiones presenta error en el cálculo de las mismas, por lo tanto, interventoría se encuentra revisando el tema, con el objetivo de aclarar al contratista las inquietudes presentadas, para finalmente, obtener el cálculo real de emisiones para el periodo de enero y siguientes periodos. Una vez se resuelvan las dudas se hará el reporte de emisiones a la fecha de presentación de informes.

2.1.2.Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **3640** kWh, con corte al 31 de diciembre de 2024.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
TOTAL	**3640**

Una vez el contratista de obra presente los ajustes al informe mensual correspondiente al periodo de enero de 2025 solicitados por la interventoría mediante el comunicado ICA-MACIZO-0446 del 26 de febrero de 2025, se actualizará la tabla de consumo de energía.

2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025

2.1.4.Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 8. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados durante el mes de marzo de 2025:

Cuadro 9. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO
ENVIADA		
ICA-INV-0506	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-000270	5/03/2025
ICA-INV-0517	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 14	5/03/2025
ICA-INV-0533	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016713	21/03/2025
RECIBIDA		
2025S-VBOG-016713	Solicitud informes trimestrales - Formatos de inclusión social año 2024	20/03/2025

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- Durante el periodo interventoría requirió al contratista para que presente el Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2, de igual manera adelantó las cotizaciones para las actividades del componente de sostenibilidad.
- Mediante el comunicado ICA-INV-0534 del 27 de marzo de 2025, Interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad el informe de sostenibilidad del trimestre 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Durante el periodo Interventoría atendió mediante el comunicado ICA-INV-0535 del 31 de marzo de 2025 la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad sobre el formato de inclusión social para los trimestres 1, 2 y 4 del año 2022 y 2, 3 y 4 año 2024.
- Teniendo en cuenta que para el año 2025, se debe implementar el nuevo formato de cálculo de emisiones y debido que han surgido dudas sobre el diligenciamiento de este, se está revisando la hoja de cálculo para posteriormente hacer la consulta a la Subdirección de Sostenibilidad.

Anillo del Macizo Colombiano:

- Durante el periodo Interventoría atendió mediante el comunicado ICA-INV-0533 del 21 de marzo de 2025 la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad sobre el formato de inclusión social para los trimestres 1, 3 y 4 del año 2024.
- Teniendo en cuenta que para el año 2025, se debe implementar el nuevo formato de cálculo de emisiones y debido que han surgido dudas sobre el diligenciamiento de este, se está revisando la hoja de cálculo para posteriormente hacer la consulta a la Subdirección de Sostenibilidad.

DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1945-25: DISEÑO MODULO 5 MURO K12+485-K12+491 MI 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 4

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1949-25: DISEÑO MURO K11+299-K11+311 MD Y DISEÑO K11+319-K11+325 MI 4

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 4

2.2.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 4

2.2.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 5

2.2.4 CONCLUSIONES 6

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1960-25: RESPUESTA ICA-PAL-0579 REVISIÓN MURO K11+298-K11+313 MD Y MURO K11+319-K11+325 MI VERSION 2.0 6

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 6

2.3.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 7

2.3.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 8

2.3.4 CONCLUSIONES 9

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 9
3.1 COMUNICADO IDY002075: ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15 EN VERSIÓN 3 9
3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 9
3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 10
3.1.3 CONCLUSIONES 20
4 VISITAS DE CAMPO 20
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 21

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Marzo de 2025**
Fecha de presentación:	**03 de abril de 2025**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

En el mes de marzo de 2025 se revisaron los siguientes documentos del Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado CSS064-OBRA-CL-1945-25: Diseño Modulo 5 Muro K12+485-K12+491 MI
2. Comunicado CSS064-OBRA-CL-1949-25: Diseño Muro K11+299-K11+311 MD Y Diseño K11+319-K11+325 MI
3. Comunicado CSS064-OBRA-CL-1960-25: Respuesta ICA-PAL-0579 Revisión Muro K11+298-K11+313 MD Y Muro K11+319-K11+325 MI VERSION 2.0

A continuación, se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1945-25: DISEÑO MODULO 5 MURO K12+485-K12+491 MI

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-1945-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico del Muro localizado desde el K12+485 al K12+491 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará, específicamente el con relación al módulo adicional que se requiere para el confinamiento de la banca.

La información recibida corresponde a la versión 7,0 del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 1. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+461_V7	26 páginas
2	Carpeta	ANEXOS VERSION 7	2 carpetas y 2 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	2 PDF (25 y 13 páginas)
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF (13 páginas)
2.2	DWG	12.2 Implantación Muro	-
2.3	DWG	12.3 Muro tipo	-
2.4	Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 archivo Excel

2.1.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

La Versión 7 del informe y los anexos no presentan cambios en los cálculos y los análisis geotécnicos, pues el objetivo principal del documento es actualizar la implantación del muro, mediante la inclusión el módulo 5 localizado en el extremo Este (hacia mayores).

Dado que el módulo adicional propuesto es adyacente al muro analizado en la versión 6 del informe y que presenta las mismas dimensiones que los módulos ya diseñados; se indica que la exploración geotécnica, la caracterización del suelo, los cálculos y análisis geotécnicos, son aplicables a este nuevo módulo. Ver figura a continuación.

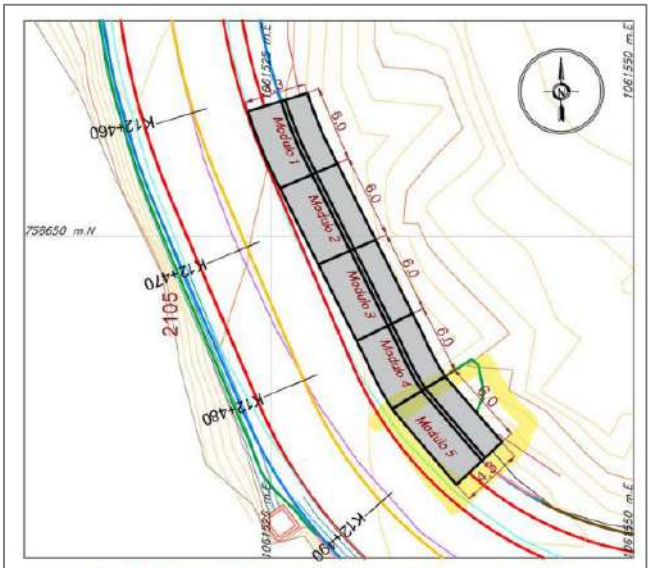


Ilustración 5 Levantamiento topográfico y localización de la obra proyectada en planta

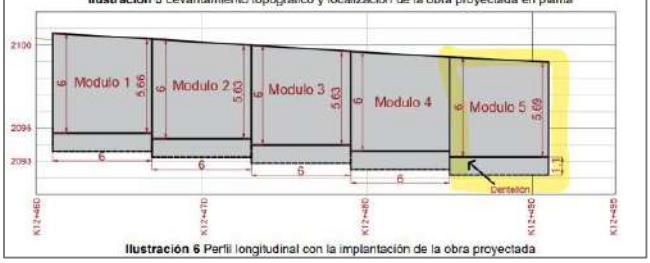


Ilustración 6 Perfil longitudinal con la implantación de la obra proyectada

Se recalca como antecedente, que la versión 6 del informe geotécnico fue No Objetada por la Interventoría, pues cumplía con todos los requerimientos para los diseños Fase III.

2.1.3 CONCLUSIONES

Partiendo de los aspectos relevantes presentados anteriormente, se indica que la que la información contenida en el documento ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+461 al K12+491 VERSIÓN 7.0 y sus anexos, se consideran aprobados pues la adición de la estructura de cierre (Módulo 5) no representa ningún cambio en el diseño geotécnico de la estructura, el cual fue No Objetado previamente por la Interventoría en la Versión 6.0.

2.2 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1949-25: DISEÑO MURO K11+299-K11+311 MD Y DISEÑO K11+319-K11+325 MI

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-1949-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico de dos muros de contención localizados en las abscisas K11+299 a K11+311 (Margen Derecha) y K11+319 a K11+325 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará.

La información recibida corresponde a la primera versión del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 2. Relación de información recibida

#	TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K11+299-K11+311 MD Y Muro K11+319-K11+325 MI	27 páginas
2	Carpeta	ANEXOS	3 carpetas y 1 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	1 PDF de 30 páginas
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF de 15 páginas
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°2B	1 PDF de 16 páginas
2.2	Carpeta	12.3 Muro tipo	1 DWG y 1 Word
2.2.1	Word	MEMORIA DE CALCULO- MUROS	91 páginas
2.2.2	DWG	MUROS TIPO	N/A
2.3	Carpeta	12.4 Analisis de muro	1 Excel
2.4	DWG	12.2 Implantación muro	DWG

2.2.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

El documento principal de 27 páginas indica que en la abscisa K11+310 el Corredor del Paletará deberá ser adecuado geométricamente para cumplir con el ancho requerido de la vía. En función de ello se han planteado muros de contención al costado derecho e izquierdo de la calzada, estas obras son de menor altura y de acuerdo con el Consultor su construcción "*no obedece a problemas de inestabilidad del terreno*" (página 4).

Otra particularidad del sector de estudio es la presencia de una obra hidráulica, de la cual el Contratista se pronuncia de la siguiente manera: "*En el sector de estudio existe una obra hidráulica tipo box coulvert que se encuentra sesgada y localizada a aproximadamente 6.0 m por debajo de la cota actual de la vía. La estructura hidráulica presenta una configuración mixta, cuenta con un sistema de entrada conformado por una tubería circular, la cual dirige el flujo hacia el interior de la obra. Posteriormente, la descarga se realiza a través de un box culvert, garantizando una adecuada transición y disipación del flujo en la salida. Tras la evaluación técnica, se ha determinado que esta configuración cumple con los requerimientos hidráulicos, permitiendo un funcionamiento eficiente sin necesidad de modificaciones. La obra hidráulica existente se encuentra en buen estado de conservación y operatividad, además tras la inspección estructural y evaluación de la capacidad hidráulica, se ha determinado que su estado es óptimo y garantiza un adecuado desempeño en la evacuación del agua, sin presencia de daños estructurales ni obstrucciones, por lo tanto, se determinó que no era necesario su reemplazo*" (Página 4).

Los muros se proponen en margen derecha desde el K11+299 al K11+311 y en la margen izquierda desde el K11+319 al K11+325. Ambas estructuras tienen una altura de 1,30 m.

La exploración de campo consiste en 3 sondeos con profundidades variables entre 5,40m y 12,90m localizados de manera alternada en la zona de estudio y ejecutados en marzo y abril de 2024.

El perfil estratigráfico consiste en un primer estrato de material de relleno (de 4,8m a 6,3m), seguido de un suelo residual arenolimoso color amarillo con N entre 12 y 29 golpes/pie (4,8m a 9,3m), subyaciendo este estrato se encuentra un suelo residual color gris caracterizado por ser arenolimoso con gravas (fragmentos de roca meteorizada) con N entre 19 y 50 golpes/pie (de 8,4m hasta el final de la exploración).

A las muestras extraídas de las perforaciones se ejecutaron ensayos de clasificación, pero unitario, resistencia a la compresión inconfinada, corte directo y consolidación.

A partir de la información recolectada en campo se realizó la evaluación de las condiciones especiales del suelo, definiendo que los estratos identificados no presentan características de suelos expansivos, licuables, susceptibles a ablandamiento cíclico ni colapsables.

Asimismo, se realizó la caracterización geotécnica de los materiales definiendo el peso unitario, los parámetros de resistencia y deformación para consolidación.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones se realizó el cálculo de la capacidad admisible del suelo, asentamientos inmediatos y por consolidación, coeficiente de balasto y los análisis de estabilidad global.

2.2.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión de la información listada previamente, a continuación, se presentan los comentarios realizados por la interventoría al informe y los anexos en Versión 1:

4. Se recomienda que el Consultor indique de manera específica si en la zona de estudio existen señales de movimiento en masa.
5. La longitud de los muros descrita en el último párrafo de la página 6 no coincide con lo indicado en la tabla subsecuente. Se requiere corregir.
6. En línea con el comentario 1, se requiere realizar una análisis de la condición actual de los taludes (sin obras) de manera que se confirme su condición de estabilidad.

7. Los análisis de estabilidad global deben incluir la carga vehicular.

8. Se requiere presentar el análisis de estabilidad interna por volcamiento.

9. De acuerdo con lo indicado por los ingenieros de campo, al realizar la revisión de la zona se concluyó que uno de los muros deberá ser de 2,00m de altura en lugar de 1,30m. Por lo cual, se requiere ajustar los cálculos acorde con lo identificado en campo.

2.2.4 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios anteriormente expuestos, el diseño geotécnico de los muros de contención propuestos en el K11+300 se consideran OBJETADOS, por tanto, se requiere que el Contratista presente una nueva versión del informe con los ajustes indicados.

Asimismo, se requiere la entrega de un comunicado con las respuestas a los comentarios planteados.

Se aclara que los comentarios acá dispuestos no abarcan la información del diseño estructural entregada en el *Anexo 12.3 Muro tipo*, la revisión y aprobación de este documento está a cargo del especialista en estructuras de la Interventoría. De igual manera, estará a cargo de este especialista la verificación de los efectos de la sobrecarga generada por los muros en la integridad de la estructura hidráulica en el sector.

2.3 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-1960-25: RESPUESTA ICA-PAL-0579 REVISIÓN MURO K11+298-K11+313 MD Y MURO K11+319-K11+325 MI VERSION 2.0

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la comunicación CSS064-OBRA-CL-1960-25 mediante la cual el Consorcio San Sebastián presenta el diseño geotécnico de dos muros de contención localizados en las abscisas K11+299 a K11+311 (Margen Derecha) y K11+319 a K11+325 (Margen Izquierda) del Corredor del Paletará.

La información recibida corresponde a la primera versión del informe y los anexos, y se encuentra listada en la Tabla 1:

Tabla 3. Relación de información recibida

#	TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO Muro K11+298-K11+313 MD Y Muro K11+319-K11+325 MI V2.0	33 páginas
2	Carpeta	ANEXOS	3 carpetas y 1 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	3 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	1 Word y 1 PDF de 30 páginas cada uno.
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 Word y 1 PDF de 15 páginas cada uno.
2.1.3	Carpeta	SONDEO N°2B	1 Word y 1 PDF de 16 páginas cada uno.
2.2	Carpeta	12.3 Muro tipo	1 DWG y 1 Word
2.2.1	Word	MEMORIA DE CALCULO- MUROS	91 páginas
2.2.2	DWG	MUROS TIPO	N/A
2.3	Carpeta	12.4 Analisis de muro	2 Excel

#	TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
2.3.1	Excel	12.4 Analisis muro de contención H=1.3m	N/A
2.3.2	Excel	12.4 Analisis muro de contención H=2.0m	N/A
2.4	DWG	12.2 Implantación muro	DWG

2.3.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

El documento principal de 33 páginas indica que en la abscisa K11+310 el Corredor del Paletará deberá ser adecuado geométricamente para cumplir con el ancho requerido de la vía. En función de ello se han planteado muros de contención al costado derecho e izquierdo de la calzada, estas obras son de menor altura y de acuerdo con el Consultor su construcción "*no obedece a problemas de inestabilidad del terreno*" (página 4).

Otra particularidad del sector de estudio es la presencia de una obra hidráulica, de la cual el Contratista se pronuncia de la siguiente manera: "*En el sector de estudio existe una obra hidráulica tipo box coulvert que se encuentra sesgada y localizada a aproximadamente 6.0 m por debajo de la cota actual de la vía. La estructura hidráulica presenta una configuración mixta, cuenta con un sistema de entrada conformado por una tubería circular, la cual dirige el flujo hacia el interior de la obra. Posteriormente, la descarga se realiza a través de un box culvert, garantizando una adecuada transición y disipación del flujo en la salida. Tras la evaluación técnica, se ha determinado que esta configuración cumple con los requerimientos hidráulicos, permitiendo un funcionamiento eficiente sin necesidad de modificaciones. La obra hidráulica existente se encuentra en buen estado de conservación y operatividad, además tras la inspección estructural y evaluación de la capacidad hidráulica, se ha determinado que su estado es óptimo y garantiza un adecuado desempeño en la evacuación del agua, sin presencia de daños estructurales ni obstrucciones, por lo tanto, se determinó que no era necesario su reemplazo*" (Página 4).

Los muros se proponen en margen derecha desde el K11+299 al K11+311 y en la margen izquierda desde el K11+319 al K11+325. De acuerdo con lo expresado por el Consultor: "*El muro de la margen derecha estará compuesto por tres módulos de 2.0 m de altura y con longitudes entre 3.0 y 6.0 m, mientras que el muro de la margen izquierda estará conformado por un único módulo de 6.0 m de largo y 1.3 m de altura*".

La exploración de campo consiste en 3 sondeos con profundidades variables entre 5,40m y 12,90m localizados de manera alternada en la zona de estudio y ejecutados en marzo y abril de 2024.

El perfil estratigráfico consiste en un primer estrato de material de relleno (de 4,8m a 6,3m), seguido de un suelo residual arenolimoso color amarillo con N entre 12 y 29 golpes/pie (4,8m a 9,3m), subyaciendo este estrato se encuentra un suelo residual color gris caracterizado por ser arenolimoso con gravas (fragmentos de roca meteorizada) con N entre 19 y 50 golpes/pie (de 8,4m hasta el final de la exploración).

A las muestras extraídas de las perforaciones se ejecutaron ensayos de clasificación, pero unitario, resistencia a la compresión inconfinada, corte directo y consolidación.

A partir de la información recolectada en campo se realizó la evaluación de las condiciones especiales del suelo, definiendo que los estratos identificados no presentan características de suelos expansivos, licuables, susceptibles a ablandamiento cíclico ni colapsables.

Asimismo, se realizó la caracterización geotécnica de los materiales definiendo el peso unitario, los parámetros de resistencia y deformación para consolidación.

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones se realizó el cálculo de la capacidad admisible del suelo, asentamientos inmediatos y por consolidación, coeficiente de balasto y los análisis de estabilidad global.

2.3.3 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Una vez realizada la revisión de la información listada previamente, a continuación, se hace seguimiento a los comentarios realizados por la interventoría y las respuestas dadas por el Contratista:

1. Comentario a V1: Se recomienda que el Consultor indique de manera específica si en la zona de estudio existen señales de movimiento en masa.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se incluyó un párrafo en el ítem de LOCALIZACIÓN en donde se especifica que no se observan procesos erosivos sobre los taludes del terraplén existente.

   Comentario a V2: Se evidencia inclusión del párrafo indicado. Comentario cerrado.

2. Comentario a V1: La longitud de los muros descrita en el último párrafo de la página 6 no coincide con lo indicado en la tabla subsecuente. Se requiere corregir.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se corrigió el error de digitalización.

   Comentario a V2: Se evidencia corrección. Comentario cerrado.

3. Comentario a V1: En línea con el comentario 1, se requiere realizar una análisis de la condición actual de los taludes (sin obras) de manera que se confirme su condición de estabilidad.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se adiciono en el ítem de ESTABILIDAD GLOBAL el análisis de estabilidad en condiciones actuales.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario a V1: Los análisis de estabilidad global deben incluir la carga vehicular.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se incluyó la carga vehicular en todas las modelaciones de los análisis de estabilidad de taludes.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario a V1: Se requiere presentar el análisis de estabilidad interna por volcamiento.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se incluyó la estabilidad interna por volcamiento.

   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

6. Comentario a V1: De acuerdo con lo indicado por los ingenieros de campo, al realizar la revisión de la zona se concluyó que uno de los muros deberá ser de 2,00m de altura en lugar de 1,30m. Por lo cual, se requiere ajustar los cálculos acorde con lo identificado en campo.

   Respuesta Consorcio San Sebastián 064: Se ajustaron los cálculos y los planos con base en la solicitud de los ingenieros de campo.
   Comentario a V2: Atendido. Comentario cerrado.

2.3.4 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios y respuestas anteriormente expuestos, se considera que el documento "ANÁLISIS GEOTÉCNICO PARA DOS MUROS DE CONTENCIÓN PROPUESTOS EN EL K11+300 VERSIÓN 2.0" y sus anexos, cumplen con los requerimientos técnicos del INVIAS para estudios y diseños Fase III. Por tanto, se consideran NO OBJETADOS.

Se aclara que los comentarios acá dispuestos no abarcan la información del diseño estructural entregada en el *Anexo 12.3 Muro tipo*, la revisión y aprobación de este documento está a cargo del especialista en estructuras de la Interventoría. De igual manera, estará a cargo de este especialista la verificación de los efectos de la sobrecarga generada por los muros en la integridad de la estructura hidráulica en el sector.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El documento revisado en el mes de Marzo relacionado con Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. Comunicado IDY002075: Estudio Geotécnico Para El Diseño Del Sitio Crítico K45+920, Ruta 25CC15 en Versión 3.

A continuación se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

3.1 COMUNICADO IDY002075: ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15 EN VERSIÓN 3

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15, en Versión 3, el* cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	IYD002075 Diseño Muro sitio critico K45+920 V3	40 páginas
2	PDF	IYD002075 Respuesta observaciones K45+920 V2	10 páginas

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
3	Carpeta	ANEXOS	3 carpetas
3.1	Carpeta	EXPLORACIÓN DE CAMPO	2 PDF
3.1.1	PDF	EXPLORACIÓN K45+930 v2	47 páginas
3.1.2	PDF	Parametrización SC	1 página
3.2	Carpeta	MEMORIAS	5 PDF
3.2.1	PDF	1. Modulo reacción horizontal Kh_LRFD 45+920	1 página
3.2.2	PDF	2.1. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 45+920 v2	4 páginas
3.2.3	PDF	2.2. Pilotes preexcavados LRFD_Roca 45+920	4 páginas
3.2.4	PDF	3. Empujes Muro Pilote 45+920	2 páginas
3.2.5	PDF	4. Carga lateral_LRFD 45+920	1 página
3.3	Carpeta	PLANOS	1 PDF
3.3.1	PDF	00.PLCONS_STC_SM_PR45+930_V1-1-4	1 página

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace seguimiento a las observaciones previamente realizadas a las versiones 1 y 2 del informe, asimismo se incluyen las respuestas del Contratista.

3.1.2.1 SEGUIMIENTO A COMENTARIOS REALIZADOS A VERSIÓN 1

Seguidamente, se presentan únicamente los comentarios que se consideraron abiertos en la última revisión del documento.

7. Comentario Interventoría a V1: Se requiere incluir un capítulo de Topografía en el Sitio Crítico, que cumpla con los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III,* tal como se indica a continuación:

> **3.5.4 CAPÍTULO 4. TOPOGRAFÍA EN SITIOS CRÍTICOS**
>
> Para los sitios críticos se realizará el levantamiento topográfico que abarque la zona afectada y se presentarán planos con curvas de nivel entre uno y cinco metros según sea el caso. Dichos planos se harán a escala 1:200 ó 1:500, definiendo en ellos puntos de control topográfico de seguimiento del fenómeno, debidamente referenciados con mojones de concreto. Igualmente, se deberá indicar todo tipo de corrientes de agua existentes en la zona y la posición de la corona, sus flancos, pata y los escarpes principales y secundarios.

Respuesta Contratista: Si bien no es el alcance de este documento, es presentado adjunto a este comunicado, el plano temático de implantación de obras con información de coordenadas, fachada y cotas y niveles para su correcta materialización. Información suficiente para la ejecución del proyecto para el componente de geotecnia.

Comentario Interventoría a V2: Como se indicó en el comentario inicial la solicitud de la descripción de la topografía del sitio crítico se realiza para dar cumplimiento a los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III.* Comentario abierto.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario.

6. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar los aspectos de la geología y geomorfología local, indicando la presencia de depósitos cuaternarios en el sitio crítico y su descripción.

   Respuesta Contratista: Se incluye la información solicitada en los capítulos 4.1. Geología local y 4.2. Geomorfología.

   Comentario Interventoría a V2: Parcialmente atendido. Se solicita aclarar en el capítulo de geología local la unidad geológica en la cual se coloca el sitio inestable. Actualmente en la página 9 se indican dos formaciones litoestratigráficas, pero no se define cuál es la presente en el sitio crítico. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: Se incluye dentro del informe la siguiente aclaración en la página 9 "…No obstante, es la formación Kiba la que predomina en la estructura estratigráfica de la zona crítica, controlando en gran medida la composición y características geológicas del sitio, lo que refuerza su impacto en la estabilidad de la intervención".

   Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar la memoria de cálculo mediante la cual se determinó el Tipo de perfil de suelo indicado en la página 14.

   Respuesta Contratista: Se presenta la justificación de la determinación del perfil del suelo.

   Comentario Interventoría a V2: Se encuentra información en la página 19 del informe. Sin embargo, la justificación no tiene en cuenta que el perfil de suelo debe calcularse para los primeros 30m de profundidad. Comentario abierto.

   Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

   Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario.

10. Comentario Interventoría a V1: En el numeral 5.5 PARÁMETROS DE RESISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA se justifican los parámetros de resistencia de los materiales mediante el siguiente párrafo: "*Para el depósito coluvial (Qc); los parámetros de cohesión C´ (KPa), Angulo de fricción (ϕ°) y peso unitario (γ KN/m3) se obtienen mediante la relación efectiva aproximada con el ensayo de penetración estándar (SPT). Finalmente, para el estrato de roca (Esq), debido a la simetría que presentan los datos y teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas, morfológicas y estructurales del sector, se asumen los parámetros más críticos para el modelo de estabilidad*."
    La Interventoría entiende el uso de correlaciones y de datos bibliográficos como herramientas para la caracterización geotécnica, sin embargo, en pro de las buenas prácticas, en cumplimiento de las normativas vigentes y en atención a los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios*

y Diseños de Carreteras Fase III (párrafos citados previamente) se requiere que la caracterización geotécnica tenga como eje los resultados de los ensayos de laboratorio.
Por tanto, se requiere que la caracterización geotécnica sea actualizada con los resultados de ensayos de laboratorio, tanto de caracterización, resistencia y deformabilidad.

Respuesta Contratista: Se actualiza la información de los parámetros para los estratos encontrados en los sondeos realizados, con datos de ensayos de laboratorio.

Comentario Interventoría a V2: Si bien, en la versión 2 del informe el Contratista cambió la caracterización geotécnica presentada, ésta presenta las siguientes inconsistencias que requieren ser aclaradas o atendidas con respecto al uso de los ensayos de laboratorio:

- En la *Tabla 9. Parámetros de resistencia modelo de estabilidad* no se registraron la totalidad de los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados sobre las muestras del estrato de saprolito (Bst III), específicamente no se tuvieron en cuenta los ensayos de compresión inconfinada ejecutados. Se solicita corregir.
- Con relación a los parámetros de diseño del estrato BSt (III) se indica que teniendo en cuenta los resultados de compresión inconfinada ejecutados y en comparación con la parametrización llevada a cabo mediante las correlaciones Hoek-brown, se puede indicar que estos últimos sobreestiman el valor de la resistencia del material, por lo cual se requiere ajustar los parámetros de resistencia de manera que estén acordes con los ensayos de laboratorio y los resultados de SPT ejecutados.
- Aclarar tanto en la respuesta como en el informe ¿Cómo se definieron los valores de la compresión simple de los estratos de roca (Basalto y granodiorita) utilizados en Roclab?

Comentario abierto.

Respuesta Contratista:

a. Se incluyen en la tabla los valores mencionados.
b. Se realiza la corrección de los parámetros del estrato Bst (III).
c. No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: x

a. Atendido. Comentario cerrado.
b. Atendido. Comentario cerrado.
c. Se reitera comentario.

11. Comentario Interventoría a V1: Partiendo del comentario anterior, se deberá hacer la actualización de los parámetros en el diseño geotécnico y los análisis.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación en la Tabla 9, donde se realiza la parametrización de los estratos.

    Comentario Interventoría a V2: Con respecto a la definición de parámetros, se requiere incluir las memorias y/o metodologías del uso correlaciones para la obtención de los parámetros del suelo residual y saprolito (Bst(III)).

Comentario abierto.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario.

14. Comentario Interventoría a V1: El modelo con el cual se realizaron los análisis de estabilidad no coincide con el perfil estratigráfico presentado en la Tabla 2. Pues el estrato de roca debería iniciar a los 6,00/8,00m. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se actualiza el modelo presentando la sección de análisis solicitada.

    Comentario Interventoría a V2: Persiste el comentario, pues el perfil estratigráfico de la Tabla 3 indica que la profundidad máxima de estrato de suelo residual varía de 1,5m a 3,0m, sin embargo, en los modelos de los análisis de estabilidad en la zona del muro hay más de 4m de suelo residual (tomando como referencia la altura del muro). Se requiere revisar y corregir. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del modelo, donde se establece una profundidad para el suelo residual de 3,0 metros.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado

15. Comentario Interventoría a V1: Se requiere presentar el análisis seudo-estático para la condición actual y excavación temporal.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.

    Comentario Interventoría a V2: Parcialmente atendido, pues no se presenta análisis para excavación temporal del muro, ni recomendaciones de inclinación para ese corte. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera la solicitud de presentar los análisis de corte temporales.

17. Comentario Interventoría a V1: Se requiere indicar el valor de la carga distribuida utilizado para la excavación temporal y para el análisis de la solución, pues en las imágenes no es visible.

    Respuesta Contratista: Sin respuesta.

    Comentario Interventoría a V2: Se reitera comentario, pues no se presentan análisis para cortes temporales.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario, pues no se presentan análisis para cortes temporales.

23. Comentario Interventoría a V1: El cálculo de asentamientos se deberá ajustar según lo indicado en los comentarios 10 y 11.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación.

Comentario Interventoría a V2: Se requiere presentar la memoria de cálculo de asentamientos, no sólo la tabla de resultados. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se requiere presentar la memoria de cálculo de asentamientos, no sólo la tabla de resultados. Comentario abierto.

24. Comentario Interventoría a V1: Se solicita evaluar otras alternativas de estabilización para el sitio crítico. Se recomienda evaluar cimentación superficial para el muro, entre otras.

    Respuesta Contratista: Se realiza la justificación de la implantación del diseño.

    Comentario Interventoría a V2: No se evidencia la justificación indicada. Por lo cual, se reitera la solicitud de evaluar otras alternativas de cimentación. Comentario abierto.

    Respuesta Contratista: Se presenta dentro del informe la alternativa de la implantación de un muro en cimentación superficial y así mismo se propone realizar el recorte de los caisson de 10 a 8 metros teniendo en cuenta los registros de perforación en campo.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

25. Comentario Interventoría a V1: Se requiere incluir las especificaciones técnicas para construcción.

    Respuesta Contratista: Sin respuesta.

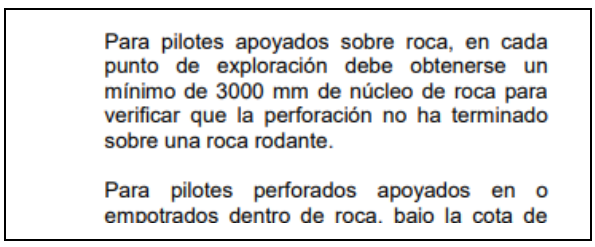
    Comentario Interventoría a V2: Se reitera comentario.

    Respuesta Contratista: Se incluye el capítulo en mención.

    Comentario Interventoría a V3: No se evidencia la inclusión de esta información. Comentario abierto.

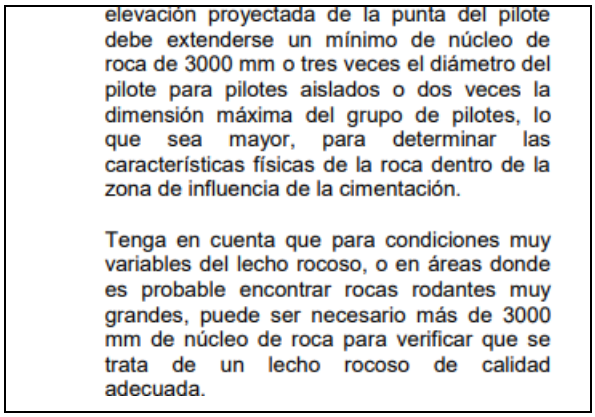
3.1.2.2 SEGUIMIENTO A COMENTARIOS REALIZADOS A INFORME Y ANEXOS DE VERSIÓN 2

28. Comentario Interventoría a V2: Teniendo en cuenta que la cimentación del muro se proyecta mediante caisson, se considera que la profundidad de exploración no es suficiente, pues para estos casos el CCP-14 establece en el numeral 10.4.2 en la Tabla 10.4.2-1 lo siguiente:



Para pilotes apoyados sobre roca, en cada punto de exploración debe obtenerse un mínimo de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que la perforación no ha terminado sobre una roca rodante.

Para pilotes perforados apoyados en o empotrados dentro de roca, bajo la cota de


elevación proyectada de la punta del pilote debe extenderse un mínimo de núcleo de roca de 3000 mm o tres veces el diámetro del pilote para pilotes aislados o dos veces la dimensión máxima del grupo de pilotes, lo que sea mayor, para determinar las características físicas de la roca dentro de la zona de influencia de la cimentación.

Tenga en cuenta que para condiciones muy variables del lecho rocoso, o en áreas donde es probable encontrar rocas rodantes muy grandes, puede ser necesario más de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que se trata de un lecho rocoso de calidad adecuada.

Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario. Comentario abierto.

29. Comentario Interventoría a V2: En la página 10 se repiten las siguientes líneas: "*Las rocas sedimentarias son limolitas, arcillolitas, areniscas de grano fino y chert con radiolarios, La estratificación es gradada y rítmica y la secuencia puede corresponder a turbiditas".* Se solicita revisar y corregir.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del párrafo.

    Comentario Interventoría a V3: No se evidencia corrección en la página 10 del informe. Comentario abierto.

30. Comentario Interventoría a V2: El estrato 2 BST (III) es descrito como un saprolito, suelo arcilloso con presencia de gravas (Tabla 3), sin embargo, esta descripción no coincide con los resultados de los ensayos de clasificación que lo identifican como un suelo SM. Se requiere justificar o ajustar la descripción.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección de la descripción del material saprolitico.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

31. Comentario Interventoría a V2: En el numeral 5.5 NIVEL FREÁTICO se indican dos materiales, correspondientes a Qsr y Qc, que no se incluyen en la Tabla 3. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del párrafo en cuestión.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

32. Comentario Interventoría a V2: Se requiere justificar la altura escogida del muro (4m). Pues, en la Versión 1 del documento, la altura del muro se encontraba justificada por la definición de un estrato coluvial de 3,5m de altura. Sin embargo, en la Versión 2 este material no fue incluido en el perfil estratigráfico.

Respuesta Contratista: Teniendo en cuenta que el material suelo residual presenta una profundidad de 3,0 metros, se requiere el empotramiento del muro en el material saprolitico, por lo cual es necesario un muro de altura 4,0 metros.

Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

33. Comentario Interventoría a V2: La siguiente frase de la página 30 no coincide los resultados del análisis de estabilidad estático (figura 12): "*La situación observada en el modelo, da cuenta de una perdida de equilibrio; las fuerzas desestabilizantes han superado o están al límite de las fuerzas resistentes*." Se solicita ajustar/corregir el texto.

    Respuesta Contratista: : Se retira el texto, ya que no corresponde a lo presentado en las figuras.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

34. Comentario Interventoría a V2: Con respecto al párrafo de la página 33 que indica: *"(…) Las pilas proyectadas como sistema de cimentación del muro tendrán una longitud mínima de 10.0m, empotrándose al menos 6.0m en el estrato identificado como arcillolita para la sección de análisis K45+920 contados como mínimo a partir de las cotas indicadas en el modelo geológico-geotécnico*." se señala que dentro de las descripciones de los estratos no hay ninguno identificado como arcillolita (Véase Tabla 3). Se requiere ajustar el párrafo para que sea coherente.

    Respuesta Contratista: Se realiza la corrección del párrafo para que sean consecuente a la información contenida en el informe.

    Comentario Interventoría a V3: Se corrigió el párrafo, en cuanto a la profundidad de empotramiento y el material de cimentación (página 34). Comentario cerrado.

35. Comentario Interventoría a V2: A lo largo del documento se señala que la sección de análisis para el diseño corresponde a la K45+930, sin embargo, en algunos apartados se indica que es la K45+920, se requiere revisar y ajustar para que la información a lo largo del documento sea coherente.

    Respuesta Contratista: La sección de análisis contemplada es la 45+930, sin embargo, el sitio crítico es conocido como K45+920.

    Comentario Interventoría a V3: Entendido. Comentario cerrado.

36. Comentario Interventoría a V2: Los resultados de la Tabla 14 no coinciden con lo presentado en el anexo de MEMORIAS.

    Respuesta Contratista: Se incluye nuevamente la memoria de cálculo corregida.

    Comentario Interventoría a V3: Atendido. Comentario cerrado.

37. Comentario Interventoría a V2: En el capítulo de CONCLUSIONES se presentan las siguientes inconsistencias:

- En el párrafo 2 se indica que los sondeos alcanzaron "*profundidades de 21m*" siendo que el sondeo con máxima profundidad corresponde a 8,5m de exploración de acuerdo con la información de la Tabla 1.
- En la página 37 se indica "*El diseño geotécnico establece como estrato de cimentación el nivel de roca(…)",* sin embargo, en la página 33, se indica que el material de fundación es el estrato "Bst (III) correspondiente a un saprolito

Respuesta Contratista:

a. Se realiza la corrección del texto.

b. Se hace la corrección del párrafo, especificando que el nivel donde se empotrarán los caisson es el nivel denominado Gdt (II).

Comentario Interventoría a V3:

a. Atendido. Comentario cerrado.

b. Atendido. Comentario cerrado.

38. Comentario Interventoría a V2: Se requiere incluir un capítulo de verificación de las condiciones especiales del subsuelo.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario. Comentario abierto.

39. Comentario Interventoría a V2: Observaciones al anexo EXPLORACIÓN DE CAMPO:

    - Para los sondeos 2 y 3 se utilizó un SPT manual. Al respecto se requiere confirmar el peso y la altura con la que se ejecutó el ensayo SPT, pues parece no cumplir con los requerimientos del ensayo estándar.
    - En el tablero con el rotulado de las muestras se presenta un error en el tipo de muestreo, confundiéndose el tubo shelby con el muestreador del SPT. Al respecto se requiere realizar la corrección a las fotografías, y adicionalmente se recomienda capacitar a los operadores y auxiliares.



Respuesta Contratista:

a. Los sondeos 2 y 3 serán tenidos en cuenta únicamente para verificar la estratigrafía del suelo a esta profundidad (5 metros).

b. Se atiende la observación.

Comentario Interventoría a V3:

a. Entendido. Se recomienda dejar este comentario en el informe. Comentario cerrado

b. Atendido. Comentario cerrado.

40. Comentario Interventoría a V2: Con relación al cálculo de la capacidad de carga presentado en el Anexo de MEMORIAS (Archivo: *2. Pilotes preexcavados LRFD_Suelo 45+920*) se presentan los siguientes comentarios:

- La capacidad de los pilotes fue calculada desde la superficie, es decir, no se tuvo en cuenta la profundidad a al cual va a estar el muro. Se requiere corregir.
- La estratigrafía con la cual se realizaron los cálculos no corresponde a la planteada en la Tabla 3, pues se tomaron 4,5m de suelo residual y saprolito hasta los 10m. Se requiere corregir.
- El primer párrafo de la página 33 indica: "*Aun cuando el criterio de carga vertical no es determinante para la tipología de estructura proyectada se evalúa a manera de verificación para la proyección de las características geométricas planteadas, cargas y operativas se plantea la proyección de pilas fundidos "in-situ*", *los cuales trabajaran por punta en el estrato denominado Bst (III)*", sin embargo, los cálculos se realizaron teniendo en cuenta el aporte tanto por fuste como por punta. Se requiere revisar y corregir, teniendo en cuenta a partir de los 5m se encuentra roca granodiorítica (Gdt II).

Respuesta Contratista:

a. El nivel cero corresponde al nivel del inicio de los caisson, y avanza hasta los 10,0 metros de profundidad.

b. Se realiza la corrección en la memoria de cálculo.

c. Se anexa memoria con información de capacidad de carga en roca.

Comentario Interventoría a V3: .

a. Entendido. Comentario cerrado.

b. Se evidencia cambio en los cálculos. Atendido, comentario cerrado.

c. En el párrafo indicado (ahora en la página 34) se indica que el diseño se hace solamente considerando el aporte por punta, sin embargo, tanto en las memorias como en la Tabla 11 del informe se informe se presentan el aporte a la capacidad, tanto por punta como por fuste. Se requiere aclaración y/o ajuste en el párrafo. Comentario abierto.

41. Comentario Interventoría a V2: Con relación al cálculo de empujes presentado en el Anexo de MEMORIAS (Archivo: *3. Empujes Muro Pilote 45+920*):se solicita:

    - Justificar la profundidad de la superficie de falla.
    - Ajustar las propiedades del suelo retenido pues no corresponde al material granular tipo relleno que debe ser colocado en el trasdós del muro.
    - Las propiedades del suelo de cimentación corresponden a las del suelo residual, no a las del saprolito. Se requiere corregir
    - El valor de coeficiente sísmico horizontal (kh) es ligeramente mayor al propuesto en el documento. Se requiere ajustar.

    Respuesta Contratista:

    a. La superficie de falla corresponde a la profundidad desde la superficie del terreno hasta el contacto de los dos materiales BST (III) y GDT (II).
    b. Se atiende la observación.
    c. Se corrige la observación.
    d. Se atiende la observación.

    Comentario Interventoría a V3: x

    a. Atendido. Comentario cerrado.
    b. Atendido. Comentario cerrado.
    c. Atendido. Comentario cerrado.
    d. Atendido. Comentario cerrado.

42. Comentario Interventoría a V2: Con relación al cálculo de la carga lateral presentado en el Anexo de MEMORIAS (Archivo: *4. Carga lateral_LRFD 45+920*) se presentan los siguientes comentarios:

    - La carga lateral de los pilotes fue calculada desde la superficie, es decir, no se tuvo en cuenta la profundidad a la cual va a estar el muro. Se requiere corregir.
    - En línea con lo anterior, la estratigrafía con la cual se realizó el cálculo no coincide con la presentada en la Tabla 3, que indica que el saprolito llega hasta los 5m de profundidad.
    - En la hoja de cálculo se señala que longitud total del elemento es de 14m. Se solicita justificar esta longitud pues lo referido a lo largo del documento son 10m.

    Respuesta Contratista:

    a. Falta respuesta por parte del Contratista.
    b. Se realiza la corrección.
    c. Los 14,0 m hacen referencia al total de la estructura incluyendo el muro de 4,0m y los caisson de 10,0 m

Comentario Interventoría a V3:

a. Se evidencia ajuste en la estratificación en los cálculos, pro tanto, se considera atendido. Comentario cerrado.
b. Atendido. Comentario cerrado.
c. Atendido. Comentario cerrado.

43. Comentario Interventoría a V2: Se requiere presentar las memorias del cálculo del módulo de reacción horizontal y asentamientos , no solamente las tablas de resultados.

    Respuesta Contratista: Se incluyen las memorias solicitadas.

    Comentario Interventoría a V3: Parcialmente atendido, faltan las memorias de cálculos de asentamientos. Comentario abierto.

44. Comentario Interventoría a V2: Con relación al anexo de PLANOS, Se requiere incluir la planta geológica y presentar en el perfil longitudinal la estratificación. Asimismo, se debe señalar la cota a la cual debe quedar la punta de los caisson.

    Respuesta Contratista: No se recibe respuesta del Contratista.

    Comentario Interventoría a V3: Se reitera comentario. Comentario abierto.

45. Comentario Interventoría a V3: En la página 33 se indica: "*De igual manera se presenta la opción de recortar los pilotes longitudinalmente hasta 8,0 m, consideración que será tomada en campo, de acuerdo al registro de perforación de cada uno de los caisson por módulo de muro*." Se debe indicar de qué depende esta decisión, los criterios para tomarla y el perfil del personal que estará a cargo de ella.

3.1.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios presentados previamente, se requiere al Contratista entregar a la Interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

4 VISITAS DE CAMPO

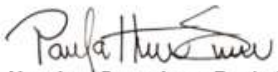
En el mes de Marzo de 2024 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Marzo se ejecutaron las siguientes reuniones que requirieron la participación de la especialista en geotecnia.

- Fecha: 4 de marzo de 2025
    - Tema: Sitios críticos del proyecto Anillo del macizo colombiano.
    - Horario: 2:00pm a 3:00pm
- Fecha: 11 de marzo de 2025
    - Tema: Corredor Paletará Muros del K11+300 : muro k11+298-k11+313 MD y muro k11+319-k11+325 MI
    - Horario: 2:30pm a 4:00pm

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 – 2021

Contrato de Obra 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano
Contrato de Obra 1006 de 2021 Corredor del Paletará

MARZO DE 2025

ACTIVIDADES EN EL AREA JURIDICA

- Revisión y aprobación de oficios dirigidos a los contratistas solicitando el cumplimiento de la programación contractual vigente y de las obligaciones previstas en el contrato.

- Revisión de cada uno de los aspectos relacionados con los estudios y documentos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa radicación ante las entidades competentes, aspecto que se encuentra en curso.

- Revisión y aprobación de los documentos necesarios para controlar el desembolso del anticipo adicional concedido al Contrato de obra 1001 - 2021 verificando que estén de acuerdo con el programa de inversión del anticipo aprobado.

- Asesorar a la interventoría en la respuesta a la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

María Virginia Velasco
Abogada de Interventoría

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	4 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/03/2025	2/03/2025	3/03/2025	4/03/2025	5/03/2025	6/03/2025	7/03/2025	8/03/2025	9/03/2025	10/03/2025	11/03/2025	12/03/2025	13/03/2025	14/03/2025	15/03/2025	16/03/2025	17/03/2025	18/03/2025	19/03/2025	20/03/2025	21/03/2025	22/03/2025	23/03/2025	24/03/2025	25/03/2025	26/03/2025	27/03/2025	28/03/2025	29/03/2025	30/03/2025	31/03/2025
	MODULO1: Anillo del Macizo ***RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO*** ***RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO*** ***MODULO2: Corredor Del Paletera*** ***RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS***																															
CAMIONETA	**PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMIONETA	**PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMIONETA	**CAMIONETA MARCA FOTON PLACA: GS0448 COLOR: PLATA MODELO: 2020**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
OFICINA	**POPAYAN- Calle 4 N°7-32**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	**Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMPAMENTO LA VEGA	**Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
CAMPAMENTO- PALETARA	**Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	**ESTACIÓN TOTAL MODELO: GPT 3007 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: 401216**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	**NIVEL AUTOMÁTICO MODELO ATG2 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: B25040**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	**ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	**NIVEL AUTOMATICO MODELO: AP124 MARCA: POWER GEO NÚMERO DE SERIE: 051005**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	**ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5 C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
NIVEL TOPOGRAFIA 3	**NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A
EQUIPO COMPUTO	**VARIOS**	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3758 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2025
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3759 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2025

Nivel Automático 2-Certificado de Calibración N° GG 11649; Fecha Vencimiento:17/06/2025
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración N° GG 11648; Fecha Vencimiento:17/06/2025

Nivel Automático 3-Certificado de Calibración N° GG10921; Fecha Vencimiento:17/06/2025
Estación Total 3 - Certificado de Calibración N° GG 11646; Fecha Vencimiento:17/06/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización - IBC	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoria	$ 10 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 800 000,00	$ 751 700	V	E.P.S. SANITAS	9483798707	$ 432 000	-	9483798707		$ 432 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Adrián Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 695 000,00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9483798707	$ 307 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483798707	$ 1 231 200	$ 307 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
3	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7 695 000,00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 307 860	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 1 231 200	$ 307 860	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
4	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 265 000,00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 842 400	$ 210 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPESA SAS	$ 5 265 000,00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9484010188	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9484010188	$ 895 200	$ 210 600	$ -	$ -	
6	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 3 672 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,40	ANTEA BERGOLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 710 000,00	$ 606 300	V	FAMISANAR EPS	9483929608	$ 348 400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483929608	$ 1 393 600	$ 348 400			
7	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 1 539 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,19	Diana Carolina Guzmán Ortiz	$ 1 600 000,00	$ 111 400	V	E.P.S. SANITAS	9482692624	$ 200 000	Proteccion S.A.	9482692624	$ 256 000	$ -	$ -	$ -	
8	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 075 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 075 000,00	$ 422 900	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 243 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 1 032 800	$ 243 000	$ -	$ -	
9	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 607 500	X X X X X X X X X X	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1 500 000,00	$ 10 200	V	E.P.S. SANITAS	85395629	$ 212 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	85395629	$ 272 000	$ 10 200	$ -	$ -	
10	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 607 500	X X X X X X X X X X	0,10	ANTEA BERGOLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 370 000,00	$ 443 400	V	E.P.S. SANITAS	9483929608	$ 254 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483929608	$ 1 019 200	$ 254 800	$ -	$ -	
11	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogado	$ 2 430 000	X X X X X X X X X	0,30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 11 000 000,00	$ 57 500	I	E.P.S. SANITAS	9482819483	$ 1 375 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9482819483	$ 1 870 000	$ -	$ -	$ -	
12	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
13	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	A.I.C.	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
14	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
15	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
16	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
17	Pedro Luis Carabali Valencia	1057465646	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA – AIC -CM	9483481223	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
18	Angela Yurani Quiñonez Rengifo	1058970489	Laboratorista Inspector	$ 1 386 200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,46	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 386 000,00	$ 96 500	V	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA – AIC -CM	9483481223	$ 55 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 221 800	$ 55 500	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/03/2025* "vst: Variación transitoria del salario"
19	Yazmin Martinez Cerón	25273121	Laboratorista Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
20	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2 673 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,90	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 673 000,00	$ 186 100	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 107 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 427 700	$ 107 000	$ -	$ -	Ing: Ingreso 04/03/2025* "vst: Variación transitoria del salario"
21	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
22	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	COPESA SAS	$ 2 970 000,00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9484010188	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9484010188	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	
23	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 485 000,00	$ 103 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9483481223	$ 59 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 237 600	$ 59 400	$ -	$ -	
24	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 485 000,00	$ 103 400	V	ASMET SALUD EPS SAS	9483481223	$ 59 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 237 600	$ 59 400	$ -	$ -	
25	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000,00	$ 112 800	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 64 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9483481223	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
26	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000,00	$ 112 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9483481223	$ 64 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
27	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000,00	$ 112 800	V	NUEVA EPS S.A	9483481223	$ 64 800	-	9483481223	$ -	$ 64 800	$ -	$ -	
28	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 450 000,00	$ 7 600	I	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 58 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 232 000	$ 58 000	$ -	$ -	
29	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 711 750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500,00	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	9483481223	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 227 800	$ 57 000	$ -	$ -	
30	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 711 750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500,00	$ 99 100	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9483481223	$ 56 996	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9483481223	$ 227 784	$ 56 996	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 93 097 200**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U, SUCURSAL COLOMBIA-ANTEA BERGOLATAM SUCURSAL COLOMBIA Y COPESA S.A.S. DE 04/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar al personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente. Los cuales deben corresponder con la información consignada en la nomina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervision del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliacion y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectuara los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentara la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal segun el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (1) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, Asi mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que presto el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No. 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Perezmi Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202 79653 CAU

Original Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del Nivel de Cargo, Copias: Interventor, Director Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$10,800,000	4%	$432,000
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$10,800,000	6.96%	$751,700
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$10,800,000	4%	$432,000

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 03:16.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30									X									$7,695,000	4%	$307,800
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$7,695,000	16%	$1,231,200
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30									X									$7,695,000		$38,500
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30									X									$7,695,000		$38,500
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30									X									$0	0%	$0
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30									X									$0	0%	$0
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$7,695,000	6.96%	$535,600
9483798707	1374680818	E	2025-03-31	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30									X									$7,695,000	4%	$307,800

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 03:16.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1368396615	9483481223	E	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$17,990,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (21 Afiliados)																							$57,361,000	$9,315,700			$58,981,000	$2,359,500			$57,557,500	$2,302,500			$58,981,000		$4,013,000		$0	$0		$17,990,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		23030 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF14	30	$1,450,000	$58,000	14-7	30	$1,450,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$355,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (20 Afiliados)																							$55,911,000	$9,083,700			$57,531,000	$2,301,500			$56,107,500	$2,244,500			$57,531,000		$4,005,400		$0	$0		$17,635,100
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (20 Afiliados)																							$55,911,000	$9,083,700			$57,531,000	$2,301,500			$56,107,500	$2,244,500			$57,531,000		$4,005,400		$0	$0		$17,635,100
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
3	CC	34639011	BAOS BETTY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
4	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
5	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
6	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
7	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
8	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$242,400
9	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
10	CC	1061788253	GOMEZ DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$711,750	$28,500	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$412,400
11	CC	1061804249	GOMEZ JUAN																		23030 1	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
12	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
13	CC	91495146	LEITON ERLIN									X									23030 1	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
14	CC	25273121	MARTINEZ YAZMIN									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS018	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
15	CC	34567091	MUÑOZ CLAUDIA									X									25-14	30	$7,695,000	$1,308,200	EPS005	30	$7,695,000	$307,800	CCF14	30	$7,695,000	$307,800	14-7	30	$7,695,000	6.960%	$535,600	30	$0	$0	Si	$2,459,400
16	CC	25274451	MURCIA SANDRA	X								X									23030 1	27	$2,673,000	$427,700	EPS005	27	$2,673,000	$107,000	CCF14	27	$2,673,000	$107,000	14-7	27	$2,673,000	6.960%	$186,100	27	$0	$0	Si	$827,800
17	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,075,000	$1,032,800	EPS037	30	$6,075,000	$243,000	CCF14	30	$6,075,000	$243,000	14-7	30	$6,075,000	6.960%	$422,900	30	$0	$0	Si	$1,941,700
18	CC	4697257	PAZ DIEGO																		23030 1	30	$1,620,000	$259,200	ESSC62	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
19	CC	1058970489	QUIÑONEZ ANGELA	X								X									25-14	14	$1,386,000	$221,800	EPSIC3	14	$1,386,000	$55,500	CCF14	14	$1,386,000	$55,500	14-7	14	$1,386,000	6.960%	$96,500	14	$0	$0	Si	$429,300
20	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,620,000	$259,200	EPS005	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
21	CC	18155718	SAMBONI DEIVY																		23030 1	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
Total			**Afiliados(21)**																				$57,361,000	$9,315,700			$58,981,000	$2,359,500			$57,557,500	$2,302,500			$58,981,000		$4,013,000		$0	$0		$17,990,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1368396615	9483481223	E	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$17,990,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$9,315,700	$0	$0	$9,315,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$6,040,400	$0	$0	$6,040,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,275,300	$0	$0	$3,275,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$4,013,000	$0	$0	$4,013,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	21	$4,013,000	$0	$0	$4,013,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,302,500	$0	$0	$2,302,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	21	$2,302,500	$0	$0	$2,302,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$2,359,500	$0	$0	$2,359,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$293,100	$0	$0	$293,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$183,600	$0	$0	$183,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$783,000	$0	$0	$783,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$118,800	$0	$0	$118,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$924,000	$0	$0	$924,000
TOTAL				**21**	**$17,990,700**	**$0**	**$0**	**$17,990,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1382347717	9484010188	E	2025/04/07	2025/04/02	BANCO DAVIVIENDA		$37,747,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (2 Afiliados)																						$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (2 Afiliados)																						$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																						$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700
1	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																	25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
2	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																	25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
Total		**Afiliados(2)**																				$8,235,000	$1,317,600			$8,235,000	$329,400			$8,235,000	$329,400			$8,235,000		$573,300		$0	$0		$2,549,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,317,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$573,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$573,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$329,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$329,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$329,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$329,400
TOTAL				**2**	**$2,549,700**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$8,710,000	4%	$348,400
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$8,710,000	16%	$1,393,600
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$8,710,000		$43,600
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$8,710,000		$43,600
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$8,710,000	6.96%	$606,300
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$8,710,000	4%	$348,400

Este certificado se expide el día 2025-04-02 a las 11:09.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		$6,370,000	4%	$254,800
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,370,000	16%	$1,019,200
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$6,370,000		$31,900
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$6,370,000		$31,900
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																		$0	0%	$0
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,370,000	6.96%	$443,400
9483929608	1379391457	E	2025-04-01	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																		$6,370,000	4%	$254,800

Este certificado se expide el día 2025-04-02 a las 11:17.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1373457372	9482692624	I	2025/04/22	2025/03/31	NEQUI	0	$456,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000
1	CC	1061718284	GUZMAN DIANA																	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$456,000
Total		**Afiliados(1)**																				$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$456,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1373457372	9482692624	I	2025/04/22	2025/03/31	NEQUI	0	$456,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				1	$456,000	$0	$0	$456,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	Carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85395629	$594.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	212.500	90.900		0		0	0	0	0	303.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	8.900				8.900	0	0	8.900			89	8.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	10.200	0	0	10.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	303.400	303.400
Pensión	1	272.000	272.000
Riesgos Laborales	1	8.900	8.900
CCF	1	10.200	10.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	594.500	594.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		Carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85395629	$594.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	90.900		0		0		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS005	1.700.000	212.500	14-11	1.700.000	1	8.900	CCF24	1.700.000	10.200	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1342267135	9482819483	I	2025/04/22	2025/03/17	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
1	CC 25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$1,375,000		0	$0	$0	14-23	30	$11,000,000	$57,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1342267135	9482819483	I	2025/04/22	2025/03/17	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,500	$0	$0	$57,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,500	$0	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
TOTAL				1	$3,302,500	$0	$0	$3,302,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1368425054	9483489711	Y	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	1061718284	GUZMAN DIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	0	$0	$0	No	$111,400
3	CC	34323543	MONDRAGON MARIA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total Afiliados(4)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1368425054	9483489711	Y	2025/04/09	2025/03/28	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$408,700	$0	$0	$408,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$408,700	$0	$0	$408,700
TOTAL				**4**	**$408,700**	**$0**	**$0**	**$408,700**

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817.296.106,00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2.142.863,00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2.402.813.132,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32.470.588,00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500.000.000,00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78.682.702,00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1.634.195.430,00	$ -
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4.682.508,00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2.500.000.000,00	$ 1.689.579.206,00
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.201.391.225,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16.235.039,00	$ -
2025	123525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508,00	$ 4.682.508,00
		C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación		$ 1.634.195.430,00	$ 1.634.195.430,00
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2.402.802.990,00	$ 2.224.471.077,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 32.470.333,00	$ -
				TOTAL		**$ 20.807.566.352,00**	**$ 5.552.928.221,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49.923.875.246,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386,00		$ 46.647.915.000,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1.623.229.650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658,00		$ 46.457.781.548,00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.283.823,00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00			$ -		$ 45.753.112.475,00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2.404.167.986,00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.388.155,00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46.677.991.303,00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420,00	$ 46.558.705.512,00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.582.438.509,00		$ 46.469.896.386,00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.486.907.830,00		$ 46.125.539.638,00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia - Anillo Macizo
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1.129.050.685,00	$ 45.835.429.614,00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.408.225.128,00		$ 45.756.746.912,00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00		373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394,00	$ 45.432.656.621,00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.153.490.854,00		$ 45.177.922.347,00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00		373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060,00	$ 45.031.704.013,00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00		688722 De 16/06/2022	$ 917.686.090,00		$ 44.795.899.249,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00		373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368,00	$ 44.631.010.557,00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718,00	$ 39.714.317,00	$ 248.737.035,00		$ 248.737.035,00		688722 De 16/06/2022	$ 668.949.055,00		$ 44.382.273.522,00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157.632.407,00	$ 29.950.157,00	$ 187.582.564,00		$ 187.582.564,00		373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804,00	$ 44.194.690.958,00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963,00	$ 41.282.053,00	$ 258.556.016,00		$ 258.556.016,00		688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039,00		$ 43.936.134.942,00	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913,00	$ 26.196.233,00	$ 164.071.146,00		$ 164.071.146,00		373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658,00	$ 43.772.063.796,00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834,00	$ 44.625.459,00	$ 279.496.293,00		$ 279.496.293,00		688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746,00		$ 43.492.567.503,00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511,00	$ 22.704.147,00	$ 142.199.658,00		$ 142.199.658,00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43.350.367.845,00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266,00	$ 20.899.480,00	$ 130.896.746,00		$ 130.896.746,00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43.219.471.099,00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2.142.863,00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725,00	$ 342.138,00	$ 2.142.863,00		$ 2.142.863,00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43.217.328.236,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817.296.106,00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863,00	$ 7.032.444,00	$ 44.045.308,00		$ 44.045.308,00			$ 773.250.798,00		$ 43.173.282.928,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32.470.588,00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208,00	$ 5.184.380,00	$ 32.470.588,00		$ 32.470.588,00		260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2.402.813.132,00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294,00	$ 35.759.196,00	$ 223.965.490,00		$ 223.965.490,00		260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642,00	$ 42.916.846.850,00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855,00	$ 28.274.062,00	$ 177.084.917,00		$ 177.084.917,00		192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881,00		$ 42.739.761.933,00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268,00	$ 40.166.051,00	$ 251.566.319,00		$ 251.566.319,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323,00	$ 42.488.195.614,00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778,00	$ 31.512.598,00	$ 197.368.376,00		$ 197.368.376,00		192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505,00		$ 42.290.827.238,00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784,00	$ 44.021.629,00	$ 275.714.413,00		$ 275.714.413,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910,00	$ 42.015.112.825,00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778,00	$ 31.512.598,00	$ 197.368.376,00		$ 197.368.376,00		192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129,00		$ 41.817.744.449,00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916,00	$ 43.075.074,00	$ 269.785.990,00		$ 269.785.990,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.381.780.920,00	$ 41.547.958.459,00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957,00	$ 31.016.542,00	$ 194.261.499,00		$ 194.261.499,00		192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630,00		$ 41.353.696.960,00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570,00	$ 44.097.398,00	$ 276.188.968,00		$ 276.188.968,00		260623 De 14/03/2023		$ 1.105.591.952,00	$ 41.077.507.992,00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218,00	$ 1.144.412,00	$ 7.167.630,00		$ 7.167.630,00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41.070.340.362,00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500.000.000,00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144.832.610,00	$ 27.518.196,00	$ 172.350.806,00		$ 172.350.806,00		1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194,00		$ 40.897.989.556,00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692,00	$ 29.125.041,00	$ 182.414.733,00		$ 182.414.733,00		260623 De 14/03/2023		$ 923.177.219,00	$ 40.715.574.823,00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874,00	$ 20.518.836,00	$ 128.512.710,00		$ 128.512.710,00		1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484,00		$ 40.587.062.113,00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174.206.535,00	$ 33.099.242,00	$ 207.305.777,00		$ 207.305.777,00		260623 De 14/03/2023		$ 715.871.442,00	$ 40.379.756.336,00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583,00	$ 31.794.901,00	$ 199.136.484,00		$ 199.136.484,00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40.180.619.852,00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188.249.502,00	$ 35.767.405,00	$ 224.016.907,00		$ 224.016.907,00		260623 De 14/03/2023		$ 491.854.535,00	$ 39.956.602.945,00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78.682.702,00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39.877.920.243,00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284.020.134,00	$ 53.963.826,00	$ 337.983.960,00		$ 337.983.960,00		260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575,00	$ 39.539.936.283,00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	1 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1.634.195.430,00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255.668.120,00	$ 48.576.943,00	$ 304.245.063,00		$ 304.245.063,00		167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367,00		$ 39.235.691.220,00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004,00	$ 24.567.571,00	$ 153.870.575,00		$ 153.870.575,00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39.081.820.645,00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

							142924 De 06/03/2024		**$ 1.201.391.225,00**				Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024	$ 280.515.806,00	$ 53.298.003,00	$ 333.813.809,00		$ 333.813.809,00	167924 De 08/03/2024	$ 996.136.558,00		$ 38.748.006.836,00	3185 el 25/04/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111.616.454,00	$ 21.207.126,00	$ 132.823.580,00		$ 132.823.580,00	142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645,00	$ 38.615.183.256,00	3185 el 25/04/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173.383.124,00	$ 32.942.793,00	$ 206.325.917,00		$ 206.325.917,00	167924 De 08/03/2024	$ 853.009.936,00		$ 38.408.857.339,00	4648 el 23/05/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120.274.472,00	$ 22.852.150,00	$ 143.126.622,00		$ 143.126.622,00	142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728,00	$ 38.265.730.717,00	4648 el 23/05/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167.718.193,00	$ 31.866.456,00	$ 199.584.649,00		$ 199.584.649,00	167924 De 08/03/2024	$ 653.425.287,00		$ 38.066.146.068,00	6449 el 26/06/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137.290.013,00	$ 26.085.103,00	$ 163.375.116,00		$ 163.375.116,00	142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612,00	$ 37.902.770.952,00	6449 el 26/06/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199.817.104,00	$ 37.965.250,00	$ 237.782.354,00		$ 237.782.354,00	167924 De 08/03/2024	$ 415.642.933,00		$ 37.664.988.598,00	8192 el 30/07/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96.525.428,00	$ 18.339.831,00	$ 114.865.259,00		$ 114.865.259,00	142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353,00	$ 37.550.123.339,00	8192 el 30/07/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214.471.106,00	$ 40.749.510,00	$ 255.220.616,00		$ 255.220.616,00	167924 De 08/03/2024	$ 160.422.317,00		$ 37.294.902.723,00	10854 el 12/09/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158.705.584,00	$ 30.154.061,00	$ 188.859.645,00		$ 188.859.645,00	142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708,00	$ 37.106.043.078,00	10854 el 12/09/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71.016.180,00	$ 13.493.074,00	$ 84.509.254,00		$ 84.509.254,00	167924 De 08/03/2024	$ 75.913.063,00		$ 37.021.533.824,00	12368 el 04/10/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71.457.941,00	$ 13.577.009,00	$ 85.034.950,00		$ 85.034.950,00	142924 De 06/03/2024		$ 310.106.758,00	$ 36.936.498.874,00	12368 el 04/10/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63.792.490,00	$ 12.120.573,00	$ 75.913.063,00		$ 75.913.063,00	167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36.860.585.811,00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
							167924 De 08/03/2024	**$ 4.682.508,00**					Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881,00	$ 747.627,00	$ 4.682.508,00		$ 4.682.508,00	167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36.855.903.303,00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401023-02 Anillo del Macizo
							No.502624 De 30/05/2024	**$ 2.500.000.000,00**					Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231,00	$ 687.084,00	$ 4.303.315,00		$ 4.303.315,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.495.696.685,00		$ 36.851.599.988,00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60.249.305,00	$ 11.447.368,00	$ 71.696.673,00		$ 71.696.673,00	142924 De 06/03/2024		$ 238.410.085,00	$ 36.779.903.315,00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102.555.478,00	$ 19.485.541,00	$ 122.041.019,00		$ 122.041.019,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.373.655.666,00		$ 36.657.862.296,00	16361 el 21/11/2024		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38.990.890,00	$ 7.408.269,00	$ 46.399.159,00		$ 46.399.159,00	142924 De 06/03/2024		$ 192.010.926,00	$ 36.611.463.137,00	16361 el 21/11/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149.833.018,00	$ 28.468.273,00	$ 178.301.291,00		$ 178.301.291,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.195.354.375,00		$ 36.433.161.846,00	17777 el 09/12/2024		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58.713.662,00	$ 11.155.596,00	$ 69.869.258,00		$ 69.869.258,00	142924 De 06/03/2024		$ 122.141.668,00	$ 36.363.292.588,00	17777 el 09/12/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135.755.608,00	$ 25.793.566,00	$ 161.549.174,00		$ 161.549.174,00	502624 De 30/05/2024	$ 2.033.805.201,00		$ 36.201.743.414,00	18271 el 12/12/2024		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38.634.112,00	$ 7.340.481,00	$ 45.974.593,00		$ 45.974.593,00	142924 De 06/03/2024		$ 76.167.075,00	$ 36.155.768.821,00	18271 el 12/12/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
44	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137.950.255,00	$ 26.210.549,00	$ 164.160.804,00		$ 164.160.804,00	502624 De 30/05/2024	$ 1.869.644.397,00		$ 35.991.608.017,00	462 el 20/02/2025		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57.279.695,00	$ 10.883.142,00	$ 68.162.837,00		$ 68.162.837,00	142924 De 06/03/2024		$ 8.004.238,00	$ 35.923.445.181,00	462 el 20/02/2025		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 151.315.287,00	$ 28.749.904,00	$ 180.065.191,00		$ 180.065.191,00	502624 De 30/05/2024	$ 1.689.579.206,00		$ 35.743.379.990,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 6.726.250,00	$ 1.277.988,00	$ 8.004.238,00		$ 8.004.238,00	142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35.735.375.752,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
							142924 De 06/03/2024		**$ 16.235.039,00**				Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 13.642.890,00	$ 2.592.149,00	$ 16.235.039,00		$ 16.235.039,00	142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35.719.140.713,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	03/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

							74925 De 17/02/2025		**$ 32.470.333,00**				Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 27.285.994,00	$ 5.184.339,00	$ 32.470.333,00		$ 32.470.333,00	74925 De 17/02/2025		$ -	$ 35.686.670.380,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401023-02 Corredor Paletara
							74925 De 17/02/2025		**$ 2.402.802.990,00**				Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 43.703.649,00	$ 8.303.693,00	$ 52.007.342,00		$ 52.007.342,00	**74925 De 17/02/2025**		$ 2.350.795.648,00	$ 35.634.663.038,00	1784 el 01/04/2025		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
46	1 al 31 de marzo de 2025	$ 155.543.410,00	$ 29.553.248,00	$ 185.096.658,00		$ 185.096.658,00	502624 De 30/05/2024	$ 1.504.482.548,00		$ 35.449.566.380,00			Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-5102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 106.155.102,00	$ 20.169.469,00	$ 126.324.571,00		$ 126.324.571,00	**74925 De 17/02/2025**		$ 2.224.471.077,00000	$ 35.323.241.809,00			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-5102D-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 12.269.439.863,00**	**$ 2.331.193.574,00**	**$ 14.600.633.437,00**	**$ -**	**$ 14.600.633.437,00**	**$ -**	**$ 1.504.482.548,00**	**$ 2.224.471.077,00**	**$ 35.323.241.809,00**			

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 10.832.626.553,00	$ 2.058.199.045,00	$ 12.890.825.598,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.436.813.310,00	$ 272.994.529,00	$ 1.709.807.839,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 12.269.439.863,00**	**$ 2.331.193.574,00**	**$ 14.600.633.437,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Londoño Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 04 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022
REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021
REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561
Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.
Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:
OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 04 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 04 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEI

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 04 (Día) 04 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 14**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Lellezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

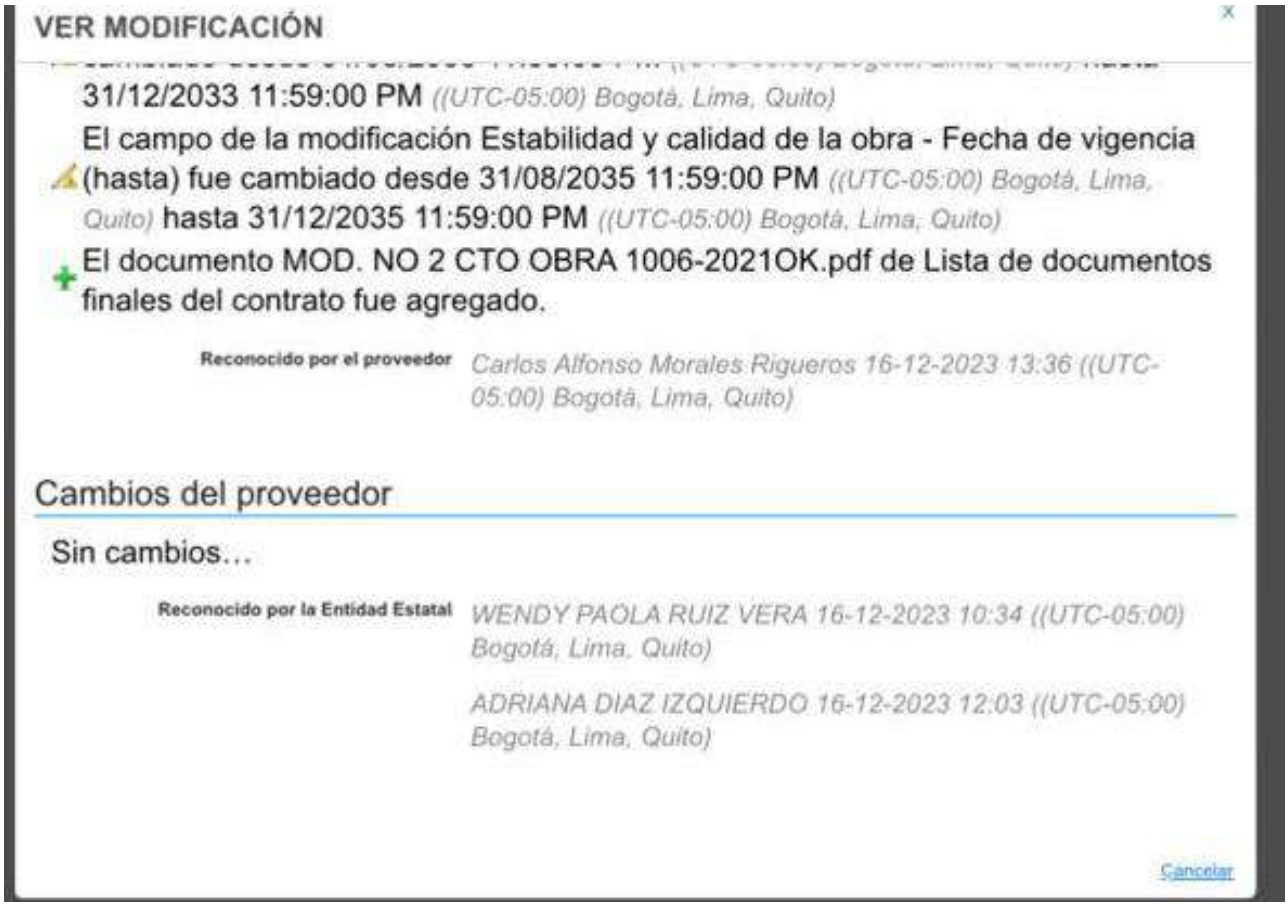
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios…
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3yiJGUKJbcrINtvG8Dcywg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.224.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrBYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

- ( ) Fondo Independiente
- ( ) Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Instituto Nacional de Vías
red Beneficiary	Instituto Nacional de Vías

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: *Antonio Jesús Díaz* 21/12/2023 9:23 a. m. *(UTC -5 horas)*

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.

_____
EL TOMADOR

_____
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 9:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 12:01:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	16/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	16/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:44 PM *(UTC -5 horas)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:58:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090850

Referencia de la garantía Garantia Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:38 PM *(UTC -5 horas)*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021** **Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYDJ90D+8Cb14V4wmpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAWye6xcMwm7GWpQlz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /fnFSd5TONzOVVnkOVyKkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/03/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 52 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 52

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:
Resistencia suelo-cemento

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales: 146, 147, 148, 149. -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Febrero de 2025.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Actas de Reunion Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los comités y reuniones programados en un 100%
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	TOPCON	B3170	17/01/2025	GG11648	17/07/2025	Certificado vigente
2	Estacion Total	STONEX	DL11623	27/12/2024	3758	27/06/2025	Certificado vigente
3	Estacion Total	NIKON	C02169	17/01/2025	GG11649	17/07/2025	Certificado vigente
4	Estacion Total	TOPCON	401216	17/01/2025	GG11645	17/07/2025	Certificado vigente
5	Nivel Automatico	TOPCON	B25040	17/01/2025	GG11646	17/07/2025	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma

Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma

Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MINIMAL A LICITACIÓN DE PRODUCTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
PROGRAMACIÓN DE OBRA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
PLANTA CAPILLA Y ENTRETENIMIENTO KM 74 PUENTE AMARILLO

VERSIÓN: SEPTIEMBRE 30 DE 2019
FECHA: 30/09/2019
HOJA: 1 de 1
PROYECTO: 1101000000

OBRA CONTRATADA
OBJETO DEL CONTRATO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA VIAJO PERU-LA ELITE HASTA EL PUENTE AMARILLO
PLAZO DE OBRA: 24 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/01/2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021
VALOR DEL CONTRATO: $ 44.757.000.000
VALOR DEL ANTICIPO: $ 13.427.100.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 15/12/2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021
VALOR DESCONTADO DEL ANTICIPO: $ 13.427.100.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021
VALOR AMORTIZADO A LA FECHA: $ 13.427.100.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021
SALDO POR AMORTIZAR: $ 0
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021
VALOR EJECUTADO A LA FECHA: $ 44.757.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

EJECUCIÓN TERRITORIAL
CALLE:
CARRERA:
DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
PLAZO INICIAL: 24 MESES
PLAZO ACUMULADO:

CONTRATISTA
NOMBRE:
REPRESENTANTE LEGAL:
CARGO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

INTERVENTORÍA
NOMBRE:
REPRESENTANTE LEGAL:
CARGO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.
OBJETO:
PLAZO:
No.:
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACIÓN:

SUPERVISIÓN
INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
CONTRATO DE OBRA:

No.	NOMBRE	CONTRATO
1	CONSTRUCTORA CONSTRUCTORES S.A.	1101000000
2	CONSULTORES CONSULTORES S.A.	1101000000

| No. | Nivel | CONCEPTO | COSTO MENSUAL | ITEMS RELACIONADOS | TOTAL INSTALACIÓN MENSUAL | VALOR TOTAL | ACTIVIDAD CONTROL 1 (Nombre) | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | ACTIVIDAD CONTROL 2 (Nombre) | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | ACTIVIDAD CONTROL 3 (Nombre) | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | ACTIVIDAD CONTROL 4 (Nombre) | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | CONSOLIDADO ACTIVIDADES POR CC (Nombre) | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR | CANTIDAD EJECUTADA A LA FECHA | VALOR EJECUTADO A LA FECHA | % EJECUTADO A LA FECHA | CANTIDAD POR EJECUTAR | VALOR POR EJECUTAR | % POR EJECUTAR | 2020 | | |

UNIDAD EJECUTORA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

INTERVENTOR

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATISTA DE OBRA

SERVICIO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA, Rev. 05 VIGENTE
REGISTRO No. 7 PLAN DE CARGUES E REPROGRAMACIÓN, No. PLAN DE CARGUE

CÓDIGO: RGT-GCC-ELC-FO-7
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 4/04/2020

SMIC GRUPO SUR OCCIDENTE — 000 de 2021

PLAZO INICIAL — (En meses, días o fecha calendario)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO — 00/00/0000

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO — 00/00/2021

VALOR INICIAL (Incluido IVA) — $ -

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) — $ -

VALOR TOTAL (Incluido IVA) — $ -

DIRECCIÓN TERRITORIAL — CAUCA

UNIDAD EJECUTORA (Ver Anexo Siglas y Unidades Ejecutoras) — CONCESIONES VIAL MEDIO

PLAZO ADICIONADO — (En meses, días o fecha calendario)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO — 00/00/0000

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE TERMINACIÓN — 00/00/0000

FECHA DE LIQUIDACIÓN — 00/00/0000

PERIODO — xxx de

FECHA DE DOCUMENTO VIGENTE — 00/00/0000

FECHA DE REALIZACIÓN — 00/00/0000

FECHA DE REALIZACIÓN — 00/00/0000

VALOR ADICIONES MALLO (Si lleva) — $ -

CONTRATO	
ACT 001 (MODIFICA VALOR/PLAZO)	
Acta 00 (MODIFICA VALOR/PLAZO)	

RESPONSABLE	
ACT 001	
Acta 00	

RESPONSABLE	
ACT 001	
Acta 00	

SMIC CAUCA
(En Obras Viales: Nombre del Supervisor)

PLAN DE CARGUE INICIAL

2021-001
(Número de la supervisión, Anticipo (Numerales))

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

No. ____ (CONSECUTIVO POR CONTRATO)

TYRONEX
(Obras Municipales)

PLAN DE CARGUE FINAL

| No. Ítem | Actividad | CONCEPTO | COSTO MENSUAL | Hitos técnicos | TOTAL DEDICACIÓN REQUERIDA (Número Mes) | VALOR TOTAL | CONDICIONES ACTUALIZADAS DESDE FECHA DE FIN DE UNIDAD MES | | ABR-21 EJECUTADO ACUMULADO (ANEX. A ACUERDO 012) | | ABR-21 EJECUTADO ACUMULADO (ANEX. A ACUERDO 012) | | ABR-21 EJECUTADO ACUMULADO (ANEX. A ACUERDO 012) | | ABR-21 EJECUTADO ACUMULADO (ANEX. A ACUERDO 012) | | 00/00/0000 | 00/00/0000 | 00/00/0000 | ABRIL | | | MAYO | | | JUNIO | | | JULIO | | | AGOSTO | | | SEPTIEMBRE | | | OCTUBRE | | | NOVIEMBRE | | | DICIEMBRE | | | ABR-21 EJECUTADO ACUMULADO (ANEX. A ACUERDO 012) | |
|---|---|---

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA
MARZO 2025

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA -MARZO DE 2025						
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**RADICADO ENTRADA Nº**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
E-ICA-INV-0487	4/03/2025	INVIAS	2025I-VBOG-012374	COMUNICACION DIGITAL	Reporte semanal No.09 de Puentes a cargo del INVIAS, ubicados en corredores viales que se encuentran en alerta roja y naranja por altas precipitaciones y por movimientos en masa.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0888	5/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1929-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°32 periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero de 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0488	5/03/2025	INVIAS	2025S-VCAU-013309	COMUNICACION DIGITAL	SOLICITUD DE INFORMACION	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0889	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1934-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a sus comunicaciones ICA-PAL-0554, ICA-PAL-0556 e ICA-PAL-0566 Requerimiento informe trimestral de Sostenibilidad # 10 correspondiente al periodo 01 de octubre 2024 a 31 de diciembre de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0890	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1935-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de SST – Periodo febrero 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0891	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1931-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Actas de obra. 35	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0892	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1932-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Soportes acta parcial de obra No.35	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0893	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1933-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Actas de ajustes definitivas 33,34 y provisional 35	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0894	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1918-25	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de viabilidad para tramite de Anticipo.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0895	6/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1936-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0569 Revisión solución a muros planteados tramo K10+500 – k10+560 y K11+135 - K11+170	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0896	7/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1937-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0565 Estudios pendientes para construcción de muros comprendidos entre el K11+302 y el K12+467	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0897	7/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1938-25	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de reunión de especialistas en Geotecnia, estado actual de Muros y Puente	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0898	7/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1939-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 32 periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0489	10/03/2025	INVIAS	2025S-VCAU-014155	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-023025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0899	10/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1943-25	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 10 correspondiente al periodo 01 de octubre a 31 de diciembre de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0900	11/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1944-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta comunicación ICA-PAL-0570 – Aleta temprana II – radicación Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0901	12/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1945-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Modulo 5 Muro K12+485-K12+491 MI	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0902	17/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1948-25	COMUNICACION DIGITAL	Programación actividad de levantamiento de actas de vecindad en el k10+600 al k11+000.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0903	17/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1949-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K11+299-K11+311 MD Y Diseño K11+319-K11+325 MI	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0904	18/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1950-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta comunicación ICA-PAL-0564 – Requerimiento Señalización.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0905	18/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1951-25	COMUNICACION DIGITAL	Concepto técnico de visita del sitio K3+100 MI, por la especialista en Geotecnia	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0906	19/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1953-25	COMUNICACION DIGITAL	Remisión de PQRS No.190 para su consideración.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0490	20/03/2025	INVIAS	2025S-VBOG-016713	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud informes trimestrales	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0491	20/03/2025	INVIAS	2025S-VBOG-016714	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud informes trimestrales	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0907	17/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1949-25	COMUNICACION DIGITAL	Diseño Muro K11+299-K11+311 MD Y Diseño K11+319-K11+325 MI	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0908	21/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1955-25	COMUNICACION DIGITAL	Oficio de respuesta ICA-PAL-0574, con cumplimiento de compromisos	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0909	21/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1956-25	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informes de sostenibilidad enero 2025 y febrero 2025.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0492	21/03/2025	INVIAS	2025S-VCAU-017346	COMUNICACION DIGITAL	SOLICITUD DE ATENCION CORREDOR 25CC15.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0910	26/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1957-25	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de dos (02) actas de vecindad de cierre y una (01) acta de vecindad de seguimiento.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0911	26/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1960-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0579 Revisión Muro K11+298-K11+313 MD Y Muro K11+319- K11+325 MI VERSION 2.0	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0912	31/03/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1964-25	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio derecho de petición PMI-037-2025 recibido el 23 de enero de 2024	CONSORCIO ICAYECO 189

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -MARZO DE 2025					
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
ICA-PAL-0572	3/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Atención pasivo predial - Ficha predial 009A I T5 MMCPI de la señora MARIA EDILIA MUÑOZ HERNANDEZ	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0573	3/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1927-25 - Revisión hoja de vida Profesional Social.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0574	3/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Presunto Incumplimiento a cronograma de pendientes de obra y Ajuste a Diseños	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0575	6/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Alerta temprana para atención de disipadores del K0+000 al K15+900	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0576	6/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud actualización Plan de Inversión de Sostenibilidad.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0577	17/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	ALERTA TEMPRANA – Cumplimiento al programa de inversiones	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0578	17/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud obra de estabilización a implementar K8+200 Margen derecha	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0579	21/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1949-25 Concepto Análisis geotécnico Muros K11+299MD Y K11+320MI V1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0580	21/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1945-25 – Concepto diseño geotécnico Muro localizado desde el K12+485 al K12+491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0527	3/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta 2025S-VCAU-009763 de 19/02/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0506	5/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-000270 Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0517	5/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 14 Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO,	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0529	10/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta 2025S-VCAU-014155 de 10/03/2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0532	14/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud información predial pasivo	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0533	21/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016713 Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0534	27/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 10 - Contrato 1006 de 2021	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0536	4/04/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud inclusión de personal de Interventoría	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0535	3/04/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio 2025S-VBOG-016714	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0581	31/03/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1960-25 - K11+299 a K11+311 (Margen Derecha) y K11+319 a K11+325 Versión 2.0.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0582	2/04/2025	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento gestión permisos ambientales pendientes.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ANEXO N°20
REG.FOT- MARZO -OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

		FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**OBRA**	1 DE 3
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. K10+610 MD Reciclado de suelo cemento 18/03/2025



Descripción: Foto 2.K10+610 MD Reciclado de suelo cemento 18/03/2025



Descripción: Foto 3. K10+610 MD Reciclado de suelo cemento 18/02/2025



Descripción: Foto 4. K10+710 MD Reciclado de suelo cemento 20/03/2025



Descripción: Foto 5. K8+022-K8+177 MI Reciclado de suelo cemento 21/03/2025



Descripción: Foto 6. K8+022-K8+177 MI Reciclado de suelo cemento 21/03/2025



Descripción: Foto 7. K10+610 MD Pvimento en concreto hidraulico MR 25/03/2025



Descripción: Foto 8. K10+610 MD Pvimento en concreto hidraulico MR 25/03/2025



Descripción: Foto 8. K10+900 MD Proceso constructivo MR 25/03/2025



Descripción: Foto 9. K11+112 MD Proceso constructivo MR 29/03/2025



Descripción: Foto 10. Proceso constructivo filtro longtudinal K7+900 MD



Descripción: Foto 11. Proceso constructivo filtro longtudinal K7+900 MD



Descripción: Foto 12. Demolicion de cunetas existentes del K8+500 a mayores MD y MI



Descripción: Foto 13. Demolicion de cunetas existentes del K8+500 a mayores MD y MI



Descripción: Foto 14. Instlacion de filtro longitudinal K8+850 MI 22/03/2025



Descripción: Foto 15. Instalacion Material de cobertura K8+645 MD 25/03/2025



Descripción: Foto 16. Armado de acero, descole de alcantarillas del K8+420 MI



Descripción: Foto 17. Desencofrado, descole de alcantarillas del K8+420 MI



Descripción: Foto 18. fundición de solado MURO K12+467 MI 22/03/2025



Descripción: Foto 19. Instalacion de Material de lleno MURO K7+920 MD 25/03/2025



Descripción: Foto 20. Armado de aceros modulo 5 MURO K7+940 MI 22/03/2025



Descripción: Foto 21. K0+114 MD Disipador 25/03/2025



Descripción: Foto 21. K1+748 MI Disipador- Fundición de concreto 21/03/2025



Descripción: Foto 22. K1+748 MI Disipador- Fundición de concreto 25/03/2025

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21
REG.FOT- MARZO-2025-SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	3 (Día)	3 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Recoorido y permiso para la construcción de disipadores



Descripción:Recoorido y permiso para la construcción de disipadores



Descripción:Recoorido y permiso para la construcción de disipadores



Descripción:Recoorido y permiso para la construcción de disipadores

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Reunión contraloría, comunidad, interventoría y consorcio San Sebastián 064



Descripción:Reunión contraloría, comunidad, interventoría y consorcio San Sebastián 064



Descripción:Reunión contraloría, comunidad, interventoría y consorcio San Sebastián 064



Descripción:Reunión contraloría, comunidad, interventoría y consorcio San Sebastián 064

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	18 (Día)	3 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Reunión programada para el análisis y definición de las Obras con Participación Comunitaria - OPC



Descripción:Reunión programada para el análisis y definición de las Obras con Participación Comunitaria - OPC



Descripción:Reunión programada para el análisis y definición de las Obras con Participación Comunitaria - OPC



Descripción:Reunión programada para el análisis y definición de las Obras con Participación Comunitaria - OPC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	18	3	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Puerta a puerta para informar a la comunidad la actividad de levantamiento de actas de vecindad



Descripción:Puerta a puerta para informar a la comunidad la actividad de levantamiento de actas de vecindad



Descripción:Puerta a puerta para informar a la comunidad la actividad de levantamiento de actas de vecindad



Descripción:Puerta a puerta para informar a la comunidad la actividad de levantamiento de actas de vecindad

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

	FECHA ELABORACIÓN	27 (Día)	3 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Reunión para analizar y defnir las Obras con Participación Comunitaria - OPC



Descripción:Reunión para analizar y defnir las Obras con Participación Comunitaria - OPC



Descripción:Reunión para analizar y defnir las Obras con Participación Comunitaria - OPC



Descripción:Reunión para analizar y defnir las Obras con Participación Comunitaria - OPC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	27 (Día)	3 (Mes)	2025 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DEL 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 DEL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE) DEPARTEMENTOS DE CAUCA Y HULA EN MARCO DE LA REACTVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030.**				



Descripción:Entrega copia de acta de vecindad de seguimiento No. 185 y seguimiento a PQRS No 191.



Descripción:Entrega copia de acta de vecindad de cierre No. 49



Descripción:Entrega copia de acta de vecindad de cierre No. 83

Descripción:Reunión para analizar y defnir las Obras con Participación Comunitaria - OPC

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-MARZO-2025-AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	DE	

FECHA ELABORACIÓN	7 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Ecosistemas sensibles. Comunicación no verbal.



Descripción: Pausas activas. Divulgación plan emergencia.



Descripción: Material explotado cantera Castrillón. Acopio material granular frente de obra.



Descripción: Jornada de orden y aseo. Instalación señalización excavación.



Descripción: Cargue de material de excavación. Material triturado acopiado en patio.



Descripción: Carpado de volquetas. Almacenamiento de sacos de cemento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	7 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Instalación de concreto. Instalación de formaletas fundición.



Descripción: Instalación material prefabricado. Señalización sitios de trabajo.



Descripción: Acopio de acero en obra. Humectación de vía.



Descripción: Cajeo de rasante existente. Lleno para instalación de filtro.



Descripción: Señalización acopio de material. Señalización excavaciones.



Descripción: Controladores de tráfico frente de obra. Señalización instalación de filtros.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	7 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**FICHA PREDIAL ID:**	N/A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				





Descripción: Señalización preventiva de aproximación. Señalización sitios estabilizados.





Descripción: Señalización instalación MR. Señalización instalación formaletas.





Descripción: Señalización explanaciones. Señalización losas fundidas.





Descripción: Humectación vía. Señalización muros.





Descripción: Actividades de captación agua.Humectación de vía.



Descripción: Baterías sanitarias planta El Guayacán PR12+500. Baterías sanitarias planta El Guayacán PR13+700.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-MARZO-2025-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**04** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

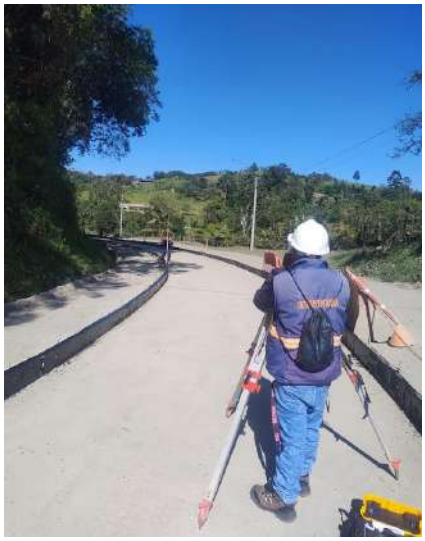
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MARZO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".			



Fotografía 1. Capacitación Riesgos Naturales.



Fotografía 2. Personal de interventoria Toma de muetras - Uso EPP.



Fotografía 3. Personal de Interventoria Chequeo



Fotografía 4.Capacitación primeros auxilios Psicologicos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**04** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MARZO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".			



Fotografía 5. Control de trafico K7+330 MD



Fotografía 6. Control de trafico K9+200



Fotografía 7. Señalización k8+080



Fotografía 8. Bateria Sanitaria K9+200 MI

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**04** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MARZO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".			



Fotografía 9. Limpieza material K11+500



Fotografía 10. Señalizacion preventiva K12+710 MI



Fotografía 11. Señalización Preventiva K8+379 MI



Fotografía 12. Instalación señalizacion

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**04** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MARZO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".			



Fotografía 13. Charla SST y pausas activas



Fotografía 14. Control de trafico K13+165 MI



Fotografía 15. Inspección EPP



Fotografía 16. Señalización Preventiva K10+900

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	04 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST MARZO 2025.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".			



Fotografía 17. Personal y maquinaria muro k12+480



Fotografía 18. Señalización y maquinaria



Fotografía 19.Toma de muestras personal de contratista - Uso EPP.



Fotografía 20. Capacitación Mensual SST - Pausas activas.

ANEXO N°24
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA MARZO DE 2025		
SABADO 01	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : k7+912 al K8+918, MD, Se realiza fundición de vástago modulo 3. K12+467 al K12+473, MD, se realiza termina encofrado y fundición la primera sección del vástago modulo 2.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 2:00 PM A 6:00 PM LLUVIAS MODERADAS
DOMINGO 02	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : NO SE REALIZARON ACIVIDADES DE OBRA**.**	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 12:00 M A 4:00 PM CLILMA PNN PURACE: LLUVIAS INTENSAS
LUNES 03	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K0+114, MD, Construcción descole, Se realiza perfilado y encofrado para fundición de solado de limpieza. K7+906 al K7+912, MD, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y encofrado de vástago del modulo 2. K7+918 al K7+921, MD, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y encofrado de vástago del modulo 4. K12+473 al K12+479, MI, se realiza excavación para excavación del modulo 3. K12+467 al K12+473, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y encofrado de la segunda sección del vástago modulo 2.	CLIMA POPAYÁN: SECO
MARTES 04	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K0+114, MD, Construcción descole, Se termina fundición de solado de limpieza corte y flejado de aceros de refuerzo. K7+858.40 al K7+895, MD, excavación para construcción de filtro longitudinal. K7+906 al K7+912, MD, fundición vástago muro modulo 2, toma de muestras de concreto. K7+918 al K7+921, MD, fundición vástago muro modulo 4. K7+930 al K12+954, MD excavación para construcción de muro tipo de 3m. K12+473 al K12+479, MI, Encofrado y fundición de concreto ciclópeo para mejoramiento de piso, modulo 3, muro tipo 6m.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 2:00 PM A 3:00 PM LLUVIAS MODERADAS.
MIERCOLES 05	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K0+114, MD, Construcción descole, Se termina instalación de aceros de refuerzo en las escalas 1,2,3. K7+748, MI, Construcción descole, Se inicia excavación y perfilado para la construcción de descole. K7+930 + K7+954, MD, se continua con excavación para la construcción de muro tipo de 3m, en los módulos 1,2,3,4. K7+930 al K7+936, MD, Se realiza perfilado, encofrado y fundición de mejoramiento en concreto ciclópeo del modulo 1. K7+858.40 al K7+895, MD, de termina construcción de filtro longitudinal y cobertura del mismo con material de subbase. K8+010 al K8+018; MD, Se realiza localización, replanteo y excavación de la viga de transición puente. K8+010 al K8+018; MD, Se realiza localización, replanteo y excavación de la viga de transición puente. K12+467 al K12.473, MI, Se realiza la fundición de la segunda sección del muro tipo de 6m, en el modulo dos, topa de muestras de concreto erial de subbase. K12+463 al K12.479, MI, Se realiza excavación dentellón y se inicia la instalación de aceros de refuerzo para la construcción de modulo 3.	CLIMA POPAYÁN: DESDE 8:00 AM A 11:00 AM LLUVIAS INTENSAS
JUEVES 06	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K0+114, MD, Construcción descole, Se funde losa piso de las escalas 1,2,3. K7+930 + K7+954, MD, Se continua instalación de aceros de refuerzo y fundición de Zarpa, para la construcción de muro tipo de 3m, en el modulo 1. K8+010 al K8+018; MD, Se realiza localización, excavación para construcción de viga de transición puente Rio Molino. K8+400, MI, excavación para reposición de alcantarilla de 36" K12+473 al K12.479, MI, Se termina instalación de aceros de refuerzo, encofrado y fundición de la zarpa modulo 3 muro tipo de 6m.	CLIMA POPAYÁN: DESDE 7:00 PM A 10:00 PM LLUVIAS MODERADAS
VIERNES 07	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION : K0+114, MD; Disipador, Se realiza instalación de aceros de refuerzo en las escalas 5,6,7 . K7+936 al K7+942, MD, Muro tipo de 3m, perfilado, encofrado y fundición de mejoramiento en concreto ciclópeo para el módulo 2. K7+960 al K7+985, MD, se realiza demolición de cunetas existentes. K8+017.94 al K8+018.44, MD, Viga de transición puente rio Molino, se realiza excavación, encofrado, instalación de aceros de refuerzo y fundición. K8+400, MI, construcción alcantarilla, Renivelación del piso y fundición de solado de limpieza. K12+473 al K12+479, MI, Muro tipo de 6m, instalación de aceros de refuerzo y encofrado de la primera sección del vástago, modulo 3.	CLIMA POPAYÁN: 3:00PM a 4:00PM lluvias moderadas

BITACORA DE OBRA MARZO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
SABADO 08	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Se realiza instalación de aceros de refuerzo en las escalas 7,8,9. K7+930 al K7+936, MD, Muro tipo de 3m, se realiza instalación de aceros de refuerzo del vástago modulo 1. K8+400, MI, construcción alcantarilla, se realiza la instalación de tubería 36" para descole y se inicia lleno para atraque de tubería en material de subbase granular. K12+473 al K12+479, MI, Muro tipo de 6m, Se termina encofrado y se realiza la fundición de la primera sección del vástago, modulo 3	CLIMA POPAYÁN: CLIMA: LLUVIA DE 3:00PM A 5:00 PM
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
DOMINGO 09	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** NO SE REALIZAN ACTIVIDADES	CLIMA: LLUVIA DE 3:00PM A 5:00 PM
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 10	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Se realiza encofrado y fundición de la losa piso en las escalas 5, 6 7,8,9, toma de muestras de concreto de 3000 psi. K7+936 al K7+942, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza instalación de aceros de refuerzo, encofrado y fundición de la zarpa, modulo 2 toma de muestras de concreto de 4000 psi. K7+942 al K7+948, MD, Muro tipo de 3m, Se continua con excavación y perfilado para la construcción de los módulos 3,4. K12+473 al K12+479, MI, Muro tipo de 6m, Se continua con instalación de aceros de refuerzo de la segunda sección del vástago, modulo3. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, Se excavación para la construcción del modulo 4.	CLIMA POPAYAN: DE 4:00 PM A 5:00 PM lluvias moderadas.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 11	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Se realiza instalación de aceros y encofrado del muro lateral derecho en las escalas 1, 2, 3. K7+930 al K7+936, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza fundición vástago, modulo 1, toma de muestras de concreto de 4000 psi. K7+942 al K7+948, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza fundición de mejoramiento en concreto ciclópeo, para la construcción de los módulos 3. K7+948 al K7+954, MD, Muro tipo de 3m, Se continua con excavación para la construcción del modulo 4. K8+018 al K8+177, MD, se realiza ensanche, lavado y sellado de juntas de MR_42. K8+492 al K8+550, MI, se realiza demolición de cunetas y retiro de material sobrante. K10+610 al k11+100, se recicla la calzada para estabilización. K12+473 al K12+479, MI, Muro tipo de 6m, se continua con instalación de aceros de refuerzo y encofrado para la fundición de la segunda sección del vástago, modulo 3. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m,Se realiza fundición de mejoramiento en concreto ciclópeo, para la construcción del módulo 4.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 12	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Se termina encofrado y se funde muro lateral derecho en las escalas 1, 2, 3. K7+850 al K7+900, MI-MD, Se realiza cereo y aproximación de estructura de reciclado. K7+942 al K7+948, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y fundición de la zarpa del módulos 3. K7+948 al K7+954, MD, Muro tipo de 3m, Se continua con excavación para la construcción del modulo 4. K8+400, MI, Alcantarilla, Se realiza excavación y fundición de solado de limpieza para instalación de tubería de 36". K8+490 al K8+550, MI, excavación y construcción de filtro longitudinal. K12+473 al K12+479, MI, Muro tipo de 6m, se realiza la fundición de la segunda sección del vástago, modulo 3. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, Se realiza instalación de aceros de refuerzo, para la construcción zarpa del módulo 4 .	CLIMA POPAYÁN: DE 7:00 AM A 8:00 AM LLUVIAS MODERADAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 13	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Encofrado de la segunda sección del muro lateral derecho en las escalas 5, 6, 7, 8, 9. se realiza Se instalación de aceros de refuerzo y encofrade de la segunda sección del muro lateral izquierdo. K7+850 al K7+900, MI-MD, Se realiza cereo y aproximación de estructura de reciclado, se toman muestras de estabilizado. K7+936 al K7+942, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y encofrado del vástago modulo 2. K7+948 al K7+954, MD, Muro tipo de 3m, Se continua con excavación del modulo 4. k8+020 al K8+030 Construcción de filtro longitudinal MI, K8+020 al K8+177, MI, localización y replanteo de eje y lateral izquierdo aproximación y cereo de reciclado. K8+400, MI, Alcantarilla, Se realiza instalación de 7 tubos de 36" se realiza atraque y lleno en material de sub base granular". K8+510 al K8+550, MI, excavación y construcción de filtro longitudinal MD. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, Se instalación de aceros de refuerzo, encofrado y fundición de la zarpa, para la construcción del módulo 4, toma de ensayos de concreto.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MARZO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 14	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Encofrado y fundición de la segunda sección del muro lateral derecho en las escalas 5, 6, 7, 8, 9. se realiza Se instalación de aceros de refuerzo y encofrado y fundición de la segunda sección del muro lateral izquierdo en las escalas 7, 8, 9. K7+936 al K7+942, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza fundición del vástago modulo 2, toma de muestras de concreto 4000 psi para ensayos de resistencia. K7+948 al K7+954, MD, Muro tipo de 3m, Se continua fundición de mejoramiento en concreto ciclópeo para la construcción del modulo 4. K8+020 al K8+068, Excavación para construcción de filtro longitudinal MI. K8+400, MI, Alcantarilla, continua con lleno estructural en material de sub base granular. k10+605 al K10+805, MI-MD, Aproximación y cereo de la capa de reciclado con adición de sub base granular para renivelación. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, Se instalación de aceros de refuerzo para el vástago del módulo 4.	CLIMA: LLUVIA DE 2:00 AM A 6:00 PM INTENSAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
SABADO 15	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, instalación de aceros de refuerzo y encofrado de la primera sección del muro lateral izquierdo en las escalas 1,2, 3, 4, 5, 6. K7+942 al K7+948, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y encofrado del vástago en le modulo 3. K8+020 al K8+068, Excavación construcción de filtro longitudinal MI. K8+400, MI, Alcantarilla, de realiza perfilado y fundición de solado de limpieza en la caja de salida. K10+610 al K10+760, MD, Se realiza estabilización y céreo de estructura. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, se termina encofrado y se funde el vástago primera sección, toma de ensayos de concreto.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
DOMINGO 16	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** NO SE REALIZARON ACIVIDADES DE OBRA.	CLIMA POPAYÁN: CLIMA POPAYÁN: 2:00 AM A 9:00 AM M LLUVIAS MODERADAS, 2:00 PM A 4:00 PM LLUVIAS MODERADAS.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 17	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Encofrado de la segunda sección del muro lateral derecho en las escalas 5, 6, 7, 8, 9. se realiza Se instalación de aceros de refuerzo y encofrado de la primera sección del muro lateral izquierdo. K1+748, MI; Disipador, Se inician actividades de limpieza, K7+705,85 al K7+774.39. MD; Sobreancho, Encofrado, instalación de aceros de refuerzo, chequeo de espesores, alineamientos, niveles y fundición. K7+585.77 al K7+638.62. MD; Sobreancho, Encofrado, instalación de aceros de refuerzo, chequeo de espesores, alineamientos, niveles y fundición. K7+948 al K7+954, MD, Muro tipo de 3m, Se realiza instalación de aceros de refuerzo, encofrado y fundición de Zarpa del módulo 4. K8+400, MI, Alcantarilla, Se realiza instalación de aceros de refuerzo y fundiciones la losa de piso en la caja de sallida. K8+550 al K8+570, MI, excavación y construcción de filtro longitudinal MI. K8+600 al K8+690, MI, Demolición de cunetas en concreto. K10+670 al K10+950, aproximación y céreo de estructura de estabilizado. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, Se instalación de aceros de refuerzo y encofrado de la segunda sección del módulo 4. K12+485 al K12+491, MI, Muro tipo de 6m, se inicia excavación para la construcción del modulo 5.	CLIMA POPAYÁN: 7:00 AM a 2:00 PM LLUVIAS MODERADAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 18	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Encofrado de la primera sección del muro lateral izquierdo en las escalas 1,2,3. K1+748, MI; Disipador, Se realiza excavación para la construcción de disipador, en las escalas 2,3,4,5. K3+100, MI, se continua con complemento de topografía para ajuste de diseño muro. K7+850 al K7+890, MD; se realiza instalación de formaleta para fundición de MR-42. K7+948 al K7+954, MD, Muro tipo de 3m, Se inicia instalación de aceros de refuerzo de Zarpa del módulo 4. K7+954 al K7+957, MD; Muro tipo 3m, se se continua con excavacion y perfilado para la construccion del midulo 5 de cierre. K8+400, MI, Alcantarilla, Se realiza instalacion de aceros de refuerzo en los muros en la caja de sallida. k8+560 al K8+610, MI, excavacion y construccion de filtrol longitudinal MI. k8+750 al K8+770, MI, Demolision de cunetas en concreto. K10+760 al K10+910, MD, Estabilizado y cereo de estructura, se toman muestras de suelo cemento para ensayos de resistencia a la compresion. K12+479 al K12+485, MI, Muro tipo de 6m, Se instalacion de aceros de refuerzo y encofrado de la segunda seccion del módulo 4. K12+485 al K12+491, MI, Muro tipo de 6m, se inicia excavacion y pperfilado para la construccion del modulo 5.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA MARZO DE 2025

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 19	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, Fundicion muro lateral izquierdo primera seccion en las escalas 1,2,3,4. K1+748, MI; Disipador, Se continua con excavacion y perfilado en las escalas 1, 2, 3, 4, 5, 6. K2+370, MI, Disipador, Se inicia excvacion para construccion. K3+100, MI; Continua con complemento de topografia para ajuste diseño muro. k7+510, MI; sondeos para estudio de suelos para ajuste de diseño muro tipo 5m. K7+942 al K7+954; MD, Muro tipo de 3m, Encofrado y fundicion del vastago modulo 3, Toma de muestras para ensayos de laboratorio de 4000 PSI. K7+954 al K7+957; MD, Muro tipo de 3m, Se realiza mejoramiento en concreto ciclopeo para la construccion del modulo 5 de cierre. K8+400; MI, Alcantarilla, Se realiza instalacion de aceros de refuerzo y encofrado de muros en poceta de salida. K10+910 al K11+100; aproximacion y precereo de reciclado. K12+479 al K12+485; MI, Muro tipo de 6m, Se realiza la fundicion de la segunda seccion del módulo 4,Toma de muestras para ensayos de laboratorio de 4000 PSI . K51+500 al K83+200, MD-MI; Se realiza recorrido para mantenimiento en el Parque Natural Nacional	CLIMA POPAYÁN: SECO

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 20	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K0+114, MD; Disipador, se realiza desencofrado y medición de obra. K1+748, MI; Disipador, Se continua con excavación y perfilado en las escalas 4,5,6,7 , fundición de solado de limpieza en las escalas 1, 2, 3 K2+370, MI, Disipador, Se señaliza encofrado y fundición de solado de limpieza en las escalas del 1 al 7. K7+490, MI; Se realiza sondeo para ajuste de diseño muro. K8+400; MI, Alcantarilla, Se continua con encofrado de muros en poceta de salida. K8+610 al K8+640, MI, excavación y construcción de filtro longitudinal MI. K8+625 al K8+760, MD; se realiza demolición de cunetas. K10+910 al K11+110; Se realiza estabilización en suelo cemento, toma de muestras para ensayos a compresión. K12+485 al K12+491; MI, Muro tipo de 6m, Se realiza la fundición parcial del mejoramiento en concreto ciclópeo del modulo 5, por derrumbe sobre la plataforma de desplante del muro.	CLIMA POPAYÁN: SECO

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 21	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION** : K0+114, MD; Disipador, se realiza limpieza de obra. K1+748, MI; Disipador, Se continua con excavacion y perfilado en las escalas 8, 9, 1 0, 11. K2+370, MI, Disipador, Se sealiza instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1,7,3,4,5,6,7, fundicion de solado de limpieza de las escalas 4,5,6,7,8. K7+948 al K7+954; MD, Muro tipo de 3m, Encofrado del vastago modulo 4. K7+954 al K7+957; MD, Muro tipo de 3m, Instalacion de aceros de refuerzo y encofrado de zarpa modulo 5 cierre. K8+020 al K8+025, MI; Cajeo para sacar mejoramiento de subrasante. K8+020 al K8+177, MI; Se realiza estabilizacion en suelo cemento, toma de muestras para ensayos a compresion. K8+290, MD: Sondeo para diseño de obra de contencion. K8+400; MI, Alcantarilla, Se continua con encofrado de muros en poceta de salida. K8+610 al K8+620, MI, Cobertura con material de sub base granular de filtro longitudinal. K8+630 al K8+650, MI, Construccion de filtro longitudinal. K8+760 al K8+850, MD; Se realiza demolision de cunetas. K10+610 al K10+910, MD; Toma de densidades de estructura de estabilizado. K12+485 al K12+491; MI, Muro tipo de 6m, limpieza y retiro de derrumbe sobre la plataforma de desplante del modulo 5.	CLIMA POPAYÁN: SECO Se solicita dar manejo de aguas y hacer correcativos necesarios para evitar posibles desprendimientos de talud en la construcción del modulo 5,

177

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 22	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K1+748, Disipador MI; se realiza la fundicion de soldo de limpieza en sal escalas 4, 5, 6, 7. K2+370 Disipador MI; se realiza fundicon de losa piso en las escalas de 1 al 7, K7+948 al K7+954; MD, Muro tipo de 3m, Encofrado y fundicion del vastago modulo 4. K7+954 al K7+957; MD, Muro tipo de 3m, fundicion de zarpa del modulo 5 de cierre. K7+853.19 al K7+889.40, MD; MR-42 se realiza fundicion de carril derecho. K7+630 al K7+640, MI, se realiza construccion de filtro longitudinal. K8+400, MI; se realiza fundicion de muros en poceta de salida, concreto de 4000 PSI. K10+615.45 al K10+695 .87, MD; Chequeo de niveles, espesores, anchos y alineamientos de formaleta metalica para fundicion de MR-42.	CLIMA POPAYÁN: SECO Se solicita dar manejo de aguas y hacer correcativo

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 23	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** NO SE REALIZARON ACIVIDADES DE OBRA.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 A 3:00 LLUVIAS FUERTES

BITACORA DE OBRA MARZO DE 2025		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 24	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K10+695.87al K10+763.68, MD; Chequeo de niveles, espesores, anchos y alineamientos de formaleta metalica para fundicion de MR-42.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 25	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K1+748, MI; Disipador, Se continua con excavacion y perfilado en las escalas 12, 13, 14, 15. K2+370, MI, Disipador, instalacion de aceros de refuerzo e instalacion de formaleta en las escalas 1, al 7 del muro lateral derecho. K7+954 al K7+957; MD, Muro tipo de 3m, Instalacion de aceros de refuerzo y encofrado del vastago modulo 5, de cierre K8+400; MI, Alcantarilla, desencofrado de muros en poceta de salida. K8+640 al K8+660, MI, Se realiza construccion de filtro longitudinal. K8+620 al K8+660, MI, Cobertura con material de sub base granular de filtro longitudinal. K10+615.45 al K10+763.68, MD; MR-42, Se realiza fundicion de carril derecho, toma de vigas para ensayos a flexion. K11+300, muro Tipo de 2m; se realiza excavacion para la construccion de muro. K12+420, Muro tipo de 3m, MI, se realiza excavacion para construccion de muro de confinamiento. K12+520, MD, Sondeo para estudio de suelos para construccion de muro. .	CLIMA POPAYÁN: 1:00 PM A 3:00 PM LLUVIAS MODERADAS.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MIERCOLES 26	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K1+748, MI; Disipador, Se continua con excavacion y perfilado en las escalas 14, 15, 16, 16. K2+370, MI, Disipador, instalacion de aceros de refuerzo e instalacion de formaleta en las escalas 1, al 7 del muro lateral izquierdo. K7+954 al K7+957; MD, Muro tipo de 3m, fundicion del vastago modulo 5, de cierre, Se toman mulestras para resistencia a al compresion. K8+400; MI, Alcantarilla, lleno estructural en material de sub base granular. se realiza excavacion para la instalacion de tuberia de 36" y caja de entrada MD. K8+660 al K8+695, MI, Se realiza construccion de filtro longitudinal. K8+853.19 al K8+889.40, MD; MR-42 se realiza sello de juntas de carril derecho. K10+763.68 al K10+908.75, MD; Chequeo de niveles, espesores, anchos y alineamientos de formaleta metalica para fundicion de MR-42. K10+910 al K11+110, MD; toma de densidades para fundicion de MR-42. K11+300, Muro Tipo de 2m; Se realiza perfilado y fundicion de solado de limpieza para la construccion de muro. K12+420, Muro tipo de 3m, MI; Se realiza perfilado y fundicion de solado de limpieza para la construccion de muro. K12+520, MD, Sondeo para estudio de suelos para construccion de muro.	CLIMA POPAYÁN: DE 5 PM A 6 PM LLUVIAS MODERADAS
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 27	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K1+748, MI; Disipador, Se fundicion de solado de limpieza en las escalas del 8 a 13. K2+370, MI, Disipador, fundicion de muros laterales en las escalas 1, al 7 del muro, tomas de muestras de concreto de 3000 psi. K7+925. MI_MD; Se realiza remocion de tuberia de alcantarilla exsistente. K8+335 excavacion para cinstruccion de cabezal de entrada alcantarilla. K8+400; MI, Alcantarilla, se continua con excavacion , perfilado y fundicion de solado de limpieza para instalacion de tuberia de 36". K8+660 al K8+695, MI, Se realiza excavacion para construccion de filtro longitudinal. K10+763.68 al K10+908.75, MD; se realiza fundicion de MR-42. K10+910 al K11+110, MD; toma de densidades para fundicion de MR-42, toma de vigas para ensayos a flexion. K11+300, Muro Tipo de 2m; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo y fundicion de Zarpa de los modulos 2 y 3. K12+090, MD, Sondeo para estudio de suelos para construccion de muro. K12+420, Muro tipo de 3m, MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo y fundicion de Zarpa mmodulo de cierre.	CLIMA POPAYÁN: 3:00PM a 6:00PM.
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 28	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION :** K1+748, MI; Disipador, Se inicia instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 5 K2+500, MI; Disipador, se realliza replanteo, localizacion y se inicia con excavacion. K8+335, MD; Alcantarilla, fundicion de solado de limpieza e instalacion de 1 tubo 36" K8+400; MI, Alcantarilla, se realiza la instalacion de 6 tubos de 36", se inicia lleno estructural y atraque de tuberia, se funde solado de limpieza para construccion de cabezal de entrada. K8+640 al K8+695, MI, Se realiza cobertura de filtro con material de sub base granular sobre filtro longitudinal. K8+695 al K8+750, MI, Se realiza instalacion de material granular para construccion de filtro longitudinal. K8+695 al K8+790, MI, Se realiza excavacion para construccion de filtro longitudinal. K10+908.75 al K11+012.17, MD; Chequeo de niveles, espesores, anchos y alineamientos de formaleta metalica para fundicion de MR-42. K12+485 al K12+491, Muro tipo de 6m, MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo y fundiciond de zarpa modulo 5, toma de muestras para ensayos a compresion.	CLIMA POPAYÁN: CLIMA POPAYÁN: 3:00PM a 6:00PM.

BITACORA DE OBRA MARZO DE 2025

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 29	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K1+748, Disipador MI; se realiza instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 4. K2+370 Disipador MI; se realiza fundicon excavacion y perfilado en las escalas 7, 8, 9. y dentellon. K2+500, MI; se realiza excavacion para construccion de filtro longitudinal del 1 al 8. K8+948 al K8+954; MD, Muro tipo de 3m, se inicia construccion de filtro longitudinal y lleno. K8+400, MI, Alcantarilla; Se termina llenos estructural sobre la tuberia, en material de sub base granular. K10+908.65 al K11+012.17, Carril Derecho; Fundicion de MR-42. K11+298, MD, Muro tipo 2m; se realiza instalacion de aceros de refuerzo del vastago modulo 2. K11+570, MI; se realiza sondeo a 20m de profundidad para ajuste de diseño de obra de contancion. K12 +485 al K12+491, MI, Muro tipo de 6m, se realiza instalacion de aceros de refuerzo e instalacion de formaleta de la primera seccion modulo 5.	

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 30	**TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION: NO HAY ACTIVIDADES**	CLIMA POPAYÁN: 2:00PM a 3:00PM LLUVIAS INTENSAS.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 31	K1+748, Disipador MI; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo en las escalas 1 al 4. K2+370 Disipador MI; Se continua con instalacion de aceros de refuearzo en las escalas 8 la 13. K2+500, Disipador MI; Se realiza fundicion de solado de limpieza en las escalas 1 al 8. K7+948 al K7+954; MD, Muro tipo de 3m, se termina lleno posterio de muro. K8+335, MI, Alcantarilla; Se realiza perfilado y fundicion de solado de limpieza en la poceta de entrada. K8+400, MD, Alcantarilla; Se realiza instalacion de aceros de refuerzo en la poceta de entrada. K8+615 al K8+695, MD; Se realiza excavacion para la construccion de filtro longitudinal. K8+615 al K8+640, MD; Se realiza instalacion de material granular para la construccion de filtro longitudinal. K10+679.503 al K10+779.96, Carril Derecho; Fundicion de MR-42 de sobreancho. K11+012.17 al K10+106.57, Carril Derecho; Fundicion de MR-42, toma de vigas para ensayos a flexion. K11+298, MD, Muro tipo 2m; se realiza instalacion de aceros de refuerzo encofrado y fundicion del vastago modulo 2. K12 +485 al K12+491, MI, Muro tipo de 6m, se continua instalacion de aceros de refuerzo e instalacion de formaleta de la primera seccion modulo 5.	CLIMA POPAYÁN: 3:00PM a 4:00PM LLUVIAS INTENSAS.

Firma

Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Ing. Residente de Obra
Matrícula No.: T.P.19202-80572 CAU

Firma

Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:T.P. 1920274513 CAU